



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Históricas

La Provincia de Tépán durante la Guerra de Independencia 1811-1814

**Tesis que presenta para obtener el grado de
Maestro en Historia
(Opción Historia de México)**

Alumno: Jairo Brito Cruz

**Director de Tesis:
Gerardo Sánchez Díaz**

Morelia, Michoacán, diciembre del 2017

Índice

Introducción.....	5
--------------------------	----------

Capítulo 1

La Provincia de Zacatula: el territorio y su gente

Zacatula en los primeros siglos.....	15
La presencia eclesiástica en la costa.....	24
Zacatula durante las reformas borbónicas.....	27
La función social de la Iglesia.....	34
La raíz de una familia insurgente; los Galeanas.....	37
El puerto de Acapulco y la función del Camino Real.....	42
¿Cómo articular al espacio costero?.....	46
El camino Real y la arriería.....	48

Capítulo 2

La construcción del territorio insurgente; el ordenamiento territorial y político de una nueva jurisdicción.

Morelos: ¡Vámonos a insurreccionar el Sur!.....	56
La fundación de la Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe (Técpan).....	67
El ejercicio administrativo y de poder político en la Provincia de Técpan.....	82
La guerra de castas; Mariano Tabares el negro-criollo.....	89
El valor simbólico de la iglesia.....	93
La desigualdad en el ejercicio del poder.....	95
Morelos: un hombre ilustrado.....	105

Capítulo 3

La administración política y territorial en la Provincia de Tecpan

El sistema de recaudación fiscal para el sostenimiento de la guerra en el Sur....	111
La organización y administración militar.....	123
La cuestión eclesiástica en el territorio insurgente.....	133
Conclusiones.....	146
Anexo documental.....	149

Resumen

Este trabajo examina, en un primer momento, al espacio de Zacatula, su territorio y su gente, como elementos inteligibles, que explican algunas de las motivaciones en los líderes insurgentes para insurreccionar el Sur. En ese sentido, el espacio funcionó perfectamente para la operatividad militar, ya que su orografía, como sus ríos, etc., impidieron las invasiones repentinas por parte del ejército realista. En esa tesitura, con todo un espacio que abarcó hasta el río Balsas, la verdadera odisea que Morelos enfrentó, fue centralizar al territorio, o sea que los pueblos aceptaran a las instituciones insurgentes. Para ello, el cura de Caracuaro se valió de asignar comisiones para que pasaran a todos los pueblos de la nueva Provincia de Técuán para que éstos juraran lealtad a la Suprema Junta. Es oportuno decir, que Técuán es condición de posibilidad, no sólo en el avance militar, sino en la continuidad de las ideas políticas, que concretizaron en el Congreso de Chilpancingo.

Palabras clave: provincia, región, independencia, Zacatula y José María Morelos

Abstract

This work examines, at first, the space of Zacatula, its territory and its people, as intelligible elements, that explain some of the motivations in the insurgent leaders to insurrection the South. In that sense, the space worked perfectly for the military operation, since its orography, like its rivers, etc., prevented the sudden invasions by the realistic army. In this situation, with all the space that covered the Balsas river, the real odyssey that Morelos faced was to centralize the territory, that is, the peoples would accept the insurgent institutions. To do this, the priest of Caracuaro used commissions assigned to pass to all the towns of the new Province of Técuán for them to swear allegiance to the Supreme Board. It is timely to say that Técuán is a condition of possibility, not only in the military advance, also in the continuity of political ideas, which materialized in the Congress of Chilpancingo.

Introducción

Desde la segunda mitad del siglo XX, los historiadores mexicanos han dado pasos agigantados en sus interpretaciones sobre temas de independencia, a través del abandono de visiones anquilosadas de corte nacionalista y la aclamada historia de bronce. Por otro lado, ahora se problematiza sobre los regionalismos, el desmoronamiento de la monarquía española y las revoluciones atlánticas, etc. Esto suscitó en su momento, un renovado marco conceptual e institucional para los historiadores en México. Con esto último me refiero, al cuidado e impulso a muchos de los archivos de localidades periféricas.¹ La exploración en éstos por los estudiosos de la historia, ha puesto sobre la mesa, la idea que el proceso de independencia adquirió distintas connotaciones, ya que fue una implosión política que terminó por disolver al territorio hispánico. De tal manera, que se evidenció a nuevos actores sociales y políticos que contribuyeron tanto en la lucha armada, como en la gestación de un nuevo discurso político.²

Por lo tanto, se entiende que estos logros de la academia mexicana, de una u otra manera, produjeron líneas de investigación definidas y consolidadas para los estudios de la independencia. No obstante, esto ha fomentado en la nueva generación de historiadores, un afán en mirar los epicentros políticos/territoriales durante ese periodo. Sólo así se explicaría la ausencia de estudios sobre el primer territorio autónomo de la insurgencia: la Provincia de Técuán. Sin duda, esto pertenece a la lógica -muy viable- de enseñanza/aprendizaje, de cada Facultad e Instituto de Historia en México. En el cual de forma inconsciente, se da un desdén a la operatividad de otros espacios de “poca valía” como el actual Estado de Guerrero. En el que sólo los arqueólogos, antropólogos y etnólogos, han dedicado sus esfuerzos para esta labor de rescate histórico. Esto no es un

¹ SIMÓN RUIZ, INMACULADA, “La historiografía de la independencia mexicana: una visión regional” *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 32. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2010, p. 73-92.

² Xavier Guerra, François, “De lo múltiple: Dimensiones y lógicas de la independencia”, Anthony McFarlane, Posada-Carbó (coordinadores), *en Independence and Revolution in Spanish America; Perspectives and Problems*, Institute of Latin America Studies, 1999.

reclamo a los historiadores mexicanos, pues es de reconocer que sus preocupaciones, en un primer momento, se centraran en aquellos espacios de grandes trastornos políticos.

Por lo tanto, si se comparará en estadísticas la producción bibliográfica entre Michoacán y Guerrero, es sobrado que el primero ha consolidado una mirada histórica sobre su pasado. Bajo este decoro, recuerdo una exclamación de una compañera en los estudios de licenciatura, que con gran ahínco expresó: *Guerrero siempre vivirá a la sombra de Michoacán (históricamente)*. Y es cierto, son poco los historiadores que han indagado aquel entramado social, geográfico y político³. En Guerrero, “no se ha hecho historia cuantitativa, historia de los largos periodos, historia de mentalidades, historia demográfica, no hay historia de diezmo que cubra la región; no hay historia del proceso de urbanización, ni de corrientes migratorias, ni de los largos flujos comerciales de Acapulco.”⁴

En casi todo el siglo XX, la producción bibliográfica de este estado, se inclinó a ser una guía para los viajeros y turistas. Estos libros eran más unos manuales que unas investigaciones serias. Edgar Pavía Guzmán afirmó que entre “muchas carencias, abandonos, obstáculos y peripecias dificultaron el estudio de la historia en Guerrero durante estos último años: la indiferencia a la investigación manifestada por el gobierno del estado; la inquina demostrada por varios funcionarios menores, el menosprecio de algunas dependencias federales hacia el historiador local, y el bloqueo que las mismas pusieron a las vías necesarias para el desarrollo de la investigación histórica, fueron algunas piedritas en el camino.”⁵ A esto se suma, que las autoridades locales no hayan tenido una mínima consideración para el rescate y cuidado de los documentos históricos. Ya que es bien sabido, que muchos de estos “papeles”, por kilos, han parado al fuego o, a los basureros municipales.

Ahora bien, este trabajo responde; en parte, al compromiso del historiador frente al problema de la amnesia histórica, que sin duda, ha cubierto por décadas al Sur de

³ En ese sentido, se podría mencionar a Peter Guardino, Jesús Hernández Jaimes, Eduardo Miranda Arrieta y Jaime Salazar Adame.

⁴ LÓPEZ MIRAMONTES, ÁLVARO, “El panorama historiográfico guerrerense”, *Historias*, n°6, México, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Abril-Julio 1984. P 99.

⁵ PAVÍA GUZMÁN, EDGAR, “El dominio español durante el siglo XVIII”, Coord. Gloria Artís, Miguel Ángel Rubio y Mette Marie Wachter, *Guerrero una mirada antropológica e histórica*, México, INAH, 2007. P.253.

México. Por ejemplo, cuando se piensa en Guerrero, se advierte; una pobreza espiritual, moral, económica, político-administrativa y hasta cierto punto, la existencia de rasgos involutivos de la conciencia. En Guerrero, hay un retraso pronunciado del ritmo de desarrollo en casi todas sus áreas, es un tipo de *Neotenia*, ya que su población –puede asegurarse- carece de una formación cívica, etc. Esto pondera de forma estrepitosa, ¿por qué en este primer territorio insurgente, donde se puso en marcha un mecanismo de soberanía, de liberalismo, de republicanismo, de igualdad, no terminó por formar a un ciudadano ideal? Esta respuesta se lograría visualizar sólo a través de su pasado, y en específico de una historia institucional que muestre la evolución de ese proceso formativo a través del vínculo de la población y sus instituciones.

Que da decir, que hasta el momento los historiadores, han prescindido de una minuciosa exploración política e institucional sobre la Provincia erigida por Morelos. Todo esto en aras de seguir mirando las campañas militares de algunos líderes insurgentes y la funcionalidad del Congreso de Chilpancingo. Estudios que poco tienen que ver con la interacción política de este espacio jurisdiccional. Por lo contrario, en Técpan hubo toda una reorganización del territorio, a través de la instauración de instituciones y representantes que consolidaron una base económica y militar para la insurrección del Sur.

Sobre la base de lo anterior, planteamos como objetivos, estudiar las condiciones geográficas, económicas y sociales, que motivaron a la insurgencia para crear la Provincia de Técpan como jurisdicción político administrativa. Ahora bien, el desarrollo de este primer objetivo, nos permite encontrar una relación directa con el siguiente, que estriba en argumentar el significado no sólo simbólico de este nuevo espacio, también, las posibilidades a realizar una administración en lo militar, político y religioso.

En ese sentido, al comenzar la etapa de análisis de este estudio, y al tomar en consideración que el proceso de independencia adquirió magnitudes de una implosión política, cuya consecuencia fue: el trastorno del territorio novohispano. Me planteé demostrar el valor político de Técpan. Como el escenario de hervidero político, donde su posición geográfica la convertía en fortaleza militar. En ese sentido, la hipótesis estribó en desmitificar el “onirismo administrativo” de Morelos sobre este territorio sureño. Es decir, la Provincia de Técpan y la estructura de gobierno ideada por el cura de Caracuario, fueron condición de posibilidad para la continuidad de las ideas políticas, y de experiencia soberana, que concretizaron en la elaboración del Congreso de Chilpancingo.

Ahora bien, este estudio se delimita al espacio de la región costera de lo que fue Zacatula, ya que sus propias cualidades la hacen tomar distancia con otras regiones como la Tierra Caliente, La Montaña; pues cada una de ellas adquirieron rasgos *sui generis* frente a la insurrección. Abarcar todos estos espacios llevaría, sin duda, a un trabajo de mayor trascendencia y por ende, de tiempo en su elaboración. Por lo tanto, se da un seguimiento a *grosso modo* al proceso de institucionalización de Zacatula durante la colonia. En el que se deja ver, su actividad económica como motor en la articulación de otros espacios, así mismo, la formación de una élite local como los Galeanas, que como familia alcanzaron un estatus relevante por vía del monopolio.

Estas consideraciones emanaron de la lectura realizada de Eric Van Young, “Haciendo Historia Regional, consideraciones metodológicas y teóricas”. Este autor argumenta que las regiones son como el amor, difíciles de describir, pero las conocemos cuando las vemos. En este mismo tenor, podría argüir lo siguiente bajo la consideración de Francois de la Rochefoucauld; “el verdadero amor es como los espíritus: todos hablan de ello, pero pocos los han visto”. Es fácil hablar del amor, así como de la región, pero ¿alguien ha podido, tan siquiera rozar, esa línea del paroxismo idílico que lo da todo y exige todo? Así mismo, ¿la academia ha logrado definir una ardua metodología sobre este campo de estudio? Pues bien, hace poco más de una década se publicaron ensayos como el de Miño Grijalva, Manuel, titulado “¿Existe la historia regional?”. En ese sentido, dice: “durante muchos años hemos venido cultivando una disciplina poco menos que fantasma: la historia regional. ¿Por qué fantasma? En principio porque no tiene una unidad conceptual y metodológica y porque, vista como parte de lo regional, los historiadores la han concebido más con los contenidos geográficos y naturales que con los procesos sociales o, simplemente, se da por supuesto, que cualquier estudio, al referirse a una sociedad provincial ya, de por sí, es historia regional.”⁶

Por lo tanto, podríamos pensar que los historiadores han obviado a través de argumentar al espacio pequeño como una región. De tal manera, se ha considerado que

⁶ MIÑO, GRIJALVA, MANUEL, “¿Existe una historia regional?” en *Historia mexicana*, Vol. LI, n° 4, 2002. Colegio de México, México, pp. 867.

hacer un estudio sobre una definida territorialidad, es sólo la delimitación del campo de acción de la fuerza humana o del objeto histórico. Pues bien, el territorio “aparece como un elemento indiscutible y neutro en el marco de las relaciones sociales, como un parámetro –o constante- y no como una variable. La familiaridad que caracteriza al espacio no lleva a cuestionarlo: importa describirlo, pero no cuestionarlo. A parece como un elemento dado. Igual que no se le hace intervenir analíticamente.⁷ A esto Van Young dice; “¿cómo se puede comenzar a recolectar información para un estudio regional cuando no se ha discutido el concepto de región?” Entonces, es factible argumentar que el propio espacio se convierte en una fuente para el historiador, pues enriquece al objeto de estudio. Desde los modos de producción con dependencia al clima, las bases culturales ligadas a la identidad de dicho espacio, y las jerarquías que se constituyeron por medio de las relaciones clientelares, entre comerciantes, arrendatarios y hacendados. Todo esto son factores que intervienen en la consolidación de dicha estructura social, como formas inteligibles que dimensionan al objeto histórico.

En este mismo sentido, Van Young se cuestiona, *¿Por qué es bueno pensar a la región?* Visto desde el campo teórico, se trata de la reconciliación entre las pequeñas localidades y el escenario nacional. Es decir, ¿Por qué es bueno pensar la región de Tépán? En este sentido, las regiones se convirtieron en condición de posibilidad para la constitución de una nación. Algo de ello se infiere a la hora de revisar la obra de Nettie Lee Benson, “Las diputaciones provinciales y el federalismo en México”⁸. Dicha autora argumenta que la base del federalismo en México, tiene su antecedente en las diputaciones provinciales que se erigieron ante la ausencia del soberano. Lo subsecuente a esto fue que los diputados inauguraron una administración que rompió con el centro para limitar los poderes de los funcionarios de la península. En este sentido, cada provincia o ayuntamiento a través de sus ciudades adquirieron nuevas dimensiones políticas como figuras de representación soberana. Esta es una de las modalidades que la propia Provincia de Tépán adquirió en ausencia del rey; su instauración debe entenderse como punto de partida para la idea de nación.

⁷ EUGENI SÁNCHEZ, JOAN, *Espacio, economía y sociedad*, España, Siglo XX, 1991, p. 20.

⁸ BENSÓN, NATTIE LEE, *Las diputaciones provinciales y el federalismo en México*, México, El Colegio de México, 1955.

Para considerar de la mejor manera la interacción político/militar en Tépán, su delimitación temporal parte de la disolución del cuerpo monárquico en ausencia del rey. Esta primera fase determinó en toda América un revisionismo del concepto de soberanía; su resultado fue que se exploró en la idea de la representación política. Bajo esta primera fase temporal de 1808 a 1810, Francisco Xavier Guerra se preguntó ¿Cuáles fueron los actores políticos de esta primera época, y en que marco actuaron? “Como era lógico, ambos lados del Atlántico, el marco fue la ciudad, el lugar político por excelencia, sede de todos los poderes, y de manera preeminente las ciudades capitales, como cabezas que eran de reinos y provincia.”⁹ En ese sentido, la insurgencia rápidamente buscó medidas que justificaran su representación política; por medio de crear la Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe en Tépán. Pues con este paso político, Morelos pretendió darle sentido administrativo al territorio. Ya que la ciudad fue pensada como cabecera política y soberana de toda una provincia.

Por consiguiente, este trabajo se extiende hasta 1814 por dos razones. La primera es la reconquista del territorio por parte del ejército realista. La segunda es observar el programa administrativo que se puso en práctica durante este lapso de tiempo. Es decir, se abogó por instaurar en los pueblos de esta jurisdicción relaciones institucionales con su cabecera política, la Ciudad de Guadalupe en Tépán. Pues se entiende que entre 1811 a 1814 “se dedicó Morelos con toda tranquilidad, no solo á arreglar sus fuerzas y aumentarlas, sino que dedicó una gran parte de su tiempo, á la organización tanto política como militar de aquella provincia [Tecpán]. Conociendo á fondo, que ninguna empresa sea cual fuere puede dar buenos resultados, si no se regulariza y ordena la administración de sus fondos, estableció desde luego visitadores que continuamente vigilasen el manejo de los empleados de hacienda, y diesen cuenta con la inversión de fondos que hiciesen, prohibiéndoles severamente que se distrajeren de su objeto, y en caso de suma necesidad, que se le diese cuenta para ordenar lo conveniente.”¹⁰ A esto se suma, el interés de analizar durante este periodo, el “poder” en Morelos. Pues en su momento, él estaba en la cúspide

⁹ XAVIER GUERRA, FRANÇOIS, “De lo múltiple: Dimensiones y lógicas... pp. 58,59

¹⁰ CASTILLO NEGRETE, EMILIO, *México en el siglo XIX, o sea su historia desde 1800 hasta la época presente*, México, Tomo IV, Edit. Escalerillas, 1878, p. 228.

de la estructura de poder o de gobierno en Técpan. Cabría decir, que poco se ha explorado dentro de la academia el uso de adjetivos que contrapongan a esa figura casi mítica, heroica, en Morelos. Sin duda, quien sede en las palabras, sede en la realidad; ¿sería permisible hablar de caudillaje, personalismo político, autocracia? Nadie podría negar, el grado de autonomía política con el que Morelos operó sobre un espacio, al designar autoridades e instaurar instituciones. Todo esto terminó por establecer un entramado político y militar a su favor.

En ese tenor, las preocupaciones que se plantean en el segundo capítulo, tienen que ver con la idea de ¿cómo justificar la *iurisdictio*? en ese mismo sentido ¿qué función tuvo la Ciudad de Guadalupe? Pues si bien es cierto, Morelos se valió del marco institucional de antiguo régimen, en aras de resguardar el derecho y la cultura. Además que esta institución no sólo dotaba al líder insurgente de una legítima conquista sobre un espacio, a su vez posibilitaba la organización del territorio por la vía institucional. La manera de centralizar este espacio se dio a través de nombrar comisiones con la tarea de instaurar un gobierno insurgente. Cabría preguntar ¿qué perfil debían contar los comisionados para administrar el territorio? ya que en ellos recaía parte del ejercicio soberano de administrar justicia dentro de la Provincia de Técpan. Debe entenderse, que tanto la *ciudad* y la *provincia* son: dos vías recurrentes para el proceso de institucionalización;

“a) la reducción a *república* de la población (tanto india como española, por separado) mediante la fundación de ciudades y villas capacitadas para autogobernarse , cada una con sus territorios o términos, más o menos poblados de lugares dependientes jurisdiccionalmente; b) y la constitución de *provincias*, que es el término genéricamente empleado para designar las tierras comprendidas en los espacios políticamente dominados (*pro vicere*) y se definen como aquellos distritos situados bajo el poder de los magistrados ordinarios, divididos en atención a su grado jurisdiccional en provincias *mayores* y *menores*; hasta llenar el espacio político con un aparato institucional de base territorial, en concurrencia con el cual había distintas jurisdicciones especiales.”¹¹

Bajo estas consideraciones, el tercer capítulo da continuidad a estas interrogantes, ya que de manera documentada, se muestran las prácticas de estos comisionados que se distribuyeron a lo largo y ancho de la Provincia. De esta forma, se logró acondicionar un

¹¹ GARRIGA, CARLOS, “Justicia y política entre Nueva España y México” en Víctor Gayol (coord.) *Formas de gobierno en México. Poder político y actores sociales a través del tiempo, I. Entre Nueva España y México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2012, p. 33-79

espacio para el beneficio de la guerra. Puesto que se recaudó un dinero y gente útil a la insurrección. Se estableció un sistema fiscal, se reorganizó la estructura militar, y se buscaron formas de hacer presente la institución religiosa frente a las desavenencias del clero novohispano. Los insurgentes tenían en claro que “era difícil pensar que los contrayentes quedaran sin recibir el matrimonio, los recién nacidos sin bautizarse y los fieles sin escuchar misa. Imaginar las festividades sin sermones, sin *Te Deum*, suena como algo imposible en este contexto.”¹²

De acuerdo a las consideraciones anteriores, se consultó una bibliografía básica para el análisis del tema del clero. Entre ellos destacan los estudios de Ana Carolina Ibarra, en el que se expone; el papel de la institución religiosa durante la independencia. En su obra por excelencia, *El cabildo catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*¹³, se muestran las irrupciones entorno a la presencia de Morelos en Oaxaca. En ese sentido, este trabajo ayudó a entender el entramado eclesiástico durante la administración sacramental en Técpan. Pues en lo eclesiástico, la Provincia de Técpan se adhirió a la jurisdicción eclesiástica de Oaxaca. De esta manera, hubo un desplazamiento de religiosos y un trastorno en las jurisdicciones eclesiásticas, entre Oaxaca, Michoacán y México.

En esa misma tesitura, se inserta la obra de Daniela Ibarra López y Marco Antonio Landavazo *Clero, política y guerra: la independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*¹⁴. En este estudio, se muestra las condiciones del obispado michoacano frente a la guerra insurgente, en la que la coyuntura determinó un verdadero cisma, pues se dejó ver la fragmentación de la jurisdicción eclesiástica de esta mitra, la división y participación de los curas de la periferia en la insurrección. Todo esto propició, que los líderes eclesiásticos de Valladolid elaboraran un discurso, que buscó amedrentar y relegar a la feligresía que seguía a Morelos y su proyecto de edificar un territorio autónomo en el Sur.

Por otro lado, se ha de considerar algunos trabajos de divulgación que procuraron adentrarse a la realidad de este territorio. Por ejemplo; Daniela Vázquez Corral con “La

¹² IBARRA, CAROLINA ANA, “Excluidos pero fieles. La respuesta de los insurgentes frente a las sanciones de la Iglesia, 1810-1817”, *Signos históricos*, n°7, México, UNAM, enero-junio, 2002, p. 68.

¹³ IBARRA, ANA CAROLINA, *El Cabildo Catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000.

¹⁴ IBARRA LÓPEZ, DANIELA, LANDAVAZO, MARCO ANTONIO, *Clero, política y guerra: la Independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*, Morelia, Universidad Michoacana, 2010.

creación de la Provincia de Tépán”¹⁵. Un ensayo de divulgación editado por la Casa de Moneda de México; en el que, desarrolla de forma general, las pretensiones de Morelos en el Sur. No obstante, este trabajo es de corte repetitivo a lo que ya han escrito otros autores, como el propio Ernesto Lemoine o Carlos Herrejón.

De igual forma, Alejandro Martínez Carbajal en calidad de cronista, escribió “La guerra de independencia en Guerrero”¹⁶ un trabajo que de forma somera, rescata acontecimientos importantes sobre Morelos en este territorio. El mayor descabro de este trabajo, es su propia bibliografía, ya que no relucen autores clásicos y contemporáneos, como, Carlos Herrejón o Eduardo Miranda, etc. No obstante a esto, este libro abre un pequeño sendero para los primeros acercamientos al estudio de la zona.

En otra tesitura, más académica, se inserta la obra de Eduardo Miranda, “Nicolás Bravo. Acción y discurso de un insurgente republicano mexicano, 1810-1854”¹⁷. El autor describe con finos trazos, el desarrollo de la conciencia política de una familia criolla; como la de los Bravos, a partir de la crisis política de 1810. Por lo tanto, este trabajo pone en perspectiva, la idea de un entramado social, entre las elites locales y otros sectores de la producción como, arrieros, artesanos, campesinos de la región, etc. que terminaron por participar dentro de la insurgencia. Pues en algunos casos, este movimiento significó alguno tipo de reivindicación política frente a los peninsulares. Ya sea que, en la familia Bravo como en los Galeanas, -dice el autor- “los resentimientos pueden tener un peso importante en las motivaciones humanas.”

Hasta el momento, uno de los mejores trabajos es el de Peter Guardino, “Las bases sociales de la insurgencia, en la Costa Grande de Guerrero”¹⁸. En el cual, él hace una revisión de las condiciones sociales de las castas, para explicar la relaciones de éstas y Morelos. Ya que, es indudable, la participación de las milicias pardas o de chinos de la zona, al sequito que acompañó al cura de Caractuato en la conquista del Sur. Todos ellos, atraídos por un discurso que evidenciaba una libertad tributaria para ellos. De tal forma,

¹⁵ Vázquez Corral, Daniela, “Guerra, Poder y Autonomía. La creación de la Provincia de Tépán, 1810-1814.” México, Casa de Moneda de México, S/A.

¹⁶ MARTÍNEZ CARBAJAL, ALEJANDRO, “La guerra de Independencia en Guerrero”, Chilpancingo, Congreso del Estado de Guerrero, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2010.

¹⁷ MIRANDA ARRIETA, EDUARDO, “Nicolás Bravo. Acción y discurso de un insurgente republicano mexicano, 1810-1854” Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana, 2010.

¹⁸ GUARDINO, PETER, “Las bases sociales de la insurgencia, en la Costa Grande de Guerrero”, Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Sur de México*, México Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2004.

que estos, fueron motivos que llevaron a los pobladores de la costa a integrarse a las fuerzas insurrectas.

Ahora bien, para la resolución de este escenario vertiginoso, se echó mano de una literatura imprescindible. La obra de Ernesto Lemoine Villicaña *Morelos*, que es un trabajo de recopilación documental entre los años de 1810 a 1815, ahí se destacan bandos militares o decretos. En ellos se expone una parte de este organigrama de ordenamiento institucional y de control territorial. En ese sentido, se convirtieron en fuentes de primera mano, por ser documentos en su mayoría redactados por el propio Morelos dentro de la Provincia. En esa misma línea, se insertan las obras de Hernández y Dávalos, *Historia de la Guerra de Independencia de México*. También la recopilación que hizo Virgínea Guedea en *Prontuario de los insurgentes*, así mismo, *Morelos documentos inéditos de vida revolucionaria* de Carlos Herrejón Peredo. Esta bibliografía cumple con el objetivo fundamental de crear un marco empírico, para el estudio de la independencia, de tal forma es un método eficaz de consulta de documentos de la época.

Por otro lado, se consultó el Archivo General de la Nación, y en particular el acervo de Operaciones de Guerra, ahí se dejan ver bandos militares, proclamas, cartas, partes de guerra. Todo tipo de documentos que fueron interceptados a los insurgentes, y que muestran algunos esbozos sobre la administración en Técpan. En este mismo sentido, se revisó el acervo Hernández y Dávalos del Archivo de Nattie Lee Benson en Estados Unidos. Este repositorio documental, cuenta con una serie de documentos históricos sobre la independencia de México, de alguna manera, las características son similares a las del Archivo General de la Nación. Además de algunos archivos en líneas, como el portal de PARES, que proporcionó algunos documentos del Archivo General de Indias. Y también la recopilación documental de Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, titulada: *José María Morelos y Pavón, documentos de su vida y lucha revolucionaria*.

CAPÍTULO I

LA PROVINCIA DE ZACATULA: EL TERRITORIO Y SU GENTE

Introducción

Para considerar de manera puntual a la Provincia de Zacatula en sus continuidades y rupturas, es menester a *grosso modo*, analizar elementos de su pasado que promovieron el control y administración de este espacio. Por lo tanto, se debe de entender que de los tres siglos de diferencia entre la conformación del espacio institucionalizado sobre la Mar del Sur y el inicio de la independencia. Se considera que el espacio geográfico no varió, se mantuvo constante aun para los albores del siglo XIX. En ese sentido, este escrito se pondera aquí, como un acercamiento al territorio y su gente. Pues su relevancia se encuentra en aras de entender de forma puntual, el desarrollo militar, político y administrativo de Morelos sobre la nueva provincia insurgente que tuvo por cabecera la ciudad de Guadalupe en Técuapan. De esta manera, es importante considerar el propio desarrollo histórico de *Teipan*, a favor de que ahí se concentró la legítima soberanía de una nueva jurisdicción política. En ese sentido, se trata – según Ernesto Lemoine-, que para comprender la integración territorial de la Nueva España se debe empezar desde abajo. En otras palabras, los *corpus* documentales escritos en diferentes épocas por curas, jueces, gobernadores, indígenas, alcaldes, etc., adquieren mayor validez, pues ellos conocían la tierra de la que hablaban. Por lo tanto, estos datos nos acercan mejor a las divisiones territoriales que se conformarán en el México independiente.¹⁹

¹⁹ LEMOINE, ERNESTO, “El mapa de Técuapan, 1579” *Boletín del Archivo General de la Nación*, n° 4, México, AGN, 1960. P.520.

Zacatula en los primeros siglos

La presencia española en la región costera fue muy temprana. Los primeros exploradores llegaron a este paraje en 1522, y por instrucciones del conquistador Hernán Cortés, a principios de ese año, se fundó la Villa de Nuestra Señora de la Concepción de Zacatula. Poco después dio inicio la construcción de un astillero con la finalidad de elaborar embarcaciones destinadas a la exploración marítima; otro punto de interés para los españoles lo constituyó la abundancia de minerales preciosos. Desde sus inicios, la Villa de Zacatula contó con un ayuntamiento, alcalde mayor, regidores, y una capilla.²⁰

Durante el periodo de transición del siglo XVI al XVII, la administración real en la imperiosa necesidad de organizar los espacios recién conquistados ordenó que las alcaldías mayores se subdividieran en unidades territoriales como el tenientazgo, partido, distritos, etc. Al respecto, Ernesto Lemoine afirma que para finales del siglo XVI en el pueblo de Tépán ya se contaba con un teniente, cuya función era administrar justicia. Es de suponer que lo dilatado y la dificultad de desplazarse entre la Villa de Zacatula y Tépán obligaron al alcalde a nombrar a un encargado administrativo que tuviera por asiento en *Teipan*, pues dentro de lo que cabe era una de las más numerosas en la región. Para 1683 contaba el pueblo de Tépán con 1335 pobladores.²¹ La relación de Zacatula describe que: “Las granjerías. En esta provincia hay y contrataciones. Son huertas de cacao que tiene los españoles que en esta villa y provincia hay y así mismo. Muchas naturales della. Tiene huertas de cacao. Como son en el pueblo de Tecpan. Y mexaltepeque. Ques la mayor cantidad. Y generalmente lo ay en toda la provincia y no ay otras grangerias. Los tributos pagan los naturales. En algunos pueblos en mantas de algodón y maíz y en otros reales y maíz.”²²

Con la presencia española se promovió en la región una nueva interacción entre distintas latitudes, por ejemplo; “al buscar trabajo, los indios podían irse lejos. Los de Asucihltan iban a las haciendas de cacao de la costa de Zacatula que estaban a una

²⁰LABARTHE R., MARÍA DE LA CRUZ, *Provincia de Zacatula, Historia social y económica*, México, ENAH, Tesis para obtener el grado de maestra en Ciencias Antropológicas, 1969.

²¹CARRILLO CAZARES, ALBERTO, *Partidos y padrones del obispado de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996. P.335.

²² RUIZ DE MENDOZA, JUAN, “Relación de Zacatula 10 de diciembre de 1580”, en Álvaro Ochoa y Gerardo Sánchez, (eds.) *Relaciones y memorias de la Provincia de Michoacán, 1579-1581*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Ayuntamiento Constitucional de Morelia, 1988, p.215

Naranjo, Calmenores, Los Nuevos (actual La Unión). Más adelante se pasaba por Coyuquilla, Feliciano, y Zacatula. En caso de ir para Acapulco, se transitaba por La Lagunilla, Pantla, Ixtapa, Coacoyul, Petatlán, San Luis, y Tépam.

A lo largo del periodo colonial, los caminos no dejaron de ser un obstáculo natural para todo tipo de viajero. Por lo tanto, la ruta estaba poco acondicionada, esto en nada favoreció a que los pueblos tuvieran un desarrollo paralelo a centros urbanos importantes. Pues de Zacatula “el pueblo más cercano de españoles es la ciudad de Valladolid de la Provincia de Michoacán. Dista de esta villa cuarenta y siete leguas son leguas grandes de tierra muy doblada caminos muy torcidos muy malos de caminar por las grandes quebradas. Y piedras y malos pasos que hay, que si no se abriesen cada año los caminos no se podrían caminar.”²⁶ Aunado a esto, la condición del río Balsas que nace en Puebla y tiene su desembocadura hasta Zacatula, limitaba muchas veces, el acercamiento a otras latitudes. La gente comúnmente cruzaba este río a través de balsas elaboradas por indios, y que en tiempos de lluvias la furia de su cauce imposibilitaba su cruce, pues quebrantaba cualquier esfuerzo humano.

Aún a finales del siglo XIX, esa situación se mantenía sin alteraciones, tal como lo describió Hans Gadow, en su crónica de viaje: El “río Balsas se refiere a las balsas por la que se atraviesa o navega. Esta balsa consiste en dos troncos amarrados con un haz de tallos de maíz, y con un tapete se cubren las mercancías que se deben mantener secas. El capitán y la tripulación, él es todo en uno. Se despoja de sus ropas, salvo su sombrero... mientras el pasajero igualmente desnudo, es bienvenido a mantenerse detrás”²⁷. Así mismo, una vez en la orilla, el viajero tenía que cuidarse de los animales salvajes que residían a las márgenes del río como lagartos y tigres. Esta realidad no distó demasiado del siglo XVI al XIX. Por ejemplo, Manuel Zavala un militar que desde Guadalajara emprendió un viaje al Sur en 1830, dejó escrito en su diario, lo siguiente: “continuando yo para el pueblo de Petatlán a donde llegamos a las tres de la tarde. El camino ha estado bueno. Hubo de notable que al pasar por la Cañada, cuyo piso es excelente, Ortega que iba a la vanguardia, vio que atravesaba el camino una culebra tan enorme, que dejó un rastro de media vara de ancho: la seguimos, y en efecto, tendría cosa de tres varas de largo

²⁶ RUIZ DE MENDOZA, JUAN, “Relación de Zacatula... p. 210

²⁷ GADOW, HANS, *Through Southern México. Being an account of the travels of a naturalist*, New York, Charles Scribner's sons, 1908. P. 328.

y su mayor grueso como de más de tercia; la piel era parda y como de lija, la cabeza ancha y aplastada y los ojos hundidos como los del lagarto a caimán.”²⁸

A pesar de las dificultades entre la orografía, la flora y la fauna. En 1544 el virrey otorgó Mercedes reales, a manera de caballerías y de sitios de ganado mayor o menor, con la finalidad de promover la colonización de españoles en la región. A través de los datos manejados por María de la Cruz Labarthe, se puede afirmar que entre los 1543 a 1679 fueron otorgadas 58 caballerías (11 en Técuán) y 33 estancias (3 en Técuán) y 5 sitios de ganado mayor (2 en Técuán).²⁹ En la realidad, el clima insalubre para los españoles promovió que la propiedad abarcara terrenos grandes para los sitios de ganado. En 1663 el capital Diego González vecino de la provincia de Zacatula elaboró una petición para que se le permitiera a su ganado pastar en otras tierras eriazas y realengas de ese partido.³⁰ En ese sentido, el no tener mano de obra suficiente se traducía en contar con espacios acondicionados de pastizales y aguas. Este nuevo uso del espacio cuya dirección se encaminó a producir y acumular riqueza –dice Ines Mombeli- generó cambios en las condiciones ambientales; la destrucción de sistemas de cultivo con la introducción del ganado.³¹ A principios del siglo XVII esto pareció suscitar problemas entre la población de Apazahualco cerca de Coyuca y los indios de Técuán, pues Francisco Alonso de Lainozosa vecino de este último, puso en una caballería sesenta vacas rejegas para labor, con lo cual también contaba con tres mil reses, con lo que generaba daño a las tierras vecinas de Técuán.³² De acuerdo a ese contexto, se suponía que los beneficiarios tenían que proceder conforme al derecho de “prohibir a cualquier otro dueño de ganado que se estableciera a menos de una legua a la redonda, si se trataba de vacas u ovejas y de media legua si la cría era de cerdos... los ganaderos no podían establecerse a menos de media legua de las tierras cultivadas anteriormente por indígenas o labradores.”³³

²⁸ MIRANDA ARRIETA EDUARDO, SÁNCHEZ DÍAZ, GERARDO, *Manuel Zavala, noticias de un militar y su diario en el siglo XIX*, Morelia, Universidad Michoacana, 2014, pp. 55-56.

²⁹ LABARTHE R., MARÍA DE LA CRUZ, *Provincia de Zacatula...* pp.100-101. La autora afirma que *cotejando documentos posteriores a la cédula de otorgamiento de la merced, concluimos que una estancia correspondía en estos casos aun sitio de ganado.*

³⁰ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 3008, Exp. 056.

³¹ MOMBELI PIERINI, MARÍA INÉS, “La formación histórica del paisaje en el corredor Acapulco-Zihuatanejo”, *Boletín del Instituto de Geografía*, n° 72, México, Investigaciones Geográficas-UNAM, 2010, p. 125.

³² AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 3456, Exp. 38.

³³ CHEVALIER, FRANCOISE, *La formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 123.

Lo que hay en el fondo es que el establecimiento del ganado, ya sea menor o mayor, permitió el control territorial a partir del abastecimiento de la carne y cueros para las haciendas y pueblos. Como dice José Matesanz- el desarrollo de la ganadería mayor adquirió rasgos profundos en la formación del criollismo por ser medios productivos distantes a la minería.³⁴ Ahora bien, se observaba que a lo largo del periodo colonial en Tépán, haciendas adyacentes, y pueblos sujetos, concentraron una importante producción de ganado mayor. Por ejemplo, desde el siglo XVI en dicho tenientazgo se producía el cacao y el coco, para finales de la misma centuria, ya contaba con estancia de ganado mayor.³⁵ Por ejemplo, en el pueblo de Petatlán en el año de 1619 se hizo una petición para obtener una licencia para la instauración de una carnicería pública para el abastecimiento de carne fresca a dicho pueblo.³⁶ Una carnicería como sostiene Paula Ermila Rivasplata³⁷ los animales debían matarse en el matadero y en las carnicerías se cortaba la carne. Estas medidas buscaban acondicionar el desarrollo urbano en su organización espacial, lo que promovió un beneficio para la población en general. En ese sentido, esta región se estructuró a través de la adaptación de los suelos para las diferentes labores, como la ganadería y el cultivo del cacao, palma de coco, algodón; elementos que retomaremos más adelante.

Ahora bien, en virtud de considerar la constitución territorial del área de Tépán, mostraremos un mapa de finales del siglo XVI de esta área, con los fines de esclarecer las proporciones geográficas de este tenientazgo. Este mapa fue presentado en un breve artículo del Dr. Ernesto Lemoine en el Boletín del AGN con la intención de promover entre los historiadores la importancia del territorio como sujeto histórico. El origen del mapa proviene de una exploración que hizo Antonio de Sedano alcalde mayor de Zacatula a petición del virrey Martín Enríquez de Almanza, en solicitud de unas tierras a favor de Juan Díaz para establecer un criadero de ganado. Se le ordenó al Alcalde que: “haréis pintar el asiento del pueblo en cuyos términos cayere, e las demás tierras o estancias que en él se tuvieren proveídas y hecha merced y cuyas son, e las tierras y baldíos que quedan, y hecha la dicha pintura y firmada de vuestro nombre, con todo lo

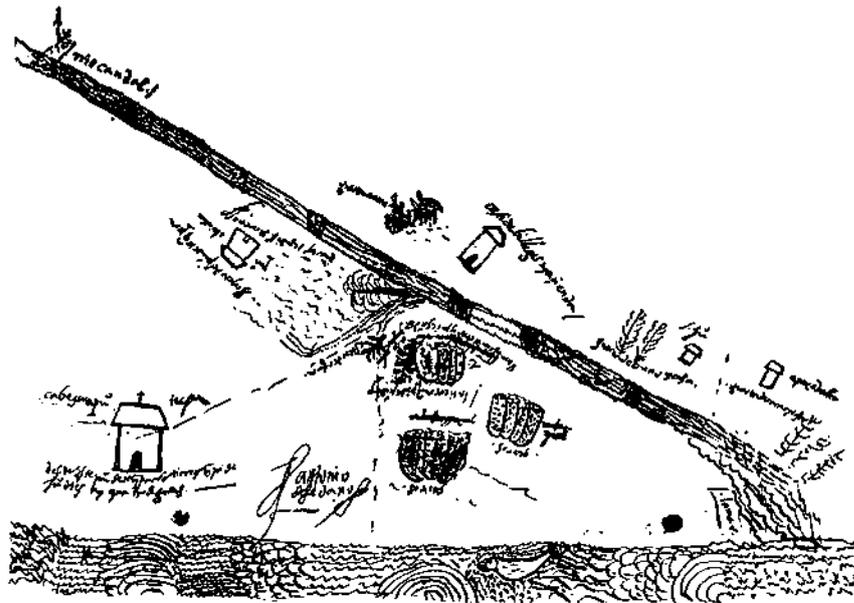
³⁴ MATESANZ, JOSÉ, “Introducción de la ganadería en la Nueva España, 1521-1535”, *Historia Mexicana*, Vol. 16, Nº 4, México, El Colegio de México, p. 540. *

³⁵ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Judicial, caja 2459, exp. 03.

³⁶ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Abasto y Panadería, caja 4926, exp. 11

³⁷ RIVASPLATA, PAULA ERMILA, “Salud pública impulsada por el Cabildo de Lima durante la Colonia”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Vol. 41, nº1, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2014, pp. 239-273.

demás y vuestro parecer jurado en forma, lo enviaréis ante mí, para que visto provea lo que convenga”.³⁸ Más o menos, en esta ilustración se deja ver la formalidad de una pequeña jurisdicción con algunos asentamientos que tienen por nombres, los siguientes: *Cabecera pueblo Tecpa*, Sujetos: *Chiatlan*, *Casa de Villegas*, *hacienda de San Jusephe* y *Apucavallco*.



Mapa de la jurisdicción de Tecpan en 1579³⁹

Sus límites eran al Oeste la jurisdicción de Petatlán, en dirección Norte llegaba hasta la Sierra Madre del Sur, por el Este al pueblo de Mitla el actual Zapote. Ahora bien, consideramos que la frontera oriental del partido de Tecpan se extendía hasta el río de Coyuca. Pues asevera Jaimes Hernández que Pedro Carrasco vecino del partido de Tecpan había adquirido unas tierras entre Coyuca y el Camino Real Acapulco, compró un rancho que colindaba con Francisco Rodríguez vecino de Coyuca, y con la hacienda de los Apazahualcos.⁴⁰

A lo largo y ancho de la Provincia, los pueblos, ranchos y villas etc. Se constituyeron a través de la adquisición de tierras realengas. Labarthe y otros

³⁸ LEMOINE VILICAÑA, ERNESTO, *El mapa e Tecpan de 1579. Un estudio histórico geográfico*” *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, n°4, AGN, 1960. P 517-534

³⁹ AGN, Instituciones Coloniales, Colecciones/ Mapas, Planos e Ilustraciones 280.

⁴⁰ HERNÁNDEZ JAIMES, JESÚS, p. 61

historiadores afirman que el problema de las epidemias redujo en gran manera la presencia india en estos parajes. En el siglo XVI había treinta y cuatro pueblos de indios, ya para el siglo XVIII sólo se contabilizaron cuatro.⁴¹ Esta situación favoreció a los españoles en la expansión de sus tierras, a través de la denuncia de las áreas realengas. Por ejemplo, en el año de 1668 el capitán Diego González de Lyos vecino del Partido de Coahuayutla solicitó permiso para pastar tierras eriazas y realengas, debido al crecimiento de su ganado. Lo que él describe, muestra algunos puntos poblacionales sobre la Tierra Caliente rumbo al Sur: “tiene estancia en los términos del pueblo de coguyuta de dicha provincia llamada Señora del Rosario. Y por cuanto su ganado va multiplicando y se alarga por los pastos a lo eriazo y realengo que son las vertientes de serranías, otras al poniente y al sur salta el paraje que llaman del plantanillo (platanillo) y así la parte que llaman el Arroyo de las Vacas, y porque en muchas leguas en contorno no hay otras estancias ni vecindad que reciba perjuicio en que su ganado pasta en dichas tierras eriazas y realengas. En que su majestad es interesado por sus reales alcabalas procedidas de la saca de dicho ganado.”⁴²

Entonces, se originó un cambio de propiedad que pasó del indio al español a través de esta apropiación de los espacios. Además de este factor, otro lo fue, el abandono de tierras que poco estimulaban en su momento la actividad productiva que decreció por el elevado tráfico ilícito del comercio del cacao de Guayaquil. Se entiende que durante el siglo XVIII éstas fueron adquiridas por pequeños propietarios que paulatinamente se convirtieron en terratenientes. Como el caso de la hacienda de Apazahualcos vendida en 1784 por los agustinos a Juan José Galeana en cantidad de veinte mil pesos. Esta situación promovió que en Tépán se construyeran algunas haciendas y ranchos como; Tetitlan, San Juan, San Luis, San Antonio Nazitlan, Del Obispo, Rancho de la Palma, Rancho de Santa María, Rancho de Cacahuatpeque.⁴³ Todas estas tierras pronto perfilaron en la Mar del Sur un paisaje colorido entre el cultivo del cacao, la palma de coco y tabaco. De igual manera, el algodón que blanquecía aquellas tierras como un tapiz halado sobre las faldas del Pacífico novohispano. No obstante a esto, se puede considerar la falta de mano de obra que trabajase estas tierras, por ejemplo, según el padrón de confesión de 1758-1759,

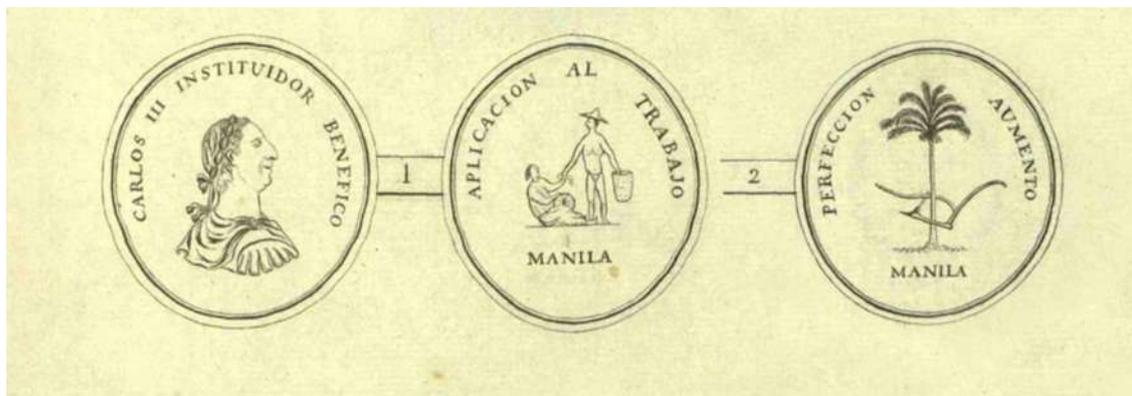
⁴¹ HERNÁNDEZ JAIMES, JESÚS, “El fruto prohibido. El cacao de Guayaquil y el mercado novohispano, siglos XVI-XVIII”. En *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 39, n°39, México, UNAM, 2008. 43-79.

⁴² AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 3008, exp. 056.

⁴³ La hacienda de San Juan Bautista, contaba con caballerías, la de Tetitlan, se cultivaba el cacao, también algunos llanos donde pastaba el ganado, Nazitlan contaba con ganado mayor y caballerías, Obispo, ganado mayor y caballería.

en Atoyac de 997 almas 513 eran mujeres.⁴⁴ Así mismo, en el curato de Petatlán de 426 almas, 193 eran hombres y 233 mujeres. En Zacatula de 658 habitantes, 335 eran hombres y 303 mujeres.⁴⁵

La misma naturaleza descrita anteriormente, demandó la mano de obra masculina que provino en mucho de los casos de Asia o África. Esto gestó una mezcla étnica a lo largo de lugares como Zacatula, Petatlán, Atoyac, Técuán, Coahuayutla; desde el indio, negro, chino, etc.⁴⁶ Esta última casta se esparció a lo largo de la Costa Sur, y trajo consigo su propia cultura, técnicas de cultivo, la religión, el lenguaje y preferencias culinarias. En ese sentido, imprimieron su sello en la cultura colonial. Pues los chinos impartieron sus saberes para la elaboración del *ceviche*, además de otras maneras de asar los pescados y camarones, aunado a esto, el mango llegó a la región a través del comercio con las Filipinas.⁴⁷ Con relación a lo anterior, se considera que faltan estudios sobre la relevancia asiática en las Costas del Sur de la Nueva España que explique cómo los chinos se diversificaron en algunos trabajos de la región, ya que no sólo trabajaron el cultivo, sino en el buceo de la extracción de perlas en la Bahía de Zihuatanejo⁴⁸.



Dos medallones sobre el trabajo en las Filipinas (imagen)⁴⁹

⁴⁴ AHCMO. Fondo: Parroquial/disciplinar Sección: Padrones de Asientos, Caja 1295/exp. 417/f.8 año, 1758

⁴⁵ AHCMO. Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1287/ Exp. 310 F.1

⁴⁶ MARTÍNEZ AYALA, JORGE AMÓS, “Por la orilla del Río... y hasta Panamá. Región, Historia y Etnicidad en la lírica tradicional de las haciendas de la Huacana y Zacatula”, *Tzintzun Revista de Estudios Históricos*, n°46, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, 2007. Pp. 13-38.

⁴⁷ CARILLO MARTÍN, RUBÉN, *Asians to New Spain. Asian cultural and migratory flows in México in the early stages of “glogbalization”*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya, Tesis para obtener el grado de Doctor, 2015, pp. 81-82.

⁴⁸ AGI, México 50, n° 24

⁴⁹ AGN, Instituciones Coloniales, Mapa, planos e ilustraciones, 280. Los dos contemplan en el anverso el rostro de Carlos III, en el primer medallón, se mira a un indio filipino con sombrero dando a una mujer que

En el mediano plazo, en esta región se alteraron los espacios y paisajes a fin de explotar la tierra a través de la introducción de nuevos cultivos. Todo indica, que ante la casi abandonada villa de Zacatula, y el auge del algodón y el crecimiento poblacional de Técpan, el alcalde mayor decidiera trasladar su residencia a este pueblo. Por lo tanto, esta localidad adquirió mayor jerarquía política al convertirse en la cabecera de toda la Provincia hasta finales del periodo colonial.⁵⁰

La presencia eclesiástica en la costa

Queda decir, que los asentamientos con cierto influjo, son puntos de ejes de las instituciones para la organización y administración de otras poblaciones. Por ejemplo, en el área de lo religioso, en el siglo XVI se fundó el Tribunal del Santo Oficio, cuyo fin era corregir las distorsionadas costumbres de la población. Dice Pedro Miranda que se nombraron funcionarios que se establecieron en lugares estratégicos para la vigilancia de la sociedad, como en las ciudades. En la medida en que los comisionados del Tribunal empezaron a salir a las zonas rurales, fue a través de⁵¹ los espacios que adquirieron una importante dinámica social, entre blancos, mestizos, esclavos negros, e indios. Pues lo que se pretendía era un modelo social de separación de población india y no india, a grosso modo se buscó evitar la mezcla de razas.

Por lo tanto, la presencia institucional empezó a estructurar mejor la relación entre las castas, a través de organismos como el Santo Oficio. Para esta zona, el Tribunal había comisionado a Miguel Flores Navarrete “en el año 1654 y en 14 de febrero de 59 fue presentado en propiedad al beneficio curato de tecpam y atoyac en la costa del mar del sur en el obispado de Mechoacan... servia un beneficio de tierra caliente, sin dar motivo aqueja de sus feligreses y sin que lo oculto y trabajoso del país le hubiese impedido la vigilancia en la administración de los santos sacramentos.”⁵² En la realidad, aquello era un suplicio para todo cura. No se contaba con una iglesia que facilitara la correcta

está sentada hilando con su torno las madejas de algodón que aquel trae en un cesto. En el segundo, se muestra una palma de coco, así como el arado de estos naturales.

⁵⁰ GERHARD, PETER, *Geografía Histórica de la Nueva España*, México, UNAM, 1986, p.404.

⁵¹ MIRANDA OJEDA, PEDRO, “Las comisarias del Santo Oficio de la Nueva España, siglos XVI-XVII”, *Contribuciones desde Coatepec*, n° 18, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Enero-Junio, 2010. Pp. 37-68.

⁵² Archivo General de Indias, Indiferente General, 211, n.81.

administración sacramental. Pues, apenas unas cuatro décadas antes, el curato había sido fundado por Baltazar de Covarrubias; la parroquia era un jacal miserable.⁵³

En ese contexto, los curatos que pertenecían a la jurisdicción eclesiástica de Michoacán y que caían en la Provincia de Zacatula eran; Atoyac, Petatlán, Técuapan, Coaguayutla, etc. De acuerdo a Martha Terán, en estos curatos se practicaba una fe inexorable a la imagen guadalupana, elemento que permitió la organización de hermandades para el beneficio mutuo de la comunidad. Debemos de destacar que algunas de estas hermandades poseían algún recurso para la alimentación espiritual y material entorno a la práctica devocional, por ejemplo; “en Coyuca la de nuestra señora de Guadalupe, entre varias hermandades se había establecido sin formal aprobación en 1777... poseía 47 cabezas de ganado de fierro arriba y en sus fiestas se incluían cohetes.”⁵⁴ Es importante señalar que en la vida rural, la función que cumplen los cohetes es la invitación a pueblos y rancherías, como a todos aquellos vecinos que alcanzasen a escuchar su estallido, pues todo esto era sinónimo de música, folklore. En esta misma línea, sobre las hermandades y sus recursos. En 1808 el subdelegado de Zacatula en un escrito dirigido al intendente de Puebla, hizo constar como la comunidad adyacente a Técuapan apoyó para la construcción de la iglesia, afirmando que “el presupuesto del costo que podrá tener la conclusión de la obra material de la iglesia del pueblo de tecpan de la jurisdicción de Zacatula y asendiendo a 6.727 p. Informa ahí hay cerca de 60 p. Afectos a este objeto, y la mejor disposición en el vecindario para concurrir a tan laudable fin con lo que faltare los 4.448 p. s.r. procedentes de las tierras de comunidad nombradas Palo blanco, y como 2.500 p. Que dice habrá en el fondo de la fábrica de dicha parroquia.”⁵⁵

A pesar de los múltiples esfuerzos, la población de esta región no contó con una fuerte presencia religiosa. Ya sea por las condiciones geográficas o el poco beneficio de las tierras adyacentes a la Provincia. En 1619 el bachiller Luis de Olivera tenía que asistir quince días en Técuapan y quince en Atoyac.⁵⁶ Esta situación aún se extendió a lo largo del siglo XVIII, con el caso del cura Miguel Domínguez. Su nombramiento, “por el Real Patronato se estableció que el treinta de junio de 1730, dicho cura fuera beneficiado del

⁵³ ROMERO, JOSÉ GUADALUPE, *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1862, p. 246

⁵⁴ TERÁN, MARTHA, “La geografía Guadalupana en el obispado de Michoacán entre los siglos XVII y XIX”. En *Historias*, n° 82, México, Dirección de Estudios Históricos del INAH, 2012, pp. 77-78.

⁵⁵ AGN, Templos y Conventos, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 5339, exp 033.

⁵⁶ CARRILLO CAZARES, ALBERTO, *Partidos y padrones del Obispado...* pp. 335.

expresado partido de Atoyac, del cual, y del de Tecpan se le dio colación, canónica institución, y tomó posesión y de ambos, y sus jurisdicciones le nombró el enunciado obispo en dos de diciembre siguiente juez eclesiástico, y Vicario *In capite*, con diferentes facultades, y entre ellas, la de que pusiese vicarios, fiscales, interpretes, y demás ministros, de que se necesitase en el juzgado, y que en sus ausencias, y enfermedades eligiese juez eclesiástico interino, con las mismas que a él se le condecían... y últimamente, en veinte y cuatro de enero de 1731 se le despacho título por el Santo Oficio de la Inquisición de México, de su comisario, en los nominados partidos de Tépcan, Atoyac y sus distritos y jurisdicciones.”⁵⁷

Hemos de detenernos un momento para explicar las atribuciones de este cura, pues si bien es cierto, poseyó dos jurisdicciones, la del Santo Oficio y la de Juez Eclesiástico nombrado por el provisor. En ese sentido, se trata de funcionarios pragmáticos y estratégicos, pues si bien, para la época ambas jurisdicciones tenían deberes diferentes y muy bien diferenciados. En el primer caso, su jurisdicción territorial era más amplia que la de un tribunal de cualquier obispado. En sus funciones estaba las indagatorias de los crímenes contra fe, pero en la población no india. Por otra parte, los tribunales eclesiásticos se circunscribían al territorio episcopal, y atendían a toda la población que guardaba alguna relación con el tema de los diezmos, los testamentos, las capellanías, las obras pías, los problemas de disciplina de la iglesia, justicia criminal, etc. Pues en ese sentido, a estos funcionarios se les dio tanta potestad en busca de amenizar las distancias tan largas y caminos tan quebrantados a la capital del episcopado michoacano. Pues “se trataba de funcionarios religiosos idóneos para estas tareas pues ante su feligresía eran, al mismo tiempo, curas párrocos, maestros, evangelizadores, confesores, consejeros, intermediarios con la potestad temporal, intermediarios culturales, promotores de usos y costumbres, supervisores de la fe y, además jueces de pleno derecho en materia de fe y en materia de reforma de las costumbres que representaban dos foros de justicia”.⁵⁸

En vista de lo anterior, se considera que ante las dificultades de una eficaz administración eclesiástica, esta zona adquirió un proceso singular y poco acelerado. Su

⁵⁷ Archivo General de Indias, Indiferente, 222, nº 78.

⁵⁸ TRASLOSHEROS, JORGE E. “Los indios, la inquisición y los tribunales eclesiásticos ordinarios en Nueva España. Definición jurisdiccional y justo proceso, 1571-1750”, Coords. Jorge E. Traslosheros y Ana de Zaballa, *Los indios ante los foros de justicia religiosa en la Hispanoamérica virreinal*, México, UNAM, 2010. p.55

único motor fue el Camino Real que fomentaba el comercio con otras latitudes del virreinato. En mucho de los casos, la gente se encontraba dispersa entre la sierra y rancherías de difícil acceso. Esto promovió que estos parajes albergaran lo ruin de la sociedad. Que ante el amparo que les ofrecía la selva tropical, esperaban a que las autoridades olvidaran en algún momento sus delitos. Por ejemplo, en la declaración de Miguel de la Cunza en el año de 1806, refiere que “este suelo (Técpan), tan infestado por las bandas y carrillos que insensiblemente se han formado por la abundancia de vagabundos y fugitivos, que las selvas de este paraje alberga en sus senos, en cuyo centro tienen el refugio de mayor seguridad.”⁵⁹ Es menester agregar que en esos años, este tipo de facinerosos, muy probablemente salieron de sus refugios, a traídos por el discurso insurgente a las vísperas de la entrada de Morelos a estas tierras. Ya que, tanto el caudillo necesitaba engrosar su ejército y aquellos; ser dispensados.

Zacatula durante las Reformas Borbónicas

Durante el contexto de la monarquía borbónica, y su renovada política sobre sus colonias, es indudable considerar algunas repercusiones en lo social y económico dentro de la región tropical de Zacatula. Por un lado, huelga ahondar en profundidad en ellas, ya que existen diversos estudios que han puntualizado y explorado esas líneas con finos detalles y significados diversos. Es una mera referencia la de aquí, para dar sustento a la dinámica que tuvo la Costa Grande en este contexto.

Es sabido que el programa administrativo de los borbones, tuvo como fin, promover en las colonias una centralización administrativa, a través de la racionalización fiscal de sus posesiones. La meta era subsidiar el déficit de España a raíz de sus frecuentes guerras. De tal manera, que el conflicto de la metrópoli con Inglaterra en las últimas décadas del siglo XVIII, marcaron un hito a partir de la firma del “convenio sobre pesca, navegación y comercio en el Océano Pacífico y los mares del sur”, que denotaba, que por primera vez, España reconocía a otro país el derecho de asentarse en las costas del

⁵⁹ AGN, Instituciones Coloniales, subdelegado, vol. 52, foja. 124.

Pacífico⁶⁰. Así mismo, se sumaba la derrota en el Cabo de San Vicente y el bloqueo marítimo en Cádiz, que terminaron por aflojar los vínculos entre la metrópoli y sus colonias, pues; “el gobierno de Madrid se vio obligado en noviembre de 1797 a permitir que los neutrales comerciaron directamente con el imperio español, lo que representaba un cambio de rumbo radical de un siglo de políticas de los Borbones concedidas para excluir de los mercados americanos a los abastecedores y embarcadores extranjeros.”⁶¹ Sobre esta misma argumentación, Brian Hamnet asevera que esto produjo consecuencias en generar una depresión a la industria textil de Cataluña, y su comercio con la nueva España. Para restituir el papel hegemónico de la corona, era necesario sanear las finanzas de la metrópoli, en este sentido, la premisa estaba sujeta a no depender del uso de buques neutrales que evitara la fuga de capital.

Por lo tanto, ante una Real Orden al subdelegado de Zacatula en 1796 se suscribió lo siguiente; “se dignó a prohibir por punto Gral. El comercio de neutrales y todo extranjero, cuanto a lo cual y por lo respectivo al fomento de la única materia de algodón que en este distrito de su mando se siembre, desde luego que dedicará toda su actitud a que estos sembradores verifiquen abundantes asistiéndole la satisfacción de que en esta parte, juega ... también observará con el más escrupuloso celo que en los puertos de Petacalco y Zihuatanejo de la comprehension de su cargo, no suceda la introducción de Buques neutrales, para estorbar el perjuicio que se origina al comercio nacional.”⁶²

Se puede decir que, este escenario global, *a grosso modo*, benefició de manera local a la región de Zacatula, a través de un desarrollo económico sustentado en la producción del algodón. A favor de un crecimiento exponencial de la población novohispana, que dio como resultado la consolidación de un mercado interno en la manufactura de hilados y textiles. El algodón como materia prima, tal como la describió Humboldt en su paso por la Costa Sur, fue abundante. El barón berlinés apuntó que “el algodón es una de aquellas plantas, cuyo cultivo es tan antiguo entre los pueblos aztecas... lo hay de superior calidad en las costas occidentales, desde Acapulco hasta Colima... entre los puertos de Petatlan, Teipan, y Atoyaque. Como no conocen aun las máquinas que sirven para despepitar el algodón, el coste del transporte perjudica mucho a este ramo de la agricultura mejicana. Una arroba de algodón no vale más que peso y medio en Teipa,

⁶⁰ AGN, Instituciones Coloniales, Bandos, vol. 15, Foja, 227.

⁶¹ HAMNETT, BRIAN, *La política española en una época revolucionaria 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 47.

⁶² AGN, Instituciones coloniales, indiferente virreinal, Caja 3136, Exp. 004

cuesta tres en Valladolid, a causa del transporte a lomo de los mulos.⁶³” En otras palabras, se asume que fue difícil su comercialización por causa de malos caminos y el clima. Estos factores promovieron que el algodón en greña aumentara su precio por el coste del viaje.

De ese modo la Provincia de Zacatula adquirió una relevancia comercial a mediados del siglo XVIII. Ante la prosperidad de muchos propietarios y hacendados, la administración pronto buscó mecanismos de control sobre el territorio y su gente. A fin de dar pie a una estabilidad productiva del algodón tan demandada en la N.E. Por un lado, las fuerzas milicianas de carácter pardas, adquirieron cierta relevancia para el cuidado de esta zona geoeconómica. En este sentido, y al considerar la historia de la Costa Grande, son visible los frecuentes desembarcos de piratas en estas costas; ejemplo, Drake, Thomas Cavendish, Speibergen, Gheen Huygen Schapham, William Dampier, George Anson, etc.⁶⁴. Aun todavía, para 1808 se tiene noticias del arribo de piratas ingleses en las costas de Zihuatanejo, quienes saquearon y raptaron gentes⁶⁵. Estos acontecimientos estimularon a salvaguardar el espacio productivo de consecutivos daños ocasionados por la piratería. Debido a esto se promovió la formación de las fuerzas milicianas, compuestas en su mayoría por pobladores afroestizos y distintas castas como los chinos⁶⁶; todos ellos alejados de cualquier adiestramiento de carácter militar. Hay que recordar que las milicias costeras, eran un prototipo más arcaico y menos evolucionado, con poca coordinación, de un carácter más disuasorio, y su margen de acción estaba situado en aquellos puntos de peligro de invasión⁶⁷. En esta zona, estos cuerpos tenían la superior orden de vigilar y resguardar los puertos Zihuatanejo, Papanoa e Ixtapa⁶⁸. De esto se encargó la Tercera División de milicias del Sur que formaban la compañía de Tépán al mando de Antonio Galeana, funcionaba como vigías en el Cerro de San Gerónimo. Para ello, se rentaba una casa, y en ella, permanecían dos milicianos que cumplían con la labor de avizorar el mar. Lo que se gastaba en el pago a los oficiales y la renta del inmueble, ascendía a 207 pesos anuales ⁶⁹

⁶³ VON HUMBOLDT, ALEJANDRO, *Ensayo político sobre la Nueva España*, París, Jules Renouard, 1827, p. 370.

⁶⁴ REYES, GARCÍA, LUIS ARTURO, *Geografía e historia de Zihuatanejo de Azueta Guerrero* UNAM, Tesis para obtener el grado de licenciatura, 2012.

⁶⁵ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 5647, Exp. 023

⁶⁶ AGN, Instituciones Coloniales, gobierno Virreinal, vol. 35, exp. 180.

⁶⁷ CONTRERAS GAY, JOSÉ, “Las milicias en el antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico”, en *Chronica Nova*, n° 20, Granada, Universidad de Granada, 1992.

⁶⁸ REYES, GARCÍA, LUIS ARTURO, *Geografía e historia...* p. 81

⁶⁹ AGN, Instituciones coloniales, Indiferente Virreinal, caja 1915, exp. 033.

Bajo ese contexto, Matthe Restall dimensiona lo simbólico del papel de las milicias en Zacatula en su artículo “Conquest Precedent and Concepts of Community: The Case of the Zacatula Free Colored Militia in 1772 In the eighteenth century”. En este sentido, para Matthe el discurso conquistador del siglo XVI persistió como un símbolo útil, un lugar apreciado de obtener privilegios ante la corona.⁷⁰ Por ejemplo, en 1795 se le instó al comandante interino de milicias de Técuán, para que se cobrase un peso anual a los pardos no milicianos para el fondo de vigía.⁷¹ En respuesta a ello, muchos de los pardos se sumaron a las fuerzas milicianas para la obtención de privilegios. Según Matthe, los pardos demandaron no sólo eximirse del pago de tributo, sino adquirir tierras para la cría de ganado, argumentando su necesidad de sobrevivencia, pues no bastaba ser trabajadores de las haciendas algodoneras para la subsistencia. Por tal motivo replicaron al virrey en busca de que se les otorgase el usufructo de algunas tierras, de lo contrario, éstos se dispersarían por otras regiones. De la misma manera, dos décadas antes los pardos ya habían presionado a la administración en su reconocimiento, en un escrito se lee:

“que ha muchos años que nos ocupamos en la milicia desempeñando con gran exactitud y honor los empleos a que se nos ha destinado en la Compañía de los Pardos Milicianos de los puerto del Mar del Sur, nombrados Xihuatanejo, Papanoa y Petacalco, y de tres ensenadas adyacentes, que son Yztapa, Huizachal y las Salinas, sin que por estos servicios se nos haya contribuido, y mucho menos haber pedido nosotros un medio real de sueldo, siendo tan necesario para nuestra subsistencia y de la compañía, ni tampoco merced alguna que pueda compensar nuestros trabajos y producir para los gastos necesarios de las funciones militares. Antes por lo contrario, todos y cada uno de los milicianos han concurrido con sus personas, caballos, armas y bienes a todas ellas, sin que se haya notado ni defecto, ni descuido en las fajinas, vigías y destacamentos, así regulares del país como extraordinarios de los circunvecinos, como lo es el puerto de Acapulco, y mucho menos en cualquier invasión que se haya ofrecido, no atemorizándonos el horror de la muerte, con que en cada paso nos amenazan los tigre y otras fieras de quienes han sido pasto muchos infelices que han caído en sus garras, y que infestan aquellas riberas, siéndonos muchas veces preciso batallar y vencer primero a estos brutos que a los enemigos... 23 de enero 1772”⁷²

Todo indica que a finales del siglo XVIII, el virrey había declarado a favor de los pardos, para que se establecieran a las afueras de Ixtapa, Zihuatájo y Petacalco y etc⁷³.

⁷⁰ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 2587, Exp. 058. Por ejemplo, a Juan José Galeana se le concede tener su fuero militar y sin goce de sueldo, así mismo, podría usar el uniforme.

⁷¹ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 5953, exp. 48.

⁷² AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Tierras, Contenedor 445, Vol. 973, Exp. 2

⁷³ RESTALL, MATTHEW, *Beyond black and red, African-native relations in colonial Latin America*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 2005.

Aunque esta situación no del todo quedó aclarada. Por esos años, en un informe de Joseph Ezpeleta⁷⁴ al Virrey Bernardo de Gálvez, con quien tenía una fuerte relación de amistad, ligada por los estudios cursados en la Academia Militar de Ávila. En 1783 Joseph Ezpeleta como Inspector General de tropas, le envió un documento al virrey sobre la milicia parda en Zacatula en el que informa: “la real audiencia de esta capital remitió a este superior gobierno en el mes de septiembre de 1779 los autos de cuentas... de tributarios de la provincia de Zacatula para que se declarase si las milicias de dicha provincia eran provinciales o urbanas, arregladas por el excelentísimo Don Josep de Gálvez... a fin de que se declararan o no exentos de la paga del real tributo los mulatos comprendidos en aquellas milicias...El antecesor de V.S Don Francisco Crespo, informó con fundados motivos que las referidas milicia no han sido ni son provinciales ni urbanas... he declarado en decreto de 21 del corriente no gozan los expresados milicianos de la excepción de pagar el R. tributo.”⁷⁵ Ahora bien, entendemos este documento a través del plan Crespo que atendió la directriz de las reformas borbónicas para el mantenimiento de un ejército regular. De esa manera se buscaba cuidar el ingreso del ramo del tributo para que no resultará perjudicial para la Real Hacienda. En ese momento las milicias en Zacatula se sostenían a través del cobro a las castas y del estanco del tabaco.⁷⁶

Todas estas nuevas posibilidades alcanzadas por lo pardos emanaron de las crisis que vislumbraba un cambio en las políticas internacionales, con miras a la integración social. Elementos que repercutieron en la composición de los ejércitos, por ejemplo el virrey Bernardo de Gálvez insistía en la americanización del ejército, declarando: “¿y qué importa al soberano que sea blanco o negro el que bien le sirve si el color del rostro se desmiente con la nobleza de su corazón?”⁷⁷ Para los pardos, esto fue una posibilidad de hacerse valer frente a las instituciones virreinales. Ya sea que su crecido número les dio protagonismo y una cierta conciencia marginal frente a otras castas. Para esto se toma en

⁷⁴ José de Ezpeleta y Galdeano, pertenece a la generación de navarros ilustres que se acreditaron en la carrera de las armas durante el reinado de Carlos III y contribuyeron desde sus puestos de gobierno en América a poner en prácticas las directrices y principios económicos y políticos del Despotismo Ilustrado. Ver en Medina Rojas, Borja, *José de Ezpeleta, gobernador de la Mobila 1780-1781*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanos, 1980.

⁷⁵ AGN, Instituciones coloniales, indiferente virreinal, Caja 3189, Exp. 001

⁷⁶ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Renta Tabaco, Caja 5289, exp. 018. “Prevengo al Sr. Director general de la renta del tabaco lo siguiente- dispongo que por los administradores de la renta de su cargo en Petatlán y Tépán se satisfagan a D. Juan José Galeana y Juan Francisco de los Ríos capitán y subteniente de la tercera división de milicias de la costa del sur cuatrocientos treinta y cuatro pesos a cada uno como alcance que resulte a su favor en las respectivas cuentas de gastos de vigía.”

⁷⁷ QUINTERO SARAIVA, M. GONZALO, *Bernardo de Gálvez y América a finales del siglo XVIII*, Madrid Universidad Complutense de Madrid, Tesis de Doctorado, 2015, p. 729.

cuenta que en 1810 se remitió al virrey una lista de individuos útiles para la formación de compañías de morenos y españoles. Para el caso de Zacatula y sus inmediaciones, sin contar algunas haciendas, el total fue de 140 pardos. Entre Técpan, el Zanjón y la hacienda de San Luis, se sumaron 168 españoles, apenas por encima de los pardos.⁷⁸

De antemano, consideramos que estos mecanismos de integración y estructuración de este sector étnico, fue necesario para mantener una producción constante, y generar condiciones seguras que dieran pie a la formación de una economía interregional, que estrechara las relaciones de intercambio entre las comunidades pertenecientes a la Montaña y la Tierra Caliente. Ya sea que el algodón llegara a los pueblos de Tixtla y Chilapa para su manufactura en hilos y prendas básicas, para de ahí ser enviadas a la Ciudad de México o Puebla⁷⁹. Por ejemplo, dice Jaimes Hernández que “en las cordilleras y Costas de la Mar del Sur de la Nueva España, el cultivo del algodón favoreció básicamente tres procesos: el primero, un crecimiento y una reactivación económica que beneficiaron tanto a las élites locales, hacendados, comerciantes y funcionarios, como a los grandes comerciantes del centro del virreinato, quienes proporcionaban el capital para la producción y circulación de la mercancía. En segundo lugar, el algodón permitió que las costas se integraran con el espacio vecino de Chilapa y Tixtla, estableciendo una relación de complementariedad, ya que mientras las tierras costeñas se abocaron de manera dominante al cultivo de la fibra, las cordilleras se dedicaron abastecer de panocha, azúcar... a la población costeña. Por último, esto permitió que ambas subregiones se incorporaran al mercado novohispano.⁸⁰ Estas relaciones comerciales, inauguraron en las poblaciones otro tipo de empleos. Por ejemplo: “en el año de 1808 la Junta Superior de Propios de Tixtla, concedió el permiso para que de los fondos de la tesorería se tomaran 729 pesos para establecer una escuela de hilados y textiles.”⁸¹

En esta misma consonancia, insistimos, que los acontecimientos de la Metrópoli de alguna manera, favorecieron en la consolidación de estas redes comerciales en el área de Zacatula. En este entramado de cambios políticos, económicos, culturales etc. emanó

⁷⁸ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 3287, exp. 048.

⁷⁹ GUARDINO, PETER, *Campesinos y política en la formación del Estado Nacional en México, Guerrero, 1800-1857*. California, Stanford University, 1996.

⁸⁰ HERNANDEZ JAIMES JESÚS, “El comercio de algodón en las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII”, Coord. Guillermina del Valle Pavón, en *Mercaderes, Comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

⁸¹ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 5507, exp. 40.

la figura de un intelectual español de nombre Miguel Cayetano Soler, que desempeñó el cargo de Ministro de Hacienda de la Monarquía a finales del siglo XVIII. Pero no es su trayectoria académica y política la que nos preocupa en este apartado, sino los elementos constitutivos de la reorganización de la economía metropolitana. Sin duda, como argumenta Román Homs; Soler tomó como base teórica y práctica la síntesis ideológica de un gran reformador y figura de la ilustración europea; Friedrich Von Jacob, Barón de Bielfeld. Por ejemplo, el barón llegó a referirse a España de la siguiente manera: “el poder antiguo de la España no ha podido suministrarle bastantes fuerzas para conservar su superioridad: todo el oro y plata de la América no pueden hacerla rica; sus producciones naturales, ni las de sus colonias, no pueden hacerla comerciante. Posee las más preciosas tierras del mundo y no tiene una fábrica de reputación: sus preciosísimas y abundantes sedas las emplean en sus manufacturas las naciones extranjeras; aunque es señora de mares, y de ríos que rebosan de pescados, no tiene sin embargo pesca capaz de llenar sus necesidades; con muchas Universidades, academias y colegios, casi no se dan hoy en España otros libros buenos, sino los que critican la ridiculez de las costumbres nacionales. Ya se deja ver que unos efectos tan funestos no pueden acaecer en una nación, en quien se reúnen talentos, valor y otras muchas cualidades reconocibles”.⁸²

Este tipo de pensamientos influyeron en el *modus operandi* del Ministro de Hacienda en cuanto a subsanar el déficit de la corona, debido al rezago generado por las guerras. Debemos de hacer hincapié sobre el plan de desarrollo elevado al monarca el 25 de enero de 1800, en el que se pretendió desaparecer la dependencia de las finanzas del Estado con relación al aumento de los ingresos del erario. Por el contrario, se buscó fomentar la agricultura, la industria y el comercio, de acuerdo a este plan, se puede resumir; el conocimiento exacto de la población y riquezas de cada provincia y del reino en general, y además la rehabilitación del comercio como la agricultura etc. “*Conocimiento de la población y fuerza del Estado; 2º fomento de la agricultura; fomento del comercio, el fomento del tráfico interior, el establecimiento de ferias y mercados y la extensión de las relaciones con Indias*”.⁸³

⁸² PIÑA HOMS, ROMÁN, “Miguel Cayetano Soler, Discípulo aventajado del Barón de Bielfeld, en *Memories de la Reial Acadèmia Mallorquina d’estudis genealògics, Heràldics i Històrics*, nº 17, España, Academia Mallorquina d’Estudis Genealògics, 2012.

⁸³ PIÑA HOMS ROMÁN, “Miguel Cayetano...”, p. 102. Ver también, García Monerris, Carmen, *La corona contra la historia. José Canga Argüelles y la reforma del Real Patrimonio valenciano*. Valencia, Universidad de Valencia, 2005.

Todos estos acontecimientos en la metrópoli apuntalaron a que esta región costera se beneficiara por esta nueva política. En una Real Orden dirigida al virrey, el ministro Soler le decía que: “Con el objetivo de fomentar los tejidos de algodón de nuestras fábricas, y el cultivo de este fruto en esos dominios se sirvió S.M dispensar en Real Orden de 20 de septiembre del año próximo pasado, de que acompañe a V.E. un ejemplar, varias gracias y entre ellas la de que el algodón en rama procedente de nuestras américas sea libre de todos los derechos reales y municipales de cualquiera denominación a su salida de ellas, a su entrada en España y su extracción del reino cuya orden en su Real voluntad se observe puntual y religiosamente en ese distrito, en lo relativo a él, y que se devuelvan a los que hubieren extraído algodones para esta península, desde que se pudo recibir ahí, a juicio de V.E. los derechos que hayan adeudado. Lo que le comunico para su cumplimiento y que haga publicar estas gracias.”⁸⁴

La función social de la iglesia.

Ante este escenario, no solo la economía o el comercio le dieron mayor estructura a este espacio. Así mismo, la iglesia impulsó la vinculación con otros pueblos, mediante sus peregrinaciones. Por ejemplo la práctica de las limosnas fomentó la movilidad de pobladores para la recaudación del dinero. En ese sentido, Raffaele Moro Romero⁸⁵ argumenta que esta práctica a finales del siglo XVIII fue regulada por la administración debido a que en la mayoría de los casos no sólo promovía la vagancia o el ocio. Pues se argumentaba que este desplazamiento de masas indígenas era la responsable de la confusión social, racial etc. Al respecto, el mismo autor señala que: “La participación a diferentes circuitos de demanda permitía hasta a las comunidades más pequeñas integrarse en un conjunto más amplio y variado de relaciones... la intensidad de estos lazos sin duda ayudó a los habitantes de las zonas rurales a ser menos sensibles a la separación entre el territorio y el espacio más allá.”⁸⁶ En este sentido, revisamos un

⁸⁴ AGN, Instituciones coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 3000, Exp. 017.

⁸⁵ MORO ROMERO, RAFFAELE, “¿una práctica poco visible? La demanda de limosnas “indígena” en la Nueva España del siglo XVIII (Arzobispado de México”, en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Vol46, n°46, UNAM, 2002.

⁸⁶ MORO ROMERO, RAFFAELE, “¿una práctica poco visible?... p. 142

expediente propuesto por el mismo Raffaele Romero en su estudio, que refiere al caso de la Costa Grande, y en particular a la iglesia de Petatlán. Es un documento que demanda el permiso para poder transitar en los distintos pueblos de la jurisdicción para la recolecta del dinero, que sería de utilidad para restaurar la Iglesia de Petatlán, tanto el cura, como el subdelegado argumentan que, “ha llegado a tal extremo la pobreza de la parroquia de dicho pueblo de Petatlán que no solo carece de ornamentos y vasos sagrados... era alojamiento el templo de asnos y reses, que por encontrarse sin puertas, se introducían a el”.⁸⁷ Pues a esto se sumaba la insuficiencia de la cofradía de Jesús de Nazareno, y la poca población de Petatlán que para 1776 estaba compuesta de 252 almas residentes, de 512 que estaban dispersas en otros parajes distantes a su centro.⁸⁸



Antigua Iglesia de Petatlán⁸⁹

La feligresía solicitó que esta peregrinación recorriera casi toda la Costa, por el Oriente hasta Xicaya y al Este a Coahuayutla. Sin duda, esto promovió que a través de esta práctica religiosa, distintos poblados socializaran y se vincularan. Entonces, la fiesta religiosa cobro un sentido cultural de acercamiento y de hermandad entre distintas

⁸⁷ AGN, Instituciones Coloniales/ Clero regular y secular/ Vol. 27, exp. 9

⁸⁸ AHCNM, Parroquial/Padrones/asientos, caja 1317, exp, 2.

⁸⁹ Blog: Arquidiócesis de Acapulco, <http://ephemeridesacapulcanae.blogspot.mx/2015/08/la-devocion-en-la-arquidiocesis-de.html>

regiones en el Sur. Esto quiere decir que muchas de las cofradías participaron en este entramado social. Por ejemplo el estudio de Gerardo Sánchez⁹⁰, sobre cofradías en la Tierra Caliente michoacana, deja ver la importancia de la celebración de la fiesta en esta región. Ya que más allá de la juerga, el valor simbólico del evento, fue promover la vinculación entre la gente; en la práctica, la cofradía fue un elemento de unidad entre la diversidad étnica.



Recorridos de Jesús de Nazareno desde el pueblo de Petatlán y de Nuestra Señora del Rosario desde Coahuayutla (1799)⁹¹

A esto se agregan las consideraciones de Danièle Dehouve⁹² sobre la devoción religiosa y su integración espacial. Para dicha investigadora, su hilo conductor estriba en proponer a través de lo que ella denomina el *parentesco sobrenatural* los vínculos hacía con otras comunidades o pueblos. Por ejemplo, considera que los Santos patrones, y sus

⁹⁰ GERARDO SÁNCHEZ DÍAZ Y RAFAEL GÁMEZ CORTES, “El ganado de los santos. Un acercamiento a los bienes de las cofradías, devociones y cultos de la Tierra Caliente en el siglo XVIII y principios del XIX. Gerardo Sánchez y Moisés Guzmán (coord.) en *La Constitución de Apatzingán, historia y legado*. Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana, 2012.

⁹¹ MORO ROMERO, RAFFAELE, “¿una práctica poco visible?... p.141

⁹² DEHOUE DANIÉLE, “Santos viajeros e identidad colonial en el estado de Guerrero”, Valentina Napolitano y Xochilt Leyva (coord.) *Politics, Identity in mexican society*, London, Institute o Latin American Studies. 1998.

orígenes mitológicos de apariciones de las imágenes (masculinas) como el caso del Cristo de Petatlán, el de Igualapan y Zitlala, son considerados hermanos, por ende este vínculo es transmitido a ambas poblaciones. Todos estos factores determinaron a que se encumbrara no solo un espacio religioso entorno a una misma creencia o devoción. Si no que esto posibilitó a que pequeñas rancherías y poblados, cambiaran su concepción del espacio “más allá”. Es decir, se rompieron lazos espaciales y sociales en torno a la cultura de otras latitudes, pues en el fondo, se compartía el mismo culto. Lo que permitió que muchas de las comunidades tomaran partido con poco o mucho interés con la otredad.

La raíz de una familia insurgente; los Galeanas.

Entre las contradicciones, por así llamarlas, del auge económico en la Provincia de Zacatula durante el siglo XVIII, los hacendados tuvieron la necesidad de adquirir más propiedades para la ampliación de los cultivos del algodón. En este escenario, la familia Galeana adquirió una presencia destacada, a través de acrecentar sus riquezas por vías del monopolio. La Provincia de Zacatula estaba constituida por cuatro jurisdicciones importantes; Tépán, Petatlán, Atoyac, y Coahuayutla, ésta última perteneciente a la Tierra Caliente. De acuerdo a los datos que aporta Jorge Ruiz Barriga, una de las familias primigenias en adquirir relevancia en lo económico fueron los Valdeolivar, parientes cercanos de los Galeanas. Para los años de 1713-1764 los Valdeolivar contaban con las haciendas; Ximalcona, Coyuquilla, Ixtapa, Zihuatanejo, Pantla y Coacoyul⁹³. Por otro lado, para los años de 1784-1799 las haciendas Apasahualcos, El Buen Suceso, Obispo, Ixtapa y anexas, estuvieron en litigio con la familia Galeana. El origen de este conflicto tiene su base a través de un préstamo de 8700 pesos otorgado por Juan José Galeana a los hermanos Felipe y Antonio Valdeolivar. Que al morir los acreedores, los Galeanas se hicieron de las tierras a través de abrir un litigio que tuvo un resolutive eficaz por el subdelegado de Zacatula.

⁹³ RUIZ BARRIGA, JORGE ALBERTO, *Redes de poder en la provincia de Zacatula*, Morelia, UMSNH, Tesis de Licenciatura, 2011. P. 66.

La posesión de estas tierras adquirió importancia para sus propietarios, a partir del conocimiento y explotación de sus recursos naturales. El celo de los Galeanas por la defensa de sus territorio y la explotación de los mismos, es de acuerdo a Ruiz Barriga, un estatus de poder y presencia en la región.⁹⁴ En 1799 Juan José Galeana denunciaba los perjuicios constantes en sus haciendas de Ixtapa y Apazahualcos, por el corte de pastos, madera y palmas⁹⁵. En el mismo año, Fermín Galeana había solicitado permiso al Virrey José Iturrigaray para el buceo y extracción de perlas. En el mismo escrito refiere sobre la certificación de préstamos gratuitos a la corona, a favor de demostrar su buen perfil como vecino.⁹⁶ Esta certificación queda validada a través de una lista que elaboró el subdelegado de Zacatula, con este fin. En este documento se mencionan en medianas proporciones el valor de sus caudales, exponiendo la importancia de esta familia a lo largo de la costa.

“Para el Partido de Atoyaque

Juan José Galeana: Capitán de milicias... de 10 a 11 mil pesos

José Antonio Galeana: Teniente de milicias... 11 a 12 mil p.

Antonio Galeana: Alférez de milicias... 10 a 11 mil p.

Fermín Galeana: labrador de los propios bienes... 11 a 12 mil p.

“Partido de Técpan

Ignacio Ayala: fiel de tabaco... 7 a 8 mil pesos

José Galeana: labrador... 5 a 6 mil pesos

“Partido de Petatlán

Aparicio Galeana: labrador... 6 a 7 mil pesos”⁹⁷

⁹⁴ RUIZ BARRIGA, JORGE ALBERTO, “Un regalo de los dioses. La pesca de perlas en la Mar del Sur 1790-1806” en *Heterodoxia, Estudios de literatura, comunicación y lingüística*, Morelia, UMSNH, 2012.

⁹⁵ AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte, Vol. 77, exp. 162

⁹⁶ AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Vol. 123, Exp. 9.

⁹⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 2583, exp. 017.

Ahora bien, la concentración de la economía regional en las manos de esta familia, se basó en el control del comercio, por ejemplo; en la hacienda del Zanjón, propiedad de los Galeanas se celebraba la feria del algodón. Las ferias eran una forma de estrategia comercial. En este caso, no sólo se trataba de dar salida a las cosechas del algodón, sino al abastecimiento de otros productos que traían consigo los arrieros de otras regiones. En ese sentido, la preeminencia de los Galeanas inauguraron en otros hacendados la envidia y ahínco. Pues a principios del siglo XIX otros propietarios, gestionaron ante las autoridades la movilidad de la feria a la ranchería de Las Lomas. Se le acusaba a “Juan José Galeana hombre acaudalado y poderoso de aquel país, de quien depende lo mas de sus habitantes. Ya por las habilitaciones que le franquean, ya por los compadrazgos contruidos, y ya que por la misma miseria del país, hacen que todos procuren tener mayor utilidad, este aspira a conseguir el fin de comerciar él sólo, y abarcar el fruto de aquellas cosechas.”⁹⁸

Para este fin, la familia se valió del repartimiento, acaparando la cosecha del grueso de los labradores de estas tierras. Los Galeanas con gran señorío, impusieron a los arrieros a no comprar el algodón en las sementeras a los labradores, para que se le vendiera a ellos, por ser dueños del sitio. Según el relato, expone que las condiciones del labrador “tampoco ha podido negar los crecidos trabajos, y perjuicios de aquellos miserables labradores con la traslación del comercio a la cabecera de Atoyac, y al paso que apunta el crecido n° de los muertos por causa de los crecidos calores que sufrían en conducir hasta aquella cabecera sus algodones, quiere persuadir que la desnudez que usan los pobres en efecto de deshonestidad y corrupción de costumbres, ese mismo calor excesivo autoriza este uso como se ve en países aún menos ardientes que aquel”⁹⁹

Todo indica que las presiones de otros grandes comerciantes de la región, perturbaban el status de una familia sobre el comercio. Ya para los primeros años del siglo XIX, difícilmente podríamos argüir una decadencia en el apoderamiento de la familia, pero a raíz de la crisis en España y la presión fiscal sobre los dueños de hacienda, inauguraron un escenario de crispación entre ellos y los representantes de las instituciones virreinales. En 1806 Don Antonio Galeana había denunciado a Domingo de Aranza encargado de justicia del Zanjón por mal uso de sus facultades sobre la población. Lo subsecuente es que el subdelegado Juan Sánchez Movellan llamó a testigos que

⁹⁸ AGN, Instituciones coloniales, Gobierno Virreinal, vol. 73. exp. 11

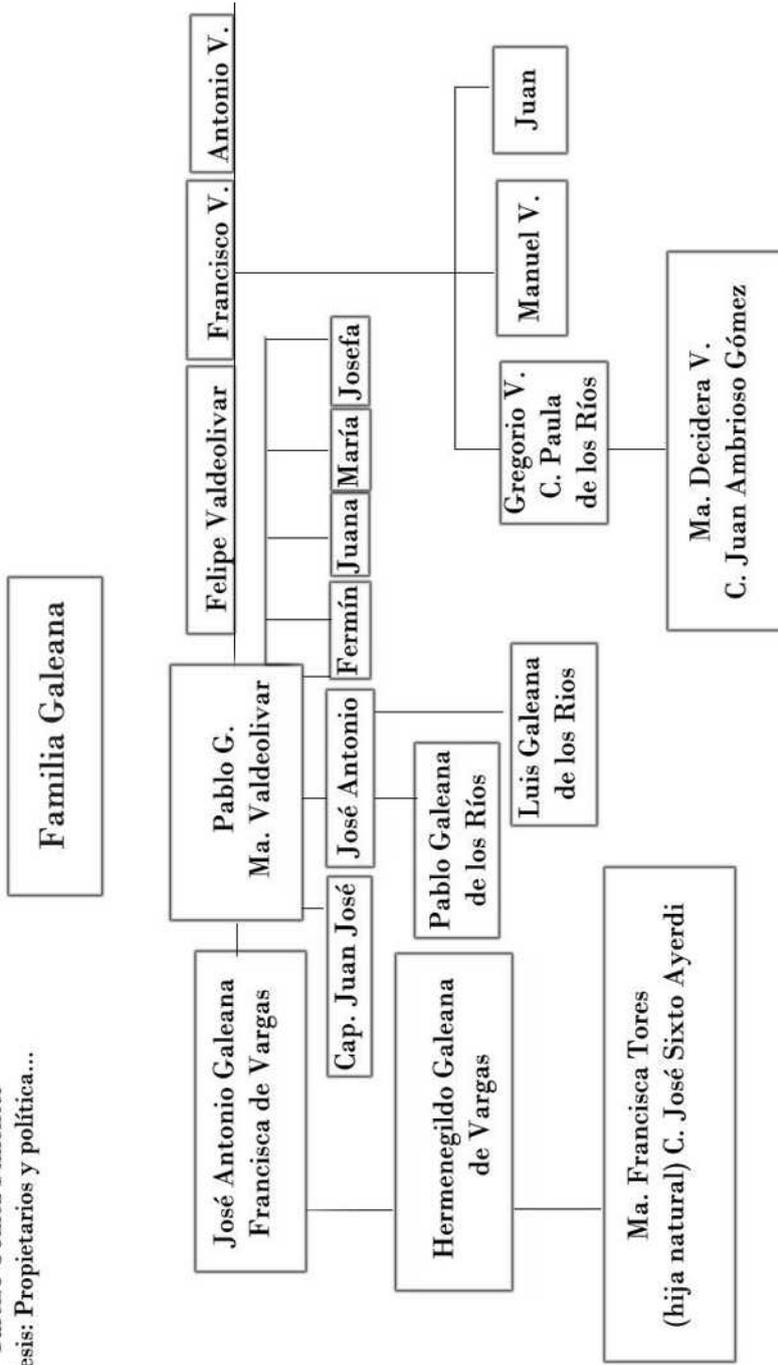
⁹⁹ AGN, Instituciones coloniales, Gobierno Virreinal, vol. 73. exp. 11

rectificaran esta malversación del teniente. Algunos testigos expresaron, el odio acentuado de los Galeanas contra los españoles, aunque resalta lo que Juan Padilla de oficio labrador expresó: “que ha sabido el deponente que por tal cual poderoso este mal visto a causa del cobro del tributo y que verifica * con aquel esmero que se requiere y sin embargo de que para esto tomó la providencia más prudente con los dueños de haciendas, y ranchos, a efecto de que respectivamente cada uno manifestasen las lista de sus operarios tributarios para su justa satisfacción; aun así no le valió para dejar de contraer enemiga con tal cual pudiente y en particular con los capitanes de milicias Juan José, y Dn. Antonio Galeana”¹⁰⁰

En ese contexto, previo a la insurrección de Hidalgo, la familia Galeana vislumbró una serie de señalamientos como; el monopolio del comercio, las precariedades de sus trabajadores, la rivalidad con otros hacendados, los conflictos hacía los representantes institucionales de la corona, etc. Todo esto terminó por dificultar sus relaciones de poder. De algún modo, esto pondera sobrados motivos para que algunos miembros de la familia optarán en apoyar a Morelos a su llegada a Zacatula, como el medio idóneo para acrecentar su presencia en la región. Todo indica que el conflicto de 1810 fue la oportunidad de posicionarse en la zona, en aras de dirimir los conflictos locales.

¹⁰⁰ AGN, Instituciones Coloniales, Subdelegados, Caja 4419. Vol. 52

Árbol G. elaborado:
 Tarciso Gómez Pimentel
 Tesis: Proprietarios y política...



El Puerto de Acapulco y la función del Camino Real

Dentro de la misma región costera se encuentra el Puerto de Acapulco, enclave marítimo de gran envergadura para la economía del virreinato, a través de trazar una ruta del Pacífico al Atlántico. A diferencia de Zacatula, Acapulco fue un área geopolíticamente importante para la corona, su influencia lo colocó como *hinterland* sobre otros espacios, pues su comercio produjo un desarrollo paulatino sobre pueblos inmediatos.

Ahora bien, Guadalupe Pinzón ofrece un esbozo descriptivo de este portento natural. Una imagen pintoresca, que todo navegante divisaba desde mar adentro. “Señas del puerto de Acapulco de mar en fuera, mira la tierra dentro NS y veras un cerro grande, y redondo más alto que los demás , el cual se llama de la Brea, está 6 lenguas tierra dentro con unas manchas blancas que parecen ovejas: estando con este cerro NS estarás lo mismo con el puerto de Acapulco: en el mismo rumbo acercarse en tierra bien, porque el puerto está metido en una ensenada que se ve hasta estar muy en tierra por babor, y por estribor y entonces se ve la boca”¹. De acuerdo a Guadalupe Pinzón, esta descripción portuaria apunta a pertenecer a mercaderes ilegales procedentes del Perú, quienes traficaban mercancía ilícita. Este mapeo propicia la idea de examinar la importancia económica para ambas latitudes del continente americano, me refiero Acapulco con el Perú. Por lo tanto, en sí mismo, el documento abre una arista para considerar la importancia económica de la región a lo largo de la costa de Zacatula.

Acapulco se localiza en la Costa del Mar del Sur de la Nueva España, en 1785 se contaron en el puerto un total de 3230 almas. “El padrón levantado en 1790 proporcionó las siguientes cifras: 229 familias radicadas en Acapulco, de las cuales nueve eran españolas, tres de indios, cinco de chinos y el resto, mulatos de todas las castas.”² El cuadro social que se dibujó en Acapulco, fue el de un sincretismo cultural; al igual que Zacatula, esta condición modificó los espacios de interacción social, como el de los cultivos, en beneficio de la siembra del arroz. En ese sentido, Gerardo Sánchez dice “ Por lo que corresponde al virreinato de la Nueva España, el cultivo del arroz se inició... en

¹ Pinzón, Guadalupe, “Una descripción de las costas del pacífico novohispano del siglo XVIII” en *Estudios de Historia Novohispana*, México, Vol. 39 UNAM, 2008. P.177.

² GONZÁLEZ CLAVERÁN, VIRGINIA, *Malaspina en Acapulco*, España, Turner, 1989. P.93

las costas del Océano Pacífico a partir de semillas procedentes de las Islas Filipinas, a través del tránsito comercial establecido por el galeón de Manila, que también fue la vía para hacer llegar colonos y esclavos asiáticos, comúnmente llamados “chinos”, procedentes de Macao y Hong-Kong, indonesios, así como indígenas de las islas del archipiélago filipino, en cuyas dietas se encontraba como elemento principal el arroz.”³

La ciudad de los Reyes; como era conocido el Puerto de Acapulco, recobraba un brillo muy particular durante la celebración de la feria al llegar la Nao. Éste arribaba al puerto comúnmente en diciembre o enero, y conforme se extinguía las mercancías y la juerga, la ciudad regresaba a su estado cotidiano. Entonces, ¿qué tan relevante podría ser Acapulco en términos urbanísticos? Francesco Gamelli, apuntó a finales del siglo XVII que: “en cuanto a la ciudad de Acapulco, me parece que debería dársele el nombre de humilde aldea de pescadores, mejor que el engañoso de primer mercado de Mar del Sur... pues sus casas son viles, hechas de madera, barro y paja.”⁴ En comparación a los apuntes de Alejandro Malaspina, se presume que esta situación no ameritó muchos cambios, pues él escribió que “las casas de la gente humilde estaban construidas con materiales muy



frescos pero frágiles, como adobe, ramas y palmas, que con las fuertes lluvias del estío se destruían con rapidez.”⁵

Puerto Marqués, Acapulco, Gro. Fotografía de principios del siglo XX⁶

³ SÁNCHEZ DÍAZ, GERARDO, *Los cultivos tropicales: época colonial y el siglo XIX*, Morelia, Universidad Michoacana, 2008, p. 252.

⁴ GAMELLI CARRERI, JUAN FRANCISCO, *Viaje a la Nueva España*, Trad. José María de Agreda y Sánchez, México, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1927. P. 8-9

⁵ GONZÁLEZ CLAVERAN, VIRGINIA, *Malaspina...* p. 97

⁶ Blog que muestra una galería de fotos sobre Acapulco:

<https://www.flickr.com/photos/vazquez100/3305941007> visto por última vez el 7 de septiembre del 2017

Se entiende que la mayor barrera para el dominio de este espacio, estuvo en su propia naturaleza tempestuosa; por sus calores y lluvias. Todo esto fueron factores que estremecían a la población de la zona. Por ejemplo, en el año de 1799, el gobernador de Acapulco José Borreyro, en una carta narró que; “la noche anterior a este día a las nueve de ella, principió una tempestad de agua y truenos tan fuerte que recelosos de la pasada, nos puso en bastante cuidado, y como a las diez de la noche cayó un rayo dentro de la población, en una casa de paja, donde estaba solo una pobre mujer, y aunque se quemó la casa, pudieron sacarla privada, pero sin más daño que haberle chamuscado los brazos.”⁷ De esta manera, el medio ambiente de este pequeño puerto, demandaba la constante restauración de la ciudad. Pues su funcionalidad, como puerto único y mediador de la ruta económica entre Filipinas y América del Sur, obligaba a tener las condiciones idóneas, para el desembarco de comerciantes. Ante este escenario geográfico, apareció la figura del trabajador temporal, que era traído de las inmediaciones del puerto, para satisfacer las necesidades de restauración de calles y casas, así mismo, no era raro que en las labores trabajasen prisioneros y vagos⁸.

Eventualmente, con el auge del algodón en la región costera, la bonanza de la plata en Taxco y el tráfico comercial, las autoridades en Acapulco buscaron asegurar el control exacto del territorio a través de reorganizar a las milicias. En ese sentido, la aparición de éstas adquirió relevancia, para brindar seguridad a través del Fuerte de San Diego. Aunque en la realidad, siempre hubo la falta de hombres, lo que hacía prácticamente inservible el sistema defensivo. Las autoridades establecieron que “atendiendo a la escasez de Españoles en este destino y sus inmediaciones, y a ser conveniente que esta compañía se halle siempre completa de gente voluntaria habituada aquel clima podrán admitirse en ella indistintamente españoles, mestizos y pardos; pero no indios.”⁹ Los indios quedaron excluidos, a fin de las reforma milicianas proyectadas por Revillagigedo. Se consideraba al indio desobligado, decadente a la disciplina, así mismo, significaba que su alistamiento en las fuerzas milicianas lo excluían del pago del tributo.¹⁰

⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Real audiencia, Caja 2844, Exp. 009

⁸ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 3484, exp 39

⁹ AGN, Instituciones coloniales, bandos, vol. 15 exp. 91

¹⁰ GÜERECÁ DURÁN, RAQUEL ERENDIRA, *Las milicias de indios flecheros en la Nueva España, siglo XVI-XVIII*, México, UNAM, Tesis de Maestría en Historia, 2013.

Al igual que en Zacatula, en Acapulco apremió lo poco infalible sobre este rubro. José Berreyra en 1789 escribió al virrey lo siguiente: “entre otros papeles de este archivo alle una representación de mi antecesor el teniente coronel D. Ramón de Hori con fecha de 1794 dirigida al virrey Conde de Revillagigedo... en que manifiesta la excepción de pagar tributo los mulatos y pardos de esta costa.”¹¹ Estas nuevas medidas militares apuntalaron a escena a algunas castas relegadas, a fin del control y desarrollo de la zona. Pues a lo largo de los siglos, la Mar del Sur sufrió constantes arribos de piratas. El más sobresaliente fue la compañía de George Anson.¹² La piratería fue una contradicción que emanó de esta *economía mundo*, en la imperiosa necesidad de estrechar a occidente y oriente, por ello fue tan codiciosa la Nao, dado que Acapulco era la puerta principal de una red de conexión con el sistema, hasta ese entonces global, y por ello, parteaguas para integrar a distintas ramas del sector comercial.

En ese mismo sentido, Juan Ortiz Escamilla, afirma que algunos alcaldes mayores entendieron que la forma de atraer y retener a los pardos, era negociar el pago del tributo. Por lo tanto, si los pardos de otras jurisdicciones, gozaban de algún privilegio mayor, esto promovía masivas migraciones para escapar de la carga tributaria.¹³ Bajo este paradigma, las autoridades del puerto tomaron como primeras medidas, el cobrar cuatro reales a los alistados, y ocho a los que presidieron de su participación miliciana. De una manera, los pardos consideraron el pago del tributo como un estigma, ellos trataron de deshacerse de este gravamen con su servicio militar. A lo que el gobernador Barreyro rectificó estas medidas aludiendo que:

“por los informes que dio el Coronel Dn. Diego Sasaga... manifestó que los pardos del partido de Acapulco sean o no milicianos están en posesión de no pagar tributo, pero sin expresar la real orden, Cedula o providencia superior en que este apoyada esta gracia ni el tiempo en que empezaron a disfrutarla. Y sin embargo al dar cuenta a S. M. con el Reglamento y nueva planta de las cinco divisiones de la Costa del Sur recomendé a todos los pardos domiciliados en los pueblos de la misma costa para la exencion del tributo como lo están los del norte por no considerarlos de peor condición. Aunque en el art. 26 cap. 1º del reglamento del Sur trata de los pardos que deben pagar tributo, no fue el ánimo constituir a los de Acapulco obligados a pagarlo en lo subsecivo, ya sea, por alguna real cedula o ya sea por costumbre, o practica inmemorial, en cuya posesión he resuelto se les mantenga pero con la calidad

¹¹ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente virreinal, Indiferente de guerra, caja 2916, exp.021. F. 1.

¹² REYES, GARCÍA, LUIS ARTURO, Geografía e historia de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero” México, UNAM, Tesis para grado de licenciatura, 2012.

¹³ ORTIZ ESCAMILLA, JUAN, *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2005, p. 58.

de que los no alistados en las compañías de milicias contribuya un peso anual para el fondo de vigías, en iguales términos que lo pagan los de la costa del norte.”¹⁴

En general, puede decirse que este desequilibrio administrativo sobre la casta menos favorecida, estimuló a que los negros y mulatos acogieran algún resentimiento hacía sus autoridades por las condiciones menos favorables. Además, se presupone que su participación en las milicias les dio cierta conciencia política de su situación al tener una ligera representación en el cuerpo miliciano. Aunque más adelante mencionaremos que otros, como algunos miembros de la familia Tabares, encontraron ciertos privilegios administrativos.

¿Cómo articular el espacio costero?

Es indudable que la posición geográfica de la Ciudad de los Reyes no la favoreció en su desarrollo institucional. Pues su condición distante a la capital de la intendencia de México, la colocó en un tipo de hermetismo frente a las instituciones centrales. Es durante la monarquía borbónica, que se implementaron nuevas medidas administrativas, donde el correcto gobierno de la población, significaba un papel importante en la recaudación de impuestos. Entonces, hubo toda una política de reformar y centralizar al territorio. Como ya hemos mencionado, los grandes espacios imposibilitaban la eficacia administrativa. Por lo tanto, durante el siglo XVIII al gobernador y castellano de Acapulco se le responsabilizó de la administración de la alcaldía vecina de Chilapa-Tixtla, “originalmente habían constituido dos alcaldías separadas debido a que no se pudo encontrar a un individuo dispuesto a ejercer el cargo a consecuencia de los bajos ingresos que generaba. Los gobernadores portuarios solían delegar la administración de ambas alcaldías en sendos tenientes, mientras ellos se trasladaban a la ciudad de México.”¹⁵ Las pretensiones de la corona, sin duda, estribaron en el control del espacio y su gente. Los descalabros políticos y económicos que España sufría, ejercieron una influencia para que las autoridades de la península fueran incisivos en el control y administración de los espacios poco articulados unos de otros.

¹⁴ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente virreinal, Indiferente de guerra, caja 2916, exp.021. F. 5 y 6

¹⁵ HERNÁNDEZ JAIMÉS, JESÚS, “Alcabalas y presión fiscal en Acapulco, 1777-1809”, en *Tzintzun*, n° 47, Morelia, Universidad Michoacana, ene/jun. 2008. P. 50.

En lo eclesiástico, se tomaron medidas a fines a esta nueva política. La gran distancia que separaba Acapulco de su centro episcopal, los caminos tan quebrantados, el clima pernicioso, etc. Todo esto, fueron factores que promovieron un abandono espiritual en el puerto, lo que hizo casi imposible la congregación de las personas. En el año de 1800, Ramón de Posada y Soto, quien fue oidor en la Audiencia de Guatemala, Fiscal de la Hacienda de México y de negocios de la Nueva España en el Consejo Superior de Indias, etc., había adquirido un conocimiento exacto sobre las peripecias administrativas de la Nueva España. Por lo tanto, él formó un juicio puntual, de que era absolutamente necesario la edificación de tres obispados para el buen servicio de su majestad.¹⁶

Para 1803, las autoridades españolas ratificaban al virrey para que elaborara un



informe acerca de la necesidad y utilidad de este proyecto. A esto las autoridades episcopales tuvieron que proceder de la siguiente manera; “[los obispos] que dirigiese unos planos sencillos y metódicos de una diócesis, expresando asimismo, que partidos deberían comprender los Nuevos obispados, y las poblaciones que considerasen más adecuada para fijar las sillas”.¹⁷

Mapa de nuevos obispados, 1805¹⁸.

Los esfuerzos de las autoridades por considerar estas modificaciones, residían en civilizar esta zona, a causa del deterioro moral y espiritual de su población, que en nada beneficiaba a la monarquía. Su propia condición casi hermética, lo eximia de una puntual

¹⁶ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Reales Órdenes, Caja 4384. Exp. 005.

¹⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Reales Cédulas, Caja 5009, Exp. 091.

¹⁸ Nuevos obispados de Acapulco, Querétaro, San Luis Potosí y Orizaba. Archivo General de Indias, MP-México, 493.

vigilancia por parte de autoridades religiosas. A pesar de los esfuerzos, este proyecto se detuvo a raíz de los trastornos políticos ocurridos por esos años en España y en América.

La edificación del obispado en el Sur, se dio en el año de 1863 con sede en Chilpancingo. Queda decir, que en el siglo XVIII se buscó estructurar de la mejor manera el territorio del Sur, no sólo con las modificaciones a los territorios episcopales, sino al nuevo uso del espacio por medio de crear y cuidar el tendido vial.

El camino Real y la arriería.

En ese contexto, matizado por la bonanza comercial de Zacatula y Taxco, fueron los arrieros quienes articularon la zona costera. Por ejemplo, el diseño del tráfico económico indiano durante el siglo XVI al XVIII fue muy simple. Su trazo estaba constituido por la actividad económica ligada a notables centro urbanos; el núcleo de este entramado vial lo fue la capital del virreinato. Además se contaba con dos puertas interoceánicas para la distribución de las mercancías de occidente y oriente.¹⁹ Para el caso de Acapulco, algunas de las mercancías que llegaban de la Nao se distribuían por los arrieros con dirección a la Ciudad de México. También se abrieron paso al SE y NE del puerto que terminaron por definir a pequeñas poblaciones como San Marcos, Ayutla, Cruz Grande. En este escenario, se apuntalaron dos figuras importantes para la economía novohispana; el arriero y el Camino Real; uno y otro, como elementos constitutivos para la economía, y su distribución. Pues gracias al control estricto de los caminos, se recaudaba algún dinero, por medio de sus alcabalas y garitas etc.²⁰

El gobierno procuró tener un control exacto de los caminos y los espacios de comercio. Como veremos más adelante, la bonanza durante el XVIII instó a la administración de la región a mejorar el tránsito de todo viajero. Por otro lado, se abrieron rutas ilegales para librar el pago de peaje que exigió el gobierno para las mejoras del camino y el establecimiento del puente en el río Papagayos. Este inconveniente tuvo lugar en la hacienda de Chapalopa (actual Mochitlán) pues su dueño, José Larrumbe inauguró

¹⁹ ORTIZ HERNÁN, SERGIO, “Caminos y transporte mexicanos al comenzar el siglo XIX”, en *Comercio Exterior*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Diciembre-1973. P.1247

²⁰ RAMÓN MARÍA, SERRA, “El camino de Asia, la ruta de México a Acapulco”, coord. Chantal Cramaussel, en *Rutas de la Nueva España*, Zamora, El Colegio de Michoacán. 2006.

un camino donde se extraviaban arrieros y ganado para librarse del pago de peaje (en el punto de Dos Caminos), perjudicando a la recaudación de algún recurso.²¹

Es así que el comercio fue el punto de partida para que intermediarios (muleros o arrieros) lograran integrar distintos puntos poblacionales de este territorio. En ello, influyó el intercambio comercial con la Ciudad de México y el transporte de la plata, como actividades económicas de gran importancia. Por ejemplo, encontramos en un documento, en el que se deja ver la importancia de la arriería como motor principal para la economía novohispana. En él se lee lo siguiente: “habiendo llegado al puerto de Acapulco cuatro mil quintales de azogue... siendo muy importante para los reales de minas para el beneficio de los metales que en los más de ellos están amontonados por falta de y conviniendo al más pronto transporte para el socorro de tan urgente necesidad... las justicias harán que los dueños de recuas y mulas se tranquen las que necesiten pagándoles sus fletes respectivos”.²²

En ese sentido, las faenas navales en Acapulco, aunque eran poco regulares, eventualmente arribaba alguna que otra embarcación a sus orillas. La demanda de la distribución de mercancías creció exponencialmente, a través del crecimiento demográfico de la Nueva España; entonces se vislumbró “la capacidad de los arrieros para conectar los distintos puntos de intercambio comercial, esto ayudó a solidificar su lugar dentro de la economía novohispana. Ellos llegaron a los puertos de Veracruz y Acapulco listos para distribuir al Atlántico y de mercancías de Asia por toda la colonia. Esos arrieros que se habían ganado la confianza de los mayoristas en las ciudades o de las autoridades reales, la plata transportada con destino a España o Manila. En los puertos y en los centros de distribución de sus respectivas ferias, los arrieros redactaron los contratos con los agentes comerciales que aseguraban la entrega rápida y segura.”²³ Para ello, una de las medidas que tomó importancia en el siglo XVIII, fue acondicionar los espacios para no obstaculizar el comercio. En las últimas décadas de este siglo, el castellano de Acapulco Rafael Vasco, impulsó la construcción de un nuevo muelle, a fin de agilizar el arribo de la Nao de la China.²⁴ Aunque debo decir, que muchos de los proyectos de mejorar el sistema urbano no se llevaron a cabo. Pues sus construcciones se

²¹ AGN, Instituciones Coloniales, Caminos y Calzadas, Vol. 22. Exp. 2

²² AGN, Instituciones coloniales, Alcaldes Mayores, Vol. 5. Exp. 15.

²³ BARRAGÁN ÁLVAREZ, JOSÉ ADRIÁN, *The feet of commerce: mule-trains and transportation in eighteenth century New Spain*, Texas, Universidad de Texas at Austin, Doctor of Philosophy, 2013, p. 64.

²⁴ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Industria y Comercio, caja 5469, exp. 41.

interrumpieron como consecuencia de las guerras en España, la ausencia del monarca y el inicio de la insurrección.

Se tenía conciencia, –de acuerdo lo que señala Rafael Vasco- que “nada embaraza más el giro que un camino descompuesto, ni transitable y peligros...”²⁵ Pues muchas de las veces los precios de los productos variaba conforme a las eventualidades climatológicas que dañaban continuamente los caminos. De alguna manera, las autoridades se preocuparon por la eficacia de este tendido vial para que no complicara el comercio, a ello “los vecinos de las alcaldías de Chilapa y Tixtlan jurisdicción de la castellanía de Acapulco, que se emplean en el ejercicio de la arriería: habiendo recibido la apreciable de V.E ... para que continuase la composición del camino real que media entre esa capital y aquel puerto... siendo nosotros los que más lo recibimos y reconocemos, tributamos a V.E con el mas reverente rendimiento, las justas devidas gracias.”²⁶ En ese sentido, los arrieros cumplieron con la función de ejercer una presión a las instituciones en busca de mejores condiciones viales, además que participaron en estas labores como lo demuestra el siguiente expediente: “el arriero Salvador Chávez salió de este puerto... con el encargo de entregar en la secretaria de Cámara de V.E un cajoncito que contiene las cuentas y comprobantes de lo producido en las garitas del arbitrio del peaje para las composiciones del camino Real de México, en todo el año pasado, y los gastos echos en él, y en la construcción del puente del rio Papagayo.”²⁷

Para llevar a cabo la construcción del puente se recolectó de las cajas de comunidad de la jurisdicción de Acapulco la cantidad de 2 mil pesos para ser enviadas al subdelegado de Tixtla, Juan Antonio de Rivas, director de la obra. El estado de los caudales que tiene las arcas de los pueblos de esta jurisdicción, son los siguientes:

“Pueblos	Caudales de cada arca	Total” ²⁸
Coyuca.....	407ps. Jrs. 6gs	
Tistacingo.....	641 2. 6.	

²⁵ AGN, Instituciones Coloniales, Alcaldes Mayores, vol. 5, exp. 15.

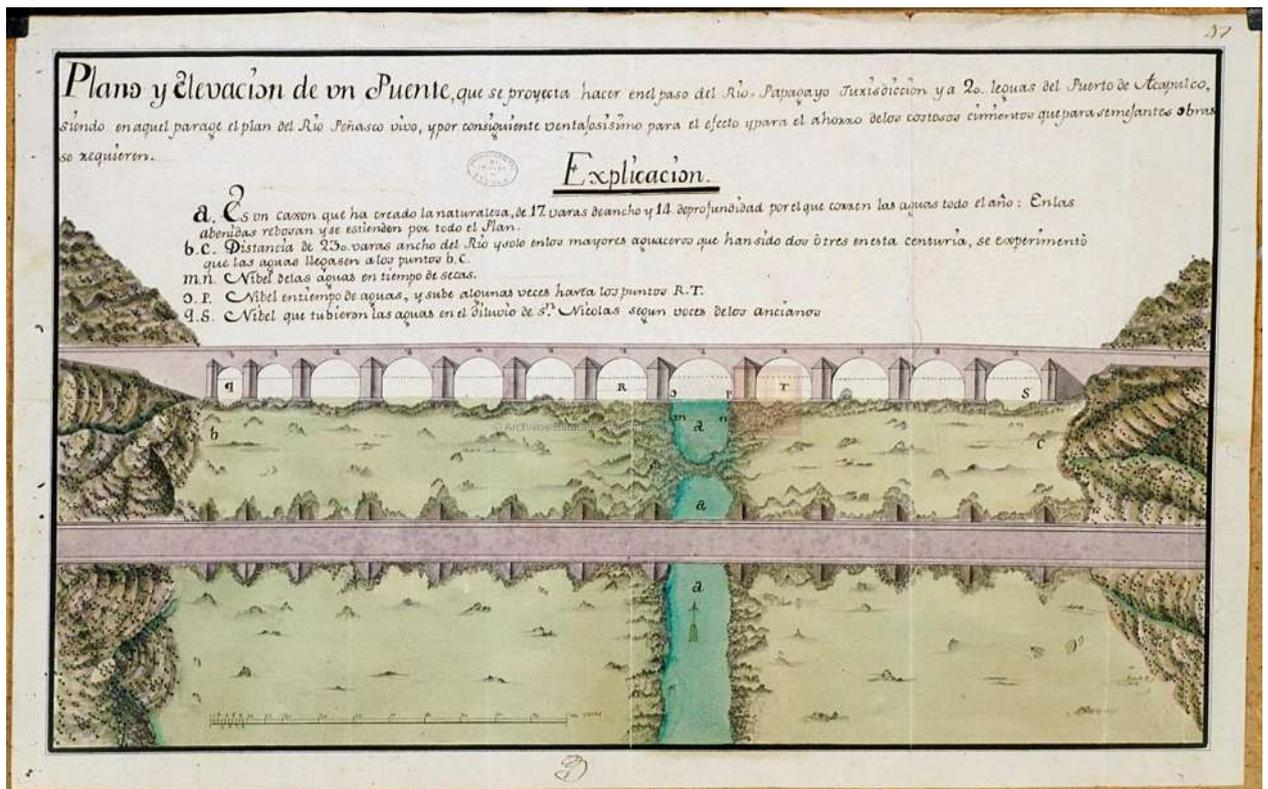
²⁶ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 1667, exp. 004.

²⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Propios y Arbitrios, caja 5149 exp. 077.

²⁸ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente de guerra, Bienes de comunidad, caja 0851, exp. 020.

Tescan.....	412	3.	0.	2.253.1
Cacaguatepec.....	441	5.	6.	
Tecuanapan.....	350	4.	6.	

Ramón María Serrera argumenta que es hasta las últimas dos décadas del siglo XVIII a iniciativa del Coronel del Regimiento de Asturias y castellano de Acapulco, Rafael Vasco; que se proyectó mejorar el tendido vial, para conectar a los pueblos cercanos y a la ciudad de México. Para ello, “empezó a recaudar mediante la recepción de 20 pesos cada caja de comunidad de los pueblos indígenas afectados por la mejoras (del cruce de los ríos Papagayos y Mezcala), que serían devueltos a un interés anual del 5%.”²⁹ Es una suerte que sobre este mismo proyecto, aún se resguarde en el archivo de indias un ejemplar del mismo. En él se esboza una belleza de estilo neoclásico, de un tallado en cantera con trece soportes poligonales.



Plano y elevación del puente que se elevaría sobre el Rio Papagayos³⁰

²⁹ SERRERA CONTRERAS, RAMÓN MARÍA: *Tráfico terrestre y red vial en las Indias Españolas*, Madrid, Dirección General de Tráfico, Lunweg, 1992. P.34.

³⁰ Archivo General de Indias, MP-México, 394.

En todas sus vertientes, estas mejoras promovieron que también se acondicionaran lugares para los arrieros, comerciantes, expedicionarios, etc. De acuerdo a las Reales Ordenanzas de 1786, se estableció que “ Por ser igualmente sensible a los traficantes o pasajeros la falta de posadas, y en ellas de lo necesario, deben cuidar los intendentes-corregidores con forme a la ley 18, titulo 2, libro 5 y a la 1, titulo 17 libro 4 de la recopilación de las indias, de que en todos los pueblos y parajes de transito haya ventas y mesones de suficiente capacidad, con la competente provisión de víveres, camas limpias, y lo demás preciso al buen hospedaje, asistencia y alivio de los caminantes”³¹

En este sentido, es interesante ver el itinerario que seguía cualquier viajero, venidero de allende la mar, y que refería algunos de estos puntos dentro del Camino Real. Francesco Gemelli Careri nos narra que sus primeras paradas fueron “el mesón de Dos Arroyos; albergue del Peregrino; Paso del Río Papagayo, que tuvo que vadear nadando – a nado; más en tiempo de invierno, que se engruesa por las lluvias, se acostumbra a pasarlo en balsa- venta del Cacahuatal; pueblo de Dos Caminos, Acahuitzotla; trapiche de Mazatlan; pueblo de las Petaquillas, Chilpancingo (lugar cómodo) ; Zumpango; Rio de las Balsas, - llamada así porque se pasa en balsa- ; el Nopalillo; pueblo nuevo, pueblos de Amacusac, Ahuacoutzingo y Alpuyecá; Cuernavaca..³² De este modo, a más de un siglo de distancia, el científico y geógrafo Alejandro Humboldt “ efectuó observaciones termo barométricas en la Venta del Ejido, Alto del Camarón, Alto de Pozuelos, Valle del Peregrino, Alto del Peregrino, Valle del rio Papagayo, Venta de Tierra Colorada, Venta de la Mojonera, Alto de los Cajones, Acahuizotla, Mazatlan, Chilpancingo, Zumpango, Canada del Zopilote, Mezcala, Venta de Estola, Tepecuacuilco, Tehuilotepic, Tasco, Huaxintlan, Puente de Ixta, Cuernavaca..”³³

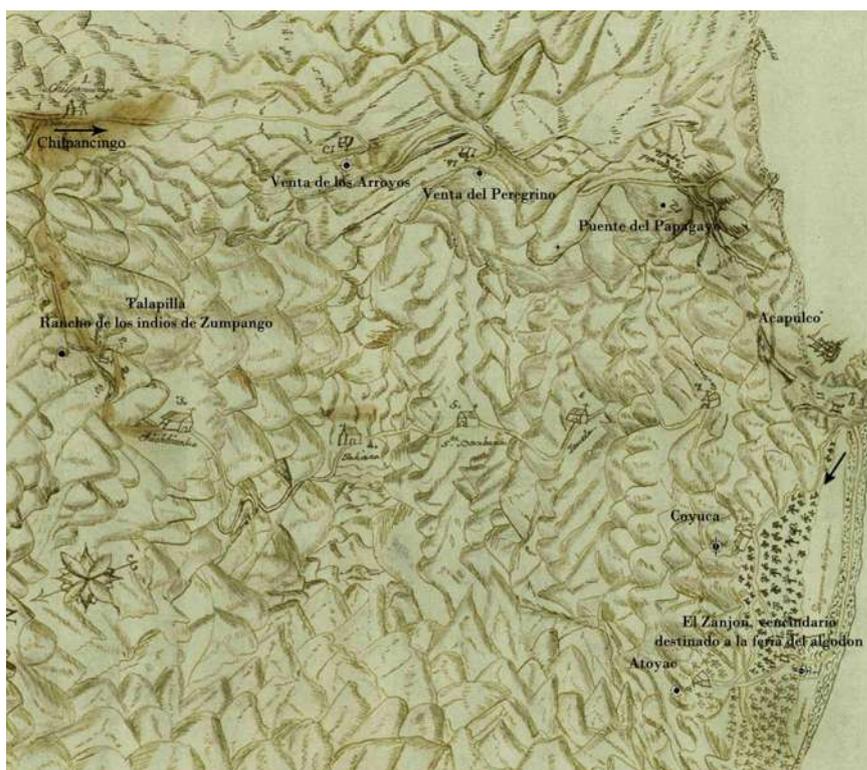
Otro itinerario es el de Antonio Pineda y Pulgar, jefe del equipo de naturalistas en la embarcación de Malaspina. Fue entre los meses de abril y junio de 1791 el inicio de la expedición por tierra adentro, hasta la gran ciudad de México. Las poblaciones por donde pasaron fueron las siguientes, “Acapulco, venta del Atajo, El Ejido, Dos Arroyos, Venta la Escodida, Venta Tierra Colorada, Dos Caminos, Venta de Cuajiricuilapa, Venta de

³¹ *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes ejército y provincial en el Reino de la Nueva España*, 1786, UNAM, México, 1784.

³² SERRERA, RAMÓN MARÍA, *Trafico terrestre y red vial...* p. 34.

³³ HUMBOLDT, ALEJANDRO, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Edit. Pedro Robredo, 1941, p. 76.

Alcahuizotla, Mazatlan, Petaquillas, Mochitlan, Santiago Cuachultenango, Tixtla, Chilpancingo, Zumpango, Zopilote, Venta Vieja, Mezcala, Venta del Carrizal, Venta de la Estola, Venta de Palula, Venta de Coulotal, Pueblo nuevo, Iguala, Viejo Taxco, Taxco”³⁴ Aunado a esto, agregamos las descripciones que da de algunos pueblos que impresionaron al científico. Esto para dimensionar de forma puntual a futuros espacios insurgentes.



(Mapa con fecha de 1797, muestra algunos puntos de venta sobre el camino real a la Ciudad de México, y por el SO, poblaciones vecinas a la jurisdicción de Tépán; ahí se señala el lugar donde se realizaba la feria del algodón.)³⁵

“El 8 de mayo de 1791 salió de Acapulco una pequeña comitiva montando buenos

caballos y seguidos de algunas mulas con bultos a cuestras. Muy probablemente les acompañaba uno o más arrieros que hacían las veces de guías y que cuidaban las bestias y el equipaje... Tixtla era una población fértil y próspera. Los diferentes renglones de la Real Hacienda dejaban anualmente que permitía calcular una circulación de 100.000 pesos anuales en todo el partido... las actividades agrícolas, los indios podían adquirir las tierras realengas a buen precio y, además, el pueblo disponía de su fondo legal, y de muchas mercedes de tierra... aparte de cultivar maíz y frutas, los tixtleños explotaban en pequeña escala la grana cochinilla que se criaba en los nopales... Tixtla vendía al puerto de Acapulco varios productos, entre los que se cuentan piloncillo, petates, forrajes y otros

³⁴ GONZÁLEZ CLAVERÁN, Virginia, *Malaspina...*P.124

³⁵ AGN, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones, (280).

frutos.” De acuerdo a un censo de 1794 expresa que sus principales cosechas son de maíz y frijol, para este año la producción alcanzó las 87300 cargas de maíz. Así también algunas fábricas de mantas y chapaneos. En consumos, fue de 304 reses, 1500 carneros, 243 cerdos, 2920 cargas de trigo o de harina, 6614 cargas de maíz ³⁶ Por tal motivo, en la última década se consolidó una economía en Tixtla, constituyendo una región económica por su comercio hacía Acapulco. De ahí que, no se deba ignorar el hecho que en el año de 1791 las autoridades de Tixtla recibieran orden sobre el establecimiento de una escuela de hilado en aquella cabecera por aquel intercambio comercial con la costa.

37

En “Chilpancingo la población estaba compuesta de 5.000 personas, que en su mayoría eran indios. Los indígenas representaban al estrato social más bajo, pero, además, en Chilpancingo había también una especie de clase media presumiblemente compuesta de una minoría de indios acomodados... la economía local era similar a la de Tixtla. Las cajas reales de Chilpancingo captaban anualmente 40.000 mil pesos, y monopolizaban la moneda. Enviaban sus papas y sus productos agrícolas a la costa de Acapulco, donde ellos traían algodón y artículos asiáticos... la renta de la pólvora ascendía a 1.200 pesos, la de la barajas a 600 y la del tabaco 2.500³⁸” En ese sentido concordamos con esta prosperidad que define este explorador, pues este tramo vial, era de los mejores, bien cuidado y ancho, conectaba a esta cabecera de subdelegación con el puerto de Acapulco³⁹, además encontramos la documentación pertinente del traslado de las cajas reales que se contaba con la cifra de 29 mil pesos para el año 1799, con destino a la tesorería de Acapulco, con el fin de invertir en el acondicionamiento de la feria del puerto⁴⁰.

El pueblo de Zumpango, estaba salpicado de minas de hierro, plomo, cobre, antimonio y de oro. Todas estaban prácticamente abandonada. Trescientas familias formaban el vecindario, de las cuales dice eran de españoles y el resto de indios, y quizá de castas. La población había decrecido considerablemente, pues al decaer la producción mineral de los alrededores, mucha gente había emigrado a otras partes. Mezcala, no era más que un montón de chozas desalineadas. Los ciento sesenta vecinos eran indios, a

³⁶ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 1025, Exp. 003

³⁷ AGN, Instituciones coloniales, indiferentes virreinales, Caja 3522, Exp. 019.

³⁸ GONZÁLEZ CLAVERÁN, Virginia, *Malaspina*... Pp. 128-130.

³⁹ ORTIZ, HERNÁN, SERGIO, *Caminos y transportes mexicanos*... p.1250.

⁴⁰ AGN, Instituciones coloniales, Indiferente Virreinal, caja 2971, Exp. 031.

excepción del teniente del partido quien era mestizo. Vivían de las siembras de maíz y de la fábrica de papas, de la minería y de trasladar gente y mercancías de una a otra orilla del Río Balsas. El pueblo estaba sujeto a la subdelegación de Taxco y en su jurisdicción había minas de baja ley... “En Iguala había cerca de 400 casas esparcidas en medio de árboles frutales, que se daban silvestres, a excepción de los ciruelos. Tres mil almas habitaban esta amena población, que vivían de la agricultura; sus melones y sandías eran de mucho crédito. Por otra parte abundaba el ganado porcino. Con la grasa de los cerdos y con tequesquite que traían del valle de México hacían jabón, cuya producción servía para abastecer Acapulco... la arriería dejaba muchas ganancias, pues las recuas repartían la producción del jabonero y los frutos de la región”⁴¹

De una u otra manera, se esboza que el puerto de Acapulco, a través de la feria de la nao, formó una región económica. Es decir, fomentó que otros pueblos pudieran desarrollar una leve economía o interacción social. A pesar de las peripecias en su clima, en sus terrenos y malos caminos. La propia figura del arriero cobró relevancia, pues fue el mediador entre los pueblos, la Ciudad de los Reyes y México. En ese sentido, se acondicionaron nuevos caminos, rutas, puntos de ventas, etc. Para que la mercancía no encontrará dificultades en su traslado. No obstante, todo esto se interrumpió por diversos factores como; la crisis en España y desde luego, la insurgencia. Es indudable, que la condición hermética del Sur a causa de sus malos caminos, y el caudaloso río Balsas, hicieron viable el levantamiento armado en las costas del pacífico, además que los productos de cada pueblo, favorecieron en mayor grado, al sostenimiento militar.

⁴¹ GONZÁLEZ CLAVERÁN, Virginia, *Malaspina*...P. 134

CAPÍTULO II

LA CONSTRUCCIÓN DEL TERRITORIO INSURGENTE. EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y POLÍTICO DE UNA NUEVA JURISDICCIÓN

Morelos: ¡Vámonos a insurreccionar el Sur!

El gran avance de las ideas políticas y económicas de finales del siglo XVIII y XIX, abrieron un hito en el devenir histórico en el mundo. Pues éste tomaba un nuevo rumbo institucional para dar paso a las naciones. Es así, que la transición de un siglo a otro, estuvo impregnado por una taxonomía de diversas emociones, que se sintetizaron en barullos de masivas movilizaciones. Finalmente esto eclosionó en la muerte de Luis XVI, según Robespierre: *el rey debe morir para que viva un país*.

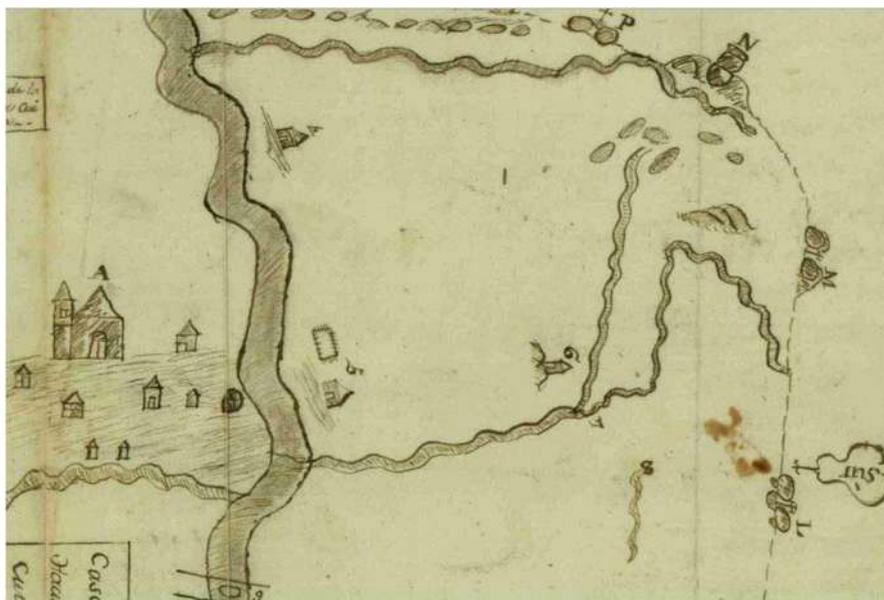
En esos escenarios de grandes trastornos políticos, un axioma que se deja ver en todas las coyunturas dentro de la historia, es la consolidación de inteligentes paladines que conduzcan ese *primer motor* aristotélico, como el amado mueve a la amada. Lo propio sucedió con las revoluciones hispánicas, donde la sustancia se transformó, por medio de una movilidad diferente, en la que participa una *causa eficiente*.¹ De acuerdo Aristóteles, la eclosión de todo esto es la *causa final*. En este mismo sentido, Ernesto Lemoine esboza a Morelos como aquella *causa eficiente*, aquel punto de partida en la consolidación de un discurso político. Pues desde el inicio; “Morelos se presentó en Valladolid, después de que había salido Hidalgo y antes de que lo hiciera Allende. ¿Qué vientos lo llevaban a ese hervidero de violencia, cuando apenas unos días antes él mismo recomendaba a sus familiares que se alejaran del tiroteo? Uno solo: iba en busca de la revolución.”²

¹ Morelos conoció estos planteamientos aristotelicos; ver su tesis de bachiller en su apartado de *Aserciones de metafísica etiológica*. El filósofo griego argumentó que el SER se constituye a través de causas, la primera: **La causa material**, aquello que está hecho algo. **La causa formal**, lo que es el objeto en su esencia. **La causa eficiente**, es el principio del cambio o del movimiento. Es aquel agente que produce el movimiento. **La causa final**, las posibilidades del objeto de constituirse en algo nuevo.

² LEMOINE, ERNESTO, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM 1991, p.36

Morelos había decidido encontrar a su antiguo maestro Miguel Hidalgo, quien lo acompañó en su formación espiritual en el Colegio de San Nicolás. El reencuentro se suscitó en el pueblo de Charo, a menos de 16 km de Valladolid. En ese hervidero, se unieron las fuerzas ciclópeas, que arrancarían velo tras velo, para la formación de una nueva nación. Hidalgo sabía de los muchos atributos que definían a José María Morelos, en él encontró, un hombre de confianza y de convicción. La relación de amistad que sostuvieron por muchos años, había echado raíces en los devenires de la razón, a través de la discusión teológica y filosófica. Esta empatía del maestro hacía el alumno, fue el resultado de los lazos mancomunados entre quien enseña y aprende.

Con todo estos elementos, y en necesidad de acrecentar la bandada insurrecta, Hidalgo delegó a Morelos lo subsiguiente: “por el presente comisiono en toda forma a mi lugarteniente el Br. D. José María Morelos, cura de Carácuaro, para que en la Costa del Sur levante tropas, procediendo con arreglo a las instrucciones verbales que le he comunicado- que estas, fueron las de que por todos los lugares que pasare se encargara y recibiera el gobierno y las armas que existían -20 de octubre de 1810.³” Es hasta el 23 de octubre que llegado en la madrugada a su curato en Caracuaro y en el atavío de su ansiedad, se dio a la tarea de enterar a la población de su comisión dada por Hidalgo.



Mapa del poblado de San Pedro Churumuco ,1784.⁴

³HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JUAN E. *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México*, Tomo VI, Coord. Alfredo Ávila y Virginia Guedea, México, UNAM, 2008. Doc. 42

⁴ En este mapa se señala con números a las comunidades cercanas: el 5 es La Cofradía y 6 Rancho de Olivare. Así mismo, se deja ver el camino rumbo al Sur. AGN, Instituciones Coloniales, mapa, planos e ilustraciones (280)

En ese día, se formó una tropa escueta, entre hombres de diversos lugares de la jurisdicción de su parroquia. Morelos declaró durante su confinamiento que “solo con veinticinco hombres que pudo reunir en la demarcación de su curato con algunas escopetas y lanzas que mando hacer, emprendió la marcha para la costa por Zacatula.”⁵

En esta marcha se “transitó por el paraje de Huspio... ahí se sumaron 40 hombres a los que armó. Prosiguió entonces al suroeste, pasó por el pueblo de San Jerónimo en las riberas del río Balsas, de ahí bordeando el río fue a dar a territorio de su antigua parroquia de Churumuco, tornó a la izquierda para cruzar el río en el punto de la hacienda de La Balsa; y de ahí se dirigió a Coahuayutla... cruzó esa última parte de la cuenca del Balsas, hasta llegar a las márgenes de su desembocadura de Zacatula.”⁶ Al llegar ahí, dirigió su marcha rumbo Acapulco en obediencia a la orden de Hidalgo. Pero antes de alcanzar este objetivo, pasó por varios pueblos a orillas del Camino Real en los que fue engrosando sus filas armadas.

Por otro lado, previo a la llegada de Morelos a estos parajes. La insurrección de Hidalgo en Guanajuato había conmocionado a toda la población a lo largo del territorio novohispano. Los hombres fieles a la corona, buscaron la manera de resguardarse de las amenazas de este tumulto enardecido. En la costa se hizo lo propio, Juan Antonio Fuentes capitán y comandante de la 3^o división de Tépam, escribió una carta al Virrey, en el mismo día en que las fuerzas de Hidalgo tomaban Valladolid, el 17 de octubre de 1810. En ese documento se expresa que “el noble entusiasmo que inspiran los sagrados títulos de religión, rey y patria, han movido a varios españoles europeos y americanos de medianos posibles a prestarse voluntariamente al subdelegado montados, armados, uniformados, y mantenidos de sus propias, para guarnición de esta costa, con el objetivo de crear una compañía estable con el título de Voluntarios de Fernando VII”⁷

Este hecho, supone que Morelos encontró puntos defensivos que operaron en contra de toda sublevación al Rey. En parte esto fue cierto y no, ya que una copiosa población terminó por apoyar de último momento a la insurrección. Por ejemplo, para entrar al pueblo de Petatlán, según el relato de José Manuel Aguilar, oriundo de Valladolid, expresó ante autoridades de Acapulco: “Que al teniente de Petatlán Dn. Juan Gómez le habían preso ya por qué le parece que el cura de Caracuaro había escrito al de

⁵ HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JUAN E. *Colección de documentos...* Tomo VI, Doc. 42.

⁶ HERREJÓN PEREDO, CARLOS, *Morelos*, Tomo I, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2016. P. 134.

⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 1380, Exp. 013

Petatlán don Miguel Gómez para que presidiera a dicho teniente y a los demás europeos que hubiese en aquel pueblo que en efecto prendió el cura de Petatlán citado al brigadier Miguel Gómez no sólo al teniente Dn. Juan Gómez sino a otro español europeo sirviente de dicho cura.”⁸ De alguna manera, esto deja ver que Morelos tuvo alguna relación con José Miguel Gómez previa a la insurrección, para que éste optara en traicionar a la corona y recibir a Morelos a la entrada del pueblo. Lo siguiente fue que “en petatan o (Petatlán) en donde reunió ciento tres hombres que componían la compañía de este pueblo, y porque su capitán don Gregoria Valde Olivar había salido para esta capital con motivo de un pleito, sorprendió a la mujer de éste, quien le entregó las llaves que guardaban 50 fusiles, y cincuenta lanzas, que fueron las armas que se apropió en este punto; con éstas la gente referida y las demás que se le iban reuniendo de la ranchería, marchó a *Teypan* en donde se le agregaron como doscientos hombres los que armo con cuarenta y dos fusiles.”⁹

Ante el hervidero insurgente en Valladolid, como bien señalamos, en Técupan se emprendieron medidas para defender la costa. Para el efecto; se formó lista de individuos españoles, pardos y morenos, capaces de tomar las armas. Pues el capitán Antonio Fuentes, informaba que los doscientos cincuenta hombres que componían la Tercera División de Milicias, no eran suficientes para retener a los insurgentes. Hasta ese momento, solo cien se presentaron voluntariamente, treinta y siete en el casco del pueblo; para el domingo venidero se han citado a junta los vecinos honrados de la haciendas del Zanjón y San Luis. Así mismo, se le exhortó al fiel de tabaco Ignacio Ayala a que no enajene en venta el total de pólvora del almacén de su cargo, y si reserve la suficiente para que no falte a mejor. En ese momento, se dejó ver en la población la histeria colectiva y la incertidumbre. Las autoridades locales prestaron atención a las murmuraciones del pueblo, pues se había informado al comandante de la Tercera División a través de un parte secreto, de varios sospechosos a favor de los insurgentes. “y que

⁸ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Operaciones de Guerra, Caja 5414, Exp. 067 El bachiller José Miguel Gómez fue el confesor de Morelos, hasta su asesinato en la batalla del Zapote el 23 de diciembre de 1813. Carlos María de Bustamante escribió al respecto: “Una tarde a punto de oscurecer se sacaron a todos los heridos del hospital y a los sanos de la cárcel: se les conduce con una escolta a las orillas de dicho zanjón, y se les hacen descargas cerradas dejándolos allí cadáveres: ruédalos fácilmente sobre la fosa, y todos quedan sepultados en ella, contándose entre los fusilados el **cura Gómez de Petatlán**, que fue prisionero en la tarde del 24, y estaba próximo a espirar por las heridas recibidas en la acción.” Ver en Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana... Tomo II. P. 426.

⁹ HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JUAN E. *Colección de documentos...* Tomo VI, Doc. 42.

obligado a custodiar las armas ha puesto una guardia de prevención en el cuartel compuesta de un sargento un cabo, y diez soldados.”¹⁰

El capitán Juan Antonio Fuentes, organizó una guarnición que hiciera frente a los seguidores de Morelos. Él mismo relata que “en este estado que sería las diez poco más o menos, dispuse mi salida del pueblo al paraje que me pareció oportuno con la compañía de pardos y paisanaje, y me aposté para aguardar a los enemigos, que por ser tan ventajoso, me prometí derrotarlos a pesar de la poca gente que llevaba. Inmediatamente dispuse saliesen dos partidos de a caballo de la gente decente a distancia de dos leguas al crucero de los dos caminos que hay en la hacienda de San Luis para Tecpam... De nada me sirvió esta determinación, porque ambas patrullas se desaparecieron... me vi solo con la compañía de pardos... con gusto oí las expresiones de estos infelices negros: *Aquí hemos de morir al lado de nuestro comandante, pues si los blancos no saben defenderse, nosotros escarmentaremos a estos malvados.*”¹¹

Ante la dispersión de su gente y el acrecentado número que le seguía a Morelos, el capitán Juan Antonio Fuentes se vio en la necesidad de recular y huir hasta el Zanjón. Es así que “en el pueblo de Técpan entraron el día de hayer [7 de noviembre de 1810] como trescientos individuos partidarios del cura ydalgo sin ninguna resistencia.”¹² Morelos no gastó ni una bala para apoderarse de Técpan, esto no podía ser de otra manera, al tener el favor de la familia más prominente de esa región; los Galeanas. Este tipo de acontecimientos, rápidamente se hicieron noticia en Acapulco, desde ahí se escribía al virrey “y siendo los hacendados Galeanas del partido de Técpan capitanes de aquellas milicias los que recibieron allí a los insurgentes, que no habrían traspasado aquellos limites sin su traición”¹³

Ahora bien, ¿Por qué los Galeanas traicionaron la monarquía con su apoyo a la insurgencia? Se atisba, que las rivalidades de la elite local frente a las autoridades españolas, se volvieron un obstáculo en el avance y expansión del apoderamiento de la familia sobre el territorio costero. Por lo tanto, y si comulgamos con la idea del ejercicio

¹⁰ Contestación del Comandante de la Tercera División Juan Antonio Fuentes, sobre la existencia de algunos sospechosos a favor de la insurrección. 19 de octubre de 1810, AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 1380, Exp. 013 Foja. 20.

¹¹ HERREJÓN, PEREDO, CARLOS, *Morelos, documentos inéditos de una vida revolucionaria*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987. P. 92

¹²AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 5424, Exp.067.

¹³ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Operaciones de Guerra, Caja 0549, Exp. 035

de la arriería en Morelos, y su tránsito por los pueblos rumbo Acapulco, suponemos que el cura de Caracuaro conoció perfectamente las necesidades y problemas de las elites locales, lo que le afianzo una empatía con estas familias.

Los Galeanas rápidamente se incorporaron con Morelos, con el tiempo llegaron a ser destacados oficiales en la insurgencia. El día 8 de noviembre la avanzada del cura de Caracuaro entró a la Hacienda el Zanjón, donde se unió Fermín Galeana, capitán de una compañía de cincuenta hombres, y entregó quinientos setenta fusiles e igual cantidad de lanzas.¹⁴ En el mismo lugar, se presentó Juan José Galeana con setecientos hombres mal armados, pues solo tenían veinte armas de fuego propias de los arrendatarios de su hacienda. Hasta ese momento, el ejército vio comenzar su artillería; con un pequeño cañón llamado el niño que Juan Galeana había comprado a unos náufragos en la costa. “El 9 salieron reunidos sobre las fronteras de Acapulco pasando ya de mil hombres la fuerza. Morelos tomó el punto del Veladero, y el 12 al encumbrar el cerrero de este nombre, le ataco la compañía veterana de Acapulco... aunque el campo quedo para Morelos, se retiró este lo mismo que el comandante español de Acapulco, Luis Calatayud.”¹⁵

Previo a esta confrontación, el parte girado al virrey por el gobernador interino de Acapulco Antonio Carreño, informó lo siguiente, “destine un oficial con 50 soldados de infantería y 6 de caballería, para que se apostase en la cumbre y defendiese este punto a toda costa, y esta mañana paso a reforzar dicho sitio y a abatir a los enemigos... el teniente de esta compañía fija don Luis María de Calayatud y Don Ramón Carillo Alférez de Dragones de México con 70 lanceros de caballería: cuando llegaron estos dos oficiales con su tropa al interesante punto que iban a ocupar ya estaba en poder de los enemigos los que se habían hecho fuertes en dicha eminencia, con cuadruplicadas fuerzas.”¹⁶

Carlos María de Bustamante relata que a la fuerza americana no podía llamársele por entonces un ejército, pero esto no impidió que peleará con mucho brío, por lo que tuvieron una sola baja. De ahí, se avanzó hasta Aguacatillo, en donde se atrincheró con unos tercios de algodón. Según las noticias que se tenían en Chilapa sobre los insurgentes es que “el cura se mantiene con suma confianza de apoderarse de Acapulco de donde

¹⁴ OROZCO Y BERRA, MANUEL, *México en el diccionario universal de Historia y de Geografía*, Tomo III, México, UNAM, 2004. P. 260

¹⁵ BUSTAMANTE, CARLOS MARÍA, *Cuadro histórico de la revolución mexicana comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla*, Tomo II, México, Impre. Lara, pp. 7,8.

¹⁶ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Operaciones de Guerra, Caja5424, Exp. 067. F.1

pasan diariamente a su campo y se asientan en junta de su rebelión que aquella plaza no tiene ya gente para hacer ninguna salida y que el número de los insurgentes asciende según le parece a quince mil hombres de toda arma... se han parapetado entre árboles y piedras, tercios de algodón y cacao en los tres puntos por donde pueden ser atacados que son; Potrero, Cacahuatpeque y Camino Real de México.”¹⁷

Por consiguiente las autoridades virreinales empezaron a considerar las contrariedades que suponía que Acapulco y su fuerte cayeran en manos de la insurgencia. Inmediatamente se le ordenó al Capitán Francisco Paris que hiciera un frente a Morelos, comandando la Quinta División de Milicias de Oaxaca. En cuyo caso, dice Lucas Alamán que estaban compuestas casi todos de comerciantes acaudalados que no tenían tintura alguna de guerra.¹⁸ Entre esos hombres estaba; Manuel Martínez del Cerro, hacendado y comerciante avecindado en Ayutla, al igual que los hermanos Manuel y José María Añorve, hacendados de Ometepec, quienes arrastraron a su lucha a los negros que trabajaban en sus haciendas.¹⁹ Francisco Paris tuvo que movilizar rápidamente su división rumbo Acapulco, pues en un escrito de noviembre de 1810, en el que expresa; “en esta estancia de Juchitlan caminando para Acapulco acabo de recibir un oficio del Capitán José María Añorve en que me da noticia que una partida de insurgentes han llegado a San Marcos en donde han robado el estanco y lo de real rentas.”²⁰ Rápidamente Francisco Paris inicio su campaña rumbo a San Marcos, a esto el comandante José Sánchez pareja dirigió una carta al Virrey para enterarlo que “en el camino en el paraje de la hacienda de Caridad recibí un parte del comandante Don Francisco Paris donde aviso, iba atacar a los

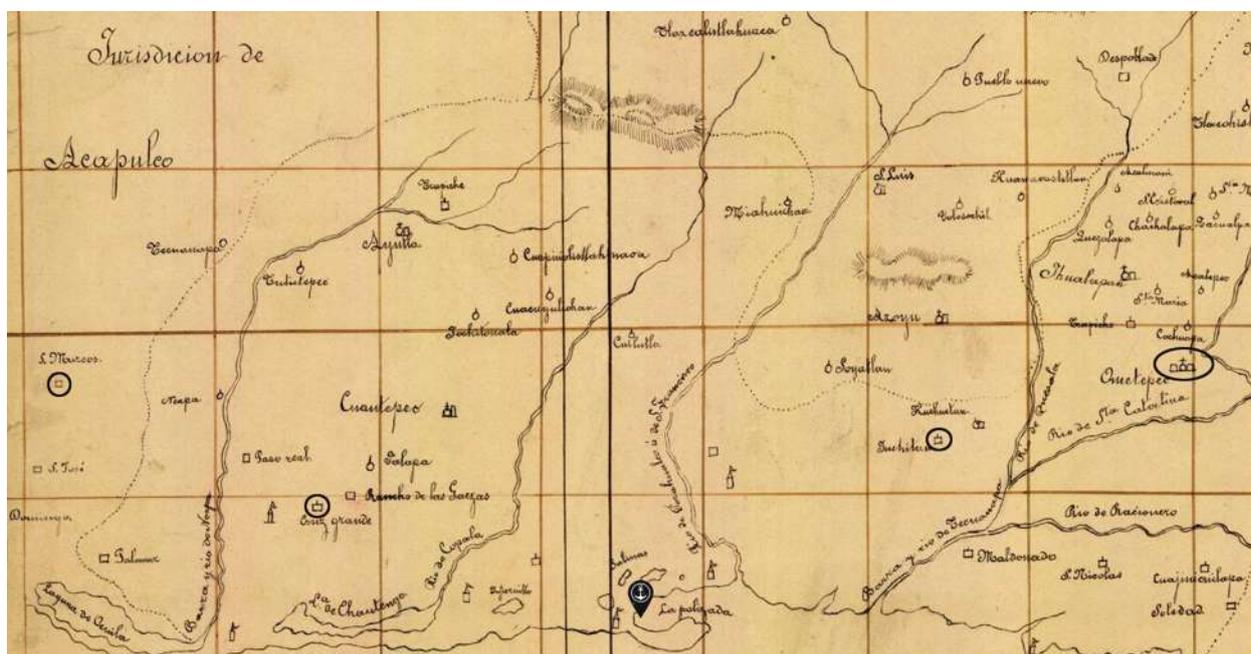
¹⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 5261, Exp. 040.

¹⁸ ALAMÁN, LUCAS, *Semblanzas e ideario*, México, UNAM/Biblioteca del Estudiante Universitario, 1989. P. 80

¹⁹ LÓPEZ, BÁRCENAS, FRANCISCO, *El fuego y las cenizas. Los pueblos mixtecos en la guerra de Independencia*, México, INALI, 2011. p. 39

²⁰ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Infidencias, Caja 5774, Exp. 037.

insurgentes que querían sorprender esta estancia de San Marcos...1 de diciembre de 1810”²¹



Carta geográfica de la jurisdicciones de Tlapa y Ometepec en la Provincia de Puebla, 1791²²

Paris se apresuró a socorrer al comandante de la Sexta División Sánchez Pareja con la pronta brevedad, aunque imposibilitado por la distancia, recorrió a marcha forzada setenta leguas. Al lugar llegó a las doce, después de concluida la acción. Ambos comandantes acordaron atacar a los insurgentes parapetados en Aguacatillo para librar el cerco de Acapulco.²³ A partir de este descalabro los insurgentes se desplazaron al Cerro del Veladero, mientras tanto la Quinta y la Sexta División se encontraban en la parte opuesta al río Papagayos. En este contexto, María Bustamante afirmó que “súpose en esta sazón que D. Francisco Paris, comandante de la división del Sur venía a atacar a Morelos con mil quinientos hombres, por lo que [Morelos] se retiró al punto del Veladero... para resistir Morelos vigorosamente el ataque que esperaba con calma, encomendó el mando a D. Juan Galeana, y he aquí en batería al cañón *Niño*, cuya defensa se confió a un negrito

²¹ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Operaciones de Guerra, Caja 5146, Exp. 096.

²² Mapoteca Manuel Orozco y Berra, *Carta geográfica de las jurisdicciones de Tlapa y Ometepec en la Provincia de Puebla*, n° clasificador; 107-OYB-7271-C, Guerrero, 1791-1792.

²³ Relación de la acción dada por don Francisco Paris, al señor Morelos en el punto conocido por Arroyo Moledor, HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JUAN E. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México*, Tomo II, México, UNAM, n° 153, 2007.

de extraordinario valor, llamado *Clara*, hombre infeliz que vaga por las calles de esta capital, insultado, pidiendo limosna y amputada una mano.”²⁴

A poco de enfrentarse ambas fuerzas. Entre el entusiasmo y el miedo, se fraguó en las inmediaciones de Acapulco, por ambas ofensivas; el resguardo de la pólvora del sereno, la distribución de los alimentos y el correcto despliegue de los hombres sobre el terreno etc. En el parte que dio Paris al Virrey sobre los ataques a la Sabana, pronunció que “me es indispensable notar que los terrenos que pisamos y en donde debemos combatir, cerros, desfiladeros, espinares y montes cerrados no permiten una evolución ni usar de las reglas ordinarias para un ataque; es menester una táctica particular para superar tantos obstáculos, y mucha gente para conseguirlo.”²⁵ A esto se agrega, de acuerdo a los hombres adiestrados en el arte de la guerra, que una batalla o guerra está pérdida, cuando no se cuenta con la aprobación de tu pueblo. Por el lado realista, no sólo el espacio significó un problema a superar, también lo fue la población que poco ayudo. La presencia de Morelos en la región y el bando que publicó en Aguacatillo, en el que se abolía la esclavitud, le dio el favor para que la población de Acapulco le siguiera. Estos elementos pusieron en desventaja a la división del Sur, Pues Paris refirió que “estas gentes en la jurisdicción de Acapulco están tan entusiasmadas por Morelos que al mismo tiempo que a él nada le falta, no se presenta a nuestro campo una mujer a vender tortillas.”²⁶

Solo dos días antes del enfrentamiento, el castellano de Acapulco hacía lo propio para auxiliar a Francisco Paris y a José Sánchez Pareja. Se puso en marcha el traslado de 160 fusiles, dos cajones de cartuchos: cincuenta espadas, y mil piedras de chispa. Se movilizaron 180 soldados de infantería en pequeñas embarcaciones, 25 presidiarios, 40 hombres de herramientas para abrir camino, y dos cañones de campaña de calibre de a seis, al mando del capitán Juan Antonio Fuentes. También puso en libertad a 8 prisioneros del Fuerte de Acapulco para que fuesen a inducir a los hombres de Morelos a que desistieran de la guerra.²⁷ Se puede suponer que entre las ocho personas, se encontraba Mariano Tabares; mulato acaudalado de Acapulco, sujeto que analizaremos más adelante.

Francisco Paris se dejó ver en la mañana del 8 de diciembre, a lo que rápidamente se dio el cruce de cañones, y según el relato de Bustamante, el comandante realista vio

²⁴ BUSTAMANTE, CARLOS MARÍA, Cuadro histórico... T. II. P. 7,8

²⁵ HERREJÓN, PEREA, CARLOS, *Morelos, documentos inéditos de vida revolucionaria*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 99

²⁶ HERREJÓN, PEREA, CARLOS, *Morelos, documentos...* p.100

²⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Operaciones de Guerra, Caja 0711, Exp. 014, F. 3

inutilizado uno de sus cañones con la fuerza de retroceso. Es así que el *Niño* tomó protagonismo, que con tiros tan certeros ajustició a catorce militares realistas. Aunque la batalla duró hasta la noche, Morelos logró su primera gran batalla al replegar las fuerzas de Paris.²⁸ En el informe que este comandante envió al Virrey por estas fechas, comentó que “[las tropas] carecen de todo auxilio durmiendo en el sereno y sin más vivieres que lo que nos franquea la Providencia, pues agotados por los insurgentes antes de nuestra llegada no se encuentra maíz para tortillas; los bastimentos o totopos vienen de muy lejos, escasos... y de Acapulco solo no han podido remitir unos quintales de galletas que inmediatamente se han consumido.”²⁹

Todo indica que el ejército realista pasó por mayores peripecias frente a la irregularidad del espacio y la gestión de los vivieres para la sobrevivencia de la tropa. Fueron factores determinantes que mermaron las operaciones militares, y su lento desplazamiento por el territorio del Sur. Esto promovió un descontento y malestar en la tropa. En 1811, El propio Francisco Paris pronunció “desde la hacienda de San Marcos, el comandante Antonio Fuentes al retirarse para Chilapa con su expedición dejó en dicha Hacienda la Sexta División... recibió contra orden para volver a la citada hacienda a causa de la asombrosa deserción que en dicha 6^o División se experimentaba, que en el comandante accidental de ésta le hizo presente que de 750 plazas de que contaba su fuerza, ya no existen más de 245.”³⁰

Esta situación seguramente favoreció a Morelos, pues cierto número de los desertores se enrolaron a su ejército, acrecentando el grueso de la tropa. Esto permitió un mayor control de puntos estratégicos, como los caminos. Desde un inicio, esto condujo a sitiar rápidamente al puerto, el único problema lo fue el Fuerte de San Diego. Que en su posición ventajosa repeló a la bandada insurrecta de hacerse del puerto en su totalidad. No obstante, las desavenencias se hicieron presente para el pequeño bastión realista, pues ¿cómo y con qué sobrevivir? si los caminos estaban en manos de los rebeldes. En ese momento, se expresó “Como los enemigos continúan estrechando el bloqueo de esta plaza haciéndose fuertes en los parajes más ventajosos con atrincheramientos y con la firme resolución de no levantar el cerco hasta haber perder hambre a su guarnición u obligarnos a que abandone esta fortaleza.”³¹ El castellano de Acapulco con desesperación escribió a

²⁸ BUSTAMANTE, CARLOS MARÍA, *Cuadro histórico de la revolución...* Tomo II, p. 8.

²⁹ HERREJÓN, PEREA, CARLOS, *Morelos, documentos...* p. 99

³⁰ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Operaciones de Guerra, Caja 1312, Exp. 001.

³¹ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Operaciones de Guerra, Caja 2823. Exp. 004.

distintas autoridades colindantes para su auxilio y la de los soldados. A la Junta Patriótica de Chilapa se demandaba el socorro de armeros, carpinteros y herreros; elementos que ayudarían en la conservación de la fortaleza a causa del fuego de los insurgentes.

La ventaja de la fortaleza es que la insurrección no podría atacar por Mar, esto le valió al Castellano para auxiliarse a través de puertos como el de Palizada para el acopio de víveres y armas [ver mapa de la página 56, ahí se menciona La Palizada]. Por lo tanto, en algunos pueblos de la Provincia de Ometepe, hicieron lo propio para surtir la plaza de Acapulco; como Xicayan inmediato al ancladero. Se destaca que entre los muchos productos que se remitan al bastión había; arroz, carne de vaca y puerto, harina, frijol, sebo, barriles de manteca de puerco, botijas, aceite de comer y cajones de pólvora.³² Para ello se le encomendó al capitán, dueño y maestro a Agustín Zubillaga que navegara hasta el puerto con el bergantín *Nuestra Señora de Guadalupe*, alias *El Alcazar* para realizar esta tarea.³³ Por lo tanto, debe considerarse que las complicaciones de la conquista de Acapulco, significó en Morelos suprimir toda ayuda proveniente de la Palizada. Entre las medidas que trató emprender el líder insurgente estaba el intentar capturar o comprar un navío para la toma de los barcos. Aunque este hecho nunca se concretó.³⁴

³² AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja, 3729, Exp. 053.

³³ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Vol. 47, Expediente 2.

³⁴ CASTILLO, ANDRÉS, *La independencia en el sur de México*, Ana Carolina Ibarra, p. 189.

La fundación de la Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe (Técpán)

De alguna manera, al llegar Morelos ondeando la bandera de la insurrección sobre las poblaciones sureñas, las alteraciones al *status quo* fueron inevitables. Los insurgentes rápidamente, emprendieron medidas para la reorganización e institucionalización del espacio. Es la edificación de la Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe en Técpán el punto de unión y parteaguas de esta operatividad político administrativa. Cabría preguntar, ¿en qué medida era importante erigir una ciudad en las tierras conquistadas del Sur? A *grosso modo*, ésta es el punto de unión entre las instituciones y el territorio. Su concepción fue asimilada por su propia historicidad, como aquella que materializó a la monarquía a través del gobierno de lo urbano. En consecuencia, es vista aquí, como un instrumento político; en la medida que posibilitó un modelo administrativo, y por ende, de dirección militar. Ese núcleo urbano, se volvió imprescindible para una legalidad del derecho, [entiéndase el derecho como un sistema que conserva la cultura y la crea]. En otras palabras, con la creación de la ciudad, se buscó el orden y control de las fuerzas que violentaban la estabilidad de la jurisdicción.

Es evidente entonces, que la Ciudad de Guadalupe, acondicionó una renovada acción política dándole un nuevo sentido al movimiento armado encabezado por Morelos en el Sur. En ese mismo orden de ideas, el planteamiento que hace Marco Antonio Landavazo en su artículo “Violencia, política e ideas: los caminos a Apatzingán³⁵” se ha convertido en fundamento para este apartado, al respecto sostiene que: *la rebelión mata hombres, en tanto que la revolución destruye a la vez hombres y principios* [por instaurar otros]. Es menester valorar, ¿en qué punto del desarrollo bélico de la insurrección, éste es considerado como una revolución? En la tesis de Archer se justifica, que “es cierto que el concepto de horda fue una parte solemne del movimiento revolucionario...hubo personas en gran capacidad técnica y de jefatura que dedicaron sus energías a la causa de la independencia; mayordomos de haciendas, arrieros, mesoneros, rancheros, artesanos,

³⁵LANDAVAZO, MARCO, “Violencia, política e ideas: los caminos a Apatzingán, Gerardo Sánchez y Moisés Guzmán coord, en *La constitución de Apatzingán. Historia y legado*. Morelia, Universidad Michoacana, 2014.

traficantes y funcionarios menores de la administración vieja... *pero sin la oportunidad de experimentar, y sin un territorio insurgente que pudiera funcionar como una base libre de invasiones repentinas de realistas, era casi imposible organizar una administración y una economía a propósito para el gobierno de una nueva nación.*"³⁶ Todo indica que las acciones en el Sur, favorecieron a corregir el desorden de la rebelión, ya que en un primer momento; Lucas Alamán atestiguaba que en Miguel Hidalgo "todo presentaba el aspecto más bien de tribus bárbaras que emigraban de un punto a otro, que de un ejército en marcha".³⁷ De ahí la importancia de discernir la dicotomía conceptual entre rebelión y revolución. Ya que Técpan distó de ser una revuelta urbana o una vesania aguda en Morelos. Pues se puso en marcha todo un mecanismo jurídico que ayudó ampliar la experiencia soberana.

En el ejercicio especulativo y de reflexión histórica, en donde el documento encuentra su límite para la argumentación, lo hará la literatura como pura imaginación. A falta de saber de forma puntual el diálogo de Morelos e Hidalgo en Charo; expongo, que de una u otra forma, Morelos exhibió su conocimiento sobre la geografía de aquellas regiones, y el usufructo posible de los recursos naturales y de su población. A esto se agrega, que su ofició de arriero había forjado en él una tolerancia al clima insano de las costas de la Mar del Sur. Pues los padecimientos por el ambiente costero fueron algo cotidiano en la zona. Los hombres tenían que soportar tremendas calenturas, como la rápida descomposición de los alimentos, y enfermedades como la viruela³⁸. Todo esto hacía de Acapulco un área casi impenetrable para pieles poco curtidas.

En el esfuerzo de reconstruir un perfil en Morelos, no se debe traicionar a lo señalado por la propia historia. Pues se estima que él sabía, que la administración era hermana de la disciplina; elementos que llevó en práctica en su curato. Ernesto Lemoine apuntó que "llegado a Carácuaro, emprendió una rápida tarea de recuento geoestadístico de la comarca, para enterarse de los recursos humanos y económicos que podría aprovechar; y al pulsar que el balance era positivo, decidió permanecer ahí por tiempo indefinido. No de otra suerte se explica el método bajo el que normo sus actos en los años

³⁶ ARCHER, CHRISTON, "Los dineros de la insurgencia 1810-1821", Allan J. Kuethe y Juan Marchena Coord. en *Soldados del rey, ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Castellón, Universidad de Jaume, 2005, p. 220.

³⁷ ALAMÁN, LUCAS, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Tomo I, México, Imprenta Lara, 1849, p. 381.

³⁸ Informe de diversas áreas geográficas de la NE sobre epidemias de viruelas 1797 y 1798. AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 6043, Exp. 001

sucesivos. La minuciosa contabilidad de su casa, llevada al día con aquella disciplina aprendida en Tahuejo.³⁹ De esta manera, Morelos había edificado dos principios básicos de existencia, el de una independencia principal y el de una puntualidad rigurosa. Dicho de otra manera, estas experiencias en su Curato y como arriero, le otorgaron una conciencia sobre las posibilidades que el territorio del Sur ofrecía a la insurrección.

Los atributos de Morelos, más la apropiación de un espacio; lograron que aquella tribu bárbara que lo acompañaba se reorganizara. Pues se facilitó el sostenimiento militar y la continuidad de las ideas políticas. Por esta razón, y en el buen uso de sus facultades, Morelos reformó a la Provincia de Zacatula, llamándola Provincia de Técpan. Tiempo después él dejó un decreto titulado, *Razones por las que se creó la intendencia de Técpan*. Donde dice: “porque hubo necesidad de comenzar la conquista del Sud con algún pie de gobierno, pues sin él no se podía haber progresado como se ha conseguido. Porque antes de la conquista de los españoles, era independiente con el nombre de *Provincia de Zacatula* y con la demarcación del río de las Balsas... porque se compone de lenguas de tierra, respecto de los obispados y demás intendencias de Valladolid, México, Puebla y Oaxaca, que por su distancia estaban mal administradas de justicia... porque los pueblos que la componen han llevado el peso de la conquista del Sur y es de justicia que ellos comiencen a disfrutar la gloriosa independencia.”⁴⁰

En efecto, se vislumbró las contradicciones heredadas por las políticas de Felipe II en cuanto a que “no se elijan sitios para pueblos en lugares marítimos por el peligro que en ellos ay de cossarios y por no ser tan sanos y porque no se da en ellos la gente a labrar y cultivar la tierra *ni se forma en ellos tan bien las costumbres* sino fuere adonde ouiere algunos buenos y principales puertos y destos solamente se pueblen los que furen necesarios para la entrada, comercio y defensa de la tierra.”⁴¹ Es decir, todo esto dio origen a zonas *mal administrada de justicia*. De estas circunstancias nace el hecho de que, las primeras medidas políticas de los insurgentes en el Sur; estribaron en el control

³⁹LEMOINE, ERNESTO, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1991, p.

⁴⁰AGN, *Infidencias*, t. 133. F. 85. LEMOINE, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965, doc. 89, pp. 326-328.

⁴¹500 años de México en documentos, Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el bosque de Segovia http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1573_382/Ordenanzas_de_Felipe_II_sobre_descubrimiento_nueva_1176.shtml

jurisdiccional; para ello se inauguró, una fiscalización económica y el mando de fuerzas humanas útiles, en calidad urgente del peligro interno y externo en la nueva provincia.

Ahora bien, ¿qué significado tenía la conquista y creación de un nuevo espacio jerarquizado? De acuerdo al derecho castellano, era que si no se poblaba e institucionalizaba, no había conquista. En ese contexto, para Morelos el fundar una ciudad significaba establecer una nueva demarcación territorial, con su respectiva designación de autoridades que administraran justicia y cuidaran los intereses de la insurgencia. En el fondo, no sólo se desplazaron viejos principios, sino que en lo territorial, se arrebató un territorio a los reyes borbones, a través de la yuxtaposición de modelos institucionales de antiguo régimen. Ahora bien, me gustaría argüir sobre la misma tesitura el concepto de ciudad, atendido por Andrés Núñez en su trabajo titulado “La ciudad como sujeto: formas y procesos de su constitución moderna en Chile, siglos XVIII y XIX”. Pues la ciudad es vista como un sujeto actuante, cuyo significado cambió a lo largo de los siglos. Es verdad que en los primeros años de la colonia, el territorio es asimilado de manera heterogénea y poco articulado. Es hasta el siglo XVIII que la ciudad empieza a constituirse como un sujeto protagonista, al dar mayor estructura y sentido al territorio.

En ese sentido, el autor argumenta que el territorio preilustrado y sus asentamientos, estuvieron motivados, claro está, en dominar y cuidar las zonas conquistadas. Lo que dio como resultado poblaciones mal articuladas, así pues “El territorio preilustrado estuvo lejos de ser un horizonte uniforme y homogéneo, tal como se visualiza en la actualidad. Por el contrario, desde los inicios de la colonización española fue una estructura muy fragmentada y diversa.⁴²” Para ser precisos, la construcción de pueblos, villas o ciudades, no pretendió erigir un territorio unitario. Para el caso de la Nueva España, ese proceso respondió a la necesidad de asegurar las comunicaciones con la metrópoli. Los asentamientos distaban de sus centros urbanos, carecieron de una red de caminos, lo que promovió por largas centurias poblaciones autosuficientes.

Por ende, los pueblos de Tépán, Petatlán, Zacatula etc. no sirvieron más que de albergue a los pasajeros, muleros, quienes comerciaban por el camino de Valladolid-Acapulco durante los siglos XVI, XVII y hasta el XVIII. Para el caso de Chile así lo describe el autor, “muy modestas casas de administradores, graneros y corrales, los

⁴² NÚÑEZ, ANDRÉS, “La ciudad como sujeto: formas y procesos de su constitución moderna en Chile, siglos XVIII y XIV, *Revista de Geografía Norte Grande*, Vol. 46, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2010, p. 48

trabajadores y habitantes de la hacienda repartidos en grupos de dos o tres ranchos distantes uno de otros y a veces en increíbles lugares dentro de la misma hacienda. El viajero caminaba leguas para encontrar un par de ranchos y así se repartía el paisaje en jornadas de días enteros⁴³”

Por otro lado, entendemos que las reformas borbónicas no solo modificaron las áreas que competen a la administración económica y política, sino también en los modelos de urbanización. Se consideró que para lograr un mejor usufructo de las posesiones, era necesario la centralización del territorio. La monarquía empezó a valorar los espacios ignorados como valles, montañas, sierras, ríos. En otros términos, comenzó a racionalizarse la superficie para su aprovechamiento, además, y en consonancia a esta visión ilustrada sobre el territorio, no es raro que durante el siglo XVIII las visitas de científicos geógrafos fueran muy frecuente a los diversos virreinos de América.

En ese contexto, los imaginarios entorno a los espacios empezaron a modificarse, en lo civil con las intendencias, y de igual forma, sucedió con las jurisdicciones eclesiásticas. Debemos decir, que antes del periodo ilustrado “la amplitud de las jurisdicciones, señalada tanto por los gobernantes novohispanos como por el rey y su consejo, producto del desconocimiento de la auténtica configuración geográfica de la Nueva España, causó serios trastornos, tanto porque la delimitación al no ser precisa daba lugar a dificultades entre las autoridades.”⁴⁴ De tal forma, la observación puntual de las poblaciones asentadas dentro de las jurisdicciones eclesiásticas, mayormente carecieron de vigilancia al quedar alejadas de sus diócesis. Lo que originó poblaciones con una mínima formación espiritual, y por lo tanto, con un arraigo en prácticas como el amancebamiento e infidelidad etc.

Durante el periodo borbón, se trató de no ignorar este deterioro moral, a causa de las grandes jurisdicciones. Hay que recordar las acciones administrativas que se procuraron para dar abasto espiritual al Sur; como el proyecto de edificar tres obispados, uno en Acapulco. En ese momento se vislumbraba, el nuevo rumbo administrativo del territorio. Ahora se tomaban en cuenta los espacios territoriales y sus distancias que separaban a los curatos de sus diócesis. Este giro administrativo, estuvo alentado por el uso teórico del utilitarismo, pues se pretendió modificar la calidad moral, a través de

⁴³ NÚÑEZ, ANDRÉS, *La ciudad como sujeto...* P.53

⁴⁴ DE LA TORRE VILLAR, ERNESTO, “Erección de obispados en el siglo XVIII. El obispado de Valles”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 3, N°3, México, UNAM, 1970. P.6

elaborar un nuevo perfil social en beneficio del bien público. Más adelante analizaremos de manera puntual este mismo argumento.

Morelos conoció muy bien estas ideas sociales y políticas durante sus estudios como bachiller⁴⁵. Pues en su momento “la ciudad fue vista como un ente administrativo, regulador del tráfico comercial y punto de enlace de la compleja trama de relaciones sociales y económicas, además de reflejo del depósito de ideas que las colocaban como punta de lanza en el devenir temporal de los hombres... este es el proceso de unificación territorial, necesario para administrar y controlar el territorio en su conjunto.⁴⁶” Por tal razón, y apoyándose en esta nueva concepción, Morelos vio la oportunidad de ejercer el mando y administración para el beneficio de la insurgencia a través de una ciudad, como el centro político y administrativo. Entre sus preocupaciones dejó escrito que, “primeramente, atendiendo al mérito del pueblo de Teypan, que ha llevado el peso de la conquista de esta Provincia, por su mayor vecindario, proporción geométrica para atender a los muchos puertos del mar, etcétera, he venido en erigirle por ciudad, dándole con esta fecha el nombre de la Ciudad de *Nuestra Señora de Guadalupe*, cuya instalación se hará en la primera junta, y sólo se previene ahora para gobierno de los pueblos y lugares de esta Provincia, que reconocerán por cabecera de ella a dicha ciudad, especialmente en la peculiaridad de la guarda de los puertos.”⁴⁷

Por consiguiente, se tomó este modelo para centralizar las poblaciones dispersas por el territorio a su cargo. Por otro lado, las ventajas de inaugurar una ciudad en el poblado de Tépán le impulsó a mejorar las relaciones con otros espacios. La tarea fue más o menos sencilla, por medio de un centro urbano consolidado por la familia Galeana donde – Morelos dice- *por tener un mayor vecindario y proporción geométrica*, facilitó la conquista del Sur. Aunado a esto, -sigue el decreto-“ Que los habitantes actuales del puerto, por su rebeldía pertinacia, de seis meses que sin cesar nos han hecho guerra, salgan a poblar otros lugares, con pérdida de sus bienes, y la población del pueblo nombrada la Ciudad de Reyes, pierda por ahora este nombre, y en lo sucesivo se nombrará la *Congregación de los Fieles*, porque sólo la habitarán personas de nuestra satisfacción; y los rebeldes que han quedado en ella, si a más de sus vicios y corrupción en costumbres

⁴⁵ Ver su tesis en: MORELOS, JOSÉ MARÍA, *Tesis filosófica*. Traductor: José Quñones, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Estudios Históricos Revolucionarios en México, 2016.

⁴⁶ NÚÑEZ, ANDRÉS, *La ciudad como sujeto...* p.54

⁴⁷ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus...* doc. 10, pp.172-175.

se encontraren sin religión católica, se meterá el arado a dicha población, sobre la purificación del fuego que a las casas de los culpados hemos hecho.”⁴⁸ Ahora bien, vale la pena preguntarse si, ¿tenía alguna consecuencia el hecho de ya no ser ciudad? ¿Cuál era la función de una congregación? etc. Por ello, el uso de la terminología congregación, ésta fue pensada en pos de la solución de las autoridades españolas a principios del siglo XVI para controlar y enseñar la doctrina cristiana. Así Morelos al hablar que solo la habitarán personas de nuestra satisfacción hacía referencia a un programa administrativo; “la conveniencia de que los indios no escapen a la acción estatal múltiple: política, economía, religiosa... tácticas militares, astuta visión política, convicción firme de que, a través de un control religioso y económico de esa sociedad, se garantizaría la paz y la estabilidad de las tierras conquistadas⁴⁹.”

En ese sentido, la actuación de Morelos en la antigua Provincia de Zacatula fue minuciosa y no espontánea, todo acto fue normado de acuerdo al protocolo jurídico, con la finalidad de justificar su nuevo espacio político-administrativo. Por ejemplo, Allan R. Brewer deja claro la importancia de la instauración de una ciudad. Pues; “la fundación de una ciudad y su permanencia, por tanto, era el título jurídico para que un territorio formara parte de una determinada gobernación. Por ello, también, la destrucción de una ciudad era el mecanismo para que un territorio dejara de pertenecer a determinada gobernación.⁵⁰” Se entiende que al socavar la Ciudad de los Reyes, se destituía un territorio, aunque esta destrucción fue más de carácter simbólico, pues el puerto no dejó de ser imprescindible para las operaciones insurrectas. Por lo tanto, Morelos no dejó de menospreciar Acapulco como un lugar geoestratégico, pues era un punto de unión con dos grandes ciudades, Valladolid y México.

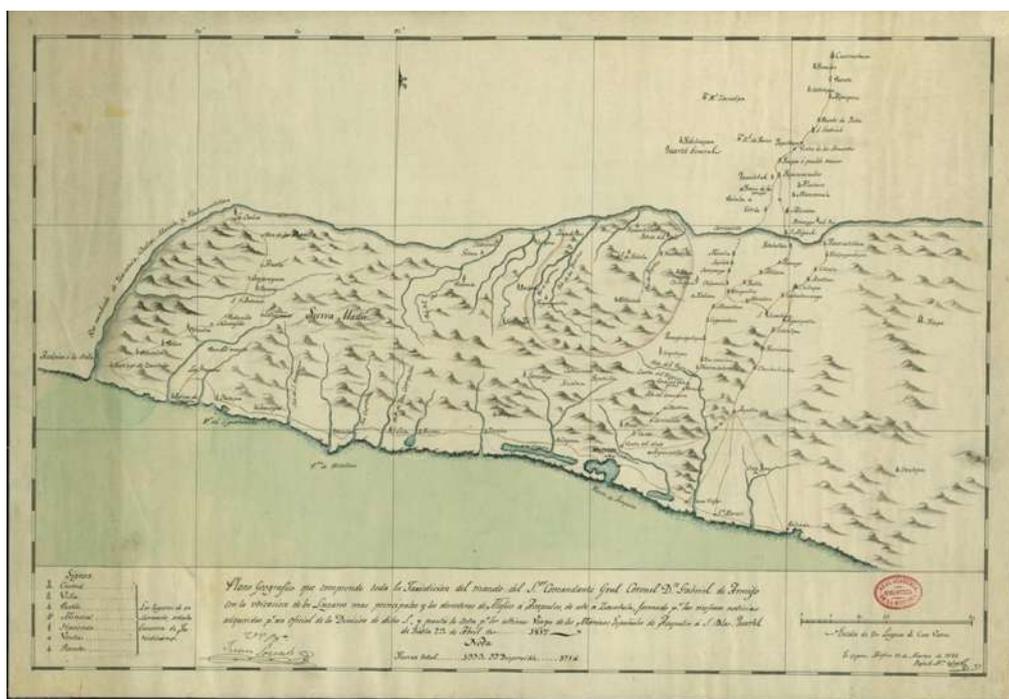
Ahora bien, si hablamos de distancias, rutas de comunicación, pueblos, haciendas, etc. es necesario precisar, ¿qué dimensiones espaciales tuvo la Provincia de Tépán? [Ver el siguiente mapa pág. 73] Lo que la lámina expone es el territorio que comprendió la jurisdicción creada por Morelos en 1811. Se deja ver la importancia del

⁴⁸ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus...* doc. 10, pp.172-175.

⁴⁹ DE LA TORRE VILLAR, ERNESTO, “Las congregaciones de indios como una fase de la política de colonización y población de América, en *Estudios sobre política indigenista española en América*, Vol. 1, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1975, p.120. **

⁵⁰ BREWER, ALLAN, *El modelo urbano de la ciudad colonial y su implantación en hispanoamericana*, texto ampliado de las videoconferencias dictadas desde la Universidad de Columbia en Nueva York para el curso de Maestría en Derecho Urbanístico de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 16 de noviembre de 2007. p. 16

Río Balsas como elemento que definió una frontera natural. Así mismo, los puertos de Acapulco y la Palizada, que Morelos consideró pertinaces por sus conexiones con otras latitudes. En ese sentido, Morelos dejó asentado que “debe ser su raya divisoria el rio de Zacatula, que llaman de las Balsas por el oriente; y por el norte el mismo rio arriba, comprendiendo los pueblos que están abordados al mismo rio por el otro lado a distancia de cuatro leguas, entre los que se contara el de Cuzamala; y de aquí siguiendo para el oriente, a los pueblos de Totolizintla y Quautistotitlan, y de aquí para el sudeste a línea recta por la palisada (puertezuelo de mar que ha dado mucho que hacer en la presente conquista) quedando dentro Tixtla y Chilapa, y otros que hasta ahora hemos conquistado, todos los cuales reconocera por centro de su Provincia y capital a la expresada Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe.”⁵¹ Ahora bien, más adelante hablaremos sobre las directrices que se tomaron en cuenta para el control territorial y su delimitación.



Plano Geográfico 1817 de la comandancia militar de Gabriel Armijo, en lo que fue la provincial de Técuapán.⁵²

El mapa cuenta con una simbología para la identificación de las ciudades, villas, pueblos, haciendas y punto de ventas, etc. En ese sentido, nos acerca a un escalafón de

⁵¹ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos...* doc. 10, pp.172-175.

⁵² Real Academia de la Historia — Colección: Departamento de Cartografía y Artes Gráficas.
<http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=423129>

espacios jerarquizados y a una percepción de las conexiones intrarregionales entre pueblos y haciendas. Los pueblos que se mencionan son los siguientes, para la **Tierra Caliente**; Coahuayutla, Petlaca, Huantlilla, Petlacala, Tepantitlan, Axuchitlan, Tegueguetla, Coyoca, Gimeo, Cirandaro, Tetela del Rio. **Las haciendas**, La Balsa, Rosario, Dolores, Santa Fe, Patanbo. **Puntos de Ventas**; Paso de las Vacas y Anota. Pueblos de la **Costa Grande**; Zacatula, Los Nuevos, Coacoyul, Petatlán, Tépán, Zanjón, Atoyac, Coyuca. **Haciendas**; Cofradía, Pañon, Petacalco, Salinas de Camista, Ixtapa, San Luis, Santiago. **Puntos de Venta**; Antonio, Platanillo, Colmeneros, Naranjillos, Paso del Muerto, Renta del Atajo, Carrizalillo, Mestiza, Alto del Camarón, Posuelos, Venta del Peregrino. **Ranchos**; Exido. **Pueblos de la Montaña**; Cruz Grande, Chachalinitla, Teositlan, Colotilpan, Aguayutla, Cachultenango, Acatlan, Citlala, Tlapegualapa, Tlacosutitlan. **Puntos de Ventas**; Casas Viejas, Palizada, San Marcos. **Villa**; San Sebastián. **Ranchos**; Ayutla. **Pueblos en el Centro**; Tierra Colorada, Dos caminos, Coguisotlan, Manatlan, Petaquillas, Tistla, Chilpancingo, Sumpango, Sopilote, Mescala, Atliaca, Apango, Totolutla.

Ahora bien, la importancia de erigir una ciudad se dio en ausencia de un epicentro político que centralizará y organizará a los pueblos cercanos a ella. Pues Acapulco lejos de ser ese centro, sólo cobraba relevancia durante la celebración de la feria, convirtiéndose los demás meses en una insignificante aldea de pescadores. A esto se agregaba, que los productos que llegaban con la Nao de la China, eran monopolizados por los grandes comerciantes de la Ciudad de México, lo que dificultaba un comercio entre las regiones. Es decir, que este tipo de monopolio, asentó las bases para que los pueblos fueran en ciertos niveles autosuficientes. En ese sentido, antes del auge algodónero de mediados del siglo XVIII, aun “los pueblos cabeceras de la Provincia de Zacatula, eran independientes unos de otros, es decir, no estaban integrados regionalmente como en la montaña.”⁵³ Todo cambió con la siembra del algodón, el comercio de perlas, el ganado mayor, la extracción de la sal, etc. logrando algún tipo de interacción con otros espacios. En este contexto, la familia Galeana lograba un control pertinaz sobre el territorio y pueblos colindantes a Tépán, convirtiéndose el pueblo en un punto de paso para todo viajero.

⁵³ RUBÍ ALARCÓN, RAFAEL, “Comunidades indígenas, siglos XVI y XVIII del centro y la montaña de Guerrero” *Estudios de Cultura Nahuatl*. Vol.93, México, UNAM, 1993. P. 298. ***

A esto se agrega, que este punto poblacional concentró una gran diversidad étnica, como chinos, mestizos, criollos, negros, mulatos etc. que superaban en mayor número al de Petatlán o Atoyac etc.⁵⁴ En ese sentido, esta fuerza humana y material que albergó este pueblo, ofrecieron a Morelos una estabilidad por sus grandes proporciones. Por lo tanto, no es raro que haya otorgado este privilegio a Técupan nombrándola ciudad. Con esto, se buscaba que la ciudad reorganizará la nueva jurisdicción territorial, a través del aprovechamiento de su comunicación con otros poblados.

En su contexto, Técupan se posicionó dentro del nuevo marco político de la corona. Ya que “entre los criterios recurrentes para emplazar las villas, además de que el terreno tuviese suficiente agua, fuese fértil, dispusiese de árboles para la leña y construcción, es que ellas estuviesen a la vera de los caminos reales. Esto parece importante, ya que la política oficial (la de los Borbones) tendiente a la centralización de la población dispersa, termino por otorgar un mayor sentido y protagonismo al camino o sendero.”⁵⁵ Estos antecedentes, de alguna manera, sirvieron a las acciones insurgentes, pues se implementó en el sur un sistema de correos que le facilitará las comunicaciones con la Suprema Junta, en una orden se puede leer lo siguiente, “para facilitar la mutua comunicación que deven tener nuestros Exercitos y Diviciones he dispuesto que se pongan Postillones por las vías más rectas que ofrece el terreno... y por cuanto las correrías que faltan de arreglo son dos: de Chilapa a Pasquaro... exorto y requiero y mando á nombre de la Nacion a todos los gejes y encargados del Gobierno en los partidos del margen pongan en práctica esta disposición tan útil al bien público y al progreso de nuestras armas.”⁵⁶ Entonces, admitamos que Morelos buscó homologar un territorio, por lo tanto, la ciudad tuvo un papel protagónico, al buscar una nueva interacción política administrativa sobre el espacio.

De lo anterior, se debe tener presente que el proceso de conquista y colonización española, la *provincia* fue una estructura dentro del marco de ordenamiento del territorio americano, su sistema componía lo militar, el gobierno, como la justicia. En las

⁵⁴ RUIZ, JORGE ALBERTO, “Mezclas y desordenes en la población de una provincial fronteriza: Zacatula-México en el siglo XVIII”, *Cuadernos interculturales*, vol. 11, nº 21. Chile, Universidad de Playa Ancha, Viña del Mar, 2013.

⁵⁵ NÚÑEZ, ANDRÉS, “La ciudad como sujeto...P.58.

⁵⁶ HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JUAN, *Historia de la guerra de Independencia de México*, México, Tomo III, Imprenta José María Sandoval, 1878, doc. 84.

provincias, la vida política se concentraba en la ciudad, con sus autoridades locales (ayuntamientos o cabildos) hacia de cabecera de provincia. “La distinción jerárquica entre las poblaciones fue la siguiente: las ciudades se constituyeron en asentamientos de primer orden, las villas eran de segundo orden y los pueblos en lugares de íntimo orden. Las ciudades y las villas (denominadas republicas de españoles) fueron, inicialmente, las poblaciones exclusivas de los peninsulares y criollos, y cada uno gozaba de su ayuntamiento, ejidos, iglesias, parroquia, hospital, gremios, escuelas, cofradías, etc. Las ciudades llegaron a tener más tierras que las villas porque contaron con mayor número de vecinos. Las tierras las ocuparon para labrarlas, o alquilarlas y extraer de ellas una renta mucho más cuantiosa (los denominados propios)”⁵⁷

Ahora bien, durante la crisis del gobierno español, por causa de la acefalía política, el escenario institucional cambió, pues ¿quién gobierna y a nombre de quién? Las ciudades reasumieron la soberanía que detentaba el monarca a través del uso teórico del *pacto traslatti*, con el argumento de que en ausencia del Rey la soberanía regresaba al pueblo. Los representantes de las ciudades, por medio de sus ayuntamientos o cabildos, abogaron por adquirir esa potestad soberana. Muchas de las ciudades en la Nueva España empezaron a formar juntas, que emanaban de las capitales de provincia. En este mismo orden de ideas, Beatriz Rojas dice, “en los pliegos, las capitales de provincias hicieron patente su intención de consolidarse bajo los cánones corporativos que aún predominaban; cada provincia tenía que contar con un dispositivo institucional que la volviera autónoma y autosuficiente”⁵⁸. Pues la ciudad se convirtió en el referente político a nivel provincial; articulaba y organizaba toda actividad en beneficio público. Por ende, lo que sucedió fue que la territorialidad cambio, algunas intendencias se modificaron por espacios autónomos detentados por las ciudades.

Observado lo anterior es que “el vínculo entre jurisdicción y territorio era la base del modelo de gestión del espacio basado en ciudades... así pues, las ciudades fueron dotadas de una jurisdicción natural que pasaba por la territorialización, es decir, una apropiación institucional del espacio por parte de la comunidad que, al dar paso a un

⁵⁷HERRERA MENA, SAJID ALFREDO, *Las repúblicas de vasallos y sus gobiernos, 1750-1808*, en *El ejercicio de gobernar Del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal, El salvador colonial, 1750-1821*, Castellón, Universitat Jaume, 2013. P. 32.

⁵⁸ROJAS BEATRIZ, “Las ciudades Novohispanas ante la crisis: entre la antigua y la nueva constitución, 1808-1814”, en *Historia Mexicana*, LVIII, México, Colegio de México, 2008, p.311.

orden político, podía elegir a sus propios magistrados.”⁵⁹ En ese momento, se entendió que quién controlara la ciudad, controlaba la provincia. En el caso insurgente, para justificar esta nueva institución, Morelos reconoció al primer organismo soberano; La Suprema Junta. Así con forme al derecho se buscó cuidar la cultura. En una carta de Morelos a la Junta suscribe que: “ayer se hizo el juramento de fidelidad de vuestra majestad en esta nueva ciudad de Guadalupe, Provincia de Tecpan, y con eso se ha cortado la anarquía que comenzaba en esta costa; con eso me prometo se conseguirá la pacificación... 14 de octubre de 1811.”⁶⁰

En este escenario, entre la autonomía jurisdiccional y la lucha por la representación soberana, se manifestó un punto de quiebre entre la Suprema Junta y Morelos. Hay que recordar que Ignacio Rayón aún para 1812 publicó en los Elementos Constitucionales que la soberanía “dimana inmediatamente del pueblo, reside en la persona de Fernando VII y su ejercicio en el Supremo Congreso Nacional Americano.”⁶¹ Por otro lado, la Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe tendrá un paralelismo [tardío] con Montevideo en aceptar las consideraciones rousseauianas. Ante la situación planteada, ya que “el 21 de septiembre de 1808 los vecinos y autoridades de Montevideo, reunidos en cabildo abierto, desconociendo la autoridad del virrey, reasumieron sus derechos formando una junta de gobierno surgida por su voluntad siendo el precedente del que surgió la emancipación del continente americano. A partir de 1810 los cabildos abiertos proclamaron abiertamente la separación de España.”⁶² Por lo tanto, podemos decir, que las ciudades estuvieron al frente de las reivindicaciones políticas.

Por las consideraciones anteriores, es que en la realidad la ciudad erigida por Morelos tenía como fin la administración de un territorio, a través de la implantación de instituciones que representaran la soberanía. Ahora bien, me permito exponer una hipótesis, en ausencia de documentos para admitir y explicar de forma puntual las funciones administrativas de la Ciudad de Guadalupe en tiempos de guerra. La otra cara de la moneda, es que esta nueva ciudad, su función fue más de carácter simbólico que el

⁵⁹ MONTOYA GÓMEZ, MARÍA VICTORIA, *Los jueces y los desordenados: la administración de justicia y los esfuerzos por ordenar vistos a través de las relaciones ilícitas. El caso de la ciudad de Antioquia, 1750-1809*, México, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras- Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2013. P. 49.

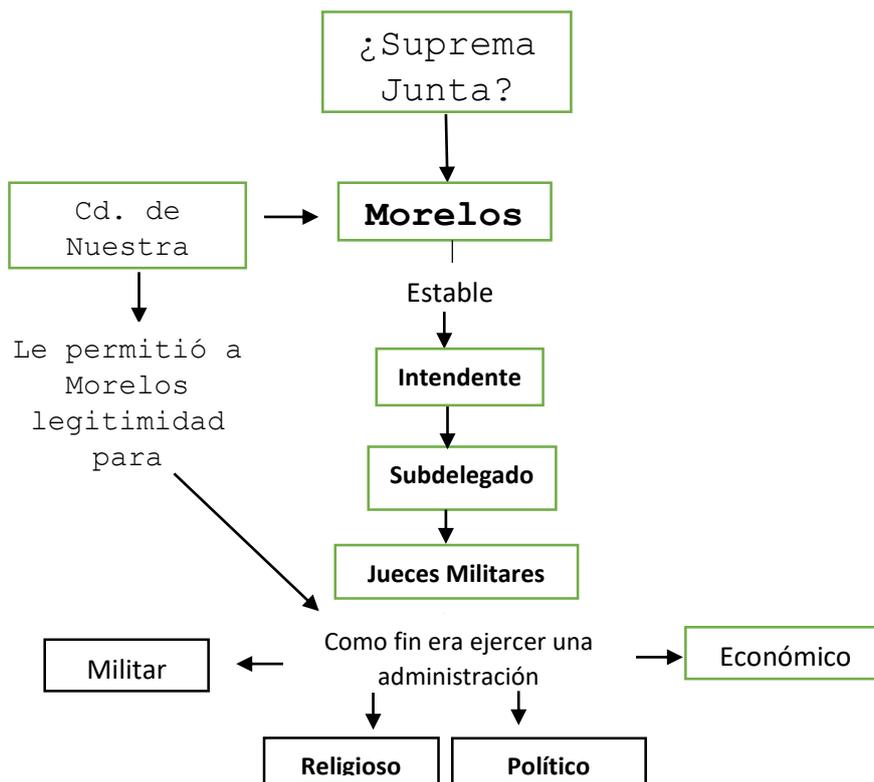
⁶⁰ *Prontuario de los Insurgentes*, introducción y notas de Virgínea Guedea, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Instituto Mora, 1985, pp. 66.

⁶¹

⁶² FERRERO MICO, REMEDIOS, “El papel de las ciudades en la construcción de la nación, *Rhela*, Vol. 12, Valencia, Universidad de Valencia, 2009. P 117.

ejercicio de una administración verdadera. Si realmente existió esa ausencia, es necesario preguntarnos ¿dónde reposa la garantía de la justicia como forma administrativa? en el antiguo régimen, “en la conciencia del rey, que desempeña su oficio organizando el gobierno de la justicia (es decir, instituyendo un aparato apto para la administración de justicia en su nombre)”⁶³ El Rey era el juez ideal por naturaleza divina. Por lo tanto, en un periodo de guerra y de constantes modificaciones en las instituciones, Morelos debió representar de manera real y simbólica el poder soberano en su jurisdicción, a través del apoyo de una elite local, de su prestigio como militar, y su buena cristiandad. Estos elementos le valieron para adquirir ese protagonismo y encabezar el gobierno en el Sur.

Organigrama que muestra la estructura administrativa de Técpan



⁶³ GARRIGA, CARLOS, “Los límites del reformismo Borbónico: a propósito de la administración de la justicia en indias”, *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas: actas del XII Congreso Internacional de Historia y del derecho indiano*, Vol. 1, Toledo, Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, 2002. P.

En contraste con el antiguo régimen, hubo una nueva acción constitutiva para la elaboración de un nuevo proyecto político que regulara los principios republicanos, como el de justicia, libertad e igualdad. A diferencia de la ciudad de Guadalupe; las otras, a través de sus juntas, “no podían ser instituciones revolucionarias, nacieron con una vocación; la de constituir un depósito de la soberanía... dicho de otro modo, las juntas actuaron como un príncipe colectivo y no como un poder revolucionario.”⁶⁴ Por ejemplo, por medio de sus juntas reclamaron la representación de la soberanía ante la ausencia del rey, argumentaron la necesidad de llevar a la corte sus propios representantes adquiriendo un calificativo de provincialista⁶⁵. De tal modo, que la diferencia que hay en Tépán va más allá de la representación de un espacio limitado, sino la gran odisea de la revolución de Morelos fue la de buscar un nuevo modelo político que diera orden y representación a una nación en construcción. Por ejemplo, Albert Camus dijo que “una revolución es una tentativa para modelar el acto sobre una idea, para encuadrar al mundo (Nueva España) en un marco teórico”⁶⁶.

En este sentido, es importante considerar que la Provincia de Tépán fue un punto de partida o condición de posibilidad para la construcción de una nueva jerarquía política establecida en el congreso. En consecuencia se erigió un nuevo marco jurídico que rompió el viejo esquema de orden institucional, en busca de abogar por la implantación de una ciudadanía para relegar aquellos cuerpos y privilegios respaldados por unas instituciones de antiguo régimen. Por lo tanto en un escenario, de coyunturas y transiciones, es dable, el argumento de sustentar una acción político-administrativo en organismos de antiguo régimen. Ya serán las experiencias intelectuales de quien acompañó a Morelos, y también las vicisitudes nacionales e internacionales, que fueron modificando el perfil ideológico e institucional de la insurgencia. Hay que recordar que es fácil destronar a un Rey, pero aún más difícil cambiar la mentalidad de un pueblo. Pues Morelos procedió con ciertas figuras de orden colonial/administrativo, porque eran las únicas que conocía. En una carta de Morelos al Presidente de la Junta, I. Rayón, se lee: “los fines que llevé en esta

⁶⁴ PORTILLO, VALDÉS, JOSÉ M. *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2006. Pp. 56.

⁶⁵ ROJAS BEATRIZ, “Las ciudades Novohispanas ante la crisis: entre la antigua y la nueva constitución, 1808-1814”, en *Historia Mexicana*, LVIII, México, Colegio de México, 2008, p.130

⁶⁶CAMUS, ALBERT, *Hombre rebelde*, Buenos Aires, Losada, 1978, p. 101

demarcación los sabe vuestra señoría y fueron: el del buen gobierno por las etiquetas de intendentes y justicia.”⁶⁷

⁶⁷ Hernández y Dávalos, Jesús, *Historia de la guerra de...* Tomo IV, doc. 219. p.816.

El ejercicio administrativo y de poder político en la Provincia de Tépán

Los sabios decían que un buen general sabe vencer,

pero también, sabe no abusar de su poder.²⁰⁹

Erigir un territorio e instaurar nuevas formas de gobierno, no fue una labor fácil. ¿Era consciente Morelos de la dificultad que implicaba organizar una sociedad dentro de un nuevo marco jurídico? ahora bien, ¿a quién delegar responsabilidades administrativas en esta nueva empresa política? Para precisar de una manera más adecuada este nuevo escenario, es necesario mirar los bandos militares como una fuente de constante reinterpretación. Es como ir a los manantiales donde Hera renovaba su virginidad, para mantenerse en autonomía de Zeus. Así, entendemos la naturaleza propia del documento, como una independencia a lo ya interpretado por los historiadores. Entonces ¿cuál es el significado de un bando militar? En este contexto, entendemos que su cometido en tiempos de guerra, funcionaba como una norma provisional para ordenar a la sociedad. Éstos se presentaban durante circunstancias adversas, como en campañas militares o en estados de guerra. Se considera –entonces- que esas normas provisionales, dignifican a la autoridad militar con facultades legislativas.²¹⁰ Ahora bien, Beatriz Rojas análogamente hace hincapié en considerar las ordenanzas de las ciudades dentro del antiguo régimen, como únicas. Son promovidas de acuerdo a las necesidades de éstas para solicitar más privilegios. De tal forma, eran necesarias, útiles y provechosas para los vecinos de un pueblo o un territorio.²¹¹ Aunque por otro lado, en su argumento, Rojas asevera que otras ciudades se autogobernaban mediante la costumbre. Y en ese sentido, la costumbre se convertía en una norma no escrita, pero en la práctica se consideraba como tal y debía de acatarse.

Era esto último, lo que Morelos pretendió erradicar, en busca de agrupar un modo de gobierno que otorgase a las poblaciones igualdad y representación social dentro de una jurisdicción territorial. Esa propuesta constituía un nuevo modelo político, en el que

²⁰⁹ Proverbio Chino

²¹⁰CANO, PARUCHA, JUAN LUIS, “Los bandos militares”, en *Anuario de Derecho Penal y ciencias Penales*, nº 2, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1983, pp. 311-326.

²¹¹ROJAS BEATRIZ, *Las ciudades Novohispanas. Siete ensayos. Historia y territorio*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2016.

básicamente se trató de anular todo privilegio hereditario, o el de pertenencia a un gremio o casta, etc. En esa tesitura, hay que entender que cada grupo étnico adquiere un sentido de identidad en el mundo, conduciéndose en él mediante sus principios culturales. Al crearse un territorio compuesto de una diversidad de castas, esto condujo a una serie de problemas en su administración. Cabe suponer ¿Cuántos hombres de diferentes razas y necesidades, no instaron a Morelos en el auxilio por sus fatalidades? Voces que se diluían con otras, que se distanciaban, y que entorpecían una verdadera armonía colectiva; criollos, mestizos, negros, mulatos, indios y filipinos. Todo ello componía en lo social a la Provincia de Tépán, su analogía es parecida a la Babel Bíblica. Seguramente frente a esa realidad Morelos se planteaba ¿Qué hacer con las radicales distinciones culturales y sociales de la población dentro de la jurisdicción de Tépán? ¿Cómo unir a esos grupos a pesar de sus diferencias económicas, sociales y culturales? Quizá era una pregunta que Morelos consideraba una odisea en sí misma., como un reto que se tenía que enfrentar, para crear una nueva organización política que reflejara el cambio que se buscaba, todo ello condujo a una nueva experiencia soberana a través de instituir un espacio para su administración y control.

Hay que recordar que las experiencias de Morelos en su tránsito por las tierras sureñas, habían legado en él una perspicacia sobre los variados elementos étnicos que componían esa población. Su formación eclesiástica y experiencia parroquial le otorgaron una gran sensibilidad para que en el pináculo de su madurez como insurgente considerara las nuevas ideas políticas. Así mismo, durante el transcurso de la guerra, en él influyó, con seguridad, la correspondencia que tenía con Los Guadalupes²¹². Ahora se sabe que entre los intercambios con ese grupo de apoyo a la insurgencia estaba *El Diario de México*, *El Pensador Mexicano*, *El Juguetillo*, también publicaciones europeas como, *El Español*, *Los Diarios de las Cortes*, de manera especial, *La Constitución de Cádiz*. En esos impresos, Morelos encontró ideas que poco a poco fortalecieron su proyecto; una nueva estructura organizativa, en el ejercicio del poder dentro del territorio controlado por la insurgencia.

Por otro lado, y ameritando una digresión. Así como es necesario la narrativa del acontecer histórico, también lo es, el argumento conceptual que redefina el hecho ya

²¹² Los Guadalupes fue una sociedad secreta, sus integrantes eran letrados, quienes tuvieron como fin ayudar la causa de la insurgencia, con financiamiento, armas. Así mismo, daban cuenta de muchos acaecimientos importantes que sucedían tanto en la capital del virreinato como en la metrópoli a los líderes de la insurgencia.

consumado por la historia. ¿Cómo pensar a esta jurisdicción, en sus posibilidades para crear una nación/unidad política? Bernan Manin afirma lo siguiente: “Toda constitución argumenta Schmitt, presupone cierta concepción de la unidad del pueblo. Para poder actuar, un pueblo debe ser considerado *unificado* en un sentido u otro.”²¹³ ¿Si suponemos que la acción política insurgente buscó construir una nación, de donde le viene aquella unidad a la multitud (pueblos, villas, ranchos) que aprobó a Morelos? Esto supone, en esta misma tesitura, la necesidad de encontrar la amalgama que articuló aquellas poblaciones. Para Manin la respuesta está en la inteligibilidad de los conceptos de *identidad y representación*; legadas por Carl Schmitt.

El primero, estriba en la idea de que el pueblo puede tener una acción política, por el simple hecho de que el grupo tiene una fuerte sensación de ser similares. Por lo tanto, se establecen instituciones que regulan aquellas desigualdades para que traten a todos los individuos por igual. Ahora bien, el principio de representación expone que la unidad política no forma parte de la naturaleza colectiva de una comunidad. Sino ésta debe ser representada en ausencia de algo que no está realmente representado (la unidad política). Entiéndase de este modo que las personas que representan esta ausencia, son definidas como instrumentos políticos articuladores (como el leviatán de Hobbes).

Sin duda, estos dos modelos categóricos, ayudan a explicar la consolidación de una unidad política en la jurisdicción. Por ejemplo, en la propia historicidad de la Costa, con sus mezclas étnicas y presencia de distintas castas a lo largo de tres centurias, permitió la visión del otro como uno mismo. De igual forma, la crisis de acefalia por la ausencia del rey, no sólo promovió el imperativo de ¿quién gobierna y a nombre de quién? la otra realidad; la de los pueblos, haciendas, villas etc. Fue ¿a quién obedecer? Hasta el momento la primera pregunta, ya ha sido respondida en el apartado anterior. Ahora supone, una realidad poco considerada, una nueva dinámica de algunos pueblos para esta unidad política entorno a la figura que los representa.

Manin afirma que la selección de esta figura, pasa por el tamiz de sus limitaciones cognoscitivas en la elección, ellos son percibidos como superiores (Max Weber lo explica con el carisma). En el sentido que éste es dotado de cualidades políticas, por ejemplo, el rey fungía como articulador de todas las instituciones, era visto con nobles cualidades que

²¹³ MANIN, BERNAN, *The principles of representative government*, Cambridge, Cambridge University, 1997, P. 150

lo definieron como el más ideal para cabeza de gobierno. Análogamente se entiende que Morelos fue caracterizado como una autoridad superior, dotada y respaldada por estas visiones de antiguo régimen, donde se exaltó su prestigio militar, su perfil eclesiástico, su visión intelectual, y todos aquellos chismes populares que lo mitificaban como una entidad superior. Ahora bien, los primeros pasos para crear esta unidad, fue a través de la institucionalización de un espacio, en la yuxtaposición de relegar viejas costumbres. “la forma específica de la elección/selección probablemente explica gran parte del éxito de este método para seleccionar gobernantes...la elección favorece a individuos de rasgos distintivos que se valoran positivamente.”²¹⁴ Estos a su vez, se vuelven modelos ideales de conductas.

Lo que se vislumbra en este entramado institucional, es que la idea de Provincia (su territorialidad) y la ciudad (centro espiritual y político), son parte importante para la creación de una unidad política. Según Francois Xavier Guerra “las identidades políticas americanas aparecen escalonadas en varios niveles. En la base de pertinencia a pueblos, villas, y ciudades jerarquizados en su rango alrededor de la ciudad principal, la patria por excelencia”²¹⁵ Lo que quiero exponer, es que la provincia (sus diversos espacios jerarquizados) aceptaron y respondieron a su centro que fue Tépam a través de un diseño articulador por medio de sus autoridades (como representantes de la institución) designadas por el propio Morelos para la estabilidad político administrativa.

Ahora bien debe quedar claro, que mucho de los problemas no solo vinieron del exterior de la Provincia, sino desde adentro. Morelos lo había expuesto a la Junta al ver la crisis institucional, pues éstas habían perdido justificación, ahora ¿quién o qué resguardaba el *derecho*? Sin duda, esta realidad encaminó a un trastorno de la realidad política, resultando en una posible anarquía. Inmediatamente las pretensiones fueron que las acciones políticas amenizarán estos problemas; en base a esto, el proyecto político tenía que ser conciliador. Por ello, no es aleatorio el énfasis de Morelos en llamar a los diversos componentes étnicos del espacio territorial como *americanos* para promover una nueva identidad social y política, encaminada al territorio insurgente. De esta forma, la intención era eliminar la distinción de calidades; propias de la visión de antiguo régimen. Ahora, se trataba de crear una identidad igualitaria, independiente de las diferencias

²¹⁴MANIN, BERNAN, *The principles of representative...*P. 164.

²¹⁵ SILVA MOYANO, MIGUEL, *La ciudad –provincia en la formación de Estados latinoamericanos*, XII Simposio de la AIFP: Mesa 5: La ciudad como texto. P. 3

http://www.proyectos.cchs.csic.es/polis/sites/default/files/docpolis/miguel_silva_la_ciudad-provincia.pdf

económicas y sociales. Su elemento central/articulador para esta identificación; fue el espacio que compartían. En ese sentido, parte de este nuevo organigrama que Morelos proponía se pueden revisar en el siguiente bando:

“Don José María Morelos, teniente general en jefe de los del sur, etcétera.

Por cuanto un grandísimo equivoco que se ha padecido en estas costas, iba a precipitar a todos sus habitantes a la más horrorosa anarquía, o más bien a la más lamentable desolación proveniente este daño de excederse a los oficiales de los límites de sus facultades, queriendo proceder el inferior contra el superior, cuya revolución ha entorpecido en gran manera los progresos de nuestras armas; y para cortar de raíz semejantes perturbaciones y desordenes, he venido a declarar por decreto de este día, los puntos siguientes:

Que nuestro sistema solo se encamina a que el gobierno político y militar que reside en los europeos, recaiga en los criollos, quienes guardaran mejor los derechos del señor Don Fernando VII; y en consecuencia, *de que no haya distinción de calidades*, sino que todos generalmente nos nombremos *americanos*, para que *mirándonos como hermanos*, vivamos en la santa paz que nuestro redentor Jesucristo nos dejó cuando hizo su triunfante subida a los cielos, de que se sigue que todos deben conocerlo, que no hay motivo para que las que se llamaban castas quieran destruirse uno contra otros, los blancos contra los negros, o éstos contra los naturales, pues sería el yerro mayor que podían cometer los hombres, cuyo hecho no ha tenido ejemplar en todos los siglos y naciones, y mucho menos debíamos permitirlo en la presente época, porque sería la causa de nuestra total perdición, espiritual y temporal.

Que siendo los blancos los primeros representantes del reino, y los que primero tomaron las armas en defensa de los naturales de los pueblos y demás castas, uniformándose con ellos, deben ser los blancos por este merito el objeto de nuestra gratitud y no del odio que se quiere formar contra de ellos.

Que los oficiales de las tropas, jueces y comisionados, no deban excederse de los términos de sus facultades que se conceden a sus empleos, ni menos procesa el inferior contra el superior, si no fuese con especial comisión mía o de la Suprema Junta, por escrito y no de palabra, la que manifestará a la persona contra quien fuere a proceder.

Que ningún oficial como juez, ni comisionado, ni gente sin autoridad, dé auxilio para proceder el inferior contra el superior, mientras no se le manifiesta orden especial mía o de S.M. la Suprema Junta, y se le haga saber por persona fidedigna.

Que ningún individuo, sea quien fuere, tome como voz de la nación para estos procedimientos u otros alborotos, pues habiendo superioridad legítima y autorizada, deben ocurrir a ésta en los casos arduos y de traición, y ninguno procederá con autoridad propia.

Que no siendo como no es nuestro sistema proceder contra los ricos por razón de tales, ni menos contra los ricos criollos, ninguno se atreverá a echar mano de sus bienes por muy rico que sea, por ser contra todo derecho semejante acción, principalmente contra la ley divina, que nos prohíbe hurtar y tomar lo ajeno contra la voluntad de su dueño, y aun el pensamiento de codiciar las cosas ajenas.

Que aun siendo culpados algunos ricos, europeos o criollos, no se eche mano de sus bienes, sino con orden expresa de la superior de la expedición, y con el orden y reglas que debe efectuarse por secuestro o embargo, para que todo tenga el uso debido.

Que los que se atrevieren a cometer atentados contra lo dispuesto en este decreto, serán castigados con todo el rigor de las leyes; y la misma pena tendrán los que idearan sediciones y alborotos en otros acontecimientos que aquí no se expresan por indefinidos en los espíritus de malignidad, pero que son opuestos a la ley de Dios, tranquilidad de los habitantes del reino y progreso de nuestras armas.

Y para que llegue a noticia de todos y nadie alegue ignorancia, mando se publique por bando en esta ciudad y su partido, y en los demás de la comprensión de mi mando, y se fije en los parajes acostumbrados. Es hecho en la ciudad de nuestra Señora de Guadalupe de Tecpan, a los 13 de octubre de 1811.²¹⁶

De acuerdo a lo anterior, una premisa básica fue que todo progreso militar y político, debía estar respaldado en la organización social e institucional. Todo esto era importante a través de fijar un contrato social entre los militares insurgentes y los pueblos de la provincia de Tecpan; de tal manera, que esto daría al movimiento insurgente sentido.

²¹⁶HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JUAN, *Colección de documentos...* Tomo III, doc. 95, pp.401, 402.

Por lo tanto, y en consideración de la realidad social y cultural de las multitudes que siguieron a Morelos, tan caracterizadas por el vicio y el frenesí ¿a quién delegar parte del ejercicio del poder? ¿A los indios, a los negros? Los testimonios de la época narran que los negros siempre se encontraban enardecidos por el alcohol, “no se advierte desaliento en la tropa y que como tienen medio borrachos a los negros de la costa, brincan y saltan cuando cae bomba o granada... Galiana dijo a los negros de la costa, ¡beban muchachos, moriremos alegres!”²¹⁷ En ese sentido, se procuró que el gobierno y la administración en el Sur estuvieran en manos calificadas. Al igual que Herrejón, se considera aquí, que: “a los cuidados militares se añadían las tareas de gobierno, hacienda y justicia, sin omitir la atención espiritual de los pueblos. La conformación o la creación de autoridades en esos ramos, así como la expedición de sus reglas y la verificación de su cumplimiento, forman el tejido también hilvanado por Morelos... fue contando con colaboradores, pero él permaneció como la cúspide de la pirámide, el primer motor y la última instancia en todo, salvo alguno otro asunto consultaba con la Junta.”²¹⁸

Estas autoridades que representaban el gobierno de Morelos, tenían que distanciarse del vulgo, poseer ciertas cualidades, que hicieran valer la búsqueda del bien colectivo y no el individual. Pero, ¿Cuáles serían esos atributos? Para responder a la pregunta anteriormente planteada, se considera aun la permanencia de una visión del derecho bajo el marco de antiguo régimen. Ahora bien, Víctor Tau argumenta que el perfil del buen juez debía poseer cinco cualidades principales, “ciencia...experiencia...entendimiento agudo...rectitud de conciencia... y prudencia... debían proceder con modestia, templanza y costumbres, *de manera que los súbitos vieses en ellos un puro cristalino espejo que les sirviese para imitarlos.*”²¹⁹

En ese tenor, la concepción del derecho casuístico en el antiguo régimen propuso solucionar los conflictos sociales, a partir de una concepción cristiana. El propio juez era autónomo a la hora de emprender un veredicto, por lo tanto, un representante político, no era un gran observador quisquilloso de la ley, sino de las propias condiciones del hecho delictivo. Dicha concepción del derecho, justificó dos males administrativos, en primera que la imagen del juez tuviera un amplio poder de decisión, y por otro lado, visiones plurales de justicia. En esa misma tesitura, se pregunta Tau *¿hubo excesos y abusos que*

²¹⁷ Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Hernández y Dávalos, 4.71.367

²¹⁸ HERREJÓN, PEREDO, CARLOS, *Morelos*, Tomo I, Zamora, Colegio de Michoacán, 2016, p. 27.

²¹⁹ TAU, ANZOATEGUI, VICTOR, *Causismo y Sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del derecho indiano*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de Derecho, 1992, pp.488-489.

condujeron a preferir un orden legal estricto? Sin duda, esta fue una pregunta, que resonó fuertemente en el pensamiento de Morelos. El bando anteriormente citado, bosqueja un panorama desalentador en Técpan. El caudillo desconfiaba del ejercicio del poder de sus allegados. Esto queda claro a la hora de ver el cuarto y quinto párrafo del bando anterior. Por esta razón, es pertinente el noble prelude político de Técpan, pues su alcance, podemos afirmar, es el de construir un orden legal generalizado (constitución), alejado de una concepción de casos.

La guerra de castas; Mariano Tabares el negro-criollo.

Por otro lado, en el mismo bando, está claro, el conflicto más inmediato en la construcción del territorio. Un malestar que pretendió entorpecer en su momento la acción política y militar-administrativa; la guerra de castas. Si aceptamos el argumento que una revolución trata de acabar con viejos principios y prácticas, por instaurar otros. El resultado es un vacío de poder momentáneo, que si bien, es escenario ideal para que cualquiera alcance un protagonismo político. Así durante el progreso de la conquista del Sur, entre las agitaciones del combate y el constante derramamiento de sangre en ambos bandos, surgió una figura importante que ayudó a Morelos en su avance militar; Mariano Tabares.

De origen mulato, él fue administrador del correo de Acapulco, por herencia de su padre, además de haber alcanzado el puesto de capitán dentro del ejército realista. Los acontecimientos en el territorio de la Nueva España, como el encarcelamiento del virrey Iturrugaray, lo impulsaron a fraguar una especie de rebelión; dejándose ver las rivalidades entre las castas en Acapulco. En ese escenario argumenta Jesús Hernández Jaimes, que lo que salió a la luz fue un sentimiento de pertenencia entre los mulatos de adquirir el estatus de criollos. Por lo tanto, podemos decir, que Tabares fue uno de los promotores de iniciar una revuelta contra los pocos españoles en el puerto. Dentro de esa coyuntura, el plan de Tabares “contemplaba acabar con todos los peninsulares, a excepción del cura del lugar, así como con toda la oficialidad del ejército, de tal manera que **quedarían los negros mandando como antes... con el tiempo habrían de mandar los negros, siendo un gobernador un criollo...cuando hablaban de que debían de mandar y tener un gobernador criollo, estaban pensando en realidad de un gobernador mulato.**”²²⁰ Ante esta

²²⁰ HERNÁNDEZ JAIMES, JESÚS, “Cuando los mulatos quisieron mandar; insurgencia y guerra de castas en Acapulco, 1808-1811, José Gilberto Garza Grimaldo (coord.), *Los sentimientos de la nación. Entre la*

pequeña ruptura, las autoridades de Toluca, Zacualpan, Valladolid, Sinacantepec, Tixtla, Chilapa, fueron notificadas para su detención.²²¹ Lo que condujo a su rápida aprensión, y encierro en el Fuerte de Acapulco. Poco duró recluido en el fuerte, pues al llegar Francisco Paris con el fin de combatir a Morelos, y “ante la falta de elemento humano para defender el castillo se tomó la decisión de habilitar a los infidentes como tropas realistas para defender el fuerte en ese momento había en el presidio varios infidentes como Mariano Tabares²²²”

Ahora bien, no se sabe de forma puntual los primeros acercamientos entre el cura y el filipino ocho (llamado así por Bustamante), Emilio del Castillo Negrete, atestigua que: “Mariano Tabares, el cual simpatizaba con los independientes, siendo visto éste, por muchos de sus compañeros, con cierta desconfianza desde antes, por haberse expresado muy mal de los que depusieron al Virrey Iturrigaray. Este oficial, secundado por el italiano D. Juan Pau y D. Marcos Landin, se puso en relaciones con el caudillo independiente, arreglándose el modo de sorprender el campamento del comandante Paris.”²²³ Lo que sucedió con esto es la derrota del comandante realista el día 15 de enero de 1811, a través de un ardid con algunos otros miembros realistas (norteamericanos) como David, Colle, Pedro Elias Bean y Guillermo Alledin. Se asevera que “Llegado al puesto primero, y dada la voz por la guardia avanzada, se les respondió con la contraseña: Tabares estaba pronto, y D. Marcos Landin su compañero: este tomó a Dávila de la mano, le mostro la artillería: respondió sin turbarse al centinela... Entonces los americanos empezaron hacer fuego al aire con los fusiles, y he aquí introducida la confusión en el campo de Paris. Este conoció su situación peligrosa, y salió disfrazado con una manta envuelto gritando... ¿Dónde está Morelos? Ardido con que engaño a los americanos.”²²⁴

espada espiritual y militar, la formación del estado de Guerrero, Chilpancingo, Edit. Laguna, 2001, p. 158 -160.

²²¹ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virerinal, Caja 3389, exp. 015.

²²² DEL CASTILLO, ANDRÉS, *El fuerte de San Diego, el Galeón de Manila y los insurgentes de Morelos: Acapulco 1810-1821. Las relaciones México-Filipinas durante el movimiento de independencia de México*, XI Congreso Internacional de ALADAA, <http://ceaa.colmex.mx/aladaa/imagesmemoria/andresdelcastillo.pdf>

²²³ CASTILLO NEGRETE, EMILIO DEL, *México en el siglo XIX o sea su historia desde 1800 hasta la época presente*, Tomo IV, México, Escalerillas Núm. 7, 1878. P. 21

²²⁴ BUSTAMANTE, MARÍA, CARLOS, *Cuadro de la revolución mexicana comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla*, Tomo II, México, Imprenta Mariano Lara, 1844, Pp. 9,10.

Lo próximo que sucedió es que Morelos comisionó a Mariano Tabares y David Faro, para dar parte a Hidalgo y Allende de los logros militares en el Sur²²⁵ en su trayecto se encontraron con Rayón en la Piedad, quien los despachó de vuelta, pero ahora Tabares se presentó con investiduras de grado militar como Brigadier y Faro con el de Coronel, todos conferidos por Rayón. “Dejándose ver en Chilapa con esta investidura que debió de desagradar a Morelos; pero sea por ella, o por motivos secretos no les dio mando en su ejército.”²²⁶ Frente a esta situación y conforme a los planes de administrar un ejército, Morelos desaprobaba este tipo de nombramientos, pues se dejó ver en una carta suscrita [sin destinatario] el 15 de agosto de 1811, que:

“a fines de este año se nombró por brigadier a don Mariano Tavares, y por coronel al anglo David Fero, para habilitarlos en ciertas legación, y en recompensa de algunos servicios.

En 6 de este julio en el cantón de Tixtla después de contar veinte y seis batallas se hizo preciso dar algunos nombramientos en oficialidad de plana mayor a los que trabajaron en ellas distinguiéndose en valor, habilidad y patriotismo, organizando las tropas de mariscal para abajo y dejando algunas plazas para premiar al oficial que primero ponga los pies en los fuertes de Acapulco, Chilapa, Puebla y demás, pues de este modo se aplican con más gusto al trabajo, que nombrándolos sin mérito.

No así algunos comisionados y generales que nombran por oficiales de plana mayor a cualquiera individuo, que ni para soldados rasos son útiles, y que tal vez por su culpa han perdido las acciones.”²²⁷

Todo indica que en Tabares esto irrumpió de forma estrepitosa, como un retroceso que solo la mente puede hacer, emanó una vez más, aquella sensación de marginalidad y frustración frente a la autoridad. Pues el entorno deja de importar frente a la realidad psíquica que es la decisiva, ésta termina por apoderarse de la voluntad de todo individuo. Cabe suponer que esta crisis lo orilló a traicionar a Morelos para insurreccionar la costa y entorpecer los avances de la insurgencia. El intendente de Técpan, remitió a Morelos un extracto de una carta en la cual se especifica el plan del filipino 8. Dice “no puedo menos que insinuar a vuestra señoría que si de esta vez no se corta de raíz este terrible

²²⁵ BUSTAMANTE, MARÍA CARLOS, *Cuadro de la revolución...* Tomo II, p. 20. Hay otros historiadores como Timothy J. Henderson que afirman que la verdadera empresa de esta comisión fue establecer relaciones con Estados Unidos. Ver en: HENDERSON, TIMOTHY, *The Mexican Wars for Independence*, New York, Hill and Wang, 2010.

²²⁶ BUSTAMANTE, MARÍA CARLOS, *Cuadro de la revolución...* Tomo II, p.21

²²⁷ HERREJÓN, PEREDO, CARLOS, *Morelos, documentos inéditos...*p.116.

cáncer y fuego, queda la costa y sus moradores más expuestos que nunca; pues a pesar que ya ha visto el desengaño todavía las habillas entre la plebe no cesa, diciendo que no solo trae orden Tabares para apresar a vuestra señoría [Ignacio Ayala] sino a los Galeanas, al teniente a don Julián de Ávila, a don Juan Ayerdi, a don José Antonio Ayerdi, y en una palabra, que son tantas sus facultades que al mismo general (si se le antoja) ha de decapitar.”²²⁸

Concluamos, entonces, que son en estos bandos militares donde se percibe los problemas de la *representación* política en la Provincia. Pues se dejó ver la falta de unidad política y de identidad, pues el problema fue unificar a todas las castas, o por lo menos negros con blancos. Esto promovió escenarios de crispación que atentaron con marchitar la estabilidad de la jurisdicción insurgente. Lo siguiente, fue un llamado político a los hombres más astutos del ejército de Morelos; sin duda se mejoraría la calidad de los negros, indios, chinos etc. Pero los criollos terminaron por monopolizar algunos intereses económicos y políticos. Por ello, hubo la necesidad de articular los hilos sueltos que posibilitaban un desgobierno a través de instaurar instituciones fuertes.

Debe quedar bastante en claro que –de acuerdo a Herrejón- que “el premio de tener congreso y gobierno reformado, provenía de la... necesidad de tener órganos centrales en el movimiento insurgente que apoyaran eficazmente, como acontecía con el poder de los órganos centrales del virreinato. Más en la existencia del Congreso ya se columbraba otro problema: hasta el momento los caudillos de la insurgencia detentaban todo el dominio militar y el político; en adelante se creaba otro escenario de poder, en el que entraban varios de los que ya habían desempeñado diversas funciones y algunos recién llegados, todos al acecho para ejercer soberanía en todos sus ámbitos. Morelos no dejó de percibirlo y como padre del Congreso se permitió imponerle un reglamento... manifiesta su ideal sobre las facultades de los poderes Ejecutivos, Legislativos...*se fue reacomodando el poder en la insurgencia, o mejor, se construyó un nuevo modelo de poder.* Al final se tuvo la impresión de que el caudillo tenía en sus manos todos los hilos del poder²²⁹. Es de destacar, que esta transición del ejercicio del poder político, emanó a raíz de la eventualidad de erigir una nueva provincia. Ya que este territorio insurgente posibilitó evadir las constantes invasiones realistas que irrumpían el avance político-

²²⁸ HERREJÓN, PEREDO, CARLOS, *Morelos, documentos inéditos...* p. 123.

²²⁹HERREJÓN, PEREDO, Carlos, *Morelos...*P. 2017.

administrativo. Por ello Chilpancingo, como espacio territorial cumplió la función de ser un lugar seguro para emprender los primeros pasos a realizar un autogobierno.

El valor simbólico de la iglesia

Dada las condiciones que anteceden, Morelos sabía que para homologar un poder y administrar una jurisdicción territorial era necesaria la presencia de la iglesia. Cabe destacar en ese sentido ¿qué otros elementos componían el poder político? en el antiguo régimen, entendemos que la iglesia tuvo una relación con toda la estructura jerárquica del imperio español. No sólo en la justificación del derecho divino a gobernar, sino también, en el ámbito local, el sacerdocio se convierte en una fuerza pública, de acción política y administrativa. En ese sentido, la profesión sacerdotal, ejerció el acto de la fuerza conservadora de la sociedad religiosa, así mismo, la estructura del gobierno monárquico, con sus autoridades, son la fuerza pública o de acción del poder político. Entonces, lo que se manifiesta es una relación bien hilvanada que tiene como resultado un afianzamiento del poder²³⁰. De esta manera, la insurgencia no podía prescindir de la importancia de la institución religiosa, aunque, una de las mayores desavenencias lo fue “el hecho de que Abad y Queipo excomulgara primero a los líderes y después a todos los participantes de la guerra significó excluir de las iglesias a una gran parte de individuos, privándolos de los auxilios espirituales.”²³¹

A falta de socorro espiritual a la población, los líderes insurgentes incurrieron en la proyección del vicario general castrense, como figura religiosa poseedora del derecho a la administración sacramental. En ese sentido, “si el cabildo de la catedral de Valladolid no designaba inmediatamente vicarios para atender las necesidades religiosas de los insurgentes, [comentó José María Cos] – se harán todos los recursos que se ofrezcan al señor vicario general americano.”²³² En esa tesitura, algunos líderes insurgentes [entre ellos eclesiásticos] pretendieron hacerse del culto religioso. Por ejemplo para el caso de la Provincia de Tépán su representante fue José Manuel Herrera²³³. En esa misma línea,

²³⁰ AMBROISE DE BONALD, LOUIS, *Teoría del poder político y religioso*, Madrid, 1988, p. 122.

²³¹ LANDAVAZO, MARCO ANTONIO, IBARRA LÓPEZ, DANIELA, *Clero, política y guerra: la Independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*, Morelia, Universidad Michoacana, 2010, p.91.

²³² CONNAUGHTON, BRIAN, “La prensa extranjera y la nueva sensibilidad religiosa mexicana, 1808-1827, *México, 1808-1821. Las ideas y los hombres*. coord. Pilar Gonzalvo Aizpuru México, El Colegio de México, 2014.

²³³ Herrera fue cura de Huamostitlán y se había incorporado a las filas rebeldes en Chiautla, en 1812, después de haber sido capellán del ejército realista. Aunque parece que no obtuvo el grado, lo llamaban

Ana Carolina Ibarra considera para el caso de Tépán que, “era difícil pensar que los contrayentes quedaran sin recibir el matrimonio, los recién nacidos sin bautizarse y los fieles sin escuchar misa. Imaginar las festividades sin sermones, sin *Te Deum*, suena como algo imposible en este contexto.”²³⁴

¿Qué significaba la presencia de elementos religiosos dentro de la insurgencia? Se ha hablado mucho de ello, en el sentido de ponderar al cura como imagen simbólica a la cual seguirían su feligresía. En este mismo sentido discurre nuestro argumento, pero a partir de una diferente categoría que proponga una clara comprensión de este cuestionamiento. Para ello, es pertinente comprender ¿qué es el dogma? El dogma surge de la tradición, y ésta de la práctica, como un hecho repetitivo y sin cambios. Entonces, es posible pensar que aquello que no permite cambios se vuelve un dogma, algo rígido. Ahora bien, cuando se atentan contra los dogmas, las masas suelen ser agresivas, ¿por qué? Si bien, los dogmas generan vínculos²³⁵ de acuerdo al psicoanálisis. Todo esto desprende una identidad que define al hombre igual o similar a la otredad, en este caso el origen de una madre simbólica; la Virgen de Guadalupe (*identidad hacia un espacio con el mismo nombre de la madre*)²³⁶. En ese sentido, la religión cumple la función de unión entre la población, de tal manera que elimina las distinciones en los imaginarios sociales, entre los blancos, negros, indios, mestizos etc. En ese sentido, ¿que se mueven dentro de la estructura psíquica del individuo en un grupo? A esto responde Erich Fromm de la siguiente manera, “la persona crece se ve forzada a renunciar a la mayoría de sus deseos e intereses autónomos, sino impuestos por las pautas sociales, deben de resolver un difícil problema: *¿cómo quebrantar la voluntad de la persona sin que ella lo advierta?* Sin embargo, *mediante un proceso de adoctrinamiento, recompensa y castigo y una ideología adecuada.*”²³⁷ Morelos lo entendió, ¿Cómo unir a una sociedad tan distante entre sí? No

doctor tal vez por ser uno de los intelectuales más reputados. Ver en Ibarra, Carolina Ana, “Excluidos pero fieles. La respuesta de los insurgentes frente a las sanciones de la Iglesia, 1810-1817”, *Signos Históricos*, n°7, México, UNAM, enero-junio, 2002, p. 69.

²³⁴ IBARRA, CAROLINA ANA, “Excluidos pero fieles. La respuesta de los insurgentes frente a las sanciones de la Iglesia, 1810-1817”, *Signos históricos*, n°7, México, UNAM, enero-junio, 2002, p. 68.

²³⁵ Es parte de la teoría freudiana, que considera que las masas están constituidas gracias a lazos amorosos que les proporciona afinidad, y cohesión dentro del grupo.

²³⁶ Durante el exilio de Freud, él había leído la novela *When is was dark*. Entonces él hizo una analogía de la importancia de los lazos libidinales y la importancia de la religión en la cultura. En la novela, un grupo anticlerical logra deslegitimar la divinidad de Cristo. Al conocerse la noticia en Europa, se produjo una serie de atropellos a la integridad humana. Freud llegó a declarar que “lo que sale a la luz, a raíz de esa descomposición de la masa religiosa supuesta en la novela... son impulsos despiadados y hostiles hacia otras personas.”

²³⁷ FROMM, ERICH, *¿Ser o Tener?*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013. P. 114.

podría caber duda que a partir de una ideología que enarbolara un republicanismo igualitario sostenido por una base católica que terminara por afianzar una fraternidad.

La desigualdad en el ejercicio del poder

Ahora bien, debemos de decir que el proyecto de erigir un gobierno, no fue fácil. El proceso del reparto del poder, fue una tarea ardua, que ameritó muchos conflictos. En ese sentido, parte de la sociología ha criticado a los historiadores y su labor de adentrarse a un prurito narrativo. Al respecto, Norbert Elias afirma que “la historiografía tradicional descuida, en muchos casos, la investigación sistemática de estructuras de poder. Cuando se considera la historia en lo esencial, como un conjunto de planes e intenciones razonables y predeterminados que tiene hombres o grupos concretos de hombres, las *rivalidades* y *celotipias* de las élites aparecen entonces fácilmente como fenómenos secundarios que tiene poca importancia para el proceso o la interpretación de la historia.”²³⁸

Al dejar de lado la importancia del fenómeno político insurgente, como la construcción de una nueva administración jurídica, para atender la edificación del poder, se comprueba la inexactitud de un estado sin conflictos entre la nueva elite política insurrecta. ¿De dónde le viene la divergencia a las elites que ostentan el poder? En su estudio, Norbert Elias precisa el conflicto entre la nobleza y la burguesía, aunque puntualiza que sería un simplismo entender la diferencia entre ambas entidades a partir de una visión marxista. En otras palabras, se puede caer en una confusión, a la hora de entender la dinámica de estos grupos, al considerar el rango social y poder social como algo iguales.

Los historiadores han definido que el levantamiento armado deriva del cambio en el equilibrio del poder. En otras palabras, se considera a la etapa pre-insurgente como una incapacidad socialmente condicionada de las élites privilegiadas para darse cuenta de que ha cambiado la situación social, y por consiguiente, las relaciones de poder²³⁹. ¿Cómo visualizar este conflicto para el caso de la Nueva España? En este escenario, dista el

²³⁸ELIAS, NORBERT, *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016, p.333

²³⁹ELIAS, NORBERT, *La sociedad cortesana...* P.329

argumento para hablar de sociedades burguesas en conflicto con la nobleza, sino más bien, éste reside en la lucha generacional. Una elite criolla que ha venido definiendo su identidad a través de un pasado indígena. Lo que se refleja en sus discursos, no era otra cosa que la justificación del criollismo para ser admitidos en la alta jerarquía. Al negarse la apertura a estas nuevas elites, - afirma Norbet Elias-, combatirán a través de la agresión física el monopolio de la violencia de la élite establecida. En ese sentido, podríamos afirmar, al igual que Tomas Pérez Vejo, que la guerra de independencia fue el resultado de un enfrentamiento de identidades colectivas, definidas por el lugar de nacimiento²⁴⁰.

Es importante tomar en cuenta, que durante los procesos coyunturales, emerge un frenesí en la conducta colectiva. Por lo tanto, los actores sociales, encuentran en la política, un estado maquiavélico de usufructo personal. En otras palabras, impera la conducta guiada por los deseos. Por lo tanto, hay que entender que en un contexto vertiginoso como lo fue la guerra de independencia, el recelo político acaparó la mente de los militares que siguieron a Morelos. Este argumento, nos lleva a la siguiente reflexión ¿cómo ponderar las relaciones de poder entre la Provincia de Tépán y la nueva élite política? Si bien, en el antiguo régimen se consolidó las relaciones a partir de la figura del Rey. Era ante todo juez, y ostentaba la máxima potestad sobre el espacio jurisdiccional del reino. Así mismo, el Rey podía delegar jurisdicción, se presuponía una administración de justicia que daba forma a una organización piramidal, donde el Rey estaba en lo alto.²⁴¹ Entenderemos que, “la administración de justicia, considerada tarea fundamental del gobierno, constituía la manera más clara a través de la cual la Monarquía podía hacerse presente en el conjunto de su ámbito jurisdiccional. Los jueces y demás oficiales de la justicia regia eran quienes en cada ciudad, villa, o lugar representaban al Rey; se decía *los jueces son en lugar del Rey y las armas del juez son la voz del Rey*.²⁴²” Todo este aparato administrativo estaba sostenido por la imagen del Rey que era considerado la cabeza del cuerpo, aquella que daba dirección. Entonces al haber una acefalia ¿en quién se proyectó simbólicamente este poder? Esta crisis proyectó y consolidó la figura

²⁴⁰PÉREZ VEJO, TOMÁS, “Criollos contra peninsulares: la bella leyenda.” En *Les Cahiers, Amérique Latine Histoire et Mémoire*, n°19, Paris, Université Paris 8, 2010. P.36.

²⁴¹CASELLI, ELISA, “Vivir de la justicia. Los réditos del oficio de juzgar y sus incidencias en las disputas jurisdiccionales (castilla en la temprana edad moderna) Elisa Caselli coord. *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la monarquía hispánicas a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)* México, Fondo de Cultura Económica, 2016. P.174

²⁴²CASELLIA ELISA, “Vivir de la Justicia”... P.189.

autócrata²⁴³ del propio Morelos dentro de su jurisdicción. Pues al igual que el Rey, él fue la cabeza política dentro de su territorio, decretaba y se obedecía, todo esto le valió para administrar correctamente los conflictos de sus subordinados.

Al afirmar que, Morelos asumió un protagonismo político en la provincia, queda en claro la funcionalidad de los jueces que lo representaban y que hacían valer su voz. Por ello la tarea principal, fue elaborar comisiones que administraran los espacios, como una forma de centralizar a los pueblos que componían esta nueva jurisdicción territorial. Estos jueces adquirieron un poderío sobre la economía y la política local; temas que trataremos más adelante. En ese contexto, los jueces también actuaron en asuntos de adulterio y concubinato, aunque en el antiguo régimen, estos delitos podían ser perseguidos por la iglesia. Todo lo que quedaba por parte de estos comisionados era resguardar la cultura, el derecho. Todo se trató del bien público, por ejemplo, la regularización de las prácticas sexuales, no distó en su sustancia al de las reformas borbónicas. En primer lugar, ¿que se entendía por *republicanismo* en ese contexto? El diccionario de autoridades lo define como el afecto y celoso del bien de la república o de su gobierno.²⁴⁴ En la realidad, la familia era fundamento para la existencia de un gobierno como el primer modelo social que integra al estado. Se trató de entender, de acuerdo a la concepción de antiguo régimen que “la familia bien regida es verdadera imagen de la República y la autoridad domestica semejante a la autoridad suprema. El justo gobierno de la casa es el verdadero modelo del gobierno de la República... porque la casa es una pequeña ciudad, y la ciudad es una casa grande: y cuanto al gobierno, la casa y la ciudad, solo difieren en la grandeza.”²⁴⁵

Por lo tanto, todo comisionado tenía dentro de sus prioridades, el ordenamiento cultural del sexo o del matrimonio. Por ejemplo, en agosto de 1811 el juez Leonardo Bravo buscó la escrupulosa ratificación de algunos individuos que en el arrojio de sus pasiones, habían elaborado un ardid para dar fin a la vida del esposo de Juana Vicenta

²⁴³ Para definir este concepto se consultó, HANS KELSEN, *Esencia y valor de la democracia*. El autor menciona que la democracia es un estado donde el poder personal desaparece, se oculta el hecho del dominio del hombre sobre el hombre. Se vuelve un poder abstracto que recae en todo el aparato institucional. Por el contrario, en la autocracia los gobernados proyectan el poder en un gobernante de carne y hueso. (más adelante se retomará el tema)

²⁴⁴ Diccionario de Autoridades 1726-1739, tomo V, <http://web.frl.es/DA.html>

²⁴⁵ CASTILLO DE BOVADILLA, JERÓNIMO, *Política para corregidores y señores de vassallos, en tiempos de paz y de guerra y para jueces eclesiásticos y seglares, aduanas y residencias, y sus oficiales, y para regidores y abogados, y del valor de los corregimientos y gobiernos realengos, y de las ordenes*. Tomo I, Madrid, Imprenta Real, 1649. P.15

Paulina González. Lamentablemente el documento no dice cuál fue el resolutivo, pero si, se pide a Morelos su ratificación para este caso.²⁴⁶ Entonces, ¿cómo debía proceder un juez?, Morelos estableció que “procederán, nuestros comisionados, y oficiales en toda la armonía, fidelidad y maduro consejo, de modo que no haya quien hable mal de su conducta, y *en casos arduos me consultaran*, y sobre todo obraran con la mayor cristiandad castigando los pecados públicos y escandalosos y procediendo de acuerdo y hermandad unos con otros.”²⁴⁷ En el fondo, se proyectó en esta figura, una ideal caricatura para que los hombres pudieran emular. De tal forma, que el carácter de cada delegado suponía un temor a Dios, en virtud de rechazar todo acto impúdico. Cierto es que, el juez pecador es inicuo, por ende, no evita el pecado, es pernicioso para la existencia de un buen gobierno. ¿Cómo va a ejercer una coacción sobre otros, quien no puede sujetar sus pasiones?²⁴⁸ Por lo tanto, es natural que Morelos tratara de asignar estas tareas a hombres medianamente letrados y de nobles virtudes.

Al respecto conviene decir que, durante el periodo de la Junta dividida, ésta procedió de manera similar. Moisés Guzmán nos expone, que José María Liceaga nombró comisiones que administraran la jurisdicción, sus principales deberes eran; la organización de la milicia insurgente, la captación de recursos e ingresos económicos para el sostenimiento de la guerra e impartición de justicia. Se debe entender, que con Morelos, el valor simbólico y práctico de estos pequeños cuerpos, era justificar su legitimidad en el territorio, y por otro lado, precisar la demarcación de la Provincia. Sobre esto último, Víctor Bravo escribió “el coronel Don Francisco Hernández y el ayudante de Barbosa: los tres comisionados por nuestro excelentísimo señor Teniente General del Sur para la demarcación de la raya divisoria que debe reconocer a sus dominios²⁴⁹” Por lo tanto, se incurrió en la tarea de elaborar una demarcación exacta del espacio. Cuyo propósito estaba en evitar futuros conflictos con la Junta. Por ejemplo, Ignacio Ayala exhortó y da por enterado al presidente de la Junta sobre algunas desavenencias en ese tema. “Excelentísimo señor: participo a vuestra excelencia que el intendente Don Pablo

²⁴⁶ Leonardo Bravo, Ratificación sobre prácticas de amancebamiento, Chilpancingo 8 de agosto de 1811. Instituciones Coloniales, Operaciones de Guerra, Vol. 917, foja 88-89 AGN,

²⁴⁷ *Colección de documentos relativos a la época de independencia de México*, Guanajuato, A, Chagoyan, 1870. P. 87 <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012752/1080012752.PDF>

²⁴⁸ VALLEJO, JESÚS, “Acerca del fruto del árbol de los jueces. Escenarios de la justicia en la cultura del *Ius commune*, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, n°2, Madrid, 1998, p.28-29.

²⁴⁹ Informe de Víctor Bravo sobre lo que compete a la demarcación de la Provincia, noviembre de 1811, AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 917. F. 205

Delgado ha mandado extraer de la cofradía del pueblo de Churumuco 50 vacas gordas; me parece esto suficiente para conocer que los límites de la demarcación son necesarios. Ajuchitlán 21 de diciembre 1812.”²⁵⁰ Se entiende que en un principio, esas violaciones fronterizas proponía un escenario conflictivo entre jefes militares de diferentes jurisdicciones a causa del “robo” de recursos.

En otros casos, se propuso través de la Junta, un esquema de repartimiento territorial, ¿cuáles eran los requisitos? Poco se podría argumentar al respecto. Pero el intendente de Tépán, Ignacio Ayala describió a través de una carta a Morelos, un lugar de bonanza para aprovisionamientos de salitre y azufre, así mismo de una veta que se asegura es muy rica. Finalmente “he hallado por oportuno agregar a nuestra demarcación el pueblo de Huetamo, que se hallaba fuera de ella, y dentro todo los pueblos de su pertenencia. Lo he tratado con SM. La Suprema Junta, quien pienso no pondrá óbice por los justos motivos que le expongo y la experiencia que me asiste de haver tenido la bondad de aprobar hasta ahora todas mis providencias.”²⁵¹

De estas circunstancias nace el hecho de que las comisiones administrasen a todos los pueblos que correspondieran a la Provincia de Tépán. Pues ellos tenían como fin, la elaboración de un modelo eficaz para suministrar al gobierno y al ejército con los grandes caudales. En esos términos “el comisionado debe pedir la constitución sobre que se hade regir la nación. Debe pedir que se ponga un fiscal de la nación que vele sobre las operaciones”²⁵² En ese sentido, afirmamos que Morelos tuvo que elaborar un sistema fiscal que recaudara un dinero suficiente para su sostenimiento, a raíz del bando que suscribió en el cuartel general del Aguacatillo, el día 17 de noviembre de 1810, en el que se promulgó la abolición del pago de tributo²⁵³. En esa consonancia se instauraron otras medidas tributarias para financiar la guerra, por ejemplo “en 1811, el intendente de Tépán, Ignacio Ayala ordenó cobrar una capitación que diferenciaba a los contribuyentes

²⁵⁰ Introducción y notas de Virginia Guedea, *Prontuario de los insurgentes*, México, UNAM, Instituto Mora, 1995, p. 151.

²⁵¹ Carta de Ignacio Ayala a José María Morelos, Axuchitlán 30 de diciembre de 1811, AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 917, F. 278.

²⁵² AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 917, F.166.

²⁵³ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos, su vida revolucionaria...* 1965, doc.5. p. 162.

ya fueran “gente de razón” o indígenas: los primeros aportarían cuatro reales mensuales, y los segundos dos.”²⁵⁴

Entonces, el programa administrativo de toda comisión consistió en que pasaran a “los pueblos y lugares conquistados en las tierras calientes y costas del Sur, a reconocer las existencias de los estancos, alcabalas, como también las de las bulas y nuevo indulto de carne, tomando cuenta de ello a las personas que los manejan, sus fiadores, y demás que llaman rentas reales, comprendiendo las de comunidad producidas de renta de los pueblos, recogidas hasta la fecha en algún juzgado, caja o particular: todas las que recogerán dichos comisionados para socorro de las tropas de mi mando, (á cuyo centro deberán recurrir los subalternos) trayendo por cuenta individual y separada, de todos y cada un lugar.²⁵⁵” Por ejemplo, el 7 de junio de 1811 en el “rancho de Quaxiniculapa: habiendo llegado los comisionados Víctor Bravo y Barbosa, se le tomó juramento en toda forma, al caporal Melchor Ximenes, quien prometió entregar todo lo que tenía a su cargo... 113 cabezas de ganado vacuno de fierro, 31 caballos manzos, 29 mular y machos manzos...”²⁵⁶

Lo más loable de una de las comisiones, fue elaborar un plan de gobierno para que de forma eficiente procedieran de mancomún en los territorios sujetos a la Provincia de Tépán. Es difícil asegurar, si este plan se homologó para otros delegados repartidos en distintos pueblos. Cabe señalar, que este plan cuenta con veintiséis cláusulas [ver anexo documental] cuyos espíritus manifiestan de manera puntual; qué y cómo administrar (en su mayoría temas económicos y militares). En este suscrito se deja ver, lo que hemos venido afirmando; el desequilibrio en el ejercicio del poder, y por ende la falta de unidad dentro de la estructura de mando. “Este es señor, el reglamento de nuestra comisión y es el mismo que los jefes generales de este departamento han recibido con muy poco o ningún gusto, pues a pesar de la urbanidad y benevolencia con que nos hemos conducido prescindiendo en algunas partes de proceder con la estreches que se nos encarga, en obsequio de no alterar los espíritus de los que han gobernado... el coronel Don Vicente Lubiano según le penetramos su espíritu son tres fines particulares, el primero la

²⁵⁴ SERRANO, ORTEGA, JOSÉ ANTONIO, “El sistema fiscal insurgente. Nueva España, 1810-1815” *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIX, n°115, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008, p. 63.

²⁵⁵ *Colección de documentos relativos a la época de independencia de México*, Guanajuato, A, Chagoyan, 1870. P. 84 <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012752/1080012752.PDF>

²⁵⁶ Escribe Víctor Bravo desde el Rancho de Quaxinicalipan, 7 de junio de 1811, AGN, Operaciones de Guerra, Vol.917, f.31

presuntuosa valentía en que vive, *la cual no le permite prestar sumisión al teniente coronel y comandante nombrado por nuestro general*, Don José Joaquín Castilleja siendo este un sujeto que tiene bastante acreditados en esta jurisdicción de Tetela del Río, y en otras los religiosos sentimientos con que se manejan y arregla conducta en su gobierno. El segundo que con respecto de haber sido bastos los caudales que en la jurisdicción de Huimeo y Zirándaro que es la misma de Huetamo dejaron los europeos en los bienes muebles y que todos estos no obstante si crecido acopio se haya en el día casi destruidos sin poder ir averiguar los primeros inventarios de ellos, y mucho menos encontrarse sujeto que responda; saliendo por consecuencia que Lubiano y sus confidentes han dispuesto a su arbitrio estos fondos.²⁵⁷”

En este mismo orden de ideas, Norbert Elias pregunta ¿por qué no acabar con estas rivalidades? No se trata de ser un genio político, para entender que la unidad de un grupo diferente, implicaría la reducción del campo de acción y de autoridad, una amenaza al poder personal. Es decir, ningún grupo tendría la suficiente fuerza, en cierto grado, para reclamar una dirección política diferente²⁵⁸. Sin duda, el autócrata busca de forma consciente o inconsciente en su estrategia de mando, el ocupar la cúspide dentro del orden jerárquico de gobierno, donde su dirección política es la de edificarse. Si bien, algo debe quedar claro, que la conformación de una provincia ameritó problemas a la hora de ejercer el poder. La malversación del poder que Morelos delegó hacia sus representantes, los llevo a diferencias entre las relaciones de mando y obediencia. Su irregularidad anota un militar a Morelos, “son incontables los capitanes y coroneles que hay en este rumbo...excelentísimo señor todo este es una confusión y *un monstruo sin cabeza*, por donde quiera resultan capitanes, y comisionados apropiándose de nuestros secuestros, y haciendo iniquidades con los pobres... es necesario que V.E nos mande una orden fuerte para despojar de las comisiones que tienen varios ladrones que andan apropiándose de cuanto se les antoja y vituperando a los pobres.”²⁵⁹”

Para materializar el argumento teórico de Norbert Elias, es pertinente considerarlo a partir de la propia experiencia histórica insurrecta. Historiadores como Carlos Herrejón o Moisés Guzmán, no han pasado en sus estudios de mencionar la divergencia con la

²⁵⁷ Queja de Víctor Bravo sobre el mal proceder del Sr. Lubiano. AGN, Operaciones de Guerra, Vol.917. F. 205.

²⁵⁸ELIAS, NORBERT, *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica. 2016. Pp. 333-334.

²⁵⁹ Carta de Pedro José Mercado a Morelos, Campo de Cimatepec, 23 de julio de 1811, AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 917, 76.

Suprema Junta y Morelos, como una desobediencia propia del contexto, pero no se profundiza de manera sociológica, como bien lo argumenta Norbert Elias, en la importancia profunda como problema de la distribución del poder. Esto se comprueba, mediante los conflictos internos entre los miembros de la Junta. En el año de 1812 la Junta decidió dividirse, a raíz de un añejado sistema de administración. Se consideró que actuar a través de demarcaciones territoriales ayudaría a una mejor administración política y militar. A José Sixto Verusco se le encargó el poniente (Michoacán) a José María Liceaga el Norte (Guanajuato) a Morelos el Sur y a Ignacio López Rayón el Oriente. Esta fragmentación suscitó en los líderes, celos, angustias, frustraciones, etc. Por ejemplo, Verusco fue quien empezó por apoderarse de su jurisdicción, expresando lo siguiente: “aunque la causa y objeto es una misma, y deben ser mutuos los auxilios, no lo son las operaciones ni tampoco los departamentos, tropas, armas, remontas, signos demostrativos y otros utensilios que a cada matriz, o ejercito principal corresponda.”²⁶⁰ Por otro lado, los malos resultados de Liceaga ante el enfrentamiento con Iturbide 31 de octubre de 1812 y el rechazo que sufrió el 12 de enero del siguiente año en Celaya. Además de los comentarios recibidos por parte de Verusco, para señalar que el presidente de la junta quería amonarcarse y apoderarse de la comandancia del departamento del norte; hicieron que Liceaga entrara en conflicto con Rayón.

Solo una persona podría beneficiarse de este conflicto político entre los miembros de la Suprema Junta, para acentuar su prestigio y poder político: Morelos. Tanto así que, “proponía a Liceaga la restructuración del gobierno y, por si fuera poco, él mismo comenzó a dudar del accionar del Presidente.”²⁶¹ En ese momento, se percibió una deteriorada estabilidad dentro de la Junta, haciendo que aparecieran ciertas incertidumbres en Morelos. Por ejemplo en marzo de 1813, él llegó a expresar “No me fiaré de nadie,” al quedar enterado de las disputas entre los vocales. Por un lado, se ha considerado, diferentes factores que llevaron a la Junta a su depresión. Entre los factores que contribuyeron a esta división política estaba “someter a los jefes regionales que habían surgido de la ruralización y las formas de guerrerillas que asumió el movimiento a la muerte de Hidalgo...el caudillo del sur atribuye a Rayón actitudes de prepotencia y

²⁶⁰ GUZMÁN, PÉREZ, MOISÉS, *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana, Secretaría de Cultura, 2011, p.233.

²⁶¹ GUZMÁN, PÉREZ, MOISÉS, *La Suprema Junta...P. 255*. Correspondencia cruzada entre Morelos, y los otros dos vocales, 18-31 de marzo de 1813, en Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos* y de otros testimonios de la época, México, UNAM, 1965.

afán desmedido por acaparar el mando. Encuentra que en buena medida esos rasgos contribuyeron al recelo, y diferencias ideológicas.²⁶²”

De manera precisa, Manuel Riveras Cambas comenta que en los días en que ocurrió la toma del fuerte de San Diego, 19 y 20 de agosto de 1813, por esos días se hicieron públicas las rencillas de los vocales de la Junta en perjuicio de la causa. Por lo tanto, “creyó Morelos que debía terminar diferencias tan odiosas y que la reciente victoria de Acapulco *le daba bastante prestigio para reorganizar la Junta*, titulándola Congreso; al efecto expidió formal convocatoria procurando formar un gobierno que fuera generalmente reconocido.”²⁶³ A esto se agrega el decreto de Morelos en el que expuso, “para precaver un trastorno perjudicial a la nación en las presentes circunstancias no se obedecerán otras órdenes que las mías en las tropas y provincias de mi conquista y de quedar así entendido me dará aviso.”²⁶⁴ Es decir, la organización de un territorio y sus posibilidades a favor de la insurgencia, le valieron a Morelos para hacerse de las instituciones. En este momento, poco podríamos estar de acuerdo con Carlos Herrejón en considerar que: “La definición original de la provincia de Tépán en buena medida era una intención, que no una realidad completa, pues dentro de la delimitación que establecía aún quedaba mucho por integrar.”²⁶⁵”

En ese sentido, este estudio sobre la Provincia de Tépán, demuestra lo contrario. Más allá de grandes batallas acaecidas en la zona, se implementaron las bases para un modelo de gobierno. Es por ello que, en el año de 1811, se trató de conocer todo aquello que conformaba la nueva jurisdicción. En el cual, las comisiones asumieron el rol administrativo; es decir, con la delegación de estos hombres se pretendía el cuidado del derecho.

En este sentido, nos apoyaremos de un estudio de caso para ejemplificar el proceder de estos jueces de conquista en la Provincia. Se trata de José Manuel Sánchez²⁶⁶

²⁶² TECUANHUEY SANDOVAL, ALICIA, *Las cartas de Morelos en la Biblioteca José María Lafragua*, Puebla, Biblioteca José María Lafragua, 2015, p. 50-51.

²⁶³ RIVERA, CAMBAS, MANUEL, *Los gobernantes de México: galerías de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México, desde Don Hernando Cortes hasta el C. Benito Juárez*, México, Imprenta. Aguilar Ortiz, 1873, Tomo II, p. 57.

²⁶⁴ (Estudio introductorio) TECUANHUEY SANDOVAL, ALICIA, *Las cartas de Morelos. En la biblioteca José María Lafragua*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010, p. 99.

²⁶⁵ HERREJÓN, PEREDO, CARLOS, “El gobierno de José María Morelos”, Ana Carolina Ibarra coord., *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, México, UNAM, 2014. P. 31

²⁶⁶ Queja de José Manuel Sánchez, arrendatario del ramo de diezmos del partido de Zirándaro contra el comisionado Mariano de la Piedra. AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 917. F. 123.

quien buscò la restitución del arrendamiento del diezmatorio del partido de Zirándaro para cumplir su quinquenio. Pero a falta de pago, se le arrebató dicho arrendamiento. Ante este caso, se abre una disyuntiva reflexiva, en consideración de que la resolución la da la Suprema Junta, y quien la rectifica es el Juez de conquista. Ahora bien, antes de continuar, es imperioso entender la persona del Juez de conquista. En el decreto de la creación de la Provincia de Tépán, Morelos dice “los pueblos y repúblicas en donde hasta la publicación de este bando y en lo sucesivo no tuvieren juez que les administre justicia, ó quisieren apelar de ella á superior tribunal, lo harán ante el juez de conquista y sucesores residentes en la expresada ciudad, mientras otra cosa dispone el congreso general.²⁶⁷” Debemos de insistir que para llevar esa representatividad o legalidad política, Morelos tuvo que valerse de sus militares. Pero debemos de preguntarnos, si ¿la figura del militar dentro de la administración, era algo nuevo? Relativamente si, durante las reformas borbónicas y la toma de la Habana, se aceleró el proceso de militarización, lo que dio como resultado, la transformación en la forma de gobernar en pos de la seguridad y estrategia que los militares proporcionaban.

Ahora bien, al retomar el estudio de caso, decíamos que la Suprema Junta dictaminó la devolución del arrendamiento del diezmatorio. Pero la pregunta debe ser, ¿Por qué la Junta intervino y emitió una resolución? En primera por ser la instancia “suprema”. Además de encontrarse más cerca de Huimeo, otra es, por las ocupaciones militares del propio Morelos, que le imposibilitaban emitir resolución. En esta consonancia el afectado denunció al comisionado de diezmos Mariano de la Piedra vecino del pueblo de Tlalchapa por apoderarse del arrendamiento. Lo interesante de este documento es que no se acató el dictamen de la Suprema Junta Nacional, a lo que José Manuel Sánchez tuvo que recurrir al juez de conquista quien rectificó y validó la orden emitida de la Junta. Dejándose ver un problema de estructura en las instituciones insurgentes, como débiles y poco organizadas. Esto demuestra que, en el caso de la Provincia de Tépán, el punto de unión de todas las instituciones; fue José María Morelos. Ya que él se había encargado de centralizar todas las fuerzas de su territorio, al designar hombres afines a su proyecto. Por ejemplo, en la documentación consultada se destaca el papel de Máximo Bravo quien describe algunos elementos importantes para la elección a representación en Chilpancingo, y que citamos a continuación. Dice “entendidos todos en el cumplimiento de sus deberes ven la entera obediencia a que deben estar sujetos a la

²⁶⁷LEMOINE, ERNESTO, *Morelos su vida revolucionaria...* doc.10, pp. 172-175.

superioridad de nuestro excelentísimo señor que nos gobierna... estando todos juntos, los pasados gobernadores, habiendo propuesto tres de los sujetos más idóneos y tomándoles los votos a todos... para que eligiesen el que en su concepto fuese más útil”²⁶⁸

Morelos: un hombre ilustrado.

Pietschman señala que ha sido falto el atino de los historiadores por mirar a la metrópoli como punto de partida para entender el proceso de las revoluciones hispánicas. “El trayecto de la historiografía aunque solo muy brevemente esbozado aquí, tendió más bien a resaltar continuidades estructurales, fenómenos de larga duración y los ciclos coyunturales y *no los cambios y factores que contribuyeron a la modernización*. Quizás este es el motivo por el que la historiografía sobre el siglo XVIII español aún se contenta con el denominador común enormemente vago y hasta vacío de contenido de *reformismo borbónico* deja entre ver hasta cierto menosprecio o frustración frente a este periodo histórico porque el concepto mismo sugiere que se trata de una política que sin ideas directrices se dedicaba a cambiar instituciones normas legales etc...de arraigo peninsular por medio de imitaciones de modelos extranjeros y, si acaso, guiadas solo por el afán de acrecentar el poder real.”²⁶⁹

Como todo gran prefacio de reconstrucción histórica, su punto de partida es la formación de una elevada hipótesis. Pietschman afirma, que la Constitución de Cádiz pertenece a una primera revolución intelectual arraigada en la reforma borbónica, en un primer momento alejada de la propia Revolución Francesa. Por lo tanto, dice el autor que las nociones de individuo y nación pertenecen a esta misma orientación. Esta nueva directriz tiene su proemio durante el reinado de Carlos III, huelga aquí hacer un detallado análisis del periodo de dicho Rey²⁷⁰. Pero es imprescindible destacar que se empieza a considerar un profundo sentimiento de decadencia (subdesarrollo) de esta manera inicia “un nuevo modelo social basado, y la nación como la totalidad de los individuos que la componen y el estado como gestor público de la nación... se discuten los mismos conceptos de sociedad, sus bases económicas, su estructura... llegando incluso a

²⁶⁸ Máximo Bravo escribe desde el cuartel subalterno de Chilpancingo, 23 de diciembre de 1811, AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 917. f. 265.

²⁶⁹ PIETSMAN HORTS, *Acomodos políticos, mentalidades y vías de cambio. México en el marco de la monarquía hispánica*. México, El Colegio de México, 2016, p.140.

²⁷⁰ Para una aproximación al personaje, véase, Aguilar, Piñal, Francisco, *Bibliografía de estudios sobre Carlos III y su época*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.

reflexionar ampliamente sobre la entidad más pequeña de una sociedad, o sea el individuo, y lo que significa sus inclinaciones para el conjunto.²⁷¹”

Por lo tanto hemos de preguntar ¿qué factores contribuyeron a la modernización española? El punto de partida está en entender la historia de España de finales del siglo XVIII, como un conflicto en la distribución del poder entre la nobleza y la burguesía. Dice la filósofa, Iris Zavala que “el siglo XVIII español redescubre a España: es un viaje al interior de la patria para exhumar sus raíces espirituales y sociales. Revaloración de las grandes fuerzas del espíritu, por un lado, y por otro lado, el nacimiento de aquella burguesía que tímidamente había venido gestándose desde fines de la edad media.²⁷²” Iris Zavala lo define como una especie de paternalismo liberal, donde el estado asume una mezcla de cariño y desprecio por el vulgo²⁷³. Lo que queda claro para la élite es la edificación de un camino hacía la prosperidad económica. En este contexto, surgen figuras de gran valor, como Pedro Rodrigo de Campomanes, Benito Jerónimo Feijoo y Gaspar Melchor de Jovellanos, que expresaron su preocupación por el valor social de las clases bajas. Entonces, se vislumbró la falta de una educación que renovara ciertos principios que regían la conducta humana, de igual manera, se impulsó al cultivo del suelo y la difusión de la cultura. “todo esto, combinado con el sentido filantrópico dominante en las ideas sociales, significa una especie de *revolución desde arriba*, y lleva en el fondo un incipiente sentimiento democrático que producirá sus efectos en el siglo XIX.²⁷⁴”

Estas ideas, sin duda, repercutieron en la Nueva España para la formación de este hombre. En ese sentido, pretendo enlazar estos preceptos de la primera revolución intelectual española, con la imagen del propio Morelos. Debe de entenderse que el adjetivo de autócrata no tiene una connotación tiránica, sino de genio político. Es una especie de subtipo de autocracia, pues es innegable el poder político que tuvo el generalísimo. Me permito definir a Morelos como un autócrata revolucionario, justificado por la propia realidad política tan inestable y de instituciones frágiles. En la que él asumió casi toda la dirección política revolucionaria, etc.

²⁷¹ PIETSMAN HORTS, *Acomodos políticos...* p.132-133

²⁷² ZAVALA, IRIS, “Jovellanos y la poesía burguesa”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XVIII, España, El Colegio de México, 1965-1966, p.54.

²⁷³ Por una parte hay que recordar que la burguesía del siglo XVIII, es monárquica por tradición y formación.

²⁷⁴ ZAVALA, IRIS, “Jovellanos y la poesía...p.50.

Antes de todo, debo reconocer el admirable trabajo de José Enrique Covarrubias, titulado *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa 1748-1833*. Es un audaz examen de las doctrinas sociales que imperaron en Europa. Por ello, el autor revisa a tres personajes representativos de este nuevo reformismo español, Feijoo, Campomantes y Jovellanos. Ahora bien, nosotros haremos un esbozo a partir del estudio de José Enrique sobre el pensamiento de Benito Jerónimo Feijoo. El hilo conductor de la obra del benedictino es la reflexión de la conducta humana: atendiendo aquellas que emanan de las pasiones. Un concepto principal en la obra de Feijoo es el *gusto*, como un deseo inherente en la condición primitiva del hombre. Según ese primer deseo promueve la imaginación vulgar. Para Feijoo esta aprehensión original puede modificarse a partir de la enseñanza de juicios objetivos al sujetarse a la razón. Esta condición pertenece al vulgo iletrado y supersticioso, por ello, el estado –sugiere Feijoo- tiene el deber de gestionar y difundir una nueva conciencia en el individuo.

Si bien, en el ideario de Feijoo se pronuncian tres elementos importantes 1) la insistencia en la participación de los hombres honestos en la política, 2) el vínculo indisoluble entre utilidad y honorabilidad, 3) y la moda como fenómeno irracional, pero aceptable por su causa eficaz. En estas líneas nos enfocaremos a la moda, por su validez. ¿Cómo relacionar por un lado, la *moda* y *el gusto* en los albores de la política? Primero corriamos con voz más propia, moda por *modo*. Para Feijoo la *cosa* y el modo [entiéndase el *modo* como el *Ser* que es definido por la cosa] cuando hay una separación de ambas, y la cosa se convierte en fin último, el *Ser* pierde validez o sustancia. Debido a una falsa conciencia, deja de existir el fin supremo; *el ser*. Se vuelve cosa de utilidad práctica, pero no de conciencia. Por ejemplo “Feijoo corrige este error y afirma que la política es cosa de obligaciones públicas y que éstas se cumplen de modo óptimo bajo un talante de empeño y sinceridad... junto con el desconocimiento de la utilidad o proporción justa de cosa y modo... Feijoo detecta ahí un celo excesivo por parte de quien confunde las cosas: la mujer vanidosa que no se pierde un vestido nuevo, el político que se obsesiona en vencer a otros en sutilezas.²⁷⁵”

Entonces, ¿Cómo debe de ser este hombre útil de acuerdo al benedictino? Es un hombre de capacidad natural, reconoce la unicidad y temperamento propios del individuo.

²⁷⁵ COVARRUBIAS, ENRIQUE JOSÉ, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo, del utilitarismo mercantilista en México y Europa. 1748-1833*, México, UNAM, 2005 p.185.

Este ingenio político procede de acuerdo a la autocrítica y la razón, esas bases de existencia, le permiten armonizar esas individualidades que se friccionan. Su fin es mediar todo malestar en las relaciones sociales, en busca de asimilar irreductible diferencia en temperamento o costumbres. Por ello, considera que el impulso a la sociabilización (empresa común) puede generar amor y por ende vínculos. El axioma según Feijoo es que, *la semejanza es causa de amor* (americanos-igualdad). En ese sentido, en el origen del amor interviene una causa eficiente, material, formal y final.

Todas ellas, corrigen la causa natural, la aprehensión primigenia, un impulso promovido por el mecanismo orgánico. “un individuo cuya aprehensión sea corregida por argumentos racionales será un hombre capaz de impregnar el goce de los bienes deleitables con el carácter digno y noble que caracterizan el de los útiles y honestos... de esta manera podemos concluir ya sobre el perfil del hombre útil... este individuo esta en lucha constante contra la hipocresía, la propia y la de los otros, que para Feijoo es el vicio de mayores consecuencias sociales. El hombre útil es entonces el contrario del hipócrita y del individuo de intelección vulgar. Por definición es un hombre que no es del pueblo sino que se sabe destinado a conducirse con gobierno y templanza sobre sí mismo.²⁷⁶” Si bien, el argumento de Feijoo es la utilidad del hombre a partir de la domesticación de los sentimientos en busca de un arraigo racional

Este trazo general sobre el pensamiento del benedictino, nos lleva a reflexionar sobre un individuo en busca de un bien supremo, el amor. Este elemento, considera José Enrique Covarrubias, es el motor que mueve al individuo a convertirse en ser social. Dicho motor, terminará gestando vínculos armoniosos, originando una nueva costumbre, y por ende eliminando desigualdades, en este caso, a través de unas instituciones renovadas. Por lo tanto “a mendo interviene aquí una lógica de comportamiento moral dada por la búsqueda permanente del bien: el vicio nota la inviabilidad de conseguir el bien o la utilidad... Feijoo hace ver, por tanto, que lo bueno y lo útil van siempre de la mano²⁷⁷” En esta consonancia, el bien más útil para la república es el hombre que pueda relacionarse con otras unidades iguales, que alcance el fin supremo, a través de una base honesta, y elevada. Por ejemplo, el autor del Teatro crítico universal, materializa este postulado en la imagen del juez. Es un hombre que debe perseguir la autocrítica constantemente, su motor no es la cosa en sí, como la mujer al vestido. Así, ni el vestido

²⁷⁶ COVARRUBIAS, ENRIQUE, JOSÉ, *En busca del hombre...* pp. 193,194.

²⁷⁷ COVARRUBIAS, ENRIQUE, JOSÉ, *En busca del hombre...* pp.195.

ni la política, deben ser instrumentos para el ejercicio de la vanidad o el apoderamiento, sino todo lo contrario, es la realización de una construcción social, que adecue los principios básicos de existencia al beneficio colectivo. Por lo tanto, “la confrontación moral debe de llevar entonces el modo de vivir a un esfuerzo moral continuo²⁷⁸”

En ese sentido, cabe resaltar la figura de Morelos, como el hombre feijoniano, ilustrado, borbónico, útil. Dichas categorías explican la acción política propia de Morelos, como la búsqueda del bien supremo, a través de la eliminación de las distinciones culturales. Así, la unión se volvió algo más importante, que el apoderamiento como figura autócrata. Morelos siempre procedió con autocrítica. De tal forma, y en lo concreto, ¿Cuál es la relación del benedictino y Morelos? Recientemente se ha dado a conocer la tesis defendida por el cura José María Morelos para obtener el grado de bachiller, y en ella se muestran referencias al *Teatro crítico universal*. Por lo que es loable decir que Morelos conoció estas ideas durante sus estudios como bachiller. Por lo tanto consideramos que Feijoo ejerció una influencia considerable en la formación moral y de conciencia en el joven Morelos. Sus postulados promovieron en el futuro líder insurgente un autogobierno propio y el de sus pasiones, para que éstas no se impusieran sobre sus acciones políticas. Morelos representa parte de la vida cultural y el pensamiento de una época que se venía gestando desde mediados del siglo XVIII. Así, como la teoría de Rousseau había influenciado en el pensar de los letrados, y el vulgo de oídas conocía su nombre, de igual forma, Feijoo era leído en la Nueva España. En ese sentido, “Son dos los discursos del *Teatro Crítico* que calaron con fuerza entre los habitantes de América... se trata de – Mapa intelectual y cotejo de naciones, y sobre todo, de –Españoles americanos- el primero, afirma que el ingenio de los hombres está equitativamente distribuido en todas las regiones del planeta, con lo que se coloca en contra de la común opinión según la cual hay naciones sabias, naciones silvestres y naciones estúpidas. Ahora bien, pareciera que el benedictino tenía muy presente el ascenso cultural y social de un nuevo individuo americano; el criollo. El siguiente argumento de Feijoo sobre la idea del criollo, aún más, nos ayuda a justificar la validez de adquirir espacios políticos, a raíz de que solo eso hacía falta conseguir por esta nueva élite. Espacios de gobierno donde solo la nobleza española podía tener representatividad. En ese sentido dice Feijoo: “Muchos han observado que los Criollos, o hijos de españoles, que nacen en aquella tierra, son de más viveza, o agilidad intelectual, que los que produce España, lo que añaden otros, que aquellos

²⁷⁸ COVARRUBIAS, ENRIQUE, JOSÉ, *En busca del hombre...* p.199

ingenios, así como amanece más temprano, también se anochece más presto; no sé que esté justificado²⁷⁹”

Queda decir que todas estas ideas políticas con una fuerte tendencia a modernizar al estado y sus relaciones con los súbditos, de una u otra manera, Morelos las había percibido durante su mocedad y puesto en práctica en su andar revolucionario en el Sur. Sólo así se explicaría su preparación mental y psíquica frente a las desavenencias de la guerra, y la proyección de instaurar un modelo ordenado de la familia, el sexo y el espacio.

²⁷⁹ COMES, PEÑA, CLAUDIA, “Feijoo y la ilustración en una polémica novohispana del siglo XVIII: ¿Es Eguiara y Eguren un escolástico ilustrado?”, *América sin nombre*, n°18, Alicante, Universidad de Alicante, 2013. P. 60.

CAPÍTULO III

LA ADMINISTRACIÓN POLÍTICO Y TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE TÉCPAN.

El sistema de recaudación fiscal para el sostenimiento de la guerra en el Sur

Durante el avance de Morelos sobre el territorio sureño, y la conquista de más pueblos, los líderes insurgentes, rápidamente buscaron establecer un sistema fiscal que de forma eficiente beneficiara no sólo al sostenimiento del gobierno, sino que también cubriera al ejército para el pago de los militares. Ahora bien, el inicio de esta labor administrativa por parte del gobierno insurgente en Tépán, estuvo compuesto por tres elementos, el fiscal, militar, y eclesiástico. Para el primer caso, entendemos que los rebeldes se preocuparon por la recaudación de impuestos, en atención de una lucha militar bien organizada. Por lo tanto, se inauguró un tipo de burocracia administrativa que interrumpió las políticas fiscales del gobierno borbónico; como la eliminación de privilegios fiscales, etc.¹ En ese sentido, uno de los primeros planes del gobierno de Morelos publicado el 16 de noviembre de 1810 en Aguacatillo, se deja en claro que “se quitarán todas las pensiones y gravámenes con que nos tenían oprimidos”² Gisela Von Webeser, asevera que las medidas económicas impulsadas por los borbones, como la consolidación de vales reales, fue un factor decisivo en la toma de conciencia de los criollos, para asumir esto como una explotación a la que estaban sujetos.³ En ese sentido, los insurgentes vieron

¹ SERRANO ORTEGA, JOSÉ ANTONIO, “El sistema fiscal insurgente. Nueva España, 1810-1815” *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Vol. XXIX, Zamora, Colegio de Michoacán, 2008.

² HERNÁNDEZ SILVA, HÉCTOR CUAUHTÉMOC, *José María Morelos y Pavón, documentos de su vida y lucha revolucionaria, 1750-1816, Tercera campaña militar 1812-1813*. Elaboración y diseño de su consulta electrónica: Aurelio López López, Dulce María Millán Zárate, Álvaro O. López García. Documento: Copia y plan del gobierno americano, para instrucción de los comandantes de las divisiones. <http://mhie1.mx/Morelos/data/1810-1811%201/ctl.php?id=11>

³ VON WOBESER, GISELA, “La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808” *Historia Mexicana*, Vol. LVI, México, Colegio de México, 2006. P. 387

viable reproducir un discurso a favor del movimiento independentista, a través de abolir la política económica de la monarquía.

En ese sentido, los primeros pasos en la administración de la Provincia de Tégpan fueron importantes, pues se buscó la estabilidad social, política y económica; alteradas por la insurrección. Por ejemplo, una de las primeras medidas de Morelos en su territorio, fue la destitución de autoridades peninsulares que contrariaban a la insurgencia. Por lo tanto, se depusieron y asignaron nuevos hombres al servicio de Morelos, para el uso de la *iurisdictio*. Es decir, el cura de Caracuaro terminó estableciendo toda una red de lealtades dentro de su territorio, colocándose como máxima autoridad, a través de haber aceptado, la máscara fernandina de la Suprema Junta.

En ese contexto, se entiende que la guerra empezó a tener magnitudes superiores, en hombres, dineros, alimentos, etc. Pues el movimiento independentista se había expandido rápidamente por distintas latitudes del territorio novohispano, aumentando la demanda de recursos financieros. Por ello, fue importante el papel de la Suprema Junta como centro político, al estabilizar con correcto arreglo, un parcial control sobre la economía insurgente. Pues esta institución buscó organizar las distintas direcciones insurgentes para facilitar el proceso de conquista territorial. En ese sentido, hay que entender que “para Morelos podría ser útil ampararse en la Junta fernandista tanto para conseguir y compartir recursos, como para reforzar su propia autoridad. De tal modo, con sus reservas Morelos, aceptó provisionalmente la máscara de la insurgencia.”⁴ Por una parte, la Suprema Junta buscó monopolizar los caudales de los territorios conquistados a través de la Caja Nacional. De modo que, fue hasta cierto punto, un sistema coercitivo en el que los líderes insurgentes dependían de la Junta para el financiamiento de sus campañas militares. Esta operatividad trajo sus desavenencias entre Morelos y el presidente de la Junta que terminaron por afectar, el sostenimiento del ejército del Sur. A través de que Rayón en calidad de presidente de la Junta, buscó la manera de bloquear una parte de la recaudación económica en Tégpan. De acuerdo a Lucas Alamán, las desavenencias entre Rayón y Morelos eran muy notorias, uno de los puntos de quiebre fue el nombramiento del quinto vocal, en el sentido de que Morelos promovía la elección de un nuevo miembro a la Junta, cuyas funciones serían administrativas y judiciales. Ya

⁴ HERREJÓN PEREDO, CARLOS, *Morelos...* Tomo I, p.160.

que los demás miembros eran militares, por tal motivo, desatendían sus labores administrativas por su participación en la guerra.

Durante la conquista de Oaxaca, Morelos argumentó que por importancia territorial y por tener obispado, sería conveniente que las funciones de este quinto vocal las cumpliera un teólogo y canónigo de dicho territorio. Rayón desconfiado de Morelos, por considerar un oportunismo político el nombrar un representante a fin al distrito de su mando, comisionó al Secretario de la Junta Antonio Basilio Zambrano para obtener noticias de aquel. En ese contexto, la Junta, o más bien Rayón, mandó que se recogiese la moneda de cobre que Morelos había puesto en circulación, y que cesase la contribución mensual⁵. Cabe recordar que el pago del tributo quedó abolido en 1810, por lo tanto, la dirigencia insurgente ideó otro tipo de impuestos. En el caso de Tépán, la contribución mensual debería ser 4 reales por vecino y 2 a los indios. Lo cierto es que, Morelos arremetió por escrito contra la Junta por esta modificación fiscal en su territorio, por lo que argumentó lo siguiente; “me ha sorprendido por lo gravoso que es nuestra expedición... porque siendo estos dos ramos de auxilio de los más principales para el socorro de mis ejércitos, seguramente (si se suspendieran) resentiría grave perjuicio, y acaso me expondría a la desertión de mis tropas no teniendo socorros para subsistir... he dado orden al referido señor Ayala no ponga en efecto dicha superior orden... si se ha de suspender, pues en aquel caso se hace indispensable que V.M se sirva señalarme fondos para socorrer este ejército, o me proporcione advitrios.”⁶

Por lo que respecta, Christon Archer, asevera que hubo avances importantes en el ámbito político con Morelos, no obstante, el área financiera no tuvo la misma suerte, en ausencia de un sistema económico⁷. Poco es cierto este argumento, ya que Morelos se valió de diversas formas para esta causa. Él elaboró comisiones “para que pasen a los pueblos y lugares conquistados en las tierras calientes y costas del Sud, a reconocer la existencias de los *estancos* y *alcabalas*, como también las de *bulas* y *nuevo indulto de carne*... y además que llaman *rentar reales*, y que por lo mismo entraban en cajas reales, comprendiendo las de comunidad producidas de renta de los pueblos recogidas hasta esta

⁵ ALAMÁN, LUCAS, *México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Tomo III, México, imprenta de Lara, 1850, pp. 550, 551.

⁶ HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JUAN E. *Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México*, Tomo IV, México, José María Sandoval, 1879, n.º. 27. P. 37.

⁷ ARCHER, CHRISTON, “Los dineros de la insurgencia, 1810-1821”, Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. Coord. *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Universidad de Jaume I, 2005. P. 220.

fecha en algún juzgado, caja particular; todas las que recogerán dichos comisionados para socorro de las tropas de mi mando.”⁸

En ese momento, la figura del comisionado cobró un valor muy particular, pues no sólo se contabilizó los pueblos que pertenecieron a la Provincia de Tépán, así mismo, se valoró los recursos materiales que poseían estas poblaciones. A esto se les agrego la tarea de delimitar la línea fronteriza con otras jurisdicciones insurgentes. Pues en el fondo, como bien dijimos, estaba el control exacto de los recursos de los territorios. Ya que algunas veces, militares insurgentes transgredieron la frontera, por la necesidad de abastecerse de minerales o ganado. El hecho es que hubo confusión entre los militares o administradores, en transgredir líneas jurisdiccionales distantes de sus centros de mando. Por un lado, el encargado de la mina de Santa Ana Tepantitlán José Antonio González, se presentó en Zitacuaro a dar las cuentas de su administración, las cuales fueron aprobadas. Pero ante este hecho, se reiteró que dicha mina estaba bajo el mando de Morelos. A esto la Junta expresó “mandamos a nuestra justicias ordinarios y de conquista, jefes militares y demás comisionados por esta superioridad que residan en los lugares sujetos a ella, que por ningún motivo ni pretexto se mesclen o entremetan en los asuntos, negocios e intereses de Antonio González, especialmente en los que dimanen o tengan relación con la expresada mina de cargo; pues queda sujeto inmediatamente a esta Junta y a nuestro teniente general, el excelentísimo señor José María Morelos, en persona u otro que éste comisione.”⁹ Por lo tanto, -dice Herrejón- se entendía que las divisiones del Cantón de Sultepec obedecieran las órdenes de Morelos, y que por ende, Huetamo y Tlalchapa caían en la jurisdicción de Tépán.¹⁰

Todo parece indicar, que no hubo una definida demarcación sobre ambas fronteras, así mismo, que los comisionados de ambos centros políticos, no tenían información suficiente sobre la delimitación de cada jurisdicción. Aún para enero de 1813, Morelos mandó copia de las delimitaciones a José Sixto Verduzco, con la finalidad de evitar confusiones sobre las posesiones de Tépán. Pues Ignacio Ayala había enterado a Morelos que Verduzco ordenó al subdelegado de Huetamo para que solo reconociera a

⁸ HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JUAN E. *Documentos para la...* 1879, tomo III, n° 35, p. 279.

⁹ HERREJÓN PEREDO, CARLOS, *Morelos, documentos inéditos...* P. 118.

¹⁰ HERREJÓN PEREDO, CARLOS, *Morelos...* tomo I, 2016, p.168.

la intendencia de Michoacán para la entrega del diezmo.¹¹ De modo que, Morelos precisó que “en dicha demarcación queda comprendido Huetamo, Churumuco, Sinagua, las Estancias de los Padres...Por todo lo dicho se ha preciso que vuestra excelencia mande notificar al intendente de Michoacán don Juan Pablo Delgado, que guarde esta demarcación sin exceder de los límites... de lo contrario vale más pelear contra las siete naciones que no tener una guerra intestina especialmente entre los distribuidores de justicia que nos quitan el tiempo y entorpecen los progresos.”¹² En ese mismo orden de ideas, José María Liceaga como miembro de la Junta y encargado de una jurisdicción a su mando, escribió que “las diversas jurisdicciones eclesiásticas, militar y políticas, deberán contenerse en los límites de su inspección. Guardándose recíprocamente sus fueros, conociendo cada uno los negocios que la corresponde, sin introducirse una en asuntos de otra, y evitando con la mejor armonio contiendas odiosas, que tanto degradan aun gobierno culto y juicioso.”¹³

En ese sentido, no solo Morelos tuvo que superar las desavenencias con otros líderes insurgentes, con motivo de las delimitaciones fronterizas, en esos momentos, otro problema fue el de organizar a la provincia desde su interior. Ésta se basó en que los pueblos reconocieran y pactarán con la institución hasta ese momento soberana; la Suprema Junta. En ese sentido, los comisionados Víctor Bravo, Manuel Barbosa y Francisco Hernández, por orden de Morelos, tenían que “efectuar el juramento de fidelidad y obediencia a la Suprema Junta en los pueblos donde no se hubiere hecho.”¹⁴ En ese sentido, las personas comisionadas tenían la orden de actuar con cautela y ejercer gobierno en representación de Morelos para la destitución de autoridades españolas en beneficio de la Provincia insurgente. En efecto, las comisiones al entrar a un pueblo, villa etc... y encontrar aun europeo empleado en el gobierno político o militar, se le pedía además de entregar la plaza, atestiguar sobre la existencia de ventas, armas y pertrechos,

¹¹ Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, *José María Morelos y Pavón, documentos de su vida...* Documento “Conflictos en la jurisdicción sobre la administración de diezmos, Ignacio Ayala a Ignacio Rayón, Ajuchitlán, enero de 1813.” <http://mhiel.mx/Morelos/idx4.htm#215>

¹² HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JUAN E. *Documentos para la...* 1879, tomo IV, doc. 219, pp. 813-814.

¹³ HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JUAN E. *Documentos para la...* 1879, tomo IV, doc. 107, pp. 413-414.

¹⁴ Informe de Víctor Bravo sobre lo que compete a la demarcación de la Provincia de Técpan, noviembre de 1811, AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 917. F. 205

como de algún otro recurso útil a la guerra.¹⁵ Esto fue una forma de obtener la contabilidad de los pueblos para definir las utilidades en beneficio del ejército del Sur.

En ese momento, el movimiento de Morelos cobraba sentido, y a su vez, se distanciaba del *modus operandi* de Hidalgo. Según Bustamante, el adjetivo más adecuado para éste, era el de una tribu bárbara impulsada por el pillaje, la destrucción de haciendas, también la venganza contra españoles etc. A diferencia, Morelos decretó un bando en 1811 en Técpan, donde se previó que no se procediera de acuerdo a la venganza o el saqueo, que ninguno se atreverá a echar mano de los bienes de los ricos, pues eso era contrario a las ideas principales de la ley divina. Por el contrario, la correcta administración de los bienes incautados estaba bajo la revisión del superior de la expedición, con orden y reglas que efectuasen el correcto embargo o secuestro.¹⁶

Es importante mencionar que durante las contiendas militares en España, los territorios americanos soportaron el peso de estos gastos bélicos a través de una elevación en los impuestos en el comercio. La monarquía exigió fondos a través de unas tesorerías deficitarias de la administración española. Como hemos dicho, esta presión recayó sobre grandes propietarios criollos que disgustados con la política borbónica, encontraron loable las medidas tomadas por la insurgencia en el Sur.

En esa consonancia –aclara Peter Guardino- las condiciones sociales de los pardos en la Costa, fueron poco favorables ante el sistema virreinal. Como campesinos, estaban subyugados ante las prácticas del reparto por parte de los hacendados o grandes comerciantes que repartían mercancías o dinero antes de la cosecha. En ese sentido, los cultivadores principalmente de algodón, perdían toda posibilidad de vender en el mercado libre. La realidad es que este tipo de casta, no tenía organizaciones colectivas que demandara algún tipo de representación y un carácter privilegiado como el de los indígenas. Es en ese sentido, la insurgencia fue un movimiento que les proporcionó una nueva actitud ante la vida.¹⁷ Por ejemplo, en la Provincia de Técpan las alcabalas se redujeron al 4%, con ello, se proponía mejorar la circulación comercial, y evitar las sobretasas. En ese sentido, se pretendía que este tipo de impuesto funcionara durante la

¹⁵ HERNÁNDEZ SILVA, HÉCTOR CUAUHTÉMOC, *José María Morelos y Pavón, documentos de su vida...* Documento: Copia y plan del gobierno americano, para instrucción de los comandantes de las divisiones. <http://mhiel.mx/Morelos/data/1810-1811%201/ctl.php?id=11>

¹⁶ HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JUAN E. *Documentos para la...*, 1879, tomo III, n° 95, pp. 401-402.

¹⁷ GUARDINO, PETER, “Las bases sociales de la insurgencia en la Costa Grande de Guerrero”, Ana Carolina Ibarra Coord. *La Independencia en el Sur de México*, México, UNAM, 2004.

guerra, y que al finalizar la misma; se moderaría en grado insensible. Bajo esta idea, parte de la población simpatizó con Morelos, a través de modificar las políticas económicas implementadas por los borbones.

Por ejemplo, se interrumpió el monopolio del tabaco, pues durante mucho tiempo la corona tuvo la exclusividad sobre este ramo, para aliviar el déficit económico en la metrópoli. Las autoridades definieron lugares específicos para su cultivo, como también se impusieron condiciones para su siembra. Para finales del siglo XVIII, se inauguró el producto manufacturado de la hoja del tabaco, es decir, se incentivó a la producción de puros y cigarrillos para su comercialización. Sin embargo, esto fue regulado por las autoridades, al fijar los precios, así mismo, se prohibió la elaboración libre (talleres). Ante la importancia y crecimiento del consumo del tabaco, se crearon fábricas en algunas ciudades, por ende, se contrató personal con determinado sueldo, a favor de consolidar el monopolio del tabaco.¹⁸

Ahora bien, durante el avance y conquista territorial; la insurgencia también aglomeró las estancias del tabaco. Aunque la diferencia, es que se dieron las facilidades para su cultivo y venta. En ese sentido, el intendente Ignacio Ayala mandó a publicar un bando para que los negros pudieran cultivar el tabaco con pensión de 20 reales por la licencia de 100 matas. En el año de 1812, este ramo recaudó 2.500 pesos.¹⁹ A diferencia de la corona, los insurgentes solo se encargaron de comercializar los puros y cigarrillos, en ese sentido se abandonó la carga de gastos en la contratación del personal para su manufactura.²⁰

Debe de tomarse en cuenta que las pretensiones de ambos ejércitos (realista e insurgente) estribó en aglomerar todos los recursos suficientes para la subsistencias de las tropas. Se entiende que la guerra fue una coyuntura que desfiguró la estructura de la producción en el virreinato de la Nueva España, como; el transporte, el abasto, las carnes, la circulación monetaria, y los mercados, etc.²¹ En ese sentido, la administración virreinal

¹⁸ ROS TORRES, MARÍA AMPARO, “La fabricación de puros y cigarrillos de México (1770-1800), <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8178/1/anua-II-pag109-125.pdf>

¹⁹ HERNÁNDEZ SILVA, HÉCTOR CUAHTÉMOC, *José María Morelos y Pavón, documentos de su vida y lucha revolucionaria*. Documento: Garcilita denuncia las acciones de Francisco Sólorzano e Ignacio Ayala, 23 de abril de 1813. <http://mhiel.mx/Morelos/idx5.htm>

²⁰ SERRANO ORTEGA, JOSÉ ANTONIO, “El sistema fiscal insurgente... 2008.

²¹ GUZMÁN PÉREZ, MOISÉS, “Las economías de guerra en la Independencia de México, 1810-1821”, Moisés Guzmán Pérez, Coord. *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana, 2006. P.52

y los insurgentes implementaron nuevas medidas económicas que regularan al mercado. Por un lado, los insurgentes consideraron que al reducir los impuestos y eliminación de los monopolios, se daba la facilidad de la circulación comercial, así mismo, se evitaría que se interrumpiera las comunicaciones financieras entre las regiones. Cabe agregar, que en la realidad los insurgentes y realistas, tuvieron complicaciones para consolidar una economía de guerra. Por un lado, los insurrectos establecieron un tipo de economía regional, aprovechando las riquezas de los pueblos. De igual forma, se tuvo que recurrir en mucho de los casos al préstamo o donación para el financiamiento.

Para precisar la idea anterior, en enero de 1811 Morelos pidió al alcalde de Tecuanapa que le remitiera el dinero del estanco y de las cofradías, así como lo habían hecho con anterioridad sus homólogos de Cacaguatpec. De la misma manera, el pueblo estaría sujeto a recibir un rédito de seis por ciento.²² Resulta oportuno decir, que los fondos de las cofradías eran un recurso importante de los ejércitos durante la independencia. Este tipo de asociaciones religiosas se establecieron desde el siglo XVI, con el fin de evangelizar y promover devociones, con el paso del tiempo terminaron articulando a las diversas castas. Sin duda, en algunos casos las cofradías consolidaron un patrimonio material, como; fincas urbanas, ranchos o haciendas, ganado mayor, etc. Aunado a esto, se puede percibir en las medidas tomadas por Morelos; que se incentivó un nuevo tipo de sistema fiscal basado en el préstamo con una rentabilidad ganancial. En otras palabras, se inauguró un sistema organizado de la economía del Sur. El cual distaba de las acciones insurrectas de otros líderes militares. Por ejemplo, en la Tierra Caliente michoacana -dice Gerardo Sánchez- que los ejércitos dieron un uso desmedido a los bienes de las cofradías, lo que generó una crisis en la economía regional.²³ Por el contrario, en el Sur se pretendió cuidar la hacienda como una unidad generadora de riquezas, pues atentar contra de ella, vulneraba la economía regional.

A medida que la insurgencia avanzaba, generaba en lo inmediato, la escasez de productos necesarios para la vida cotidiana. En ese sentido, las autoridades realistas en prevención de los acontecimientos, emprendieron nuevas disposiciones económicas. Entre ellas, el Virrey Venegas ordenó que todo individuo que fuera criador o tratante,

²² LEMOINE, ERNESTO, *Morelos, su vida revolucionaria...* 1965, doc. 7, pp. 163-165.

²³ SÁNCHEZ DÍAZ, GERARDO, RAFAEL EDUARDO GÁMEZ CORTEZ, "El ganado de los santos. Un acercamiento a los bienes de las cofradías, devociones y cultos de la Tierra Caliente en el siglo XIII y principios del XIX." Coord. Moisés Guzmán Pérez, Gerardo Sánchez Díaz, *La Constitución de Apatzingán. Historia y legado*, Morelia, Universidad Michoacana, 2014.

podiera introducir a la capital del virreinato, una variedad de carnes. Para ello se reglamentó un precio fijo de dos libras y media por un real para la carne de res.²⁴ Dada las condiciones que anteceden, en la administración precedida por Morelos en Técuacan, fue tardía la congelación de los precios de varios productos. Para 1813 se estableció que el precio de la “manteca un real libra, maíz a dos reales almud, arroz pilado a medio libra, mojarra a tres por medio, frijol a cuatro reales almud, tortillas a doce por medio, jabón a un real, cigarros a un real, panela a un real, velas al corriente.”²⁵ El proceder tardío puede explicarse en primer lugar, por una abundancia de los productos que no ameritaba un control estricto de los precios. Por otro lado, puede vislumbrarse que el desarrollo de los acontecimientos bélicos generó una insuficiencia para el abastecimiento de los pueblos administrados por Morelos. En ese sentido, los insurgentes propusieron un tipo de intercambio comercial entre peninsulares y las poblaciones bajo el dominio insurgente. En ese escenario, arrieros, comerciantes etc. encontraron las condiciones idóneas para beneficiarse de la especulación con diversos productos. A todo esto, el Generalísimo consideró, “que las medidas tomadas no son bastantes para impedir el comercio con el enemigo; al principio lo prohibí absolutamente, después concedí con tal que ellos comprasen con plata, y los pueblos conquistados con cobre, pero hay abusos, y vuelvo a prohibir absolutamente.”²⁶

En este mismo orden de ideas, otro ramo de la economía que se utilizó para solventar y estabilizar al ejército fue; la recaudación del diezmo. Por un lado, los comisionados en la Provincia tenían la prerrogativa de sustituir a los peninsulares de los puestos administrativos o de gobierno. En ese sentido, en mucho de los casos se arrendaron los diezmos a personas fiables, y con un compromiso con la insurgencia.²⁷ Además que en otros casos se rectificaron arrendamientos ya establecidos. Al respecto en una carta, dice Morelos “Don Juan Napomuceno Cabrera, tengo noticias que usted está encargado de los diezmos de Zacatula, a donde pertenece el ramo que tiene subarrendado el capitán don Antonio Cardoso, desde Colmeneros por la Lagunilla a Feliciano Naranjillo, de todos los frutos acostumbrados de este país. Este individuo está en este cantón trabajando solo en la buena causa patriótica y por lo mismo ha sufrido pérdidas y

²⁴ HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E. *Documentos para la...* tomo II, doc. 276, 1879.

²⁵ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos, su vida...* 1965, doc. 67, pp. 277-278.

²⁶ Introducción y notas de Virginia Guedea, *Prontuario de los insurgentes*, México, UNAM, Instituto Mora, 1995, p. 102.

²⁷ HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E., *Documentos para la...* 1879, tomo II. Doc. 133,

para que de algún modo pueda resarcir algo, lo continuará usted de subarrendatario con la mayor equidad.”²⁸

De uno u otro modo, a través de la recaudación de los dineros, por medio de las alcabalas y el diezmo, se concibió a un nuevo tipo de hombre. Por ejemplo, José Antonio Serrano argumenta que la abolición del tributo, generó que se buscaran formas ideales para la recaudación. En ese sentido, se enaltecó el concepto de igualdad impositiva. De acuerdo a la legislación indiana, los indios no debían pagar diezmo ni primicias de los frutos propios, sólo aquellos de ultramar.²⁹ En noviembre de 1810, Morelos decretó que, “ninguno se distinguirá en calidad, sino que todos se nombrarán *americanos*”³⁰ En ese sentido, se pretendió modificar los imaginarios entorno a las castas y sus privilegios. Para Morelos, tanto en el diezmo como en la alcabala, hubo una igualdad sin excepción para su contribución. En 1813 el cura de Caracuaro desde Oaxaca decretó una serie de elementos que definen esta nueva política entorno a la igualdad de derechos y obligaciones de todo individuo. En ese sentido dijo, “no todos han entendido el sistema del nuevo gobierno americano, de cuya ignorancia se están siguiendo desordenes y pecados contra los mandamientos de Dios... que quede abolida la hermosísima jeringonza de calidades *indio, mulato o mestizo, tente en el aire*, etc... que los naturales de los pueblos sean dueños de sus tierras y rentas, sin el fraude de entrada en las cajas... que éstos puedan comerciar lo mismo que los demás y que por esta igualdad y rebaja de pensiones, entren como los demás a la contribución de alcabalas.”³¹

Otra modalidad que irrumpió en la Nueva España fue la elaboración de la moneda insurgente dentro de la Provincia de Guadalupe. Podríamos suponer que el significado de establecer una moneda propia; la de los insurgentes. Es el de eliminar la dependencia de un señoreaje, dónde proviene la emisión primaria. Hay que recordar que la moneda guardaba en lo simbólico un vínculo nacional; en este caso con España o el monarca. Hoy en día sabemos, que en la imagen del monarca español Fernando VII, residía un gran valor simbólico a lo ancho y alto del territorio novohispano. La sociedad novohispana,

²⁸ HERREJÓN PEREDO, CARLOS, *MORELOS, documentos inéditos...* 1987. p.104.

²⁹ SERRANO ORTEGA, JOSÉ ANTONIO, “El sistema fiscal insurgente... 2008.

³⁰ Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, *José María Morelos y Pavón, documentos de su vida...* Documento: Plan de gobierno americano para instrucción de los comandantes, comisionados y oficiales de las divisiones insurgentes. José María Morelos, Aguacatillo, noviembre 16 de 1810. <http://mhiel.mx/Morelos/data/1810-1811%201/ctl.php?id=11>

³¹ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos, su vida revolucionaria ...* 1965, doc. 60, pp. 264-266.

había amparado su existencia en una relación de vasallaje, entorno a nociones de fe y honor, en el cumplimiento del juramento hecho al rey.³²



El resello de la moneda de Morelos³³

Para 1811 en el ideario de Morelos estaba el interés para derrumbar esta máscara fernandina del soberano de la Nueva España. Por lo tanto, mantener la imagen del monarca dentro de la vida cotidiana, guardaba en lo simbólico la relevancia del ideal monárquico, de esa manera, Morelos declaró “y que nada hemos hecho, si no abolimos los bustos y monedas de los españoles, porque esta nación acostumbrada a obedecer, siempre quita el sombrero a los escudos y retratos de España... Persigamos, pues, a ese maldito dinero de cordón... no ande entre nosotros otro numerario que el inventado por nosotros mismos, sea en oro, plata, cobre, baqueta, papel o madera, y entonces seremos dueños de nuestra libertad.”³⁴ En ese sentido, como ya dijimos, no solo se buscó conquistar el territorio, sino redefinir los imaginarios de los pueblos³⁵. Para ello, se echó mano del resello de la moneda realista. Esto fue una forma ideal de tener un circulante en metal, a raíz de la precariedad de la plata o el oro. Para cada jurisdicción insurgente había

³² LANDAVAZO, MARCO ANTONIO, *La máscara de Fernando VII. Discursos e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España 1808-1822*. México, El Colegio de México, Universidad Michoacana, El Colegio de Michoacán, 2001.

³³ GÓMEZ WULSCHNER, LUIS, “La moneda emitida por el Generalísimo José María Morelos y Pavón”, Jorge Olvera García, René García Castro, Ana Linda García Peña (coord.) *El Caudillo del Sur forjador de la nación mexicana*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados. 2015. P.83

³⁴ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos, su vida...* UNAM, 1965, doc. 165, pp. 469-470.

³⁵ Por ejemplo, en la imagen presentada en la página 119, cabría preguntarse, ¿Cuál es la lectura de esta moneda? – Sin abusar de la exageración- hay una intencionalidad en ocultar el rostro de Fernando VII. Lo que nos da una idea, del gran valor simbólico y su relación de esta figura y la población.

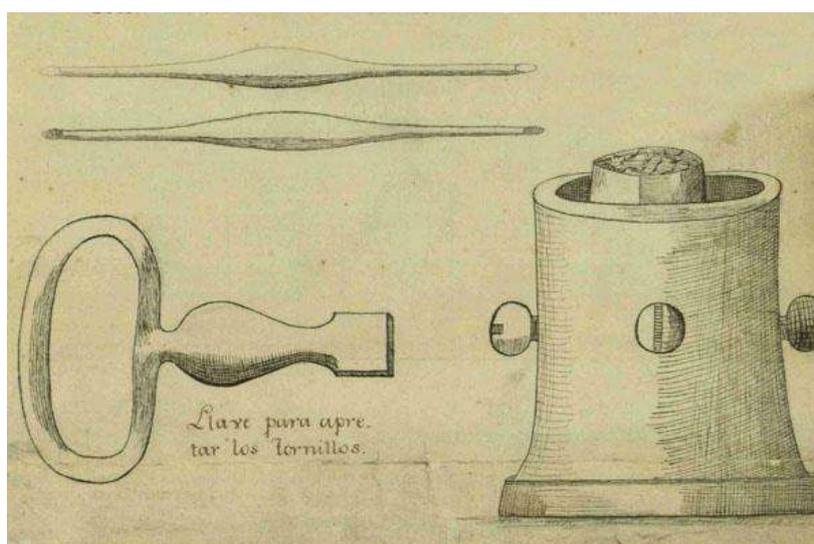
un tipo de resello, la moneda de Morelos llevaba un arco y fecha por un lado, al reverso una M.

A continuación anexo un documento que explica la elaboración de las monedas previo a la insurrección. Esto podría situarnos en los albores de los artesanos encargados de hacer la moneda del SUD. Ahora se sabe que esta labor se efectuaba en pueblos como Técpan, la región montañosa de Acapulco (Carabalí y Veladero), Tlacotepec, Chilpancingo y Tlataya:

“Modo de que usa el Grabador General de Moneda en algunas operaciones que corresponde á su obligación, y de que pueden usar los demas Grabadores de las Reales Casas de Moneda de S.M.C. si por su práctica ó teórica no tienen medios mejores. Para hacer la matriz original del Retrato, ó de qualquiera de las piezas particulares que lleva la moneda, la piensa la dibuja, la moneda, y sacados los dibujos de un perfil en cobre, pasa á grabarlos en fondo sobre el troquel que halla al propósito para ello. Esto lo hace con buriles medias cañas pequeños, grandes y medianos, lo concluye con codillos lisos y grabados: su figura es esta.

Estos debe de hacerlos el grabador de sus manos.

Para reparar los punzones grandes tiene una caja suelta redonda con quatro tornillos: en ella entra el punzón grande ó mediano, y lo repara: su figura es esta.”³⁶



³⁶ AGN, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones, n° 280

La organización y administración militar.

Hace apenas unas décadas, que algunos historiadores extranjeros empezaron a indagar sobre temas, que la propia historiografía mexicana había prescindido; a través de, enfatizar en los estudios de corte nacionalista sobre la independencia. En ese sentido, el historiador norteamericano Christon Archer asevera que sus homólogos mexicanos consideran avanzado los estudios sobre la historia militar en México, reflexión con la que disiente.³¹⁶ Ya que el acercamiento al proceso de enfrentamiento entre las fuerzas militares, es todo un entramado político, económico, etc. en el que se deja ver, -según Archer- una ventana que nos da acceso a la sociedad. Porque en la fuerza militar se vislumbra los componentes sociales de un territorio, sus diversas castas, procedentes de rancherías, haciendas, ciudades, etc.³¹⁷ No sólo fue una lucha entre rebeldes y realista, sino de casta contra casta. Esto implicó un laberinto hermético, para entender las cambiantes jurisdicciones que convirtieron a muchas Provincia de la Nueva España en regiones divididas.

Debemos decir que la participación de algunos sectores de la población definidos como subalternos, en cierto sentido, estuvo caracterizada por una relación de carácter semi-feudal. Pues fue frecuente que los trabajadores de alguna hacienda siguieran a su patrón al campo de batalla. Durante la insurgencia en el Sur, encontramos que “los Bravo conservaron un ánimo distinto en función de sus relaciones con toda la gente, se condujeron sin grandes demostraciones y establecieron un trato solidario y afable con los peones de sus propiedades... [Para el año de 1810 los acontecimientos de la insurrección, habían incendiado los ánimos de la población del Sur, las familias de criollos se fraccionaban, puesto que unas abogaban por encontrar un lugar en el ejército realista o en el insurgente. En este contexto, nos dice Eduardo Miranda, que Nicolás Bravo

³¹⁶ ARCHER, CHRISTON, “Historia de la guerra: las trayectorias de la historia militar en la época de la independencia de la Nueva España”, Coord. Alfredo Ávila y Virginia Guedea, *La independencia de México, temas e interpretaciones*. México, UNAM, 2007.

³¹⁷ AMEZCUA LUNA, JARCO, “Entrevista a Christon Archer. El ejército realista y la guerra de independencia de México”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n°53, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011. P.140

administrador de la Hacienda de Chichihualco, huyó junto con sus trabajadores a ocultarse en una cueva dentro de las tierras de su familia, en respuesta a las acciones de su suegro Joaquín Guevara comandante militar en Tixtla. Aun para mayo de 1811 escondido –sigue el relato- llegó el comandante Garrote a la hacienda que finalmente coincidió con la exploración de Hermenegildo Galeana en búsqueda de vivieres en este paradero.] Las fuerzas de los Galeanas se vieron sorprendidas y en desventaja porque se encontraban bañándose en un río. Poco habrían podido hacer sin la ayuda de los Bravo y de los trabajadores de la hacienda.”³¹⁸ Por lo tanto, la base organizativa y administrativa del ejército de Morelos estuvo sujeta a los componentes sociales que engrosaron la fuerza militar. Sobre esta visión se observa – de acuerdo a Eric Van Young- las relaciones que guarda el lugar de nacimiento y el lugar de captura. De acuerdo a sus estadísticas, este autor sostiene que las identidades grupales influenciadas por rituales, prácticas religiosas o la costumbre, etc. había permeado en ellos, una concepción del espacio. Es decir, se limitaron algunos grupos del ejército rebelde, al sobrio desplazamiento dentro su lugar de origen. Por ejemplo, algunos de la familia Bravo operaron en las cercanías de sus tierras de Chichihualco, de igual forma, esto pasó con la familia Galeana en la Costa. En este sentido, “estos hallazgos sugieren una disposición anular de diversos grupos que se traslapaban en la población insurgente, que tendían actuar en un terreno espacial con centro en sus pueblos, aldeas y rancherías natales.”³¹⁹

Ahora bien, dentro de este escenario vertiginoso, ¿cómo concebir la organización de un nuevo ejército? En varios documentos se advierte que Morelos se valió de las antiguas Reales Ordenanzas. En un escrito dirigido a la Junta, Morelos mencionó lo siguiente: “me valgo de las reales ordenanzas militares de España; quiero saber si en todo se han observado dichas ordenanzas, o se innova en algo.”³²⁰ Para este contexto, al igual que en los temas jurídicos, poco había madurado el ideal insurgente. Todo parece indicar, que no hubo un tipo de cambios en la organización, pues existió un apego al organigrama

³¹⁸ MIRANDA ARRIETA, EDUARDO, *Nicolás Bravo. Acción y discurso de un insurgente republicano mexicano, 1810-1854*, Morelia, Universidad Michoacana, 2010. Pp. 53-54.

³¹⁹ VAN YOUNG, ERIC, “El momento antimoderno: localismo e insurgencia en México 1810-1821, Antonio Annino Coord. *La revolución novohispana, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 254.

³²⁰ Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, *José María Morelos y Pavón, documentos de su vida y lucha revolucionaria, 1750-1816, Tercera campaña militar 1812-1813*. Elaboración y diseño de su consulta electrónica: Aurelio López López, Dulce María Millán Zárate, Álvaro O. López García. Documento: La Junta Nacional le sostiene a Morelos el grado que le dio Miguel Hidalgo y le pide nombrar a su segundo. Tlapa, 12 de noviembre de 1811.

<http://mhiel.mx/Morelos/data/1811-1812%20202/4%20La%20Junta%20Nacional%20le%20sostiene%20a%20Morelos.pdf>

borbónico. Para diciembre de 1811, Rayón contestó sobre estas disposiciones para el orden militar; “esta bien que vuestra excelencia forme su plan de fuerza con forme nos indica, aumentando o quitando de las formulas de la ordenanza española lo que le parezca conveniente según sus prácticos locales conocimientos, sobre que nada tenemos que decir a vuestra excelencia; pues aunque la idea es dividir y proporcionar nuestras fuerzas por provincia nombrando a los respectivos generales y jefes subalternos... así por ahora debemos acomodarnos por las circunstancias sin innovar, pues así vamos con felicidad.”³²¹

Para valorar puntualmente esta concepción en ambos jefes militares, es necesario revisar los asuntos de guerra definidos en las Reales Ordenanzas. Si bien es cierto, que los borbones empezaron a dar cabida a los militares en los asuntos administrativos, en el artículo diez de las *Reales ordenanzas*, se lee lo siguiente “quedaran existentes los gobierno políticos y militares [en Acapulco]... y han de continuar por consiguiente con las causas de justicia y policía reunidas al mando militar.”³²² Al crearse la Provincia de Técpan, de igual forma, se destacó la imagen del intendente con amplios poderes en el ejército y la tesorería. En una carta del intendente insurgente Ignacio Ayala en agosto de 1811 a Juan Nepomuceno Cabrera, se lee lo siguiente; “Los diezmos de este partido son comprendidos en las rentas nacionales de que soy administrador por el excelentísimo señor general don José María Morelos. Estoy entendiendo en que por encargo que hizo a usted el señor Anzorena, intendente que fue de Valladolid, ha colectado los del presente año, aunque de ello no me ha dado noticia alguna (que me es bastante extraño), le prevengo que a la posible brevedad me remita la cuenta de cargo y data de estos productos con lo que si hay algunos maíces y algodones existentes y se presenta marchante pueda venderlos al mejor precio.”³²³

En síntesis, el esquema organizativo suscrito en las *Reales ordenanzas*, establecían que el intendente buscaría el mejor desempeño de las tropas, por ello, se debía encargar del mantenimiento de la misma, ya sea a través de dinero o víveres. En ese sentido, reiteramos que esta nueva figura administrativa tenía que suministrar a la tropa. Por lo tanto, comisarios, tesoreros, dependientes de hospitales y provisión se encontraban a las

³²¹ HERREJÓN PEREDO, CARLOS, *Morelos. Documento inéditos...* P.181.

³²² *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*, México, UNAM, 1984. P.15.

³²³ HERREJÓN PEREDO, CARLOS, *Morelos. Documento inéditos...*1987. P.111

órdenes de este delegado.³²⁴

Debemos decir, que las implementaciones de estos cambios administrativos generaron una alteración al *status quo* a finales del siglo XVIII. Es bien sabido que en el discurso, los intendentes ejercieron una influencia importante sobre los militares. En el fondo, esta implementación había perturbado los niveles inferiores de gobierno, como resultado se generó un caos fiscal y un trastorno general de las prácticas administrativas.³²⁵ A todo esto, en el caso del gobierno de Tépán, la operatividad fue más sencilla; pues se servía a la insurgencia a través de los delegados de Morelos o de la Suprema Junta. Pero como bien hemos dicho, las disonancias que se frecuentaban tenían más un carácter de divergencias jurisdiccionales entre los territorios.

En septiembre de 1811 Ignacio Ayala, en calidad de Intendente escribió de nuevo a Juan Nepomuceno Cabrera como poseedor de algún título del tribunal de Haceduria de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid, con motivo de haber prohibido a Juan José Solís la recaudación de los diezmos de Coahuayutla. En ese sentido, la acción de Ayala se encaminó a consolidar su autoridad como nuevo intendente de un territorio. Su deber era desarticular las viejas relaciones administrativas de la jurisdicción eclesiástica de Valladolid e imponer las del gobierno insurgente. Ahora bien, lo que escribe Ayala es lo siguiente: “En el excelentísimo señor Don José María Morelos residen facultades como conquistador de esta demarcación para disponer de estos intereses y de cuantos se encuentren más sagrados para el progreso de la conquista, sin que en ello tuviere usted más responsabilidad, si como buen patriota el cumplimiento de mi orden; y si como indiferente o desafecto (haciendo a usted gracia) la responsabilidad de dicho general. Omito recordar a usted lo que en particular le he insinuado y solo si le prevengo que sin entorpecer por ningún pretexto las funciones de mi comisionado don Juan José Solís, se presente en esta intendencia a rendir cuentas de lo que antes de su llegada había percibido de este ramo, reservando a mi arbitrio dejar a usted a cubierto con el citado tribunal de hacienda.”³²⁶

Por otro lado, se debe precisar que la figura del intendente estuvo presente desde los albores del movimiento rebelde, esto confería de instrumentos legales a la

³²⁴ Reales ordenanzas... pp. 385-387.

³²⁵ ARCHER, CHRISTON, *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

³²⁶ HERREJÓN PEREDO, CARLOS, *Morelos, Documentos inéditos...* P. 117.

insurrección. Con Hidalgo en la ciudad de Guanajuato se nombró el 7 de octubre de 1810 a José Francisco Gómez como intendente. De igual forma, a la conquista de la Ciudad de Valladolid se emprendió la misma labor, nombrando a José María Anzorena como intendente de la Provincia de Michoacán. En ese sentido, se entiende que estos primeros intendentes también poseían las mismas atribuciones definidas por las *Reales ordenanzas*, de policía, hacienda y guerra.³²⁷ Se deja ver, entonces, que los cambios administrativos durante el periodo de guerra, fueron muy escasos. Todo parece indicar, un apego a las reformas borbónicas como instrumento inmediato en la estabilidad de los territorios conquistados.

Otro figura militar que se vislumbró con Morelos, tiene su origen a finales del ochocientos. De acuerdo a la renovada estructura militar durante el periodo borbón, en el siglo XVIII la oficialidad recibía una nomenclatura diferente a partir de un nuevo modelo. Por ejemplo, en 1772 en la Nueva España se creó el cargo de Subinspector del Ejército, dependiente directamente del Inspector General residente en la Metrópoli, por lo tanto, se recortó bastante el mando castrense del virrey.³²⁸ Pues las condiciones de éste último, no le permitían viajar constantemente para realizar inspecciones, misiones de entrenamiento y auditoría. Durante el periodo del Virrey Branciforte -dice Christon Archer- que éste paso por alto al subinspector y adoptó al ejército bajo la proposición de Crespo a través de instaurar una serie de brigadas milicianas.

En la Nueva España se establecieron diez brigadas y se distribuyeron de la siguiente manera; con una pequeña unidad mixta en Técuapan –Tercera División del Sur-, Puebla, Veracruz, Tabasco, Carmen, Acapulco, Oaxaca, Querétaro, Guadalajara y San Luis.³²⁹ Cada comandante podía realizar inspecciones de las unidades dentro de sus jurisdicciones. Ahora bien, la idea de tener un comandante que evitara las constantes visitas e inspecciones de intendentes o del subinspector, por una autoridad más inmediata para ordenar los regimientos, agradó a Morelos. En 1812 el cura de Caracuaro había mandado a Ignacio López Rayón una planilla de su ejército y su distribución. En la que se elaboraron siete brigadas, la Segunda brigada se encontraba distribuida en la Costa al

³²⁷ JUÁREZ, NIETO, CARLOS, “La intendencia como forma de gobierno de los insurgentes en Valladolid de Michoacán, 1810-1820”, Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz Escamilla, *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, , México, UNAM, 2014.

³²⁸ ABASOLO, EZEQUIEL, “Estilo militar de gobierno y disciplinamiento de la administración virreinal rioplatense bajo los borbones”,

³²⁹ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 1782, Exp.036.

mando de Julián de Ávila y la componían tres regimientos, así mismo la séptima al mando de José Vázquez tenían como encomienda la defensa de las inmediaciones de Chilpancingo, ésta solo poseía dos regimientos (ver el cuadro de la página 125). Entendemos que estas brigadas actuaban en lo defensivo y ofensivo, también como unidades de apoyo de rápido desplazamiento. De igual forma, había pequeñas unidades que no pertenecían a las brigadas, sino como pequeñas milicias fijas en los pueblos que se conquistaban o que se adherían a la nueva provincia. Para ello, se tuvo que pacificar algunos poblados que desistían de la revolución insurgente. En ese sentido, el cura de Caracuaro instaba a los habitantes, por medio de un discurso conciliador y fraternal para su adhesión al movimiento revolucionario. En septiembre de 1811, Morelos solicitó al gobernador del pueblo de Atenango del Rio que abandonara la actitud amedrentadora y creída a los gachupines, pues la lucha no era contra los americanos; sino en su defensa. Morelos Pedía de favor que persuadiera al pueblo a que se adhieran a la causa justa en defensa de los principios revolucionarios.³³⁰ La idea era que “en los pueblos de los naturales se levantarán una o dos tropas de los voluntarios; y entre las demás castas se levantaran las necesarias para aventajar al enemigo...se dotaran las nuevas tropas con las armas que quiten el enemigo, o con las de ellos propias y con las que se quedan en sus casas, especialmente si son armas de fuego.”³³¹

“Planilla del ejército insurgente de Morelos”³³²

Brigadier de la 2ª brigada, don Julián de Ávila.

Regimiento del fuerte Morelos, coronel don...

Regimiento del Zanjón, coronel don Juan José Galeana.

Regimiento de Zacatula, coronel don Juan Izazaga.

³³⁰ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos, su vida revolucionaria....* Doc. 15, p. 181.

³³¹ Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, “José María Morelos y Pavón, documentos de su vida y lucha revolucionaria 1750-1816.” Plan de gobierno americano para instrucción de los comandantes, comisionados y oficiales de las divisiones insurgentes. aguacatillo noviembre 16 de 1810.
<http://mhie1.mx/Morelos/data/1810-1811%201/ctl.php?id=11>

³³² Guedea, Virginia (introducción y notas), *Prontuarios de los insurgentes*, México, UNAM, Instituto Mora, 1995. Pp. 412-413. ***

7ª brigada. Regimiento de Chilpancingo, coronel don José Vázquez.

Regimiento de fuertes Serranos,

Coronel don Victorino Maldonado.

Regimiento de Cuicatlán, coronel don...

Es verdad que la Corona tuvo complicaciones en instaurar nuevos modelos militares para la defensa del reino, ahora bien, hacerlo en tiempos de guerra requería de un superior esfuerzo. Por lo tanto, debemos de reconocer la trascendencia de la administración borbónica y sus nuevos modelos institucionales que *a posteriori* facilitaron a los insurgentes la administración de sus fuerzas humanas. Una de las figuras que amerita un tipo de comparación y que es retomada por Morelos es el *auditor de guerra*. Esta figura apareció a finales del siglo XVIII para amenizar la carga administrativa del virrey ante el crecido número de brigadas. El hecho de que las brigadas gozaran de una cierta autonomía ante una autoridad central que las inspeccionara constantemente, dio cabida a que los errores se convirtieran en abusos. Por lo tanto, entre las funciones del auditor de guerra, estaban: seguir puntualmente juicios criminales y sus apelaciones, las disputas jurisdiccionales entre el ejército y otros tribunales, de tal forma, el auditor tenía que vigilar las complejidades y simplezas inmersas en la administración militar, desde los procedimientos judiciales hasta la deserción de uno de sus elementos.

³³³ Quien hace mención de esta figura, es Carlos María de Bustamante para el caso del gobierno de Oaxaca.³³⁴ De forma puntual, no podría aseverar la existencia del auditor de guerra dentro de la Provincia de Tépán en ausencia de alguna documentación precisa que lo señale. Pero debemos de rescatar la existencia del juez de conquista que recaía en la figura del intendente, éste se encargaba de asuntos administrativos iguales al auditor de guerra.

A pesar que los historiadores no han puesto énfasis en la labor administrativa sobre esta jurisdicción, se asevera que la Provincia de Tépán distó de ser una inspiración

³³³ ARCHER, CHRISTON, *El ejército en el...* P.151.

³³⁴ DE BUSTAMANTE, CARLOS MARÍA, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. Tomo II, P. 216

o un simple onirismo en Morelos. Por el contrario, se expone que en un corto periodo se instituyeron figuras, y modelos institucionales que la propia corona no pudo llevar a cabo, o que funcionaron de forma deficiente. En ese sentido, la fuerza militar insurgente fue sumada a un programa administrativo, pues su importancia estaba en sostener las acciones políticas. Por eso Morelos no paso por alto algunos principios básicos de reglamentación interna. Debía quedar explicito que ningún oficial procediera sin su consentimiento o el de la Suprema Junta. Nadie podía actuar deliberadamente, antes de ello, se debía acudir a una superioridad legítima y autorizada en casos arduos y de traición, etc.³³⁵ En ese sentido, Morelos se aseguraba que “el jefe de la división hará obrar a todo individuo de ella las ordenanzas militares, previniéndoles diariamente, pena de la vida, al que echare mano a el saqueo, esté o no el enemigo en frente.”³³⁶ En primera instancia, los jefes militares trabajaron en la subordinación de las tropas; pues su irregularidad o falta de disciplina se convertía en el peor enemigo de la Provincia. Para esta tarea, Morelos echo mano de los comisionados que se repartieron a lo largo y ancho de su jurisdicción, pues éstos, en algún sentido, organizaron parte de esa estructura militar. Por ejemplo, Víctor Bravo en un bando que tituló *Órdenes que debe observar la tropa Americana*. Se expresó que “todos los Capitanes, Tenientes, Alférez, Sargentos, Cavos y soldados, tendrán una total *subordinación al señor general* o al que haga su vez y caso de que alguno de estos individuos falte a ella en asuntos al servicio de América será inmediatamente pasado por las armas.

“2º Tendrán especial cuidado los capitanes de las compañías del ejercito de a cualquier toque que se de en la habitación del jefe mandar un subalterno a que se imponga de la orden que se da, y caso de que falte alguno se impondrá la pena de un mes de arresto.

“3º Así mismo, los capitanes de las compañías del ejército estando en acción con el enemigo, no desampararan el punto que guarnecen y les haya entregado el jefe, pues desde dicho capitán hasta la clase de soldado que tenga la debilidad de voltear la espalda por cobardía, y dejar desamparado el punto ocupar, serán luego luego pasado por las armas.

³³⁵HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JUAN, *Documentos para la...* doc.95 tomo III, pp. 401-402

³³⁶ Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, Plan de gobierno americano, para instrucción de los comandantes, comisionados y oficiales de las divisiones insurgentes. Aguacatillo, 16 de noviembre de 1810.
<http://mhiel.mx/Morelos/data/1810-1811%201/ctl.php?id=11>

“4º Los soldados, Sargentos y Cavos, estarán a la voz de lo que el capitán Teniente o Alférez mandaren, en cualquiera ataque, pena de la vida al que no obedece las ordenes.

“5º Los oficiales trabajaron en la subordinación de las tropas; pues su irregularidad daba pie a ser el peor enemigo de la Provincia.”³³⁷

Es lógico suponer que la deficiencia de un carácter ordenado en el ejército insurgente traería por añadidura un tropiezo en la conquista del Sur. Por ejemplo, en septiembre de 1812 Morelos instaba a Valerio Trujano³³⁸ a controlar y erradicar los robos y saqueos que se cometían en el distrito de su mando. “Ud. Contra el que se deslizare en perjudicar al prójimo, especialmente en materia de robo o saqueo; y sea quien fuere, aunque resulte ser *mi padre*, lo mandará Ud. A encapillar...si el robo pasare de un peso, y si no llegare al valor de un peso, me lo remitirá para despacharlos a presidio; y si resultaren muchos los contraventores, los diezmará usted... hará Ud. Saber este superior decreto a todos los capitanes de las compañías de su división.”³³⁹

Es importante señalar la destreza mental en Morelos, de llevar a la práctica todo aquel conocimiento teórico, militar, económico, político y administrativo, etc. sobre un territorio tan disperso, y con relativa pacificación. Como hemos dicho, el generalísimo no habría alcanzado semejante empresa si no se hubiera allegado de valientes hombres, como Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros, Nicolás Bravo y algunos otros. En calidad de Capitán General, cargo que le confirió Miguel Hidalgo, y que la Suprema Junta le rectificó en 1812. Morelos se había apoderado no solo de un territorio, de la población, su economía, sino de toda su administración. En ese sentido, él sufragaba con todo tipo de atribuciones políticas para colocarse en la cima de la revolución insurgente. En este mismo contexto, a exigencias de la Junta por las vicisitudes de la propia guerra, Morelos tenía que nombrar en caso de muerte a su sucesor. Él dio su resolutive a la Junta desde Tehuacán en septiembre de 1812, en el que aclaró; “he nombrado Mariscal al licenciado Mariano Matamoros cura de Xantetelco por mérito que en este año ha contraído organizando brigada en Izucar... se agrega su talento y letras; por cuyo talento le he dado

³³⁷ Bando de Victor Bravo y aprobado por el Intendente Ignacio Ayala, AGN, Instituciones Coloniales, Operaciones de Guerra, Vol. 917, Exp. 163

³³⁸ Valerio Trujano, nacido en Tepecoacuilco en 1767, fue un arriero indígena que luchó junto a Morelos.

³³⁹ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos...* Doc. 35. p. 212.

a reconocer mi segundo, y a quien deberán ocurrir todos, y en todo de mi cargo en mi fallecimiento... pues aunque el brigadier de la primera brigada don Hermenegildo Galeana ha trabajado más, y es de más valor, pero inculpablemente no sabe escribir, y por consiguiente le falta aquella aptitud literaria, que recompensa en el otro el menos trabajo personal.”³⁴⁰ En este sentido, Morelos examinaba mejor que nadie, los hombres cercanos y leales, que cumplían con actitudes merecedoras de sus rangos militares. Pues ninguno figuraba con carrera militar, uno había sido cura, el otro un hacendado sin comprensión de las letras. Por lo tanto, los méritos militares solo eran alcanzados por la valentía y desempeño durante las confrontaciones. Esto fue una idea clara desde las vísperas de la rebelión. En 1810 en el *Plan de Aguacatillo*, art. 28 queda en testimonio que “no se nombrarán nuestros oficiales por sí solo ni por la voz del pueblo en mayor graduación que ellos tienen; pero si les queda su derecho a salvo para representar sus méritos, que sin duda se les premiarán.”³⁴¹

Por consiguiente, todas estas modalidades organizativas en la Provincia de Guadalupe pasaron de un simple tumulto bárbaro a un ejército más disciplinado, pues su relevancia estaba en acaparar más espacios y recursos. Lo que se fraguó de acuerdo a Morelos es que “En el tiempo de tres años y meses, he palpado y todos lo han visto, que los americanos son militares por naturaleza y se puede asegurar sin engaño que por lo menos en el ejército de mi mando cualquier soldado veterano puede suplir la cátedra de general... yo veo con gran complacencia marchar en los caminos a mis soldados reunidos en formación y preparados si actualmente fueran a dar batalla. Si descubren al enemigo, toman la mejor posición... no fijan sus pies en sitio que no esté abastecido de agua, víveres y escala de retirada. Pasan lista los comandantes a mitad de la marcha para ver si alguna ha salido de la formación; cada regimiento lleva sus avanzadas de caballería y compañía de zapadores; los granaderos van habilitados de mecha y granada; la artillería con todos sus utensilios; nadie se adelanta ni se atrasa; todo va a punto.”³⁴²

³⁴⁰ HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JUAN, *Colección de documentos para...* Tomo IV doc. 108, pp. 414-415.

³⁴¹

³⁴² LEMOINE VILLICAÑA, Ernesto, *Morelos...* pp. 439-440.

La cuestión eclesiástica en el territorio insurgente.

Es indudable que las modificaciones territoriales que Morelos hizo en el Sur, en gran parte, trastornaron el *status quo* en el territorio novohispano. En lo eclesiástico, el cura de Caracuaro buscó resarcir los daños causados por la insurgencia sobre la Iglesia en el Sur. De alguna manera, antes de la irrupción de Hidalgo en Guanajuato, las jurisdicciones eclesiásticas tenían un territorio más o menos definido. Sin duda, el movimiento insurgente, tergiversó en muchos sentidos aquella territorialidad, pues al erigirse la Provincia de Técpan, se irrumpió de forma estrepitosa, los límites jurisdiccionales de otros episcopados. Pues la nueva jurisdicción de Morelos, abarcó parte del territorio episcopal de Michoacán, México, Oaxaca y Puebla, etc. Lo que estaba en el fondo, - expresa Carolina Ibarra- se iba definiendo un nuevo mapa de lealtades.¹

En ese momento, la Iglesia en Michoacán sufrió un gran descalabro. Pues los acontecimientos armados dentro su jurisdicción, habían entorpecido en gran medida, las tareas administrativas del episcopado. Ya que la jeringonza insurgente, motivó a la participación de curas al bando rebelde, ya sea como defensores teológicos de la insurrección o como militares. Es decir, fue una ruptura en la organización eclesiástica, a raíz del abandono temporal o permanente de las parroquias.² Por ejemplo, en el año de 1810 escribe un cura aledaño a Tixtla perteneciente a la jurisdicción eclesiástica de México, que: “no obstante el hallarme muy quebrantado de salud me he resuelto a salir para mi curato mañana 16, tanto por socorrer en lo que pueda las necesidades de mis feligreses pues aunque el cura de este pueblo me había ofrecido ministro* pero no le hay, porque él se llevó uno consigo a la expedición del aguacatillo, otro se fue a Chilapa y solo uno ha quedado en todo el curato, como por reducir a tres pueblos de mi feligresía que aún se hayan rebeldes”.³

¹ IBARRA, ANA CAROLINA, “Debates sobre jurisdicción eclesiástica en tiempos de la Independencia, 1808-1825” *Procesos Revista Ecuatoriana de Historia*, n° 43, Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar, 2016.

² LANDAVAZO, MARCO ANTONIO, IBARRA LÓPEZ, DANIELA, *Clero, política y guerra: la independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*. Morelia, Universidad Michoacana, 2010. P. 171.

³ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal/ caja 2819, Exp. 013

En este teatro de acontecimientos, los curas no podían ser ajenos a la descomposición social, para Jesús Hernández Jaimes, éstos formaban parte de una colectividad, algunas veces como líderes sociales e intelectuales que organizaban un espacio poblado. Por tal motivo, no sería raro considerar que algunos de ellos asumieran como suyos los agravios de la feligresía. En algunos casos se dedicaron a organizar militarmente a la población de su curato para hacer frente a las desavenencias arrastradas por los insurgentes. Como Francisco Rodríguez Bello cura de Chilapa, al mando de los voluntarios de la compañía de patriotas de Chilapa.⁴ Se supondría que el aislamiento de la comunidad, distante a otros centros urbanos, estrechaba un vínculo tan cercano con el párroco. De igual manera, así se entiende, la participación del párroco de Técpan de apellido Terán, así mismo de Miguel Gómez párroco de Petatlán, que fungió como confesor de Morelos. Si bien, en el trasfondo se considera, que si se unieron a la insurgencia fue para no abandonar a la feligresía⁵.

Para ser precisos, los miembros del clero se dividieron para tomar partido. Hubo quienes apoyaron a la insurgencia, y otros buscaron asegurar el resguardo de las instituciones. Pues entre los curas disidentes se expuso que ayudar a los rebeldes no ameritaba un tipo de contradicción al evangelio. En ese sentido, se dejó ver la rivalidad y el señalamiento incisivo sobre algunos miembros del clero. Por ejemplo, lo propio sucedió con la denuncia de un cura sobre su homólogo en Tétela del río; “me dice al mismo tiempo pongan en el superior conocimiento de V.S que el D. Francisco León Leal, cura del citado Tétela, predicó públicamente y en su parroquia, que la causa de la insurrección es justa en presencia del cabecilla José María Bravo, exhortando a los pueblos a fin de que contribuyeran con sus bienes, personas para conseguir la victoria contra España.”⁶

Desde un inicio, el episcopado michoacano tuvo un posicionamiento frente al levantamiento armado. No podría ser de otra forma, dada su condición de albergar dentro de su jurisdicción, el diluvio de ideas y curas disidentes a favor de la insurrección.⁷

⁴ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 5798, Exp. 004

⁵ HERNÁNDEZ JAIMES, JESÚS, “La insurgencia en el Sur de la Nueva España, 1810-1814, ¿Insurrección del clero?” Coord. Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Sur de México*, México, UNAM, 2004.

⁶ AGN, Instituciones coloniales, Indiferente virreinal, Caja 1339, exp. 021

⁷ Jesús Hernández Jaimes considera que una de las motivaciones que impulsó a los curas en la participación revolucionaria, reside en el incremento de sacerdotes durante la segunda mitad del siglo XVIII, lo que generó una alta tasa de desempleo. Dada la situación, en Marzo de 1811 Manuel Abad y Queipo mandó a publicar un edicto en el que prohibía la ordenación sacerdotal aquellos que no contasen con algún beneficio.

En ese sentido, como jerarca del obispado, Manuel Abad y Queipo denunciaba sobre el carácter de la rebelión a través de la fuente primigenia del conocimiento, la biblia. Bajo este tenor, expongo algunas breves ideas que se muestran en su carta pastoral de 1813. Pues en éstas queda claro el posicionamiento de las autoridades eclesiásticas para transmitir los mensajes a sus diocesanos.

En esta carta Abad y Queipo empezó por justificar al hombre como ser social dependiente de otros hombres para su conservación y felicidad. Como mencionamos anteriormente, la validez de este pensamiento viene de su formación y su apego al dogma bíblico, pues es de suponer que él entendía la comunidad, sociedad, etc. De la siguiente manera, “así como cada uno de nosotros tiene un solo cuerpo con muchos miembros, y no todos estos miembros desempeñan la misma función, también nosotros, siendo muchos, formamos un solo cuerpo en Cristo, y cada miembro está unido a todos los demás.”⁸ En el trasfondo, él trató de justificar el carácter social, y la validez de las instituciones monárquicas y eclesiásticas para la unidad de aquel cuerpo. De esta forma, argumentaba el episcopado que, “siendo, pues, el hombre sociable, y siendo Dios el autor de la sociabilidad, se sigue que Dios es también el autor de las instituciones sociales, sin las cuales no puede ejercitarse la sociabilidad del hombre”⁹ sobre esta idea, se expresa que todo tipo de sociedad, aun la más imperfecta esta movida por la providencia. Que todo lo que separe a ese cuerpo, transgrede los proyectos divinos, pues lo que procede a dividir tiene una inspiración maligna y pernicioso.

En el fondo, la Iglesia buscó arremeter no solo contra los insurgentes, sino con las instituciones inauguradas por ellos; como la Suprema Junta por contrariar a las legítimas instituciones.¹⁰ Debemos decir, que en esta carta pastoral Abad y Queipo apuntó sobre la naturaleza de la Suprema Junta lo siguiente; “en efecto, una junta nacional en una provincia no solo altera el gobierno establecido, sino que rompe la constitución del estado, y es una verdadera rebelión... es pues, injusta y perjudicial, como turbativa del orden

Jesús Hernández Jaimes, “La insurgencia en el sur de la Nueva España, 1810-1814, ¿insurrección del clero?.. p 62

⁸ 1 corintios 12:12.

⁹ ABAD Y QUEIPO, MANUEL, *Carta pastoral*, México, Impresa en Ontiveros, 1813, p.7

¹⁰ Romanos 13:1-7 “Sométase toda persona a las autoridades que gobiernan; porque no hay autoridad sino de Dios, y las que existen, por Dios son constituidas. Por consiguiente, el que resiste a la autoridad, a lo ordenado por Dios se ha opuesto; y los que se han opuesto, sobre sí recibirán condenación. Porque los gobernantes no son motivo de temor para los de buena conducta, sino para el que hace el mal. ¿Deseas, pues, no temer a la autoridad? Haz lo bueno y tendrás elogios de ella.”

público; y notoriamente contraria al derecho natural, al derecho de gentes, a la ley santa de Dios.”¹¹

Bajo estas circunstancias y el fuerte posicionamiento de la Iglesia. La insurgencia tuvo que idear –como dice Daniela Ibarra- un discurso que deslegitimara al episcopado michoacano. Pues el clero en Michoacán, se valió de edictos y excomuniones para amedrentar al grueso de los insurgentes. Los rebeldes por una parte, respondieron con agraviar el dogma, pues asumieron la impartición del culto, ante una iglesia golpeadora. En ese momento, la Iglesia y el dogma entraron en crisis. Pues en el fondo se rompió con las autoridades que representaban a la Iglesia Romana en este territorio. En efecto, y sin ceder a la realidad, se pronunciaba un movimiento *cismático*, que tuvo como resultado la segregación de aquellos curas a favor de los acontecimientos iniciados por Hidalgo¹².

En este contexto, la figura del párroco, cura, sacerdote, etc. Adquirieron un valor social, político y religioso, pues ellos asumieron un papel protagónico. No es raro -dice Abad y Queipo- “que ella [rebelión] es obra casi propia de los eclesiásticos, pues que ellos son los principales autores, y los que la han promovido y la sostienen. Los más de los heresiarcas han salido del clero secular y regular, y la historia nos instruye que en todas las revoluciones han tomado parte los eclesiásticos.”¹³ En efecto, los ministros disidentes, desde un inicio expusieron, el ultraje y vilipendio que podría sufrir la religión católica por los *extranjeros* y falsos líderes. Cuando se hablaba de defender la religión, sin duda, se trataba de defender la devoción guadalupana. Se podría entender, que una de tantas motivaciones del grueso de los insurgentes, residía en este imaginario. Este antagonismo se sintetiza muy bien, con el diálogo entre fray Simón de Mora, un religioso crucífero del convento franciscano de Querétaro y el presbítero Juan Verastegui. “El ejército va cometiendo muchos desórdenes, despreciando las iglesias... un soldado entró en la casa de un pobre y vio allí la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; y dijo ¿para qué tienen aquí esta puta o alcahueta?... [Simón de Mora] Lo mismo se le puede probar, sobre el delito que imputa a nuestros soldados, de despreciar las iglesias; y aun sobre las expresiones que el soldado dijo a la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, pienso que

¹¹ ABAD Y QUEIPO, MANUEL, *Carta...* p.29

¹² IBARRA LÓPEZ, DANIELA, *Clero, Política y guerra...* p. 95

¹³ ABAD Y QUEIPO, MANUEL, *Carta...* p. 34

es otra calumnia; y cuando mucho diría el soldado que la Santísima Virgen la han puesto por alcahueta los insurgentes.”¹⁴

En el trasfondo también se defendía *a fortiori* el apego o religiosidad a la Virgen de Guadalupe como icono sagrado.¹⁵ Sin duda, se puede pensar que este discurso se materializó en la Provincia de Morelos. Cabría preguntar, ¿por qué la ciudad de Tépam como cabecera de jurisdicción llevaba el nombre de *nuestra señora de Guadalupe*? Quizá esto inspiraría a la población en su defensa, pues si bien, la utilización de la virgen como enseña de la insurgencia fue más una decisión popular que arbitraje de los líderes.¹⁶ Es importante mencionar, que a nivel simbólico la Virgen fue uno de los primeros elementos de nacionalidad, de identidad territorial, y de defensa, no es casual su prioridad dentro de la constitución de Apatzingán como artículo primero.

Ahora bien, consideramos que el dogma *Extra Ecclesiam nulla salus [fuera de la iglesia no hay salvación]*, fue una constante dentro de la insurgencia. El pueblo en general no podría prescindir de las necesidades del culto. Ante el carácter adverso del episcopado michoacano; la Suprema Junta o Morelos se adjudicaron prerrogativas que solo le competían al obispo o al propio Papa. Por ejemplo; dar los sacramentos, sustituir curas y nombrar vicario castrense, alterar el espacio episcopal, etc. Todas estas medidas, no solo relegaron la administración eclesiástica, sino que promovieron en la práctica una separación, ya que no se contaba con la validez papal. Ahora bien, durante el proceso inquisitorial de Morelos, se argumentó lo siguiente sobre este mismo tema, contestando el caudillo lo próximo: “en virtud de las facultades de generalísimo, o comandante en jefe, o miembro del congreso, usó del poder para quitar párrocos y ponerlos, e igualmente de nombrar vicario castrense, sin contar con los obispos, como que en la Constitución ni aun se nombran, dijo: que como los señores obispos eran contrarios, no se contaba con sus ilustrisimas.”¹⁷

¹⁴ Informe, expresado muy por extenso la opinión general de las falsedades que contiene, nulidad y desprecio con que ha sido visto por los sacerdotes y el público el edicto de la inquisición. Se lección y recopilación de Zacarías Márquez Terrazas, *Documentos para la Historia de la Independencia en Chihuahua*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Chihuahua, 2010.

¹⁵ IBARRA GONZÁLEZ, ANA CAROLINA, “Excluidos pero fieles. La respuesta de los insurgentes frente a las sanciones de la Iglesia, 1810-1817.” *Signos Históricos*, n° 7, enero-julio, México, UNAM, 2002.

¹⁶ MEIER, MATT, “María insurgente”, en *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 3, México, El Colegio de México, 1974. **

¹⁷ CASTILLO NEGRETE, EMILIO DEL, *México en el siglo XIX: o sea su historia desde 1800 hasta la época presente*, Tomo VII, México, Escalerillas, 1875-1891, p. 163.

Si bien es cierto que estas medidas fueron respuestas de las alteraciones administrativas y falta de dialogo con la mitra michoacana. Durante estos años de guerra las comunicaciones con las distintas parroquias dentro del obispado fueron interrumpidas, los caminos infestados de insurgentes, los correos interceptados por los mismos. Por ejemplo, el cura de Coyuca decía lo siguiente, “llegó a mi curato de Coyuca la noticia de acercarse los insurgentes que infestaban la provincia de Zacatula; como aquel es un pueblo corto e indefenso.”¹⁸ Con el paso del tiempo algunas ciudades importantes se reconquistaron, pero los pueblos distantes y de difícil acceso permitieron el establecimiento continuo de la insurgencia.

Ahora bien, ante el abandono de las parroquias o curatos fue necesario no solo contar con curas que administrasen los sacramentos, sino de adquirir legalidad durante el proceso de conquista. En el discurso, los insurgentes abogaban por la defensa de la pureza de la religión, pero en la realidad no había una legítima institución que los respaldara. Por tal motivo, durante la toma de Oaxaca en 1812, Morelos propuso un ambiente de concordia entre el cabildo y él, pues afirma -Ana Carolina Ibarra-, que el cura de Caracuaro impregnado hasta el tuétano en su alma, reveló un celo y alto compromiso para el cuidado de la feligresía, afirmando que la política debía guardar distancia de no mezclarse en los asuntos de religión.¹⁹

El amparo que le ofrecía el dialogo perpetuo de un cabildo importante como el de Oaxaca, eximia al movimiento del Sur como una propuesta heresiarca o cismática. En ese sentido, la insurgencia refrendaba por todos los medios posibles la legitimidad soberana reposada en la Junta. Como hemos mencionado con anterioridad, la iglesia supone una fuerza política importante, pues todo poder público o privado debía tener el respaldo institucional de la Iglesia. Por tal manera, Morelos procedió el día 13 de diciembre de 1813 a que el cabildo de Oaxaca jurara a la Suprema Junta para reconocerla como la poseedora legítima de la soberanía.²⁰ Otro ejemplo de esta relación entre religión y política, la tuvo durante la instauración del Congreso. Morelos escribió que “ha si costumbre loable y reputada por necesaria en todos los tiempos y naciones, manifestar con demostraciones exteriores la obediencia y reconocimiento al gobierno que se establece de nuevo...se hace indispensable que los pueblos todos, con cuyo

¹⁸ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 4325, exp. 25.

¹⁹ IBARRA GONZÁLEZ, ANA CAROLINA, *El cabildo catedral de Antequera...* P.159.

²⁰ HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JUAN F. *Colección de documentos...* Tomo IV, doc. 209. P.789-791.

consentimiento se ha procedido a esta reforma y, especialmente, los que no han jurado en la primera Junta y que se fueren reconquistando, cuando no se haga un juramento público y solemne por las corporales, a lo menos se diga una misa de gracia en señal de reconocimiento y obediencia, circulando ésta por todas las poblaciones del reino.”²¹ La celebración del juramento o de la misa en su momento siempre iba acompañada de una fiesta, como expresión social y vehículo simbólico. La fiesta, o el ritual (misa) conceden posibilidades significativas al tiempo y al espacio. En el primer caso, se abandona el tiempo ordinario de la vida cotidiana, lo profano se vuelve sagrado a través del espacio, por lo tanto, se adquiere un nuevo significado a través de las relaciones simbólicas entre la liturgia y la celebración. En otras palabras, se reconstruye una nueva experiencia de comunidad entorno a la celebración. Por eso, durante los años insurgentes, fue imperioso las expresiones públicas concedidas por la iglesia. Morelos escribe el 14 de julio desde Acapulco a Ibáñez de Corvera que en todas las misas se mencione el tiempo transcurrido desde que se inició la gesta libertadora.²² De todo esto, se esperaba que la colectividad aceptara por vía “institucional” la legitimidad de la insurgencia y su potestad en materia de fe.

No obstante, el clero oficial no cesaba en criticar a los líderes insurgentes, con motivo de la destitución de curas de sus parroquias, y los nombramientos arbitrarios que se daban para la impartición sacramental. Uno de ellos fue el obispo de Puebla, Manuel Ignacio del Campillo que instaba a Morelos abandonar su mal proceder, pues su carácter debía ser el dispensador de los sacramentos para conducir a los cristianos a la bienaventuranza. Ante estas acusaciones Morelos justificaba que en tiempos de guerra era lícito la prisión de sacerdotes, pero también negó que los sacerdotes dentro de la insurgencia pudieran impartir sacramentos, solo en casos extremos.²³ Todo indica, que Morelos buscó dar continuidad a las políticas reformistas de finales del siglo XVIII. Pues se trató de modificar el carácter social, de aquellas actitudes perniciosas que eran vistas por la corona, como una letanía en el desarrollo productivo del reino. En ese tenor, se apuntaba a un cambio de costumbres, y sobre todo en las prácticas sexuales como el amancebamiento o adulterio. Por ello, la práctica sexual exclusivamente debía ser un acto

²¹ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos...* doc. 116, pp. 381-382.

²² LEMOINE, ERNESTO, *Morelos...* doc. 95, p. 338.

²³ LÓPEZ BÁRCENA, FRANCISCO, *El fuego y las cenizas. Los pueblos mixtecos en la guerra de independencia,* México, INALI, 2011, p. 78.

restringido dentro del matrimonio, para el beneficio de la república,²⁴ pues el ordenamiento familiar hace referencia a unos de los primeros núcleos institucionales para el orden social. Hay que recordar que Morelos reorganizaba un territorio y por ende, lidiaba con viejas prácticas culturales, que en beneficio de la nueva nación, tenía que erradicar. El asunto del matrimonio dentro de su ejército –dice Carolina Ibarra- fue una de las preocupaciones constantes de Morelos. Por lo tanto, se procuró que este tipo de advenimientos dentro de su ejército, cumplieran con el protocolo de acuerdo a lo establecido por la iglesia. En una carta interceptada por los realistas, se puede leer sobre la consulta del cura José Manuel Herrera a Morelos sobre instrucciones matrimoniales. Dice el escrito lo siguiente, “Oficio remisivo de las instrucciones matrimoniales que debían observarse en la diócesis de Oaxaca, en las que, dice, se echa menos el artículo del consentimiento paterno por no saber si el supremo gobierno nacional ha dictado algún reglamento en la materia o debe regir la cédula de 1776.”²⁵ Los líderes insurgentes no podían exonerar esta falta dentro de las filas del ejército, se cuidaba la imagen de la masa insurrecta dentro de los cánones de la época para no dar fuerza al discurso contrainsurgente. En este sentido, Morelos expresó su preocupación: “todos los días van reentrando mujeres en el ejército, unas que se han venido con los soldados y otras que ellos se han traído ya por la causa de contraer matrimonio con ellas o ya sin este motivo [...] y como muchas de éstas sean niñas a quienes para resarcirles el daño los militares que las traen han resultado contraer matrimonio con ellas, es preciso tomar las providencias necesarias para todo y no dejar perecer estas almas.”²⁶

En este mismo sentido, la necesidad de ministrar a la población y militares en lo espiritual, fue motivo de nombrar alguna autoridad eclesiástica que cumpliera con estas funciones en los territorios conquistados por Morelos. Fue así que entre los meses de marzo y agosto de 1813, la Catedral de Antequera se impregnó de un diluvio de ideas entre doctos de la palabra y de la ley bíblica, entre los cuales destacaban; “cinco miembros del venerable cabildo catedral (los canónigos Juan Ignacio Manero e Irizar, Jacinto Moreno y Bazo, Juan José Guerra y Larrea, Ignacio Mariano Vasconcelos y José Mariano

²⁴ MONTROYA GÓMEZ, MARÍA VICTORIA, *Los jueces y los desordenados: la administración de justicia y los esfuerzos por ordenar vistos a través de las relaciones ilícitas. El caso de la ciudad de Antioquia, 1750-1809*. México, UNAM, Tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, 2013.

²⁵ Guedea, Virginia (introducción y notas), *Prontuario de los insurgente*, México, UNAM, Instituto Mora, 1995. Pp. 412-413.

²⁶ Citado por Ana Carolina Ibarra, *Cabildo Catedral de Antequera... Morelos a Ibañez de Corvera*, 15 de diciembre de 1812, AGI, *Indiferente Virreinal*, 1492.

de San Martín); como particulares eclesiásticos...”²⁷ Uno de los hilos conductores del diálogo fue la creación del Vicario Castrense, el cual debía contar con autoridad suficiente para la administración sacramental. Tácitamente los hombres doctos asintieron de forma hipócrita esta nueva figura. Posterior a la ocupación de Oaxaca, Antonio José Ibáñez de Corvera expresó “ni el sacrílego Morelos; ni sus satélites Rocha, Matamoros, Galiana y Talavera, Orduño, Crespo y otros varios al respetable estado eclesiástico protestando falsamente su veneración a la inmunidad personal y desmintiéndola con sus propios hechos, y vulneración de la jurisdicción eclesiástica procediendo contra los ministros del santuario a virtud de una fantástica infundada jurisdicción en el que llamaban Vicario General Castrense.”²⁸ No obstante, a la apatía de los líderes religiosos en Oaxaca, para los insurgentes se inauguró una alternativa a su alivio espiritual, en función de una Iglesia amedrentadora ante los actos subversivos. En este contexto, el entonces obispo Manuel Abad y Queipo, acusaba a los líderes rebeldes de no contar con atribuciones para erigir la figura del vicario castrense, pues esto entraba en competencia del obispado, por ende, la autoridad y jurisdicción del vicario no tenía validades ante las cosas sagradas.²⁹

Con esta y otras disposiciones de Morelos, el territorio en el Sur cobró mayor estructura en su administración eclesiástica. Por ejemplo, el cura de Caracuaro decidió por decreto que la Provincia de Tépán se anexe en lo eclesiástico al obispado de Oaxaca; “la caridad práctica del prójimo exige que la provincia de Teipán se administre de la catedral de Oaxaca, por lo que conforme pida la necesidad, ocurrirán a vuestra señoría por ministros y Santos Óleos, así como por dispensas...”³⁰ En respuesta al decreto de Morelos, el dean Antonio Ibáñez de Corvera contestó que “según tengo entendido, Teipán es del obispado de Valladolid, y como distinta diócesis de ésta, no se extienden a ella mis facultades y jurisdicción, contraídas a sólo este obispado, como muy bien lo sabe vuestra excelencia; y lo mismo acontece en orden a dispensas, que se hacen y conceden a virtud de *solitas*, y éstas no son más que para el respectivo obispado”³¹ En esta misma tesitura, Antonio Ibáñez dejó en testimonio al virrey en 1816 que “me pidió Morelos habilitase de santos oleos a Teipa: por revalidaciones de matrimonios o impedidos siempre que ocurriesen; y de sacerdotes de este Obispado que ejercitase allí su ministerio. Se le

²⁷ ANA CAROLINA IBARRA, *El cabildo Catedral de Antequera...* p.186.

²⁸ Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Hernández y Dávalos, 3-2.67, N° 36

²⁹ IBARRA LÓPEZ, DANIELA, *Clero, política y guerra...* p. 82.

³⁰ LEMOINE, ERNESTO, *MORELOS...* doc. 63, p. 269-271.

³¹ LEMOINE, ERNESTO, *MORELOS...* doc.63, pp. 269-271

respondió, que se darían los Santos Oleos, y se le negó lo demás, por ser perteneciente a otra Diócesis aquel territorio.”³²

Con este cambio de “lealtades”, el mapa de las jurisdicciones cambió. Ya que la situación más competente para Morelos fue depender de una mitra rica en dinero, colegios y seminarios, en la demanda de párrocos. A los miembros del clero en Oaxaca se les reiteró de forma incisiva su participación “voluntaria” en los planes insurgentes. Ante esta situación Antonio Ibañez contestó “más como yo deseo complacer a vuestra excelencia y contribuir a que tengan efecto sus ardientes deseos de que no falte el pasto espiritual a esos vecinos, nuestros prójimos, incluyo a vuestra excelencia esa orden general a los curas y vicarios comarcanos de este obispado, para que en todos los casos de necesidad que ocurran a ellos los vecinos y feligreses de Teipan por administración de los sacramentos, acudan con puntualidad, entre tanto que por su diocesano ordinario se provea al ministerio; que es todo cuanto pueda hacer en obsequio de esa grey...siendo como es no sólo ejecutiva sino necesaria la administración de sacramentos, especialmente los de bautismo y penitencia... debemos en los términos posibles socorrer las espirituales necesidades de nuestros prójimos que por lo respectivo a la provincia de Teipan... en caso necesario ordenamos y mandamos a los padres curas de este obispado, comarcanos a dicho Teipan, o más cercanos; a sus vicarios o cualquiera otro sacerdote habilitado con las licencias necesarias de este obispado. ”³³ Como subsiguiente, el Vicario Castrense José Manuel Herrera, fue quien se encargó de designar curas y párrocos para iniciar el proceso de migración a la jurisdicción de Tépán. Aunque, debemos destacar que fue muy breve el periodo que ejerció la administración de esta investidura, pues se le solicitó instaurarse en el congreso de Chilpancingo como electo diputado por la provincia de Tépán. El siguiente en ocupar este cargo fue Francisco Lorenzo y Velazco, pero inmerso en una ambivalencia emocional, el 10 de octubre solicitó su renuncia a Morelos con el argumento de ser alguien corto de luces, además hizo la petición de que se estampara su renuncia en el *correo del sur*. Por lo tanto, el 22 de octubre de 1813 se designó como vicario a José de San Martín con la “imperiosa necesidad de ocurrir al socorro espiritual de los ejércitos y pueblos sujetos a la América, obligo a la Suprema Junta nombrar vicarios castrenses en diversos departamentos... debe ponerse este cargo en un solo individuo, que nombre sus tenientes, curas y capellanes en toda la extensión de la América

³² Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Hernández y Dávalos, 3-2.67, N° 52

³³ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos...* doc.63, pp. 269-271.

conquistada. Conociendo que el doctor don José de San Martín, canónigo lectoral de esa santa iglesia, concurren todas las buenas cualidades que se requiere.”³⁴

Ahora bien, las propias eventualidades políticas durante esos años, hicieron que la Iglesia no se redujera al abasto espiritual en Tépán, más bien, en la promoción legítima sobre la idea de nación y sus nuevas instituciones. Se asumió que las relaciones corporativas entre la entidad política y el clero, asumían una relación bien hilvanada para los procesos legítimos de ordenamiento social. En ese sentido, se puede decir que sin la provincia de Tépán, poco se podría haber avanzado. El 28 de junio de 1813 en la primera convocatoria para la reunión de este congreso, Morelos expresaba que “habiendo ya la Divina Providencia proporcionado un terreno seguro y capaz de plantar en él algún gobierno, debemos comenzar por el prometido en plan de nuestra santa insurrección, que es el de formar un Congreso, compuesto de representantes de las provincias que promuevan sus derechos.”³⁵ Lo subsecuente fue que Iglesia de Oaxaca validará por medio de la jura a esta nueva institución. Según relata Antonio de Corvera “Vino orden de aquel infernal cabildo formado en Chilpancingo para que se hiciese una función con misa de gracias por la instalación como ello decían del Supremo Congreso.”³⁶

Estos acontecimientos motivaron a Morelos a jerarquizar a Chilpancingo como ciudad, pero la gran proeza fue aventurarse para proyectar un nuevo obispado³⁷. Ahora me detendré un momento para enfatizar en el carácter de la ciudad, pues dicho concepto ha cobrado importancia durante esta investigación. Debemos entender, que la ciudad es un elemento inteligible entre el mundo hispanocolonial al independiente. Dentro del antiguo régimen la ciudad no solo alojaba a una población, también; ahí se estableció la autoridad y jerarquía, dando origen a actos solemnes en función del orden. Pero ¿cuál es el valor que más le ajusta a una ciudad durante este contexto? En este sentido –argumenta José Carlos Chiaramonte- sin sacar de contexto el uso semántico de este término, que el espacio (Provincia) guardaba una relación directa con la ciudad. En ese sentido, la patria podría ser vista, como la provincia, diócesis, o el lugar donde se nacía. Tanto Chiaramonte para el caso de Argentina como Eric Van Young para la Nueva España, defienden la tesis de que la población insurgente no intelectual, lo que verdaderamente defendían o entendían, era la salvación de la patria, como al espacio inmediato. Por ejemplo

³⁴ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos...* doc. 130, pp. 410-411.

³⁵ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos...* doc. 88, p. 325-326.

³⁶ Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Hernández y Dávalos, 3-2.67, N°36

³⁷ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos...* doc. 89, pp. 326-328.

Chiaramonte señala que durante la segunda invasión de los ingleses en Argentina, el Doctor Antonio de Alvear en un discurso pronunció; “pero creéis acaso, que bajo el nombre de patria se entiende solamente la provincia, diócesis, lugar o distrito donde cada uno nace? Engaño lisonjero! La patria... es aquel cuerpo político donde debajo de algún régimen civil y una misma religión, estamos unidas con los vínculos más fuertes de una misma legislación”³⁸ La visión que acusa el doctor Alvear; sin duda, no distó de las concepciones de líderes insurgentes de la Nueva España. Pues entenderemos que en el paso evolutivo de las ciudades erigidas por Morelos, éstas permitieron un autogobierno, pero también, fueron punto de lanza para crear un régimen civil, y un orden general legislativo.

Ahora bien, la creación de un nuevo obispado quizá reposaba en las antañas propuestas de principios del siglo XIX para erigir una sede en Chilapa o Acapulco. La cual tomaría para sí, curatos del arzobispado de México, Puebla, Oaxaca. Con Morelos el propósito de esta nueva empresa, podremos suponer, fue la de satisfacer las necesidades espirituales de los habitantes de la Provincia, sin entorpecer otras mitras como la de Oaxaca. Pues meses antes el doctor Antonio Ibañez de Corbera le hacía saber a Morelos que “apenas puedo surtir el ministerio de este obispado tan dilatado y de diversos idiomas, con circunstancia de que porque no falte en lo posible la administración y socorro espiritual, nos hemos valido de puros castellanos.”³⁹

A manera de concluir este apartado, la elaboración de un congreso y el respaldo de la iglesia dieron pie a tener una garantía legítima para la construcción de un nuevo poder. En ese sentido, todo adjetivo bárbaro no era más que un rescoldo de aquella rebelión de 1810. Pues en el fondo se había aniquilado viejos principios por instaurar otros. Así como lo expresó Antonio Alvear, la patria adquiriría un nuevo marco jurídico y una misma religión como vínculo y elemento nacional. De una u otra forma, debemos de aseverar que Morelos había construido un poder entorno a su figura, de ahí parte, casi toda la configuración de una red institucional. Dicho amparo le provenía del cabildo eclesiástico de Oaxaca y sus ceremonias, de jefes militares, dueños de haciendas, letrados, etc. ⁴⁰En ese sentido, el gobierno de Madrid insto al Virrey Calleja para acabar con el peligro ya no de una propuesta soberana, sino de una institución que el pueblo había

³⁸ CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS, *Ciudades, Provincias, Estados: orígenes de la nación Argentina 1800-1846*, Argentina, Ariel, 1997, p. 79.

³⁹ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos...* 1965, doc. 63, pp. 269-271.

⁴⁰ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos*, doc. 96, pp. 338-339.

aceptado y jurado. La idea es que “se trata de una reunión que hizo en Chilpancingo, con título de Congreso, el rebelde Morelos, para hacerse elegir generalísimo y jefe supremo del Poder Ejecutivo... no dejará de haber producido algunas ilusiones y dándole cierto grado de autoridad de las bandas que acaudilla... y como es natural que este paso dado por Morelos, en que descubre toda la extensión de sus planes y la ambición desmesurada de reasumir en sí solo todo el mando”.⁴¹

Una vez que los realistas expulsaron a la mayoría de los rebeldes y su congreso de la Provincia de Técpan, el viejo orden monárquico buscó por todos los medios desarticular aquella administración precedida por los insurgentes. En ese sentido, aun para 1815 el cura de Tepecoaquilco Manuel Alday, denunciaba ante las autoridades del arzobispado de México, la revalidación de los actos matrimoniales. La alta jerarquía contestó; “Por el tenor del presente damos comisión y delegamos nuestras facultades, cuanto en derecho sea necesario, en él licenciado Don Manuel Alday cura propio de Tepecoaquilco de este arzobispado para que en uso de ellas pueda proceder a la revalidación de los matrimonios nulos contraídos durante la opresión de los rebeldes, bien por falta de la jurisdicción de los ministros.”⁴² En el fondo, solo se pretendía sustraer la legitimidad de aquellas instituciones insurgentes que aún se hacían sentir en una provincia aun simbólica, que tiempo después se proyectaría, en el Comandante General de la Provincia de Técpan: Vicente Guerrero.

⁴¹ LEMOINE, ERNESTO, *Morelos*, doc.159, pp. 461-462.

⁴² AGN, Instituciones coloniales, Indiferente virreinal, caja 1310, exp. 025.

Conclusiones

Hegel llegó a decir que si una pregunta no tenía respuesta es que ésta estaba mal planteada. En ese sentido, me gustaría considerar lo siguiente; ¿Hidalgo fue consciente de todos los beneficios de insurreccionar el Sur? Todo apunta a que no, los datos empíricos visualizan sólo su necesidad de hacerse del Puerto de Acapulco, como bastión importante por su ruta marítima. Es a partir de la propia experiencia de Morelos en el territorio, que se dejó ver, la posibilidad de avanzar políticamente. Esta coyuntura, puso a la región del Sur, por su orografía irregular, sus ríos intransitables, como un espacio libre de invasiones repentinas por parte del ejército realista. Sin duda, esto posibilitó la consolidación de una base insurgente, por medio de instituir o administrar este espacio. Lo que se dejó ver en un principio con Morelos, es el apego a las instituciones borbónicas como un modelo de ordenamiento de la población; sin éstas, el resultado hubiera sido, un monstruo sin cabeza. Por lo tanto, el espacio y su gente fueron vistos como un instrumento de usufructo en beneficio de la guerra. Para ello, el modelo que más se adecuó fue el de la “ciudad.” Una institución de antiguo régimen, que fungió como cabeza política frente a otros pueblos de su jurisdicción. Es decir, con la edificación de la Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, se creaba una provincia que sujetaba a pueblos, villas, rancherías, haciendas, etc. De este modo, se dejaba ver al espacio como un medio de interacción y parte de la guerra.

En ese momento, ya no se trató sólo de hacerse del fuerte de San Diego, ya que el ejército había crecido tal, que abastecerlo planteó la necesidad de organizar de la mejor manera los recursos materiales de cada pueblo. A partir de ahí, se buscó la recaudación del dinero, especies, armas y gentes. Para este fin, se nombraron comisiones que no sólo exploraran el territorio, sino administraran de manera puntual a cada poblado sujeto a Técpan. Sin duda, Técpan no fue un onirismo político en Morelos, ya que se implementó todo un aparato administrativo, en lo económico, religioso, militar y político. Todo esto terminó por ampliar el concepto de soberanía. Pues se implementó un sistema fiscal de recaudación de impuesto, el cuidado de la hacienda y el comercio. Así mismo, se inauguró la elaboración de la moneda insurgente con miras a posibilitar una autonomía monetaria

en beneficio de la economía regional. Todas estas eventualidades, de forma estrepitosa trastornaron el *status quo*, entonces, es indudablemente que con la creación de Técuán se rompió el espacio definido por las autoridades de España. Por lo tanto, algunas jurisdicciones como Michoacán, Oaxaca, Puebla y México, se vieron afectadas por estos descalabros políticos.

Para ello, la odisea de Morelos, fue establecer una estructura de gobierno interna. Donde él se colocó por encima de todos. Nadie procedía con forme al libre albedrío para dirimir conflictos sin autorización previa de Morelos. Podríamos estar de acuerdo, que quien sede a las palabras, sede a la realidad. En ese momento, Morelos en la práctica acaparó un poder casi absoluto, convirtiéndose en lo que podríamos definir como autócrata. La diferencia del cura de Caracuaro, sobre esta figura de poder, de acuerdo a los politólogos, es que él no busco el beneficio personal. Él no encuentro, la satisfacción del poder en su ejercicio desmedido, sino más bien, fue el punto de transición de una realidad a otra; el de una monarquía a una república en construcción. Es loable decir, que su formación como bachiller, había amoldado en él un perfil psicológico; mansedumbre, autocrítica, lealtad, humildad. Su relación con una entidad suprasensible, y la función de éste como un observador constante, fueron barreras para corromperse.

Sin duda, algunos se preguntaran sobre las muertes que realizó en Técuán y la orden que dio a Nicolás Bravo para degollar a doscientos españoles. Esto es parte de la guerra, como manifestaciones violentas del hombre. Pero he de insistir, que su relación con Dios mediante la “confesión” le ayudaba a reajustar su razón, sometiéndose a sí mismo a la autocrítica. En el fondo, se tiene la idea que en Morelos arraigo un fuerte sentido de reivindicación política que termino por superar su vida religiosa. En ese sentido, él llego a exclamar: “*primero ciudadano que sacerdote*”

Ahora bien, para llegar aseverar tal o cual cosa, debemos de entender que la imaginación histórica no es la imaginación del artista. Pues la escritura del historiador se apeg a los principios interpretativos del método histórico. Es decir que, la forma de imaginar y crear un objeto histórico no es arbitraria, ya que hay todo un aparato lógico que induce al historiador a reconstruir el pasado. En este caso, el manejo de las fuentes “aunque limitadas” dio pie a considerar el ideal político de Morelos para la creación de una Provincia. Aunque para unos u otros, puedan ser expresiones vagas y sin sentidos, éstas arrojan toda una intencionalidad del sujeto histórico. En ese orden, debo decir que una de las desavenencias que tuve que superar fue la lectura de los manuscritos del siglo

XIX, a las que yo era totalmente ajeno. A esto se agrega, la poca producción bibliográfica sobre este tema, por lo que no hubo un punto de partida para observar la operatividad e institucionalización de este territorio. En ese sentido, considero que este trabajo será importante para revalorar el territorio del Sur, como aquel hervidero político donde evoluciono el ideal insurgente, donde se pusieron las bases importantes para dar continuidad al perfil político que la Suprema Junta había inaugurado. Por lo tanto, la propia figura de Morelos ameritará nuevas conjeturas, pues su visión abarcó; lo político, militar, religioso, y administrativo. Sin duda, que para esto se valió de grandes hombres, como los Galeanas, los Bravos, Mariano Matamoros y Andrés Quintana Roo, etc. Pero sin la astucia de un líder que acomodara los poderes, poco se habría avanzado; no sólo en la conquista de suelos, sino en el establecimiento de un orden legislativo que reorganizara al territorio de la Nueva España.

Anexo documental

Respuesta dada a la suprema junta sobre la providencia que dictó por la queja expuesta por el coronel Don Vicente Lubiano, contra el cuerpo de la comisión.

El teniente coronel, Don victor bravo el coronel Don francisco hernandez, y el ayudante de ** Barbosa; los tres comisionados por nuestro excelentísimo señor Teniente General del Sur, para la demarcación de la raya divisoria que debe reconocer a sus dominios; con el más sumiso respeto decimos a vuestra merced que a las 8 horas de la mañana de este día 9 del que rige nos a presentado el coronel Don mariano Garduño de la división de milicias del pueblo de Coyuca; un pliego abierto que manifiesta la Suprema Orden decretada por Vuestra Merced y directa a nuestro general fechada el 4 del que rige en el Palacio Nacional que principia. La copia número 1 que acompañamos a vuestra excelencia lo es de la queja que nos ha dirigido nuestro coronel comandante del canton de Huetamo, el Señor Don Vicente Lubiano. Al mismo tiempo incluso a este pliego nos presenta un oficio particular del sitado lubiano en el que nos inserta el decreto de V.M. y en su real nombre nos ordena la abstención de exigir la marcha de las tropas de este departamento para el canton de chilapa, y en otras prevenciones cuartando los demás giros de nuestra comisión y bien enterados de todo podremos decir ciertamente que las sabia penetración de V.M pudiera imponerse por menor de la que los anárquicos procedimientos y corrompidas costumbres de todos los jefes principales que han gobernado este departamento desde Don tomas Ortiz hasta la época presente; nos era necesario hacer, una Apendice que con distinción manifestara los procedimientos de cada uno, nos es casi imposible el efectuarlo de esta forma no por la falta de comprobantes que estos cuanto fueran necesarios tantos daríamos en su semejante caso, y si porque el corto tiempo que nos resta para restituirnos a nuestro Canton no nos permite hacerlo, y solo para que esa respetable Junta queda impuesta del reglamente de nuestra comisión y lo quede también en el desarreglado y corrompido gobierno que hemos a encontrar en todo este departamento (que es decir) en las jurisdicciones de Tetela del Rio y huimeo y Zirandaro, sepa nuestra merced el Plan de Gobierno de Nuestra Comisión manifiesta 26 cláusulas fijadas, cuyos espíritus son los siguientes:

- 1- Que procedamos de mancomún en todas nuestras operaciones y sólo en urgente necesidad se separe uno del otro.
- 2- Hacer ver la comisión a los militares, jueces reales, tesoreros y fabricantes de pólvora y sus materiales haciéndoles rendir cuentas para instruirnos de los fondos.
- 3- Fijar la tesorería y juzgado de conquista en el real de Tepantitlan, obteniendo estos empleos Don Lorenzo Hernández, acompañado del administrador de las minas y hacienda de beneficios de metales Don Rafael Gutiérrez ordenando esta cláusula que de la mina de Santa Anna sin individualice cuenta por separado de las demás minas por tener parte en sus frutos Criollos ausentes.
- 4- Ordena que procuremos asegurar los fondos nacional y las fábricas de pólvora continuando estas en su giro de cuenta de la nación, para prohibir el desperdicio por constar de experiencia que en este rumbo de tierra caliente es más la que se gasta en salvas que con la que con la que socorren a los ejércitos guerreros y mucho menos a el interesante y necesitado del Sur.
- 5- Nos previene sobre toda actividad el recogimiento de la polvora y armas de todas clases ya sean particulares con arreglo a la suprema orden de sus Alteza serenísima o ya sean de las tropas del rey; y en esta cláusula nos estrecha mucho sobre toda conciencia.
- 6- Nos prohíbe hacer se recojan de la Tesoreria de Chilpancingo los metales que puedan servir de metralla o pertrechos para darles sus respectivo destino; y realizar los fondos de las haciendas, estancias, tierras, o bienes semovientes para socorro de las tropas de Acapulco y ejército del Sur con prevención de no vender y enajenar tierras cabalgaduras, cría de ganado y mucho menos las minas pues solo sus productos pueden ser realizados.
- 7- Nos manda tomar razón de las tierras realengas y las que fueren de los europeos.
- 8- Nos manda inspeccionar las compañías que en cuentremos y las armas y estrechar a sus oficiales marchar para nuestro canton, con particularidad de comandante Don Manuel Lizalde, que envió cuenta a nuestro general tener 600 fusiles y escopetas y otros tantos hombres sobre éstas armas y que el bachiller don anastacio Benavente que seis meses anteriores a la fecha le ofreció a nuestro general salía del pueblo de San Jeronimo y dos compañía para socorrer a Acapulco.
- 9- Nos manda ejecutar lo mismo con Don Vicente Lubiano y el bachiller Don Luis Collado con sus divisiones y milicias de los pueblos advirtiendo que esta orden es

con el fin de dirigir las divisiones desde el cuartel general de chilapa a los destinos correspondientes.

- 10- Nos proviene que si los eclesiásticos militares no quisieren seguir la carrera no se les forcé pero si se les recojan sus compañías y se excluyan de este cuerpo haciéndolo saber a los pueblos para que solo den tratamiento de oficial de plana mayor a los nombrados por aquella superioridad y a los autorizados por la Suprema Junta Nacional de América entendiéndose esta orden sobre los oficiales y milicias creadas en la provincia.
- 11- Nos prohíbe de proceder a secuestros y embargos contra los americanos culpados, a menos de no estar probado su delito adviertiendonos que la comisión no se dirige a unque pudiera a tomar venganza de los muchos agravios y perjuicios que ha inferido la anarquía inobediencia de la oficialidad de Tierra Caliente, sino solo a cortar el cáncer que estos miembros han introducido al cuerpo del reino para que no siga el mal.
- 12- Nos manda poner el mando de alistamiento de gente útil para las armas en todo el rumbo de tierra caliente, en manos de Don José Joaquín Castilleja con el nombramiento de Teniente Coronel.
- 13- Nos manda recibir en el pueblo de Tlalchapa, su cuenta al subdelegado don José Ignacio castorena y poner en este gobierno a Don miguel de Quezada.
- 14- Nos manda efectuar el juramento de fidelidad y obediencia a la Suprema Junta en los pueblos donde no se hubiere hecho.
- 15- Nos manda a tomar las cuentas a los administradores de tabaco y alcabalas con revise de sus libretas, con exigencia de sus descubiertos, dejando en sus empleos a los que estuvieren bien con ellas y excluyendo a los que resultaren gravados dándoles sus plazas a sujetos de nuestra satisfacción.
- 16- Nos proviene recibir el mando sobre las siembras de tabaco a don Isidro Gonzalez tabuada, quien no había podido plantear su jurisdicción por la confusión de mandos en la provincia.
- 17- Nos ordena formar con separación un expediente del embarco que debemos hacer en lo que resulte Don Tomas Ortiz con distinción de los suyo y lo que corresponda al fondo nacional.
- 18- Nos manda a mí y al compañero Hernández tomar cinco pesos de honorarios por cada día y Barbosa tres.

- 19- Nos ordena no hacer gastos extraordinarios llevando cuenta de los que se hicieren por justa necesidad en socorro de las escoltas que nos guardan.
- 20- Nos manda recoger las cantidades de reales con que voluntariamente contribuyeren los vecinos sea por via de préstamo o donación.
- 21- Nos encarga mucho la armería e igualdad en nuestras disposiciones.
- 22- Advierte que la brevedad del tiempo no permite dictar reglas más conducentes y benéficas al buen gobierno.
- 23- Nos ordena poner los diezmos que no estuvieren comprometidos en los que administra don mariano de la piedra del arrendamiento a su último remate.
- 24- Nos ordena advirtamos a los tres curas propios o interinos que la pensión conciliar y derecho de rosas deben mantenerlas en su poder hasta que puedan entregar sus cantidades donde les toque y que les recojamos lo realizado y correspondiente al ramo de gruesa acusándoles sus respectivo recibo.
- 25- Se dirige a que los sobrantes de las cofradías los presenten sus mayordomos a la caja nacional en imposición de reditos asi como lo hacen a otras jurisdicciones poco necesitadas.
- 26- Nos repite estrechamente el cumplimiento de las antes dichas ampliándonos la facultad de poder dictar las que aquí no constan y sean necesarias del derecho natural y divino.

Este es señor, el reglamento de nuestra comisión y es el mismo que los jefes generales de este departamento han recibido con muy poco o ningún gusto, pues a pesar de la urbanidad y benevolencia con que nos hemos conducido prescindiendo en algunas partes de proceder con la estreches que se nos encarga, en obsequio de no alterar los espíritus de los que han gobernado, han tenido todavía el animo informar a vuestra M. retirados de toda verdad como por sus suprema orden me los supongo; pues no obstante que la clausura veinte tres nos previene la imposición de diezmos vacantes hsata la fecha todavía no hemos procedido sobre esto en cosa alguna, pues ni aun los bandos que para el efecto deben publicarse, lean puesto por obra y mucho menos se ha trazado el día sobre esta materia.

Por el parte que dimos a vuestra merced desde el cuartel en el real de Tepantitlan, instruimos a esa respetable Junta del desprecio que el comandante lizalde vio nuestro primer convocatorio, y no obstante el decreto de vuestra merced que en respuesta nos manda, hasta hoy no hemos conseguido verlo aun sin embargo de insertárselo, pues por

última lo que hizo fue desmembrarse del canton de zimatepec y marchar con su tropa para ese fuerte, dejando ordenes al común de naturales de este pueblo de Tlalchapa que no presentasen obedientes a nuestra disposiciones y seduciéndolos para que a nuestra llegada dispusieran prendernos y en este aspecto puso a estos vecindarios en términos que si no hubieran sido por el respeto de la escolta sin duda a la fecha serían funestísimas las resultas y tropelía que hubiéramos experimentado y la espantosa situación en que estuvieran estos pueblos.

El coronel Don Vicente Lubiano según le penetramos su espíritu son tres fines particulares los que lo aproximan a poner en practica esas falsas e infundadas quejas. El primero la esotiques y presuntuosa valentonia en que vive, la cual no le permite prestar sumisión al teniente coronel y comandante nombrado por nuestro general, Don José Joaquín Castilleja siendo este un sujeto que tiene bastantes acreditados en esta jurisdicción de Tetela del Río, y en otras los religiosos sentimientos con que se manejan y arreglada conducta en su gobierno. El segundo que con respeto de haber sido bastos los caudales que en la jurisdicción de Huimeo y Zirandaro que es la misma de Huetamo dejaron los europeos en los bienes muebles y que todos estos no obstante si crecido acopio se hayan en el día casi destruidos sin poder ir averiguar los primeros inventarios de ellos, y mucho menos encontrarse sujeto que responda; saliendo por consecuencia que Lubiano y sus confidentes han dispuesto a su albitrio estos fondos, y como que conoce que si Castilleja adquiere jurisdicción sobre estos ramos a de liquidar sus procedimientos, pone toda resistencia a fin de sujesionarse. El tercero y último, que es bastante lo pésimo que se le hace marchar para el cuartel general a recibir la orden del destino que ha de tomar y dirección que ha de dar a sus compañías; y estos tres fines le hacen quitar el tiempo a esta respetable mesa con quejas supersticiosas y falsearias; siendo una de las mas peores circunstancias que con la orden que ha alcanzado de Vuestra Merced, a insolentado más y más a los jefes de sus compañías, comunicando estos su maledicencia a los otros vecinos del departamento, y como que los más tienen a Lubiano por cabeza de él, con más amplitud y satisfacción niegan su obediencia haciendo lo mismo a su invitación las compañías de su comando.

Sin embargo, que las clausulas octava y novena están terminantes sobre la inspección de tropas y marchas de ellas para nuestro canton de chilapa, en vista de la reticencia que reconocimos en Lubiano y que sus disculpas a cada notificación que le hicimos era manifestarnos contestaciones de sus oficiales con noticias en que a cada instante se

acercaban los enemigos que penetraron hasta el pueblo de Acuitzio; para liquidar la verdad dispusimos que saliese nuestro compañero Don Manuel Barbosa a explorar la tierra e imponerse del último punto poseído por nuestros enemigos y lo verificó así trayendo noticia de fecha muy fresca de una contestación que le pone el señor general muñis a su esposa que esta a lojada en la hacienda de qunchendio distante de Huetamo de 5 o 6 leguas que le dice *me retiró para Zitacuaro por que los enemigos se han replegado a Valladolid*. Tuvo así mismo Barbosa contestación con el Subdelegado de Caracuaro y le hizo compañía hasta el pueblo de Huetamo donde contestamos todos, y lo mismo que Muñiz aseguro diciendo que había inspeccionado todos los resintos de su jurisdicción y que era efectivo el retiro de los pérfidos contrarios por lo que estaba libre el departamento de tierra caliente por esta vez de qualquier asalto.

Con estas satisfacciones ejecutamos a Lubiano a que marchara para Chilapa y esta ejecución con los demás motivos que hemos expresado son la única y verdadera causa que tiene Lubiano para sus movimientos, pues ni ahora, ni en ningún tiempo podía hacernos ver, que en lo más minimo hemos procedido fuera del orden relativo a las sitadas clausulas y mucho menos dictaríamos providencia contradictoria a la soberanas disposiciones de Vuestra M. pues lejos de ello desde el acto de la instalación de esa Suprema Junta estamos dispuestos con toda sencillez a obedecerlas, no estábamos señor tan fuera de aguardar estas resultas en vista de la mala disposición que encontramos en todo este departamento de tierra caliente, pues si es por lo que respecta a lo prevenido en las clausulas veinticuatro y veinticinco, relativo a los señores curas y mayordomos de las cofradías quitado el que administra el curato de Axuchitlan que después de una gran etiqueta consistió que los mayordomos nos mostraran sus libros, en ninguna otra parte de los pueblos que hemos andado hemos conseguido el cumplimiento de estas superiores ordenes, pues el de Coyuca se opuso a pie junto diciendo que jamas consentiría que los bienes espirituales saliesen de su centro pero por no prestarle autoridad la silla postolica para verificarlo, que es decir no me alcanza la autoridad para ponerlos a reditos en la caja nacional, pero si me sobra para tenerlos en poder de algunos individuos como es de costumbre. El cura de Huetamo en breves palabras nos concluyó diciendo que los fondos de las cofradías estaban invertidos en deudores de insolvencia. Y el del pueblo del Tlalchapa en unión del gobernador y republica nos aseguran que todos los recojio y los debe la casa del reo Don José María Arnaldo, y este ha sido el cumplimiento que han dado a estas clausulas y por este ramo pensábamos tener resultas.

Del mismo modo que se hayan los fondos nacionales en Huetamo, están en Tlalchapa y sus adyacentes, pues los de Huetamo los han consumido sin poderse ver comprobantes de sus inversiones que es decir el coronel Lubiano y sus confidentes; en Tlalchapa ha sido la total devaluación de ellos verificada por el general Ortiz, el mariscal Lizalde y sus confederados, y como que todas estas inspecciones las ha de ejecutar el comandante nuevo castilleja con arreglo al espíritu de nuestro general, es la repulsa de los jefes de tierra caliente en admitirlo, y la hacen también protestando muchas disculpas para ocultar su inobediencia a la superioridad de Chilapa, porque conocen que se puedan dar sujetos precisamente sale a la luz la mala versación con que se han portado en todo el tiempo en sus comandos .

Nosotros bien podíamos verificarle a cada uno como dijimos al principio el apéndice de sus iniquidades, pero sujetos a la cláusula 11 de nuestro REGLAMENTO solo intentamos mediante la mayor suavidad que se cumplan al pie de la letra las ordenes de nuestro general y que terminen estos descarreros en los sucesivos que son la matriz o fuente de donde han dimanado la anarquía, insubordinación y el despotismo de todo lo cual vive bastante informado nuestro general y se ha satisfecho por las mismas contestaciones despóticas que varias veces ha recibido de todo este departamento y procederá mediante la prudencia de nuestro acuerdo poner los remedios conducentes, antes que del todo se empapen estos pueblos de la soberbia y lleguen al colmo de negarse en lo total a la obediencia de vuestra merced. O a tomar las armas contra la soberanía, que no está muy distante según la mala versación que han vivido.

La suprema orden de V.M. se ha de cumplir por derecho natural y divino, y al compás de todas las que acabamos de recibir y para acreditarlo solo la contestación o recurso, esperamos atentos a lo que se lleva a punto y debido efecto, retirarnos inmediatamente a nuestro cantón, no porque ha si lo disponga su soberana resolución sino porque el todo de nuestra comisión se dirige como lo manifiesta el manifiesto que sugiere este departamento aquella superioridad, y como cabeza de la mitad de él a el relacionado Lubiano y en conformidad de la suprema orden de vuestra M. en que se haya oportuno que con este no se entienda el dominio, ni la demarcación de la raya divisoria entre su comandancia consideramos que nada nos resta que hacer y solo debemos en cumplimiento de nuestros deberes patentizar a V.M. que nada se ha conseguido a pesar de la buena disposición de nuestro general, y del pesado trabajo que en ejecutarla hemos

emprendido y que ---- de su insurrección lejos de quedar confundido como debía, a
cobrado nuevo aliento con ver frustradas las subgetariales reglas de la comisión.

Dios guarde la importante vida de V.M. muchos años. Cuartel provisional en Tlalchapa
Noviembre * de 1811

Fuentes

Archivos consultados

Archivo General de la Nación

Archivo General de Indias

Colección Documental Nattie lee Benson

En línea:

Portal de Archivos Españoles

http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet

José María Morelos y Pavón, documentos de su vida.

<http://mhiel.mx/Morelos/idxP.html>

Bibliografía

ABAD Y QUEIPO, MANUEL, *Carta pastoral*, México, Impresa en Ontiveros, 1813.

ABÁSULO, EZEQUIEL, “Estilo militar de gobierno y disciplinamiento de la administración virreinal rioplatense bajo los borbones”, *Revista de Historia del Derecho*, n° 33, Argentina, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2005. 13-67

AGUIRRE SALVADOR, RODOLFO, *El mérito y la estrategia, clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, España, Plaza y Valdés, 2003.

ALAMÁN, LUCAS, *Semblanzas e ideario*, México, UNAM/Biblioteca del Estudiante Universitario, 1989

-----, *México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Tomo III, México, imprenta de Lara, 1850.

ARCHER, CHRISTON, *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

-----, “Los dineros de la insurgencia 1810-1821”, Allan J. Kuethe y Juan Marchena Coord. En *Soldados del rey, ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Castellón, Edit. Universidad de Jaume, 2005.

-----, “Historia de la guerra: las trayectorias de la historia militar en la época de la independencia de la Nueva España”, Coord. Alfredo Ávila y Virginia Guedea, *La independencia de México, temas e interpretaciones*. México, UNAM, 2007.

AMEZCUA LUNA, JARCO, “Entrevista a Christon Archer. El ejército realista y la guerra de independencia de México”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n°53, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

AMBROISE DE BONALD, LOUIS, *Teoría del poder político y religioso*, Madrid, 1988.

B. ROUT JR. LESLI, *The African Experience in Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1976.

BARRAGÁN ÁLVAREZ, JOSÉ ADRIÁN, *The feet of commerce: mule-trains and transportation in eighteenth century New Spain*, Texas, Doctor of Philosophy, Universidad de Texas at Austin, 2013.

BUSTAMANTE, MARÍA CARLOS, *Cuadro de la revolución mexicana comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla*, Tomo II, Impre. Mariano Lara, México, 1844.

CANO, PARUCHA, JUAN LUIS, “Los bandos militares”, en *Anuario de Derecho Penal y ciencias Penales*, Madrid, n° 2, Boletín Oficial del Estado, 1983. Pp. 311-326.

CARRILLO CAZARES, ALBERTO, *Partidos y padrones del obispado de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.

CARILLO MARTÍN, RUBÉN, *Asians to New Spain. Asian cultural and migratory flows in México in the early stages of “glogbalization”*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya, Tesis para obtener el grado de Doctor, 2015.

CASTILLO NEGRETE, EMILIO DEL, *México en el siglo XIX: o sea su historia desde 1800 hasta la época presente*, Tomo VII, México, Escalerillas, 1875-1891.

CASTELLO, ANDRÉS DEL, “Acapulco, presidio de infidentes 1810-1821” Coord. Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Sur de México*, México, UNAM, 2004.

CASTILLO DE BOVADILLA, JERÓNIMO, *Política para corregidores y señores de vassallos, en tiempos de paz y de guerra y para jueces eclesiásticos y seglares, aduanas y residencias, y sus oficiales, y para regidores y abogados, y del valor de los corregimientos y gobiernos realengos, y de las ordenes*. Tomo I, Madrid, Imprenta Real, 1649.

CASELLI, ELISA, “Vivir de la justicia. Los réditos del oficio de juzgar y sus incidencias en las disputas jurisdiccionales (castilla en la temprana edad moderna) Elisa Caselli coord. *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la monarquía hispánicas a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)* México, Fondo de Cultura Económica, 2016.

CHEVALIER, FRANCOISE, *La formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

CONTRERAS GAY, JOSÉ, “Las milicias en el antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico”, en *Chronica Nova*, n° 20, Granada, Universidad de Granada, 1992.

COMES, PEÑA, CLAUDIA, “Feijoo y la ilustración en una polémica novohispana del siglo XVIII: ¿Es Eguiara y Eguren un escolástico ilustrado?”, *América sin nombre*, n°18, Alicante, Universidad de Alicante, 2013.

COVARRUBIAS, ENRIQUE JOSÉ, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo, del utilitarismo mercantilista en México y Europa. 1748-1833*, México, UNAM, 2005.

CONNAUGHTON, BRIAN, “La prensa extranjera y la nueva sensibilidad religiosa mexicana, 1808-1827, México, 1808-1821. *Las ideas y los hombres*. coord. Pilar Gonzalbo Aizpuru México, El Colegio de México, 2014.

DE LA TORRE VILLAR, ERNESTO, “Erección de obispados en el siglo XVIII. El obispado de Valles”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 3, N°3, UNAM, 1970.

DE LA TORRE VILLAR, ERNESTO, “Las congregaciones de indios como una fase de la política de colonización y población de América, en *Estudios sobre política indigenista española en América*, Vol. 1, Valladolid, 1975.

DEHOUE DANÍELE, “Santos viajeros e identidad colonial en el estado de Guerrero”, Valentina Napolitano y Xochilt Leyva (coord.) *Politics, Identity in mexican society*, London, Institute o Latin American Studies.

ELIAS, NORBERT, *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.

FERRERO MICO, REMEDIOS, “El papel de las ciudades en la construcción de la nación, *Rhela*, Vol. 12, Valencia, Universidad de Valencia, 2009.

GAMELLI CARRERI, JUAN FRANCISCO, *Viaje a la Nueva España*, Trad. José María de Agreda y Sánchez, México, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1927.

GADOW, HANS, *Through Southern México. Being an account of the travels of a naturalist*, New York, Charles Scribner’s sons, 1908.

GAYOL, VÍCTOR, “La justicia y el gobierno político militar de Tlaxcala entre las reformas borbónicas y la independencia (1786-1821) Los gobierno militares”, Elisa Caselli Coord. *Justicias, agentes y jurisdicciones*, México, FCE, 2016.

GARCÍA MONERRIS, CARMEN, *La corona contra la historia. José Canga Argüelles y la reforma del Real Patrimonio valenciano*, Valencia, Universidad de Valencia, 2005.

GARRIGA, CARLOS, “Los límites del reformismo Borbónico: a propósito de la administración de la justicia en indias”, *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas: actas del XII Congreso Internacional de Historia y del derecho indiano*, Toledo, Vol. 1, Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, 2002.

GARRIGA, CARLOS, “Justicia y política entre Nueva España y México” en Víctor Gayol (coord.) *Formas de gobierno en México. Poder político y actores sociales a través*

del tiempo, I. Entre Nueva España y México, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2012, p. 33-79

GALLARDO, CIRO CÉSAR, *Zihuatanejo y la region*, México, Editorial del Magisterio, 1958.

GERHARD, PETER, *Geografía Histórica de la Nueva España*, México, UNAM, 1986.

GONZÁLEZ CLAVERÁN, VIRGINIA, *Malaspina en Acapulco*, España, Turner, 1989.

GUARDINO, PETER, *Campesinos y política en la formación del Estado Nacional en México, Guerrero, 1800-1857*. California, Stanford University, 1996.

GÜERCA DURÁN, RAQUEL ERÉNDIRA, *Las milicias de indios flecheros en la Nueva España, siglo XVI-XVIII*, México, Tesis de Maestría en Historia, UNAM, 2013.

GUZMÁN PÉREZ, MOISÉS, “Las economías de guerra en la Independencia de México, 1810-1821”, Moisés Guzmán Pérez, Coord. *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana, 2006.

GUZMÁN, PÉREZ, MOISÉS, *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana, Secretaría de Cultura, 2011.

GUARDINO, PETER, “Las bases sociales de la insurgencia en la Costa Grande de Guerrero”, Ana Carolina Ibarra Coord. *La Independencia en el Sur de México*, México, UNAM, 2004.

HAMNETT, BRIAN, *La política española en una época revolucionaria 1790-1820*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

HERREJÓN, PEREDO, CARLOS, “El gobierno de José María Morelos”, Coord. Ana Carolina Ibarra, *insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, México, UNAM, 2014.

-----, “Autores de la Constitución” Serafín Ortiz Ortiz, José Luis Soberanes (coord.) *La constitución de Apatzingán: edición crítica (1814-2014)*, México, UNAM, 2014.

-----, CARLOS, *Morelos*, Tomo I, Zamora, Colegio de Michoacán, 2016.

HERNÁNDEZ JAIMES, JESÚS, “La insurgencia en el Sur de la Nueva España, 1810-1814, ¿Insurrección del clero?” Coord. Ana Carolina Ibarra, *La independencia en el Sur de México*, México, UNAM, 2004.

-----, “Cuando los mulatos quisieron mandar; insurgencia y guerra de castas en Acapulco, 1808-1811, José Gilberto Garza Grimaldo (coord.) Chilpancingo, Edit. Laguna, 2001.

-----, “Alcabalas y presión fiscal en Acapulco” en *Revista Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, N°47, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.

-----, “El fruto prohibido. El cacao de Guayaquil y el mercado novohispano, siglos XVI-XVIII”. En *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 39, n°39, México, UNAM, 2008.

-----, “El comercio de algodón en las Cordilleras y Costas de la Mar del Sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII”, Coord. Guillermina del Valle Pavón, en *Mercaderes, Comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JESÚS, *Historia de la guerra de Independencia de México*, Tomo III México, Imprent. José María Sandoval, 1878.

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JESÚS, *Historia de la guerra de Independencia de México*, Tomo IV México, Imprenta José María Sandoval, 1878.

HERRERA MENA, SAJID ALFREDO, *Las repúblicas de vasallos y sus gobiernos, 1750-1808*, en *El ejercicio de gobernar Del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal, El salvador colonial, 1750-1821*, Castellón, Universitat Jaume, 2013.

HUMBOLDT ALEJANDRO, *Observaciones sobre el Puerto de Acapulco hechas en 1804 por Alejandro de Humboldt*, Guerrero, Gobierno del Estado de Guerrero, 1987.

H. BARLOW, ROBERT, “Relación de Zacatula”, *Tlalocan. Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, Vol. 2 n°3, México, UNAM, 1947.

IBARRA, CAROLINA ANA, “Excluidos pero fieles. La respuesta de los insurgentes frente a las sanciones de la Iglesia, 1810-1817”, *Signos Históricos*, n°7, enero-junio, México, UNAM, 2002.

IBARRA, ANA CAROLINA, *El Cabildo Catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000.

IBARRA, ANA CAROLINA, Lara Cisneros, Gerardo, “La historiografía sobre la Iglesia y el clero” Coord. Alfredo Ávila y Virginia Guedea, *La independencia de México, temas e interpretaciones recientes*, México, UNAM, 2007.

IBARRA, ANA CAROLINA, “Debates sobre jurisdicción eclesiástica en tiempos de la Independencia, 1808-1825” *Procesos Revista Ecuatoriana de Historia*, n° 43, Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar, 2016.

JUÁREZ, NIETO, CARLOS, “La intendencia como forma de gobierno de los insurgentes en Valladolid de Michoacán, 1810-1820”, Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz Escamilla, *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, , México, UNAM, 2014.

LANDAVAZO, MARCO ANTONIO, *La máscara de Fernando VII. Discursos e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España 1808-1822*. México, El Colegio de México, Universidad Michoacana, El Colegio de Michoacán, 2001.

-----, *Clero, política y guerra: la Independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*, Morelia, Universidad Michoacana, 2010.

-----, “Violencia, política e ideas: los caminos a Apatzingán, Gerardo Sánchez y Moisés Guzmán coord, en *La constitución de Apatzingán. Historia y legado*. Morelia, Universidad Michoacana, 2014.

LABARTHE R., MARÍA DE LA CRUZ, *Provincia de Zacatula, Historia social y económica*, México, ENAH, Tesis para obtener el grado de maestra en Ciencias Antropológicas, 1969.

LEMOINE, ERNESTO, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1991.

-----, “El mapa de Tépán, 1579” *Boletín del Archivo General de la Nación*, n° 4, México, AGN, 1960.

LECOIN, SYLVIE, “intercambios. Movimientos de población y trabajo en la Diócesis de Michoacán en el siglo XVI”, Coords. Thomas Calvo y Gustavo López *Movimientos de población en el Occidente de México*, Zamora/París, El Colegio de Michoacán / CEMCA, 1988.

LÓPEZ, BÁRCENAS, FRANCISCO, *El fuego y las cenizas. Los pueblos mixtecos en la guerra de Independencia*, México, INALI, 2011.

-----“Los mixtecos en la guerra de independencia” Coord. Carlos Sánchez Silva, *La Guerra de Independencia en Oaxaca, nuevas perspectivas*. Oaxaca, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 2011.

MATESANZ, JOSÉ, “Introducción de la ganadería en la Nueva España, 1521-1535”, *Historia Mexicana*, Vol. 16, N° 4, México, El Colegio de México

MARTÍNEZ AYALA, JORGE AMÓS, “Por la orilla del Río... y hasta Panamá. Región, Historia y Etnicidad en la lírica tradicional de las haciendas de la Huacana y Zacatula”, *Tzintzun Revista de Estudios Históricos*, n°46, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, 2007.

MEIER, MATT, “María insurgente”, en *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 3, México, El Colegio de México, 1974.

MIRANDA OJEDA, PEDRO, “Las comisarias del Santo Oficio de la Nueva España, siglos XVI-XVII”, *Contribuciones desde Coatepec*, n° 18, Enero-Junio, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2010.

MIRANDA ARRIETA, EDUARDO, *Nicolás Bravo. Acción y discurso de un insurgente republicano mexicano, 1810-1854*, Morelia, Universidad Michoacana, 2010.

MOMBELI PIERINI, MARÍA INÉS, “La formación histórica del paisaje en el corredor Acapulco-Zihuatanejo, *Boletín del Instituto de Geografía*, n° 72, México, Investigaciones Geográficas-UNAM, 2010.

MORO ROMERO, RAFFAELE, “¿una práctica poco visible? La demanda de limosnas “indígena” en la Nueva España del siglo XVIII (Arzobispado de México”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 46, n°46, México, UNAM, 2002.

MONTOYA GÓMEZ, MARÍA VICTORIA, *Los jueces y los desordenados: la administración de justicia y los esfuerzos por ordenar vistos a través de las relaciones ilícitas. El caso de la ciudad de Antioquia, 1750-1809*. México, UNAM, tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, 2013.

MORELOS, JOSÉ MARÍA, *Tesis filosóficas, Traductor, José Quiñones*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Estudios Históricos Revolucionarios en México, 2016.

MONTOYA, GÓMEZ, MARÍA VICTORIA, *Los jueces y los desordenados: la administración de justicia y los esfuerzos por ordenar vistos a través de las relaciones ilícitas. El caso de la ciudad de Antioquia, 1750-1809*”, México, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2013.

NAVARRETE PELLICER, SERGIO. “Algunas implicaciones de los cambios en los patrones de asentamiento indígena durante el siglo XVI: especulación aritmética e historia conjetural”, Coord. Thomas Calvo y Gustavo López. *Movimientos de población en el Occidente de México*, Zamora/París, El Colegio de Michoacán / CEMCA, 1988.

NÚÑEZ, ANDRES, “La ciudad como sujeto: formas y procesos de su constitución moderna en Chile, siglos XVIII y XIX”, *Revista de Geografía Norte Grande*, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2010.

OROZCO Y BERRA, MANUEL, *México en el diccionario universal de Historia y de Geografía*, Tomo III, México, UNAM, 2004.

ORTIZ ESCAMILLA, JUAN, *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2005.

ORTIZ HERNÁN, SERGIO, “Camino y transporte mexicanos al comenzar el siglo XIX”, en *Comercio Exterior*, diciembre, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1973.

PÉREZ VEJO, TOMÁS, “Criollos contra peninsulares: la bella leyenda.” En *Les Cahiers, Amérique Latine Histoire et Mémoire*, n°19, Paris, Université Paris 8, 2010.

PINZÓN, GUADALUPE, “Una descripción de las costas del pacífico novohispano del siglo XVIII” en *Estudios de Historia Novohispana*, [Vol. 39](#), julio-diciembre, México, UNAM, 2008. Pp. 157-182.

PIÑA HOMS, ROMÁN, “Miguel Cayetano Soler, Discipulo aventajado del Barón de Bielfeld, en *Memories de la Reial Acadèmia Mallorquina d'estudios genealògics, Heràldics i Històrics*, n° 17, España, Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, 2012.

PIETSMAN HORTS, *Acomodos políticos, mentalidades y vías de cambio. México en el marco de la monarquía hispánica*. México, Colegio de México, 2016.

Prontuario de los Insurgentes, introducción y notas de VIRGÍNEA GUEDEA, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Instituto Mora, 1985.

PORTILLO, VALDÉS, JOSÉ M. *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2006.

QUINTERO SARAVIA, M. GONZALO, *Bernardo de Gálvez y América a finales del siglo XVIII*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid: Facultad de Geografía e Historia, Tesis de doctorado, 2015.

REYES, GARCÍA, LUIS ARTURO, *Geografía e historia de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero México*, tesis para licenciado en Historia, UNAM, 2012.

RESTALL, MATTHEW, *Beyond black and red, African-native relations in colonial Latin America*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 2005.

RIVASPLATA, PAULA ERMILA, “Salud pública impulsada por el Cabildo de Lima durante la Colonia”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Vol. 41, n°1, Bogota, Universidad Nacional de Colombia, 2014, pp. 239-273.

RIVERA, CAMBAS, MANUEL, *Los gobernantes de México: galerías de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México*,

desde Don Hernando Cortes hasta el C. Benito Juárez, Tomo II, México, Imprenta. Aguilar Ortiz, 1873.

RUIZ, JORGE ALBERTO, “Mezclas y desordenes en la población de una provincial fronteriza: Zacatula-México en el siglo XVIII”, *Cuadernos interculturales*, vol. 11, nº 21. Chile, Universidad de Playa Ancha, Viña del Mar, 2013.

RUIZ BARRIGA, JORGE ALBERTO, *Redes de poder en la provincia de Zacatula*, Morelia, Facultad de Historia, Tesis de Licenciatura, 2011.

RUIZ BARRIGA, JORGE ALBERTO, “Un regalo de los dioses. La pesca de perlas en la Mar del Sur 1790-1806” en *Heterodoxia, Estudios de literatura, comunicación y lingüística*, Morelia, UMSNH, 2012.

RUIZ DE MENDOZA, JUAN, “Relación de Zacatula 10 de diciembre de 1580”, en Álvaro Ochoa y Gerardo Sánchez, (eds.) *Relaciones y memorias de la Provincia de Michoacán, 1579-1581*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Ayuntamiento Constitucional de Morelia, 1988

ROMERO, JOSÉ GUADALUPE, *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1862.

Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes ejército y provincial en el Reino de la Nueva España, 1786, México, UNAM, 1784.

RUBÍ ALARCON, RAFAEL, “Comunidades indígenas, siglos XVI y XVIII del centro y la montaña de Guerrero” *Estudios de Cultura Nahuatl*. México, Vol.93, UNAM, 1993.

ROJAS BEATRIZ, “Las ciudades Novohispanas ante la crisis: entre la antigua y la nueva constitución, 1808-1814”, en *Historia Mexicana*, LVIII, El Colegio de México, México, 2008.

ROJAS, BEATRIZ, *Las ciudades Novohispanas. Siete ensayos. Historia y territorio*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2016.

SÁNCHEZ DÍAZ, GERARDO, *Los cultivos tropicales: época colonial y el siglo XIX*, Morelia, Universidad Michoacana, 2008.

SÁNCHEZ DÍAZ, GERARDO Y RAFAEL GÁMEZ CORTES, “El ganado de los santos. Un acercamiento a los bienes de las cofradías, devociones y cultos de la Tierra Caliente en el siglo XVIII y principios del XIX. Coords. Gerardo Sánchez y Moisés Guzmán, en *La Constitución de Apatzingán, historia y legado*. Edit. Instituto de Investigaciones Históricas UMSNH, 2014.

SERRERA CONTRERAS, RAMÓN MARÍA: *Tráfico terrestre y red vial en las Indias Españolas*, Madrid, Dirección General de Tráfico, Lunweg, 1992.

SERRERA CONTRERAS, RAMÓN MARÍA, “El camino de Asia, la ruta de México a Acapulco”, coor. Chantal Cramaussel, en *Rutas de la Nueva España*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006.

SERRANO, ORTEGA, JOSÉ ANTONIO, “El sistema fiscal insurgente. Nueva España, 1810-1815” *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIX, n° 115, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.

TAU, ANZOATEGUI, VICTOR, *Causismo y Sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del derecho indiano*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de Derecho, 1992

TECUANHUEY SANDOVAL, ALICIA, *Las cartas de Morelos en la Biblioteca José María Lafrua*, Puebla, Biblioteca José María Lafrua, 2015.

THERAN, MARTHA, “La geografía Guadalupana en el obispado de Michoacán entre los siglos XVII y XIX. En *Historias*, n° 82, México, Dirección de Estudios Históricos del INAH, 2012, pp.45-79.

TRASLOSHEROS, JORGE E. “Los indios, la inquisición y los tribunales eclesiásticos ordinarios en Nueva España. Definición jurisdiccional y justo proceso, 1571-1750”, Coords. Jorge E. Traslosheros y Ana de Zaballa, *Los indios ante los foros de justicia religiosa en la hispanoamérica virreinal*, México, UNAM, 2010.

VAN YOUNG, ERIC, “El momento antimoderno: localismo e insurgencia en México 1810-1821, Antonio Annino Coord. *La revolución novohispana, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

VALLEJO, JESÚS, “Acerca del fruto del árbol de los jueces. Escenarios de la justicia en la cultura del *Ius commune*, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, n°2, Madrid, 1998.

VON HUMBOLDT, ALEJANDRO, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Pedro Robredo, 1941.

VON HUMBOLDT, ALEJANDRO, *Ensayo político sobre la Nueva España*, Jules Renouard, París, 1827.

VON WOBESER, GISELA, “La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808” *Historia Mexicana*, Vol. LVI, México, Colegio de México, 2006

ZAVALA, MANUEL, *Noticias de un militar y su diario en el siglo XIX*, Morelia, Universidad Michoacana, 2014.

ZAVALA, IRIS, M. “Jovellanos y la poesía burguesa”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XVIII, España, El Colegio de México, 1965-1966.

En línea

Blog: Arquidiócesis de Acapulco, <http://ephemeridesacapulcanae.blogspot.mx/2015/08/la-devocion-en-la-arquidiocesis-de.html>

BREWER, CARIAS, ALLAN, *El modelo urbano de la ciudad colonial y su implantación en hispanoamericana*, texto ampliado de las videoconferencias dictadas desde la Universidad de Columbia en Nueva York para el curso de Maestría en Derecho Urbanístico de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 16 de noviembre de 2007. <https://dhartecolonial.files.wordpress.com/2016/11/i-1-966-el-modelo-urbano-clonial-curso-externado-nov-2007.pdf>

DEL CASTILLO, ANDRÉS, *El fuerte de San Diego, el Galeón de Manila y los insurgentes de Morelos: Acapulco 1810-1821. Las relaciones México-Filipinas durante el movimiento de independencia de México*, XI Congreso Internacional de ALADAA, <http://ceaa.colmex.mx/aladaa/imagesmemoria/andresdelcastillo.pdf>

Ros Torres, María Amparo, “La fabricación de puros y cigarros de México (1770-1800), <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8178/1/anua-II-pag109-125.pdf>

SILVA MOYANO, MIGUEL, *La ciudad –provincia en la formación de Estados latinoamericanos*, XII Simposio de la AIFP: Mesa 5: La ciudad como texto. P. 3
http://www.proyectos.cchs.csic.es/polis/sites/default/files/docpolis/miguel_silva_la_ciudad-provincia.pdf

Documentos impresos

HERREJÓN, PEREDO, CARLOS, *Morelos, documentos inéditos de una vida revolucionaria*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987.

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, JESÚS, *Historia de la guerra de Independencia de México*, Tomo III México, Imprent. José María Sandoval, 1878.

TECUANHUEY SANDOVAL, ALICIA, *Las cartas de Morelos en la Biblioteca José María Lafruga*, Puebla, Biblioteca José María Lafruga, 2015.